

CAPACIDADES CIUDADANAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA DEL PATRIMONIO AMBIENTAL

Hacia el fortalecimiento de las mesas y colectivos ambientales del Suroeste y Occidente de Antioquia



**GICELA A. AGUIRRE GARCIA
DANIEL RESTREPO CANO
LUZ MERY HERNANDEZ**

*Medellín,
junio de 2023*

**CAPACIDADES CIUDADANAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS
SOCIOAMBIENTALES EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA DEL
PATRIMONIO AMBIENTAL**

ISBN 978-628-96379-1-5

Primera edición 2024

Una publicación de CONCIUDADANIA

Equipo de investigación:

Gicela Andrea Aguirre García, coordinadora de la investigación

Daniel Restrepo Cano, investigador

Luz Mery Hernández, investigadora

Investigadores comunitarios de las Mesas y Colectivos ambientales

Occidente y Suroeste, antioqueño. Consejos de Cuenca Aurra – Sinifaná.

Gloria Amparo Alzate Castaño

Directora

Gicela Andrea Aguirre García

Coordinadora Área de Gestión del Conocimiento

Equipo de Línea Ciudadanía Ambiental

Nelson Enrique Restrepo, *Coordinador*

Adriana Rojas Campos, *Asesora temática*

Luz Mery Hernández, *Profesional especializada*

Coordinación proceso editorial

Gicela A. Aguirre G.

Corrección de estilo

Juan David Villa

Diagramación e ilustración

Ana María Botero Mejía



CAPACIDADES CIUDADANAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA DEL PATRIMONIO AMBIENTAL

*Hacia el fortalecimiento de las mesas y colectivos
ambientales del Suroeste y Occidente de Antioquia*



Tabla de contenido

Introducción	11
Capítulo I. Conflictos Socioambientales	15
1. Una discusión preliminar sobre los conflictos socioambientales	17
2. Conflictos socioambientales en Antioquia	21
Breve caracterización de las subregiones del Occidente y el Suroeste antioqueño	22
3. Deforestación	27
Deforestación en Suroeste	30
Deforestación en el Occidente	32
4. Infraestructura vial	35
Conexión Aburrá-Río Cauca	35
5. Minería	40
El modelo de desarrollo minero en Antioquia	40
Minería extensa y en ecosistemas estratégicos	47
Consecuencias ambientales de la minería	49
Pobreza y violación de DDHH en zonas mineras	51
Minería en Suroeste	55
Minería en Occidente	58
Movilización social y disputas por la minería	61
6. Hidroeléctricas y modelo minero-energético	63
CH y PCH en Antioquia	65

Efectos ambientales	69
Efectos sociales	70
Violencia contra defensores del agua	72
Movilización social en defensa del agua	73
7. Expansión urbana en Antioquia	76
Población urbana de Antioquia	77
Consecuencias de la expansión urbana	78
Las zonas con más expansión urbana	79
Expansión urbana en Oriente	79
Expansión urbana en Valle de Aburrá	80
8. Conflictos por manejo de basuras	82
Conflictos por manejo de basuras en Suroeste	82
Conflictos por manejo de basuras en Occidente	83
9. Conflictos por el agua	85
Conflictos por el agua en Suroeste	85
Conflictos por el agua en Occidente	90
10. Conflictos derivados del turismo	94
Conflictos por turismo en Sinifaná	94
Conflictos por turismo en Occidente	95
Referencias Bibliográficas	100
Capítulo II: Ciudadanía Ambiental y Capacidades Ciudadanas Para La Gestión de Problemáticas y Conflictos Ambientales	107
1. Fundamento De La Ciudadanía Ambiental: Identidad y Motivaciones Para Su Práctica	110

2. Capacidad De Autorreconocimiento. Para Ver Hay Que Saber Mirar: El Poder Del Malestar + El Conocimiento Técnico Institucional Para Identificar Las Problemáticas Ambientales	117
3. Capacidades Ciudadanas Para La Interlocución: Las Lógicas Del Poder En La Protección Del Patrimonio Ambiental	129
4. Capacidad De Gestión De Las Mesas y Colectivos Ambientales: Manos a La Obra Por La “Acción Práctica”	147
Referencias Bibliográficas	154
Capítulo III: Mecanismos De Gestión De Problemáticas Y Conflictos Ambientales De Las Mesas Y Colectivos Ambientales Hacia La Propuesta Metodológica El Diálogo Multiactor	157
1. Gestión De Conflictos En Las Mesas Ambientales De Occidente Y Suroeste	160
2. Barreras O Limitaciones De Las Mesas Ambientales Para La Gestión De Los Conflictos Socioambientales	167
3. ¿Qué es Una Ruta Para la Gestión de Conflictos Socioambientales?	174
3.1. Abordajes entorno a Rutas para la Gestión de Conflictos	175
3.2. Cuatro Formas para el Manejo de Conflictos Socioambientales	179
4. Metodología de Transformación de Conflictos Mediante el Diálogo Multiactor	183
Referencias Bibliográficas	200



Introducción

En el año 2014 el Environmental Justice Atlas registró el segundo lugar en el mundo con mayor número de conflictos socioambientales [CSA] para Colombia. A pesar de un aumento del 34 % en el número de líderes y lideresas ambientales asesinados/as en el año 2022 y el séptimo lugar, por detrás de India, Estados Unidos, México, Brasil y China en conflictos socioambientales, en: <https://ejatlas.org/country> (Consultado en julio de 2022). Desde la Patagonia chilena hasta Centroamérica la mayoría de los CSA se sitúan sobre la Cordillera de los Andes (sistema ecológico integrado del cuidado de la vida en el mundo). Y en Colombia se sitúan sobre sus tres ramificaciones, algunos de los CSA suceden en áreas de zonas protegidas.

La mayoría de los CSA se explican por actividades económicas extractivistas de minería, gestión del agua, biomasas (bosques, pesca, agricultura y gestión ganadera) y combustibles fósiles y desarrollo de infraestructura; entre ellas, la infraestructura para la generación de hidroenergía y la infraestructura vial para logística del transporte. De acuerdo con la misma fuente, los conflictos socioambientales en Antioquia se encuentran en fase de resistencia preventiva; es decir, de resistencia por parte de actores sociales que buscan poner en discusión las actividades económicas, con una intensidad media - alta del conflicto. Con excepción de Jericó, Jardín y Caramanta donde el conflicto se encuentra en fase reactiva (a la construcción o implementación).

Existe una noción sobre conflictos socioambientales que se define centralmente a partir de la declaratoria de intereses contrapuestos en el uso y apropiación de la naturaleza y recursos del subsuelo entre las partes querellantes. Esta investigación adopta una comprensión frontera con las problemáticas ambientales por causas antrópicas, a fin de abrir el abanico comprensivo de los conflictos socioambientales hacia las problemáticas ambientales con efecto dañino, objetivamente observables sobre el patrimonio ambiental y las comunidades que habitan el territorio. Es decir, con efecto nocivo sobre las condiciones para que la vida ecosistémica con la humanidad sea posible.

Una noción de CSA puesta con más énfasis sobre el cuidado de la vida y menos sobre la visible aparición de querellantes, además de que connota una visión positiva de los conflictos, pone en el centro el objetivo superior del cuidado de la naturaleza y los ecosistemas: la vida. Y

reconoce la existencia de un potencial de conflictividades asociadas a prácticas culturales y desacato de la normativa ambiental por oportunismo económico de particulares y emprendimientos económicos.

La ciudadanía ambiental que representa las Mesas y colectivos ambientales evidencia importantes habilidades que se juegan en su quehacer de promover, proteger e incidir en la protección ambiental. Sin duda ellas son el cimiento para fortalecer el abordaje de los CSA en esa perspectiva amplia que incluye las problemáticas en el marco de una propuesta de construcción colectiva del bien común por la gobernanza del patrimonio ambiental

Esta investigación buscó reflexionar desde las Mesas, Colectivos ambientales y Consejos de Cuenca sobre sus capacidades como agentes de la ciudadanía ambiental en el Occidente y Suroeste de Antioquia, a partir de sus prácticas y análisis de sus propios contextos, para avanzar en dirección a la transformación de CSA en sus contextos socio-culturales históricamente comprendidos. Esto último, como mirada transversal, sugiere rescatar reflexiones sobre la configuración y ejercicio de la ciudadanía en el juego de intereses de actores históricos en las subregiones y su incidencia en el ejercicio ciudadano, los retos del contexto institucional y de presencia de actores de poder legal e ilegal, y el necesario acompañamiento en el entrenamiento de nuevas habilidades.

Adicionalmente a la palabra de líderes y lideresas en encuentros grupales sostenidos a lo largo del 2021 y parte del 2022, también constituyeron fuente de análisis sus agendas, planes de acción y relatos de actividades llevadas a cabo en compañía de la asesoría local de profesionales de la Corporación. Otras fuentes obligadas fueron las instituciones y autoridades ambientales regionales que proveyeron información para documentar los conflictos socioambientales, además de las fuentes documentales como los planes de desarrollo municipal, esquemas de ordenamiento territorial, planes de ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y planes de ordenamiento del recurso hídrico.

El presente informe parte de presentar un **panorama de los CSA en el departamento**, y finalmente se centra en otras problemáticas ambientales referidas por las Mesas y Colectivos ambientales, como un planteamiento sugestivo de los retos de la ciudadanía en general, colectivos y mesas ambientales en el ámbito de la gobernanza ambiental y la construcción de un destino común con arreglo al principio del cuidado de la vida.

La referencia a la gobernanza ambiental aboga por la puesta en debate público de los intereses de actores plurales y diversos sobre el desarrollo económico que ponen en riesgo elementos renovables y no renovables de la naturaleza, a fin de que se adopten las políticas más convenientes en marcos deliberativos democráticos. Ello supone la observancia de criterios de equidad, cooperación, concertación, coordinación y compromiso creíbles.

El capítulo II profundiza sobre las **capacidades de la ciudadanía** ambiental, comprendidas como las habilidades que se esperan del ejercicio de la ciudadanía ambiental en función del quehacer; es decir, de eso que se proponen ser y hacer las Mesas y Colec-

tivos ambientales. En tal sentido, las capacidades responden a la pregunta: **¿cuáles son las habilidades que exhiben los líderes y lideresas ambientales para llevar a cabo su quehacer como vigías del patrimonio ambiental en sus territorios?**

Este capítulo realiza un reconocimiento de las habilidades de líderes y lideresas que integran las Mesas y colectivos ambientales de cara al fortalecimiento de sus identidades y motivaciones, el entrenamiento técnico en su quehacer en interacción con los actores diversos y plurales del desarrollo local regional; la consolidación de mecanismos de incidencia política a partir del uso de los marcos formales de la participación y el desarrollo de creatividad para la implementación de acciones disruptivas no-violentas para la transformación cultural, el fortalecimiento de otras ciudadanías, y la deliberación pública (los principios, la dirección y el contenido del desarrollo local).

Finalmente, el **capítulo III** busca entregar una ruta para la gestión de conflictos socioambientales que logre ponerse al servicio del entrenamiento y el afrontamiento de los diversos casos de conflictos y problemáticas ambientales que se encuentran en sus intereses. Esta ruta no desconoce la importancia de echar mano de las reflexiones sobre la configuración histórica del poder en las subregiones a la hora de proponer acciones de incidencia en la transformación de los CSA y sugerir autocuidado de la vida física de los líderes y lideresas ambientales como principio de actuación.

Nos reta como sociedad el fortalecimiento de la ciudadanía ambiental y ecológica global en su dimensión urgente de acción individual consciente y cotidiana. Durante este último año las Mesas y Colectivos ambientales se han abocado a aprendizajes en el ámbito del control social, seguimiento a compensaciones ambientales, recuperación y protección de la naturaleza mediante la acción práctica (reforestación, limpieza, reconocimientos, intervención de acueductos veredales, entre otras), e incidencia política en agendas de gobierno, que deben fortalecerse. La Agenda de Antioquia 2040 retará los aprendizajes acumulados de la acción ciudadana en todas estas materias, de cara a la construcción colectiva de la infraestructura y desarrollo económico cuidador de la vida.



Capítulo I. Conflictos Socioambientales



1

Una discusión preliminar sobre los conflictos socioambientales

Los conflictos ambientales empiezan a presentarse en la esfera pública el siglo pasado debido a la agudización del deterioro ambiental. Según Quintana (2018), esto se explica por la presencia de una mayor sensibilización social sobre el ambiente. Nuevos movimientos sociales reflejan preocupaciones post-industriales en Europa más allá de preocupaciones materiales como techo, comida y sustento, ya que se encontraban satisfechas en los países del norte y comienzan a valorarse las dimensiones “no materiales” como el ambiente, calidad de vida, derechos humanos y libertades sexuales, (Walter, 2009). Por otro lado, desde el enfoque post-materialista entienden el surgimiento de los conflictos ambientales por “la creciente competencia y escasez de recursos naturales en el Sur y en la emergencia de nuevos valores ambientalistas en el Norte” (Walter, 2009, p.3). Visión que entra en choque con lo planteado desde la ecología política y economía ecológica, que sostiene que “el ambiente no es necesariamente un lujo post-material para las comunidades que no tienen sus necesidades básicas cubiertas” (Walters, 2009, p.3).

Para el caso Latinoamericano la agudización de los conflictos ambientales se da en los años 90, lo cual coincide con la implementación del modelo económico neoliberal (Quintana, Piedrahita & Peña, Ávila & Montenegro) y dinámicas extractivistas generadas, a la que se han suscrito respuestas de movilizaciones y participación ciudadana en el continente. A partir del consenso de las *commodities*, donde se inserta a Latinoamérica en un nuevo orden económico sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas, se ha gestado una gran oleada de extracción de materias primas en el continente y con esto la generación de muchos conflictos socioambientales (Svampa, 2019). Este fue un boom económico favorable hasta 2013, durante más de dos décadas los gobiernos en América Latina minimizaron las asimetrías y desigualdades que este modelo trajo. Latinoamérica ha pasado por un fuerte momento de gobiernos extractivistas, que privilegiaron el sistema económico sobre cualquier otra dimensión de la existencia.

El correlato ha sido la resistencia mediante acciones simbólicas, pero también legales por parte de las comunidades en rechazo a los proyectos de “desarrollo” ligados a fines extractivistas en sus territorios (Svampa, 2019). Los repertorios de resistencias sociales han sido movilizaciones, paros, protestas, denuncias, actos legislativos, consultas populares, tutelas, acuerdos, entre otros (Pérez, 2015).

Durante la década de los años 70 los conflictos ambientales se agudizan en Colombia con la incorporación de la revolución verde, situación que generó un cambio de vocación en el uso de la tierra. Sumado a esto, el acceso desigual a la tenencia de la tierra y su uso, así como el uso de la naturaleza, es la causa fundamental del conflicto socioambiental en Colombia (Quintana, 2018). A

pesar de que el conflicto armado en Colombia generó la entrada tardía de proyectos extractivos en comparación a otros países del continente (Ávila N. y Montenegro J. 2017), es apenas en el año 2001 cuando se comienzan a sentar las bases para la entrada de capitales transnacionales, y para el caso de Antioquia es en el año 2007 que se renuevan los intereses extractivos, la mayoría de ellos ocupados por grupos armados.

De acuerdo con Quintana (2018) los conflictos socioambientales son procesos sociales generados por el desacuerdo que existe por la apropiación, distribución y utilización de los recursos naturales, donde hay una movilización y denuncia contra los causantes de los daños ecológicos. En este tipo de conflictos los desacuerdos son entre activistas ambientales, organizaciones ambientalistas, el Estado y actores exógenos como empresas. Agrega Londoño, B. et al (2012) que los conflictos ambientales se dan a partir de una confrontación de intereses diversos, y traen como resultado el deterioro de los recursos naturales y por ende del medio ambiente con afectación a la calidad de vida de las personas. Son las acciones por parte de los afectados lo que genera el inicio del conflicto colectivo. Esta perspectiva plantea el condicionamiento de acciones y denuncias ciudadanas para que se generen conflictos socioambientales, cuya naturaleza es colectiva¹. Dicho de otro modo, desde esta perspectiva, los conflictos socioambientales para ser tales deben ser querellables.

La perspectiva de ecología política, de carácter decolonial, asocia los conflictos ecológicos – distributivos al crecimiento del metabolismo de las sociedades del norte global que consumen cada vez más materiales, energía y agua impulsando un desplazamiento geográfico de fuentes de recursos y sumideros de residuos hacia la periferia (Walter, 2009, p.4). Y plantea las asimetrías sociales, espaciales, temporales en el uso que hacen los humanos de los recursos y servicios ambientales y la carga planetaria que deben soportar los países del sur global.

El neodesarrollismo neoliberal tiene sus bases en múltiples formas de dominación sobre la naturaleza y territorios para la mercantilización y generación de riqueza, que generan consecuencias sobre los bienes naturales y al mismo tiempo degradan la vida y la dignidad humana. Su análisis estructuralista e histórico de los conflictos socioambientales se asocia al neoextractivismo cuando están “ligados al acceso y control de los bienes naturales y el territorio, que suponen por parte de los actores enfrentados intereses y valores divergentes en torno de estos, en un contexto de gran asimetría de poder” (Svampa, 2019, pág.32). Una consecuencia del neoextractivismo es la generación de conflictos sociambientales que surgen en contextos de asimetrías de poder, dentro de los que entran en tensión lógicas de privatización – mercantilización - explotación de la naturaleza (Ávila N. y Montenegro, J., 2017).

Nota al pie

¹ La importancia de la participación en la gestión de los conflictos es determinante de acuerdo con “la realidad de cada región (que) en algunas ocasiones supera las disposiciones normativas, lo que produce diversas interpretaciones y posiciones respecto de su aplicación o evidencia un vacío legal y de allí que la misma norma o su ambigüedad se convierta en una causa del conflicto ambiental” (Londoño, B. et al, 2012. Pág. 17).

Como fenómeno político el extractivismo conlleva cuatro complejidades: (i) devela alianzas entre actores nacionales e internacionales que tienen vínculos con lo local, donde se produce la extracción, y lo global, donde se define el destino de esos recursos; (ii) genera exclusión y transformación en las relaciones sociales, con un fin claro de convertir los territorios en espacios de “extracción”²; (iii) como fenómeno político incide en el desarrollo de políticas públicas para su expansión; y, (iv) hace uso de la violencia que es legítima para el Estado e ilegítima en la modalidad de represión que en algunos casos lleva a la eliminación física de los inconformes (Kauffer, 2018).

Mientras, la perspectiva ecoambiental se ha centrado en la noción de los bienes comunes y colectivos naturales por encima de los recursos naturales, o mercantilización de la naturaleza detonada por el neodesarrollismo que ocasiona la pérdida de derechos humanos fundamentales (Svampa, 2019. Ávila N. Montenegro, 2017. Kauffer, 2018).

De fondo los conflictos socioambientales se sitúan más en el orden social y político que técnico (Quintana, 2018). Expresan cosmovisiones divergentes, antagónicas, sobre la comprensión y relacionamiento con la naturaleza y su lugar en la producción de riqueza bajo el modelo occidental neoliberal ¿producción de riqueza para quién?, ¿uso de la riqueza por parte de quién?, ¿qué usos?, ¿cuál es el rol del Estado?, ¿cuáles son las posibilidades de la ciudadanía local frente a un problema global?

La línea institucional en Colombia plantea que los conflictos ambientales hacen referencia a las disputas generadas entre el hombre, la naturaleza y la cultura, por la escasez de bienes naturales, en la que se da intereses económicos y sociales por su apropiación³. Este enfoque no interroga el problema de la sobreexplotación. Con pragmatismo, enfoca la necesidad de fortalecer las instituciones gubernamentales para generar soluciones a los conflictos y generar cultura democrática por medio del uso del derecho y mecanismos de participación. Asume que los conflictos ambientales⁴ se producen por la oposición de las poblaciones a la ejecución de proyectos, debido a la percepción que tienen sobre una posible afectación a su entorno, competencia por la mercantilización de los recursos naturales y afectaciones por la contaminación, entre otras causas de conflictividades.

Nota al pie

² Las tensiones que se generan entre lo local y lo global obedecen a demandas de países “primermundistas” que son satisfechas con materias primas del sur, fenómeno que se agudiza desde el consenso de las commodities (Walter, 2009. Svampa, 2019). Por su parte los gobiernos locales disponen el andamiaje institucional y jurídico necesario para la puesta en marcha de economías extractivistas.

³ Ministerio de Medio ambiente y desarrollo sostenible en alianza con el Sistema Nacional Ambiental, (Londoño, B. et al, 2012),

⁴ La Guía metodológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible plantea que “la tensión que surge cuando las percepciones, necesidades e intereses de dos o más personas o grupos, se contraponen o se excluyen entre sí. También es entendido como un proceso donde las partes tienen, o creen tener, objetivos incompatibles y entran en una disputa sobre las diferencias percibidas en relación con el acceso y uso de los recursos naturales” (2017, p.27).

Siguiendo la línea institucional, los conflictos con frecuencia provienen de una **problemática ambiental** que se relaciona con la afectación negativa de los ecosistemas. Estas se convierten en conflictos cuando hay actores que se contraponen o denuncian esta situación. Comprende que los conflictos son innatos a la sociedad y “no busca eliminar o controlar el conflicto, sino describir, entender y cambiar las causas que lo generan, integrando a los actores involucrados en la búsqueda de soluciones construidas conjuntamente” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017, P.34). Desde esta perspectiva, el Estado no aparece como actor generador de conflictos, se releva la confrontación de intereses, percepciones o necesidades entre las empresas y comunidades, en la que el Estado, de alguna manera, asume una posición neutral en una situación de la que participa activamente.

En esta dirección, la perspectiva jurídica de los conflictos socioambientales deja ver la raíz estructural de los conflictos socioambientales en tanto los orienta a las fracturas entre visiones subordinadas y hegemónicas del derecho ambiental y derechos fundamentales, así como de la arquitectura institucional. Los conflictos socioambientales son “construcciones generadas a partir de diferentes formas de percibir y valorar el ambiente, los recursos naturales, un territorio y los derechos” (Munévar y Valencia, 2020. Pág.59). Aquí el Estado es legal pero no legítimo en la administración de la justicia ambiental por “determinar una decisión en derecho, pero no en justicia” (p.60). En este sentido la conflictividad se plantea directamente contra el Estado.

Por su parte, la dimensión ecologista obliga a pensar los conflictos ambientales más allá de las afectaciones físicas, más allá de las disputas por la propiedad y uso de la naturaleza en la relación recurso - riqueza. Como espacio vital el ecologismo se enfrenta al medio ambiente como “espacio económico” en tanto sistema de recursos naturales. A la vez que cuestiona los postulados de desarrollo ligados a fines economicistas, reivindica la calidad de vida, dignidad de vida y buen vivir.

La memoria de las comunidades y de sus territorios como espacios que van más allá de lo físico reconocen sus territorios como espacios donde se configura la existencia simbólica e históricamente situada, esto fundamenta la identidad de la ciudadanía ecológica y ambiental en los territorios. Son sus valores y prácticas culturales las que dan sentido a los elementos de la naturaleza para la vida humana de las comunidades que han sido una con ellos. La ciudadanía ambiental expresa reconocimiento de su existencia simbiótica con los elementos de la naturaleza, reconoce su valor, apropiación y la transfiere culturalmente. Los conflictos ambientales implican directamente a las comunidades afectadas por el acceso y prácticas de los recursos del medio ambiente, especialmente de la tierra, el agua, los minerales y otros.

En tal sentido, no existen conflictos ambientales sin dimensión social; es decir que todo conflicto ambiental implica a las comunidades próximas o de la aldea global. Esta perspectiva rebate la idea de que los conflictos socioambientales implican directamente a las comunidades afectadas solo cuando estas plantean disputas por las afectaciones. Así como que las problemáticas ambientales no representan conflictos ambientales en tanto se derivan exclusivamente de las prácticas humanas o efectos de la intervención humana de la naturaleza y/o configuración de hábitats. En este informe se presentarán las perspectivas de conflictos ambientales: como querellas, efectos negativos y problemáticas en consonancia con los conflictos socioambientales, fundamentados en una “relación “consolidada históricamente, caracterizada por un vínculo sociedad/naturaleza específica que tiende a hacerse “tradicional” o “normal”. Un conflicto socioambiental se produce cuando se tensiona esta estabilidad histórica entre una comunidad y su hábitat” (p.5).

2

Conflictos socioambientales en Antioquia

El modelo de desarrollo nacional basado en la explotación minero energética y en la extracción de bienes naturales no renovables se implementa en Antioquia desde los años 80, con mayor auge a partir del año 2001 debido a los incentivos gubernamentales y al fortalecimiento normativo de la políticas mineras. En Antioquia el modelo extractivista⁵ aurífero históricamente se ha desarrollado en el Norte, Nordeste, Bajo Cauca y en el Occidente. La industria carbonífera se ha desarrollado en el Suroeste, y la explotación de hidrocarburos en el Magdalena Medio. Mientras la abundancia de fuentes hídricas, mayoritariamente del Oriente y Norte, son aprovechadas con fines de generación de energía, a través de pequeñas, medianas y grandes centrales hidroeléctricas.

Sin lugar a duda los proyectos económicos extractivos, de infraestructura, y en gran medida los proyectos económicos agroindustriales, desatan conflictos socioambientales que ponen en entredicho sus beneficios sociales y redistributivos de la generación de riqueza debido a factores como las disputas por el uso del suelo, el derecho de uso y explotación de la naturaleza, el recrudecimiento de la violencia como mecanismo hegemónico, la expansión y profundización de problemas sociales y ambientales, la consolidación del modelo extractivista e intensivista del suelo, el agua, la fauna y flora. Además mega obras para la generación de energía, la ampliación de infraestructura logística del transporte terrestre y portuario se proyecta como un importante factor transformador de los ecosistemas en los próximos 20 años.

Inscritos en la noción frontera de la problemática y el conflicto ambiental, el presente informe identificó en la región antioqueña que los conflictos más destacados son: la minería de metales de mediana y gran escala, la extracción ilegal de metales, mega proyectos de infraestructura vial y

Nota al pie

⁵ Según Gudynas (2015), el modelo extractivista o extractivismo se refiere a las actividades de explotación de minas, hidrocarburos e incluso a los monocultivos de exportación. Se define como un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento reducido. En el extractivismo el Estado aparece como promotor de la explotación de bienes naturales, y el predominio de esa explotación es por parte de compañías multinacionales. De igual manera, hay una fuerte relación entre extractivismo y generación de conflictos socioambientales, pues dicha práctica tiene impactos negativos sobre los ecosistemas provocando la oposición y movilización de las comunidades locales afectadas (Reboratti, 2017).

los proyectos hidroeléctricos, la deforestación, el uso inadecuado del agua, la expansión de suelo urbano y la ganadería extensiva. También se identificaron problemas transversales a las diferentes subregiones relacionados con la tenencia de la tierra, el inadecuado manejo de residuos sólidos, la contaminación del agua y la desactualización de los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial.

En medio de la diversidad de intereses existen en el departamento matices en la puja entre un modelo proteccionista o de conservación ecológica e intensivista de explotación indiscriminada, incluso ilegalmente. Es frecuente la llegada de actores externos de naturaleza empresarial, emprendedores locales e ilegales con el propósito de extraer los bienes naturales en perjuicio de las tradiciones productivas, las costumbres y cultura local. Sin embargo con frecuencia son los propios quienes tienen prácticas dañinas o depredadoras que se complejizan con la cada vez mayor densidad poblacional. Los conflictos terminan situándose por el uso del agua, del suelo y del patrimonio ambiental boscoso. Generalmente son las comunidades locales las que resisten, se movilizan en defensa de su territorio o simplemente promueven prácticas comunitarias proteccionistas frente a los proyectos económicos con efectos nocivos ecosistémicos, extractivistas o intensivistas.

Breve caracterización de las subregiones del Occidente y el Suroeste antioqueño

El Occidente antioqueño está localizado sobre las cordilleras Central y Occidental. Tiene una superficie total de 7.291 km², que representa el 11,6 % del departamento y comprende 19 municipios: Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita. El Occidente tiene cuatro pisos térmicos: cálido, medio, frío y páramo, lo que permite una diversidad de flora y fauna; allí se encuentran dos importantes reservas naturales: Parque Natural Nacional Paramillo y Parque Natural Nacional Las Orquídeas. Estas condiciones geográficas representan un potencial hídrico e hidroenergético, además de posibilidades ambientales, turísticas, de conservación y de desarrollo biotecnológico (INER, 2007). Adicionalmente, dos páramos recientemente reconocidos en el Occidente son: Páramo de Santa Inés (páramo de Belmira); páramo del Sol o Las Alegrías, Páramo las Baldías y otras áreas protegidas regionales que incluyen ecosistemas altamente amenazados como el bosque seco tropical en el occidente cercano ⁶.

Gran parte de la extensión territorial es de uso forestal, representado en bosque seco y bosque andino. La ubicación geográfica y las condiciones topográficas de esta región facilitan

Nota al pie

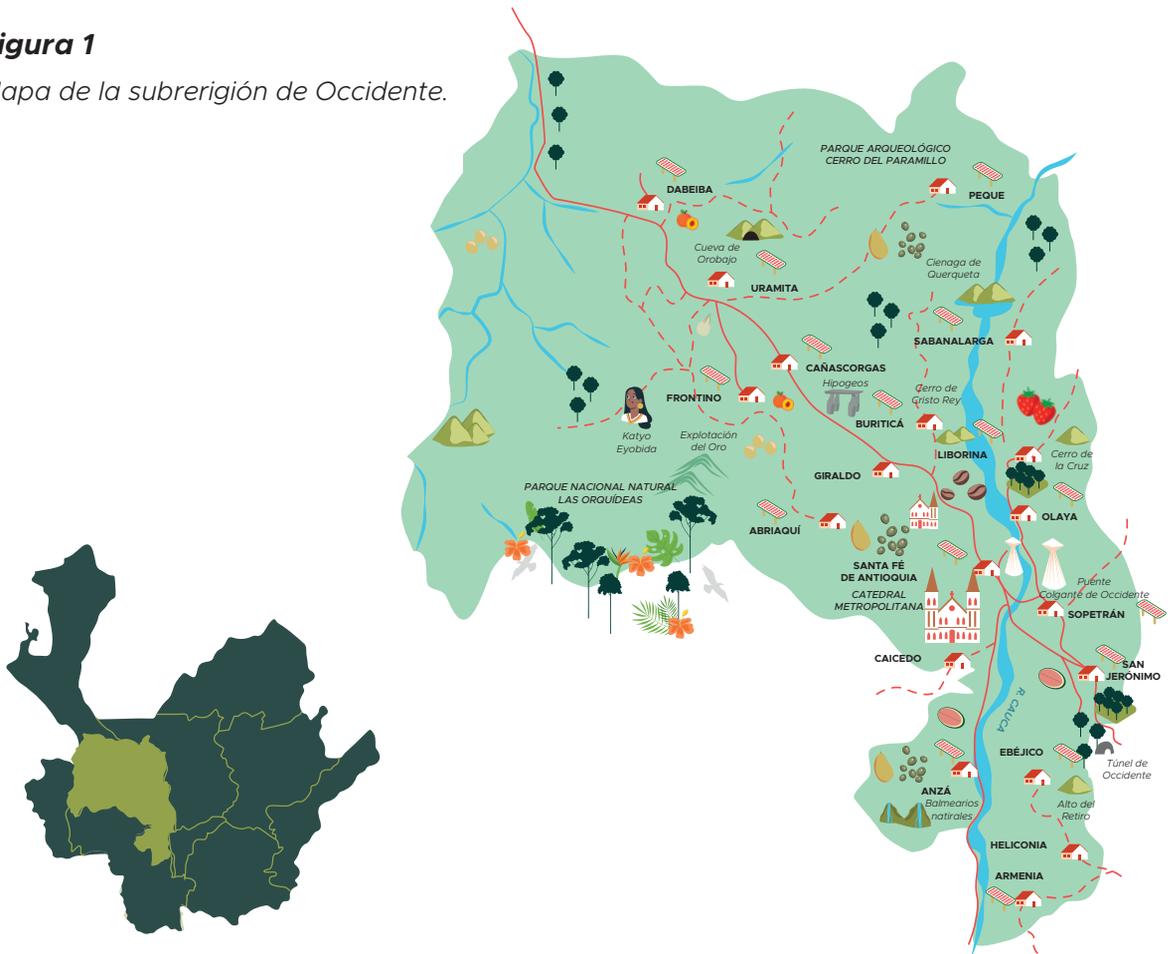
⁶ Recuperado de <https://ctpantioquia.co/wp-content/uploads/2020/11/perfil-subregional-occidente.pdf>

el cultivo de variedad de productos, predominando el cultivo de café, plátano, banano y frutas como maracuyá, mango y zapote. También se desarrolla la pequeña minería, pues se explotan arenas y gravas artesanalmente, materiales aportados principalmente por el río Aurra y río Cauca. Finalmente, en pequeña medida hay explotación maderera, aunque no muy significativa, se da principalmente en las partes altas de Sopetrán hacia San Pedro, donde se explota madera no muy fina que se destina a la comercialización o a la producción de carbón, y en el municipio de Anzá se extrae cedro en baja cantidad (INER, 2007).

Según estimaciones del DANE, para el año 2019 en esta subregión se registran 210.371 habitantes, siendo 106.558 hombres (50,7 %) y 103.813 mujeres (49,3 %); de ellos, el 37,4 % se localiza en la zona urbana y el 62,6 % en la rural, así pues, esta es la subregión de Antioquia con mayor población en área rural (Governación de Antioquia, 2020). Es importante destacar la diversidad cultural del Occidente, allí hay presencia de etnias, habita población indígena dedicada actualmente al cultivo de subsistencia, con resguardos en Dabeiba, Uramita y Frontino; además se encuentran asentamientos de población afrodescendiente, ubicados en Frontino, Sopetrán y Santa Fe de Antioquia (Cardona, 2021), que tienen su origen en la región desde la época colonial cuando llegaron esclavizados para trabajar la minería, y que hoy se dedican primordialmente a laborar la tierra.

Figura 1

Mapa de la subregión de Occidente.



Los sectores de la economía en los que se emplea actualmente la población habitante del Occidente antioqueño son: el sector agropecuario (44,4 %), servicios (20,7 %), construcción (11,9 %) y comercio (11,2 %). Como se ve, predomina la actividad campesina, destacándose la producción de café con un 35,8 %, seguido de otros productos agrícolas como frutas y plátano con un 35,7 %, y el restante 28,3 % en producción de animales vivos y productos animales (Gobernación de Antioquia, 2020). Sin embargo, la producción agrícola del Occidente antioqueño es básicamente de subsistencia, es decir, agricultura familiar para el autoconsumo, con bajas productividades y poco desarrollo agrotecnológico.

Con relación a las dinámicas económicas del Occidente se evidencian cambios históricos en las actividades productivas. Durante la época colonial la explotación minera era el eje de la vida en la región, en dichas tierras casi despobladas se encontraban indígenas que extraían oro en los ríos Cauca, Nechí y Porce, en lo que actualmente son los municipios de Dabeiba, Frontino, Santa Fe de Antioquia y Sopetrán (Gobernación de Antioquia, 2020). El suelo pasó de un uso predominantemente minero en la época colonial a convertirse en una región con vocación agrícola, de mayoría de cultivos en café y caña de azúcar. Sin embargo, la producción agropecuaria de la zona sufrió un descenso debido a factores como la crisis cafetera, la caída de los precios internacionales del café, la demanda cada vez más escasa de la panela, la apertura económica del 90, los enfrentamientos violentos entre grupos armados, el desplazamiento forzado hacia las cabeceras municipales y la consolidación de un suelo de uso recreativo (INER, 2007).

Por su parte, la subregión del Suroeste se compone de 23 municipios: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia. Esta subregión representa un 10,5 % del área total departamental. Tiene una extensión total de 6.733 km², de la cual más del 40 % son bosques y áreas seminaturales (Gobernación de Antioquia, 2020). Es un territorio montañoso, con varios accidentes topográficos y diferentes altitudes, lo cual explica su biodiversidad, ecosistemas, reservas naturales y riqueza hídrica.

El Suroeste tiene 367.467 habitantes, siendo 184.350 hombres (50,2 %) y 183.117 (49,8 %) mujeres; población distribuida un 47 % en área urbana y un 53 % en área rural (Gobernación de Antioquia, 2020). En comparación con otras esta es una subregión con poca población, donde se evidencia la migración especialmente de jóvenes, hacia el área metropolitana de Medellín en busca de oportunidades de estudio y de ofertas de trabajo diferentes a las mineras y agropecuarias (POMCA, 2018F).

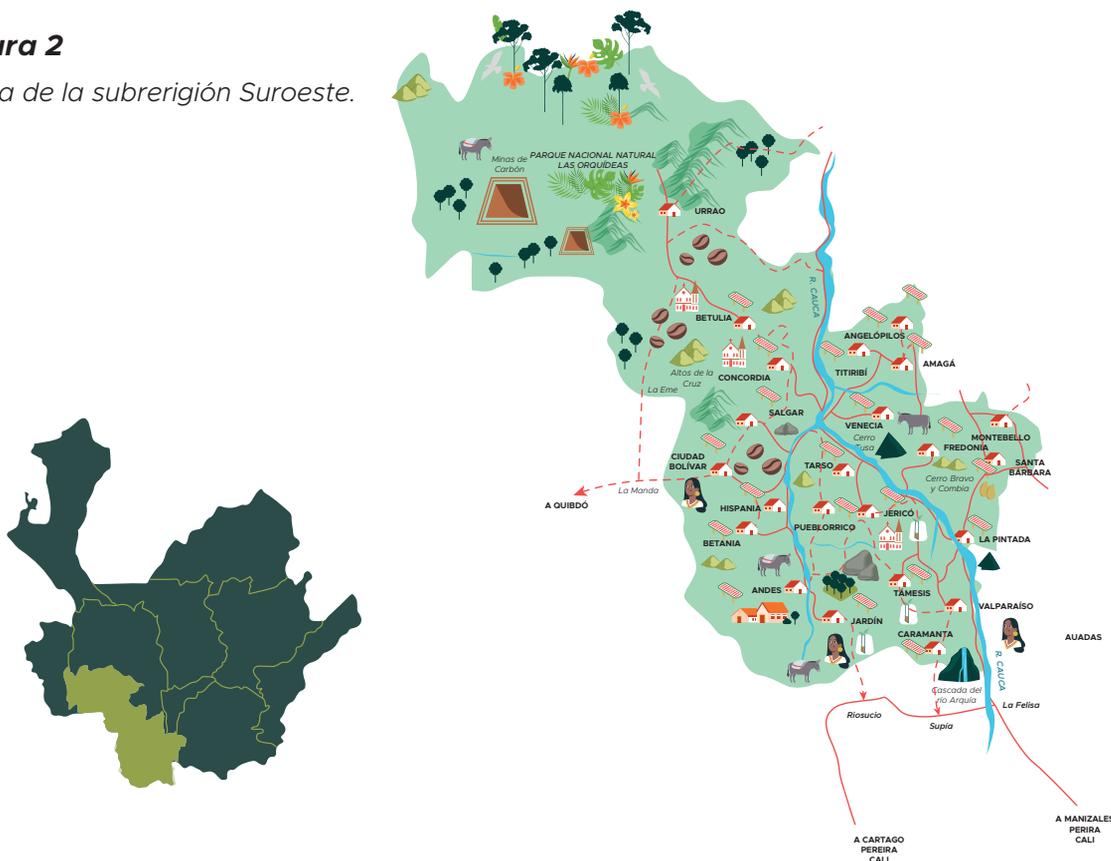
Las actividades económicas que predominan en esta zona son las del sector primario: agricultura, ganadería y minería; cuya producción está destinada primordialmente a abastecer los municipios del Valle de Aburrá. Así pues, en el Suroeste la gente se emplea en agricultura (44,23 %), servicios (24,64 %) y comercio (11,47 %) (Plan de Desarrollo Amagá, 2020). En la agricultura, el Suroeste sobresale por su tradicional producción cafetera, además del cultivo de plátano, yuca, caña panelera, maíz y frijol. En la industria extractiva las explotaciones son de carbón, magnesio, manganeso, oro, arcilla y otros materiales de construcción.

Son precisamente las actividades económicas de la región (caficultura, ganadería y minería de carbón) las causantes principales del deterioro del medio biótico y de los impactos negati-

vos sobre el suelo y el agua (INER, 2003). Hay una intensa intervención del hombre usando los bienes naturales disponibles sin concientización sobre las afectaciones que puede generar, sin medidas correctivas, sin reposición, y con el agravante de que las autoridades estatales poco implementan medidas de gestión y control ambiental.

Figura 2

Mapa de la subregión Suroeste.



La vocación de los suelos, específicamente en la jurisdicción de la Cuenca del Río Sinifaná, es de 78,2 % para uso forestal y 21,21 % para las actividades agropecuarias (POMCA, 2018F). Sin embargo las acciones humanas han modificado los usos del suelo generando impactos ambientales y sociales; en toda la subregión, actualmente el uso predominante de la tierra son los potreros “que ocupan un 74% del territorio y las áreas de cultivos solo el 20%” (POMCA, 2018E, p.486).

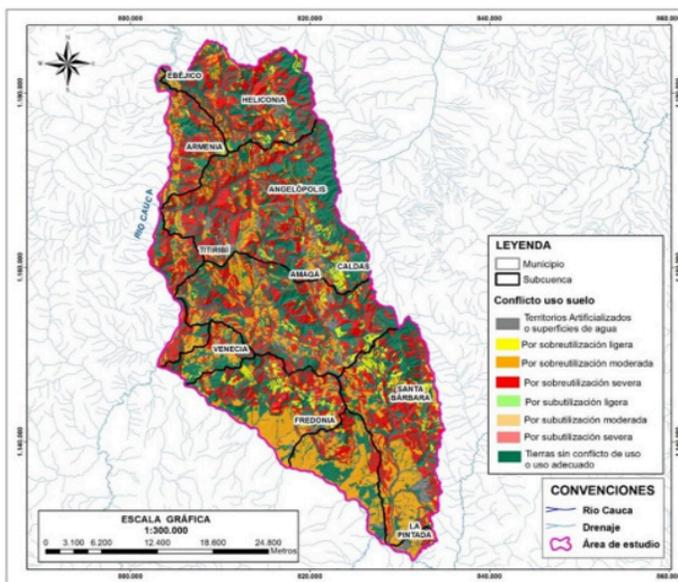
Los datos recientes son alarmantes, el 57,29 % de la Cuenca presenta conflictos por sobreutilización del suelo, esto significa que “los usos del suelo actuales no son acordes con la oferta y su capacidad de uso, presentando un uso intenso o superior a la oferta, lo que genera deterioro de las propiedades de los suelos y la dinamización de procesos erosivos” (POMCA, 2018F, p.2094). Este no es un problema nuevo, desde el año 2007 se tienen registros de un 58,79 % de suelo sobreutilizado, y solo el 34,31 % tenía un uso adecuado (Corantioquia, 2007). En conclusión, los datos anteriores demuestran que en la Cuenca Sinifaná los conflictos por uso del suelo no han cambiado, los porcentajes permanecen similares, y el problema persiste con el paso del tiempo.

El ejemplo más concreto de conflicto por uso del suelo tiene que ver con la ganadería. Tradicionalmente en el Suroeste ha predominado el cultivo del café, pero hace unos años, debido a la crisis cafetera, se presentó un cambio parcial de la actividad agrícola por la ganadera, fenómeno que tuvo como consecuencia la deforestación, la pérdida de cobertura vegetal y de bosques nativos, el incremento en la demanda de recursos hídricos, y la fragmentación de la tierra sin prácticas adecuadas porque se reemplazaron cultivos por pasturas para ganado doble propósito (POMCA, 2018E). En pocas palabras, se pasó de tierras dedicadas a la agricultura, a pastos y potreros para bovinos.

En los municipios del Sinifaná, el sector ganadero de tipo intensivo o extensivo es el principal causante de la deforestación, aquella actividad también provoca la contaminación y deterioro del suelo por generación de terracetos (coloquialmente llamada erosión pata de vaca), dificulta el posterior uso del suelo para la agricultura, y se convierte en un generador de amenazas contaminantes para las fuentes hídricas, pues se han encontrado desechos de los bovinos en los afluentes que abastecen los acueductos veredales (POMCA, 2019E).

Figura 3

Conflictos por usos del suelo en la cuenca Sinifaná



Nota. POMCA Sinifaná (2018F). Síntesis ambiental. Formulación POMCA Río Amagá quebrada Sinifaná. CPA Ingeniería, Corantioquia, página 2095.

Antioquia es el cuarto departamento más afectado por la deforestación en los últimos años, por debajo de Caquetá, Meta y Guaviare (PARES, 2021). Es una de las zonas con mayor destrucción forestal y mayor pérdida de biodiversidad en el país, siendo desde el año 2000 el departamento que más concentra conflictos asociados al uso del territorio, al manejo y explotación de los bienes naturales no renovables (Franco, 2020).

Las subregiones de Antioquia y municipios con más altos índices de deforestación son: Nordeste (Remedios, Segovia), Bajo Cauca (Zaragoza), Norte (Ituango) y Magdalena Medio (Yondó) (Gobernación de Antioquia, 2020). Según Corpourabá y Corantioquia (2022), la deforestación en el departamento se relaciona directamente con cuatro factores: la ampliación de la frontera agropecuaria, los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales y la tala ilegal para la obtención de madera comercializable. Los planes de ordenamiento territorial y POMCAS asocian a la deforestación la expansión ganadera, minera, agrícola, cultivos uso ilícito ⁷, ampliación de la urbanización y proyectos inmobiliarios, ampliación de frontera agrícola por el campesinado, mega – obras de infraestructura de servicios de carácter público y privado.

Figura 4

Hectáreas deforestadas en Antioquia



Nota. De la Cruz, V. (23 de junio de 2020). Los retos para frenar la deforestación en Antioquia. *El Colombiano*. Recuperado de <https://n9.cl/Ow14i>

Nota al pie

⁷ Según el IDEAM (Instituto colombiano de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales), para el año 2020 de las 12.939 hectáreas deforestadas a nivel nacional, el 7,54% respondía directamente a los cultivos de hoja de coca.

Pese a lo anterior, en el departamento no es tan evidente la movilización social o las acciones colectivas en rechazo a la pérdida de bosques. En general la movilización social es profundamente limitada frente a cualquier actividad económica ambientalmente dañina que involucre la presencia de grupos armados, tales como la minería ilegal⁸. Las denuncias ante las Corporaciones ambientales como Corantioquia, Cornare y Corpourabá se realizan de forma anónima, y en ellas se detallan los lugares exactos, los motivos de la deforestación y los actores que la realizan. Estos últimos casi siempre son señalados como personas de la misma comunidad, y no necesariamente actores armados o grandes empresas.

La deforestación se ha convertido en una amenaza para las áreas protegidas de Antioquia. Han sido devoradas amplias hectáreas del Parque Nacional Natural Los Katíos, de la Serranía de San Lucas y del Parque Natural Corredor de Las Alegrías. En este último, ubicado en el Occidente antioqueño, la fragmentación de los bosques se asocia con la expansión de la frontera agrícola y pecuaria (Corantioquia, 2022). El Parque Nacional Natural Paramillo, que en 2015 conservaba su bosque sin fragmentación, sin embargo, luego de la salida de las FARC en 2018 de las zonas de Ituango y Dabeiba, el Parque se convirtió en uno de los principales núcleos de deforestación del departamento (Franco, 2020). Las afectaciones a áreas protegidas han desatado confrontaciones entre comunidades locales por daños al patrimonio ambiental.

En subregiones como Bajo Cauca y Nordeste, tras la desmovilización de las FARC, la deforestación aumentó, esto se debe en gran medida a que la guerrilla tenía la selva como retaguardia y establecía en la comunidad ciertas “normas de comportamiento” que impedían la tala indiscriminada (Franco, 2020). Esos territorios -que antes ocupaban los guerrilleros farianos- ahora son controlados por el ELN, las disidencias de FARC, el Clan del Golfo y los Caparros, quienes debido al control de la minería y de los cultivos de coca, incentivan la deforestación. En Bajo Cauca ese fenómeno se ha asociado especialmente a la minería legal e ilegal; por ejemplo, en los años 2017 y 2018, el Instituto Popular de Capacitación identificó que en municipios como El Bagre y Nechí la empresa Mineros S.A. era uno de los principales actores responsables de la desaparición de cobertura vegetal (Betancourt, 2019).

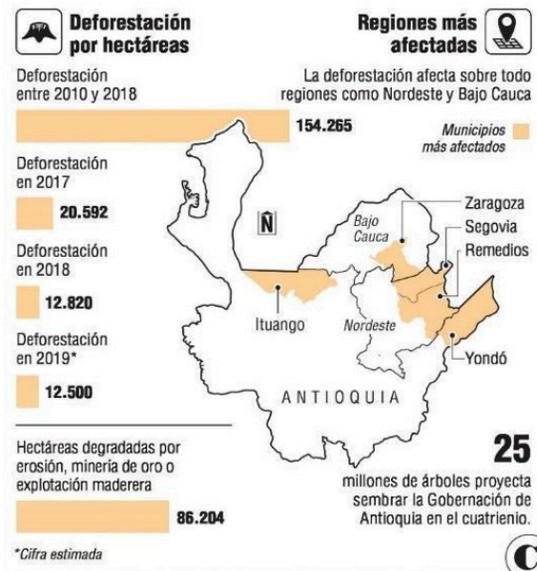
Como se ve en el siguiente mapa, las regiones con más deforestación coinciden con las zonas de mayor presencia armada y control de economías ilícitas.

Nota al pie

⁸ Entiéndase en este caso a la minería ilegal como aquella práctica extractiva controlada por los grupos armados ilegales.

Figura 5

Mapa de coincidencia entre la deforestación y las zonas de mayor presencia armada.



Nota. Gobernación de Antioquia. Infografía: El Colombiano [recuperado de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/deforestacion-en-antioquia-el-plan-de-la-gobernacion-para-frenar-el-problema-HA13205200>]

Existen repertorios culturales asociados a la falta de conciencia ecosistémica ambiental, además de condiciones socioeconómicas precarias de la población rural que inciden en este problema. Por ejemplo, muchas comunidades campesinas aún no cuentan con acceso a servicios públicos domiciliarios, por tanto, requieren la utilización de madera para la cocción de sus alimentos. Por otro lado, la falta de suelo para la producción de familias campesinas conlleva a la tala campesina para uso agrícola. También incide el contexto de municipios con altos índices de pobreza, que basan su economía en explotaciones ilegales de los ecosistemas. De acuerdo con Sergio Trujillo, gerente de la Reforestadora Integral de Antioquia; entidad pública que administra el patrimonio forestal de Antioquia, “en territorios pobres, donde hay pocas oportunidades, donde no hay energía eléctrica ni servicios públicos, lo primero que la gente hace es coger un hacha, cortar un árbol y llevarlo al poblado más cercano. Se van organizando economías ilícitas pues buscan generar ingresos a través de las riquezas naturales del territorio, como minerales y madera” (De la Cruz, 2020).

Particularmente la deforestación en San Pedro de los Milagros, en una región con una marcada vocación ganadera, presenta afectaciones a la Cuenca del río Aurra por la deforestación de bosque nativo para la expansión de potreros (POMCA, 2018B, p. 40). Esta situación proyecta un impacto sobre afluentes que nacen en el Norte de Antioquia con curso por municipios del Occidente antioqueño.

En general este parece ser un efecto ecosistémico que se expande desde la subregión del Norte antioqueño con vocación económica agropecuaria de ganadería bovina para la producción lechera y de carnes, además de la cría de cerdos (Gobernación de Antioquia, 2020) que

nutre la industrias para la producción de derivados lácteos y productos cárnicos, plantas procesadoras, transformadoras y pulverizadoras de empresas como Colanta, Montefrío y Alpina.

Deforestación en Suroeste

En el Suroeste antioqueño en los últimos años se ha identificado la deforestación como un problema ambiental creciente según el POMCA Sinifaná (2018), PORH Amagá-Sinifaná (2007) y Planes de Desarrollo Municipal (2020-2023). La tala indiscriminada en Suroeste es incentivada por la expansión de frontera agrícola y ganadera, la comercialización de maderas tropicales, la explosión de la construcción y la obtención de leña para consumo doméstico.

La deforestación mediante tala y quema es un fenómeno generalizado en todo Suroeste, principalmente en los municipios de Angelópolis, Heliconia, Santa Bárbara, Fredonia, La Pintada, Armenia y Titiribí. Según Corantioquia (2018F), en estos últimos cuatro municipios se han registrado las mayores pérdidas de coberturas naturales, con porcentajes tan graves que alcanzan incluso un 50 %; dicha intervención cambia el uso del suelo “para el aprovechamiento en actividades agrícolas como cultivos de frutales y áreas de pastos para la ganadería, lo que implica una intervención de las manchas boscosas fragmentándolas y dividiéndolas” (POMCA, 2018F, p.2071). Según otros reportes oficiales, esa deforestación de bosque en Suroeste también está ligada al incremento de cultivos de uso ilícito en la región (Alcaldía de La Pintada, 2020).

Las Mesas Ambientales del Suroeste identifican que la siembra y tala de pino para comercializar de las reforestadoras como Ría, La Malia, y especialmente a Cipreses de Colombia S.A, han afectado la disponibilidad de agua en las quebradas, y deterioran el suelo. Respecto a esta actividad se evidencian diferentes opiniones: las empresas maderables explotan suelos de varios municipios del Suroeste para desarrollar su economía productiva (hay registros en Santa Bárbara, Fredonia, Caldas, Amagá, Venecia), incluso usando ecosistemas estratégicos, como ocurre en la Reserva El Romeral, en jurisdicción de Angelópolis. Por su parte, las comunidades denuncian la poca vigilancia que hacen las autoridades locales y Corantioquia, además, señalan que las empresas reforestadoras cambian los usos del suelo, no respetan las rondas hídricas ni los nacimientos con efectos dañinos sobre la disponibilidad del recurso hídrico y la calidad de los suelos.

Para la Corporación ambiental Corantioquia la tala indiscriminada en el Suroeste amenaza la conservación no solo de la vegetación primaria, sino también de la población animal que emigra en busca de otros hábitats; así pues, la flora y fauna son propensas a la desaparición, hay pérdida de conectividad entre los ecosistemas, reducción de la biodiversidad y descenso de la productividad del suelo (POMCA, 2018E). Sin embargo, lo que más preocupa a los habitantes y autoridades municipales es el riesgo directo sobre áreas de importancia ambiental como nacimientos de quebradas.

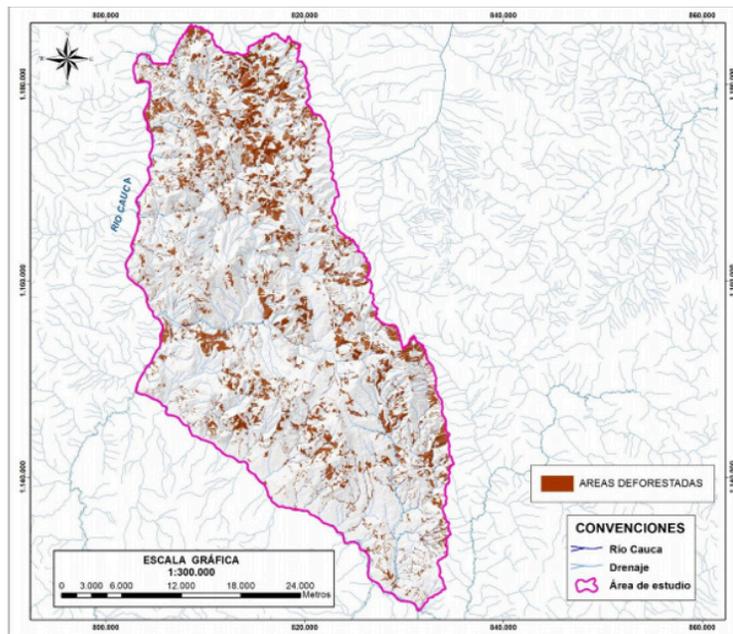
También la actividad minera ha generado deforestación debido a la “limpieza” de tierras o expansión de terrenos para explotación minera, además de la utilización de maderas para la construcción de minas subterráneas y para la quema con fines de generación de energía (POM-

CA, 2018F). En el Suroeste antioqueño la ganadería es la principal causa de deforestación, lo que ha hecho que el bosque nativo sufra una reducción considerable de su vegetación natural, afectando el hábitat, la oferta de alimento para fauna y la emigración de especies” (Alcaldía de Angelópolis, 2020, p.118).

El siguiente mapa evidencia los niveles de deforestación en el Suroeste antioqueño, específicamente en la Cuenca Sinifaná, allí las causas de la pérdida de cobertura vegetal se deben a economías productivas asociadas al crecimiento de plantaciones para la comercialización de café, cítricos y maderas tropicales, a la agricultura, la minería informal y el pastoreo (Alcaldía de La Pintada, 2020).

Figura 6

Áreas deforestadas en la Cuenca Sinifaná, del Suroeste antioqueño.



Nota. POMCA Sinifaná (2018F). Síntesis ambiental. Formulación POM-CA Río Amagá quebrada Sinifaná. CPA Ingeniería, Corantioquia.

Deforestación en el Occidente

De acuerdo con la Mesas ambientales son causas de deforestación la construcción de la autopista al mar y la ampliación de la frontera pecuaria, siendo esto último la razón principal, fenómeno que ocurre sin ningún cuestionamiento o conciencia ambiental, pues se tala incluso alrededor de nacimientos de agua. Desde las Mesas Ambientales y los Consejos de Cuenca se ha identificado a la misma comunidad como actor causante de la deforestación para la expansión de la frontera agropecuaria y para la construcción de viviendas, vías u otras obras de infraestructura. De igual manera, han identificado actores económicos que se lucran de la explotación de maderas, tales como:

En Heliconia tenemos un problema grande de deforestación, con los compañeros del POMCA tuvimos la oportunidad de ver que la empresa Cipreses y Ría fueron a tumbar todo lo nativo para sembrar pino. Hicieron un monocultivo de pino y acabaron todo lo nativo, con eso se va la fauna también (...) Entonces dejan unos peladeros y además no respetaron los nacimientos ni las fuentes hídricas (Gustavo, comunicación personal, Taller 2, grupo focal Paulo).

Los Planes de Desarrollo vigentes (2020-2023) reconocen la ganadería como principal causante de la pérdida de bosque nativo. A continuación, se muestran algunos ejemplos sobre las causas de deforestación definidas por las administraciones municipales:

Tabla 1

Causas de la deforestación definidas por las administraciones municipales

Municipio	Causas de la deforestación
Dabeiba	“El bosque nativo es tumbado y en el peor de los casos quemado (...) a través de la implementación de una ganadería intensiva o semi intensiva” (Alcaldía de Dabeiba, 2020, p.43).
Sabanalarga	“Se presenta un alarmante incremento de intervención, especialmente debido a la tala y quema de bosques para ampliación de la frontera agrícola en zonas poco productivas” (Alcaldía de Sabanalarga, 2020, p. 53).
Giraldo	“La causa de la apertura de la frontera agrícola (tala y quema de áreas de protección) es para el establecimiento de potreros y cultivos de maíz y frijol” (Alcaldía de Giraldo, 2020, p.28).
Heliconia	“La práctica desmedida de deforestación y tala de árboles es para usufructo económico” (Alcaldía de Heliconia, 2020, p.41).
Caicedo	La deforestación “hace referencia a los procesos de reemplazamiento de cultivos que se están presentando en una vasta zona ocupada por cultivos para ganadería extensiva. El sobrepastoreo es evidente a lo largo de todas las vertientes, y cabe destacar que la pérdida de la cobertura vegetal (...) genera procesos erosivos que se propagan en forma acelerada” (Alcaldía de Caicedo, 2020, p.17).
Ebéjico	“La poca conciencia ambiental que se vive hoy en el municipio, ha llevado a algunos habitantes a atentar contra el medio ambiente, sin ningún control, con actividades que van en contra de la naturaleza como la tala indiscriminada de árboles, quemas indiscriminadas, intervención del bosque primario (...) El proceso de desertización del municipio, ha llevado a poner en riesgo el recurso hídrico, la intervención del bosque primario, ha bajado el caudal de las aguas y muchos nacimientos han desaparecido” (Alcaldía de Ebéjico, 2020, p.94).
Sopetrán	“Conversión de bosques a pastizales, pérdida de hábitats naturales, fragmentación de ecosistemas (tumba y quema de bosques con fines ganaderos) y disminución en la productividad de los suelos como consecuencias del modelo ganadero” (Alcaldía de Sopetrán, 2020, p.83)

Nota. Elaboración propia.

Por otra parte, el POMCA de la Cuenca Aurra (2018B) identifica que la deforestación en municipios como San Jerónimo, Sopetrán y Santa Fe de Antioquia se debe a la construcción de unidades de vivienda y a la expansión de infraestructura para servicios turísticos como fincas, hoteles y parcelaciones. Es decir, los municipios de Occidente más cercanos a Medellín, también denominados “el anillo turístico”, presentan deforestación a causa de los cambios en la destinación productiva (cambia de vocación agrícola a vocación turística). También es debido a la expansión agrícola, pues muchos campesinos asentados cerca de las cabeceras urbanas de estos tres municipios, se han desplazado a la periferia a continuar sus labores campesinas. En palabras de integrantes de las Mesas Ambientales de la región:

La deforestación en San Jerónimo no es solo por esos mega proyectos como la doble calzada, por ser un municipio turístico están construyendo muchas viviendas, como urbanizaciones y unidades residenciales, entonces ellos igual tumban árboles a la lata para poder construir sus casas, y las personas que tenían una parcela grande, la están dividiendo y la están vendiendo, entonces eso también implica deforestación, porque la gente entonces tira los árboles, hace su casa, su finca, pone una piscina grande y fuera de eso, cuando ellos dicen “vamos a reponer esos árboles” no reponen de esos viejos que ya llevaban más de 50 años, sino que ponen una palmerita, jardín de esas florecitas y cositas así (Entrevista actor clave, 23 noviembre de 2021).

La política económica de los últimos 20 años en Colombia ha promovido la internacionalización de la economía, a través del sector exportador; por ello, con el fin de abaratar los costos del transporte de mercancías, se han modernizado las carreteras y troncales que conectan las regiones productivas con las zonas de puertos fluviales tales como, las conexiones viales Pacífico 1, Pacífico 2 y Pacífico 3 en el Suroeste, que pretenden mejorar la movilidad de Antioquia con el Eje Cafetero.

Conexión Aburrá–Río Cauca

Dicha infraestructura vial ⁹ ha permitido dinamizar la conectividad entre las regiones y el intercambio comercial, sin embargo ha desatado conflictos socioambientales en el Occidente San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Santa Fe de Antioquia, Dabeiba y Cañasgordas, manifestadas principalmente por comunidades de San Sebastián de Palmitas Medellín contra el Gobierno nacional, departamental, INVIAS, ANLA y la contratista Devimar expresada fundamentalmente en los cambios en la vocación económica y productivo con afectaciones ambientales.

Las afectaciones se repiten dado que la infraestructura vial fue construida a principios de los años 2000, sin embargo, como ha sido insuficiente para las necesidades de movilidad y los modernos requerimientos técnicos, en los últimos cinco años se ha ampliado la vía ¹⁰. Desde

Nota al pie

⁹ La Conexión Vial Aburrá–Río Cauca es una de las más importantes del departamento porque conecta al Valle de Aburrá con el Urabá, es decir, es un circuito de tránsito hacia la costa Caribe y la zona de puertos. Esta vía que pasa necesariamente por el Occidente antioqueño comenzó obras en 1997 y entró en operación desde el año 2007 con la habilitación del Túnel Fernando Gómez Martínez (también llamado Túnel de Occidente).

¹⁰ Estas obras que iniciaron en 2018 comprenden intervenciones en 176 kilómetros de carretera y construcción de 41 puentes, todo en jurisdicción del Occidente, iniciando desde Medellín en el corregimiento San Sebastián de Palmitas y terminando en el municipio de Cañasgordas. Según la concesionaria de la obra (Devimar, 2022), se contemplan cuatro etapas: 1) el mejoramiento de la calzada existente y la construcción de la segunda calzada en el tramo Medellín - Santa Fe de Antioquia (33 km); 2) la construcción de la segunda boca del Túnel de Occidente de 5 km; 3) la rehabilitación del tramo Bolombolo - Santa Fe de Antioquia (62 km); y 4) la operación de la vía entre Santa Fe de Antioquia a Cañasgordas (66 km).

el Gobierno Nacional se proyectó la construcción de la Autopista al Mar 1 con mejoramiento y modernización de la vía ya existente, dentro de los proyectos de concesión de vías de cuarta generación (4G) que hacen parte del programa nacional Autopistas de la Prosperidad. Como se verá más adelante, las afectaciones que vivió la comunidad hace veinte años derivadas de la construcción de esta vía, se repiten actualmente.

Figura 7

Área de influencia de las autopistas en el Occidente y Suroeste antioqueño



Nota. Devimar. (2022). Autopista al Mar 1. Recuperado de <https://www.devimar.co/autopista-al-mar-1>

En las obras se ha evidenciado baja participación e incidencia de las comunidades afectadas en las discusiones, decisiones y planes sobre esta obra, la ciudadanía afirma que los pocos escenarios fueron de socialización y no de inclusión de las propuestas ciudadanas (Muñoz et al, 2021). Por ejemplo, respecto al Túnel del Toyo, habitantes de Cañasgordas afirman que la ANLA y Devimar citaron a pocas personas a las socializaciones, no invitaban a los líderes destacados, no daban información suficiente sobre las obras, y las reuniones se hacían cuando ya las licencias ambientales estaban otorgadas.

Para la construcción de estas obras se requirió la compra de predios rurales, fincas productivas, fincas de recreo y casas familiares. A pesar de la resistencia de muchos pobladores estos fueron relocalizados, lo cual ha derivado en desplazamiento de campesinos, desarraigo y desterritorialización. Los propietarios se vieron obligados a acogerse a lo estipulado por los avalúos, muchos de ellos afirman no sentirse satisfechos con los valores pagados, por corresponder a cifras inferiores. En Cañasgordas se presentaron testimonios de expropiaciones y en San Jerónimo, quienes vendieron predios a Devimar, afirman que debieron buscar vivienda por el incremento de costos para los predios cercanos a la autopista, situación agravada por el cobro de peaje para las comunidades de la zona; El peaje del Túnel Fernando Gómez Martínez es uno de los más costosos del departamento. Otros aprendizajes derivados de esta experiencia es que algunos campesinos hicieron negocios sin saber leer (Muñoz et al, 2021, p. 289). Las viviendas, los suelos y las rutas veredales se han visto afectadas debido a los movimientos de masas, las voladuras de roca y el tránsito de maquinaria pesada. Esto ha generado controversia entre los afectados y la Concesión, “los primeros reclamando el arreglo de los daños, y los segundos negando su responsabilidad” (Muñoz et al, 2021, p. 290). Además del aumento del loteo y subdivisión de predios en el perímetro cercano para aprovechar la valorización de los terrenos cercanos a la vía y venderlos a inmobiliarias o agentes turísticos; y el desvío de quebradas, reubicación de colegios, alteración del patrimonio arqueológico y cultural (POMCA, 2018B). Por otro lado, grandes terrenos que antes eran áreas verdes ahora están destinados al parqueo de maquinaria, depósito de materiales, escombros y manejo de aguas residuales.

Generalmente los proyectos económicos no se encuentran acompañados de apoyo a transformaciones vocacionales y de los débiles, pero sostenibles circuitos de economías locales de las comunidades campesinas y zonas amplias de incidencia. Para el caso, las economías familiares cambiaron de la agricultura del café, cebolla, plátano y hortalizas a ser empleados del sector servicios, tales como: restaurantes, bares, hoteles o supermercados. Los proyectos de infraestructura son defendidos por autoridades y parte de las comunidades por la efímera generación de empleo y contratación de la población local para labores de perforación del suelo, para la vigilancia de sus propiedades, la conducción de vehículos, incluso para labores administrativas y de gestión social del proyecto.

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del directo Río Cauca – Río Aurra (2018B) de Corantioquia recoge una lista de afectaciones provocadas por esta megaobra de infraestructura vial, tales como:

- *Cambios en la calidad del agua*
- *Alteración del cauce*
- *Cambios en la disponibilidad del recurso hídrico*

- *Modificación de las propiedades fisicoquímicas y bacteriológicas de aguas subterráneas*
- *Activación de procesos denudativos o pérdida de cobertura vegetal*
- *Modificación de la calidad del aire*
- *Modificación en los niveles de presión sonora (aumento de ruido)*
- *Cambios en las características de los suelos*
- *Intervención de áreas ambientalmente sensibles*
- *Modificación del hábitat y biota acuática*
- *Afectación a especies endémicas, amenazadas, migratorias o de importancia ecológica*
- *Modificación de hábitats y de conectividad entre ecosistemas*

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mantiene dos licencias para la construcción que, dentro de sus responsabilidades tiene “la rehabilitación ecológica, la reforestación de 800 hectáreas de bosque natural y vegetación secundaria alta, sumado a actividades encaminadas en el cuidado del agua con la conservación del Río Cauca y su cuenca, además de la del Aurra” (POMCA, 2018B, p.238). Sin embargo, la población aledaña denuncia el incumplimiento de los acuerdos y exponen que ha aumentado la deforestación, como ocurre en Dabeiba y Cañasgordas, en área de influencia del Túnel del Toyo.

De acuerdo con las Mesas Ambientales y Juntas de Acción Comunal la utilización de aguas para la obra ha disminuido su disponibilidad y calidad para el uso doméstico. Las principales fuentes hídricas afectadas se ubican en San Jerónimo, Palmitas y Dabeiba, por ello han confrontado con Devimar, a quien identifican como actor responsable:

Nosotros en San Sebastián de Palmitas tenemos una de las problemáticas más grandes, la quebrada la Frisola tenía muy buen cauce, una fauna, una flora hermosa, ¿en este momento qué hay? Una cantidad de arenas, en fin, hicieron la vía encima, ¿qué hicieron? Canalizaron la quebrada, perdimos fauna y flora, y no poquita. También identificamos que hay fuentes hídricas que se secaron por la zona, le echaron pavimento, la convirtieron en autopista (Entrevista líderesa; Consejo de Cuenca Aurra. Santa Fe de Antioquia, 23 de noviembre 2021).

El agua no es el único recurso altamente demandado en la construcción de Mar 1, según el POMCA de la Cuenca Aurra (2018B), el proyecto vial demanda bienes naturales, recursos físicos y humanos de la zona, así:

- **Materiales de construcción:** *extracción sobre la quebrada La Seca, en Sopetrán*
- **Agua:** *se solicitaron cinco sitios de captación de agua, todos en inediciones de los Consejos Comunitarios de Los Almendros, El Rodeo y La Puerta, en Sopetrán*

- **Sitios para el vertimiento de aguas residuales:** *se determinaron dos sitios localizados en la vereda La Puerta*
- **Vías de acceso:** *se utilizan cinco vías de acceso para el ingreso a captaciones de aguas y zonas de extracción de materiales de construcción*
- **Contratación y capacitación de personal local**
- **Negociación del derecho de vía,** *utilización de la infraestructura vial, pare y siga, con efectos sobre la movilidad local y regional*
- **Predios usados** *para la disposición de escombros y materiales sobrantes*

Así pues, debido a la Conexión Vial Aburrá - Río Cauca, las comunidades han sufrido afectaciones a su calidad de vida, han debido enfrascarse en disputas para reclamar sus derechos, sus visiones de desarrollo local y sus compensaciones ambientales. Por un lado, han acudido a recursos legales, interponiendo recursos de reposición, acciones de grupo, demandas, tutelas contra la constructora y denuncias ante la autoridad ambiental, Corantioquia. Por otro lado, cuando no se sienten escuchadas, han acudido a manifestaciones, paros, acciones contundentes como bloqueo de vías, bloqueo de obras y de maquinarias, derivando incluso en enfrentamientos con la fuerza pública (Muñoz et al., 2021).

El modelo de desarrollo minero en Antioquia

Desde los años 90, en Colombia, con la implementación del neoliberalismo y la apertura al libre mercado, el modelo de desarrollo económico se enfoca hacia la extracción del patrimonio natural no renovable. Sin embargo, en el país se consolida el extractivismo minero a partir de la Ley 685 de 2001, considerado el Código de Minas más flexible de América Latina (García, 2022), pues otorga amplio favorecimiento a la empresa privada, dispone condiciones más favorables para impulsar la producción minera, y declara esta actividad como de utilidad pública e interés social.

Durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), se fomentó el sector minero-energético ¹¹ como motor de la economía nacional, se realizaron reformas legislativas y normativas para atraer la inversión extranjera directa (IED) ¹², además de mejoramientos en la infraestructura de transporte, exenciones y beneficios tributarios que brindaban un contexto de confianza inversionista. Así pues, en el Gobierno Uribe se concedieron más de 9.000 títulos mineros, y se aumentó la IED en el sector minas-hidrocarburos pasando del 21 % en el año 2000, al 85 % en el año 2010 (García, 2022).

Esa idea continuó con Juan Manuel Santos (2010-2018), quien desde el Plan Nacional de Desarrollo priorizó la “locomotora minero-energética” como impulso de la economía y estrategia para la disminución de la pobreza. Por tanto, ese gobierno defendió la minería a cielo abierto

Nota al pie

¹¹ El sector minero-energético es el conformado por la generación de energía, la explotación de hidrocarburos (petróleo, gas y sus derivados) y la explotación minera (como carbón, oro, níquel, esmeraldas, entre otros) (Bravo y Dussán, 2014).

¹² Se considera inversión extranjera directa a la inversión de capital del exterior en el territorio colombiano por parte de personas no residentes en Colombia (Bravo y Dussán, 2014).



y a gran escala, la vendió como la principal fuente de ingresos para los entes municipales, y definió que con las regalías cobradas a la explotación del patrimonio natural no renovable los municipios podrían alcanzar una mejor calidad de vida ejecutando programas de empleo, salud, educación e infraestructura.

En el mismo sentido, el Gobierno de Iván Duque en el Plan Nacional de Desarrollo (2018–2022) impulsó la economía minera, proponiendo aumentar los niveles de exploración y producción, además de concentrar esfuerzos para que la explotación minera generara beneficios en rentas, empleos e inversiones (García, 2022). Sumado a esto, las promesas de Duque para el sector dejan ver la tendencia a profundizar políticas mineras excluyentes para pequeños mineros, pero con amplios privilegios para las grandes corporaciones (Betancourt, 2019).

Según el grupo de investigación Estudios sobre Minería, de la Universidad de Antioquia (García, 2022), la consolidación del modelo extractivista en el país se sustenta en un marco normativo que se modernizó con el fin de competir con otros países de América Latina como Chile, Perú y Brasil. Como ya se mencionó, se destaca el Código Minero (2001), los Planes Nacionales de Desarrollo (2002; 2006; 2010; 2014; 2018), los Planes Nacionales de Desarrollo Minero (2002; 2006; 2007; 2012; 2016) y la Política Minera de Colombia (2016). Otras estrategias institucionales para incentivar la IED y dar facilidades a la inversión consistieron en: modernización de la infraestructura institucional minera con la creación en 2011 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), actualización de la cartografía geológica del país, definición de tiempos cortos de respuesta para las solicitudes de contratos de concesión minera, mejoramiento de la infraestructura vial, y aumento de la Fuerza Pública para la protección de enclaves mineros (Bravo y Dussán, 2014) ¹³. Las empresas mineras, especialmente extranjeras dominan el mercado minero, por encima o en detrimento de la minería tradicional practicada por barequeros ¹⁴. De acuerdo con (Betancourt, 2019, p.42) “con la locomotora minera, como está concebida, el Estado busca entregar el territorio y sus recursos a las multinacionales y expulsar a los mineros ancestrales, sin desmontar las estructuras armadas que disputan el recurso”.

Los ingresos económicos provenientes de esta economía han sido importantes para las finanzas del Estado. El sector minero es gran contribuyente de regalías, de impuestos de renta, predial, al oro, a explosivos, además de aportes parafiscales, contribuciones ambientales, aranceles, tarifa portuaria, IVA no recuperable, ICA, estampillas, 4 por 1.000, entre otros tributos (ACM, 2020). Los últimos pagos anuales de regalías por explotaciones mineras han sido así: en el año 2018: 2,19 billones; en 2019: 2,53 billones; en 2020: 1,67 billones; en 2021: 1,90 billones (Semana, 2022).

Nota al pie

¹³ Las empresas con más títulos mineros en Colombia son: Anglo Gold Ashanti Colombia S.A., Continental Gold Ltd, Mineros S.A., Negocios Mineros S.A., Proyecto Coco Hondo SAS, Gramalote Colombia Limited y Royal Road Minerals (Betancourt, 2019).

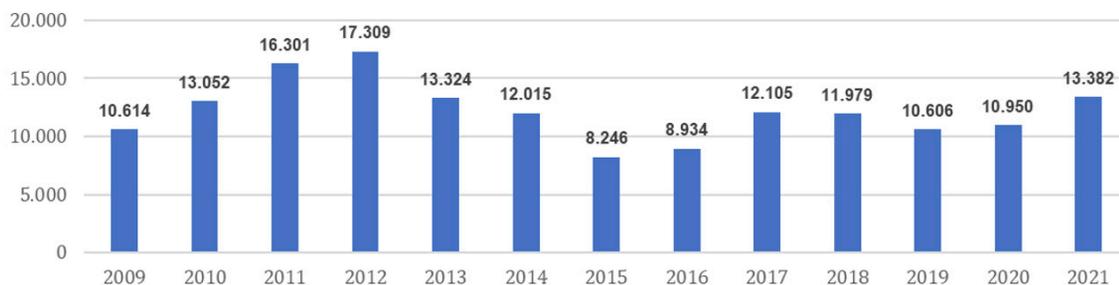
¹⁴ La minería tradicional, también llamada minería ancestral, es aquella extracción minera de aluvión realizada por barequeros. Consiste en la extracción de minerales de los ríos, con ayuda de herramientas manuales.

Esos ingresos explican por qué se promueve la industria extractiva desde el Estado colombiano y sus diferentes gobiernos nacionales y departamentales, pues el interés es principalmente fiscal, aunque eso conlleva efectos negativos sobre los ecosistemas. Sin embargo, algunas autoridades locales han manifestado su rechazo al modelo de desarrollo, y se han puesto del lado de las comunidades para defender sus ecosistemas por encima de cualquier consideración económica. A nivel nacional se habla de unos 140 municipios donde los gobiernos locales rechazan la megaminería e incluso se demuestra no cierta la afirmación de que la minería contribuye significativa y sostenidamente al gasto fiscal (Velásquez, 2022). En el Suroeste antioqueño, por ejemplo, algunos alcaldes han puesto en discusión el cambio en la vocación productiva de la región, y los Concejos municipales de Urrao, Jericó, Támesis, entre otros, prohibieron la minería en su territorio, aunque luego sus disposiciones fueron tumbadas por la Corte Constitucional.

En 2010 las exportaciones de minas e hidrocarburos representaron el 56,3 % del total de exportaciones colombianas, y en 2019 el 61,9 % (Velásquez, 2021). Sin embargo, la minería por sí sola tiene cifras más bajas, en la última década ha significado un promedio del 19 % de las exportaciones nacionales. Para el año 2021, por ejemplo, la cifra fue del 20 %, donde los principales productos de exportación fueron: carbón térmico, carbón metalúrgico, coque, ferroníquel, oro, plata, platino y esmeraldas (ACM, 2022).

Figura 8

Exportaciones colombianas de minerales en millones de dólares

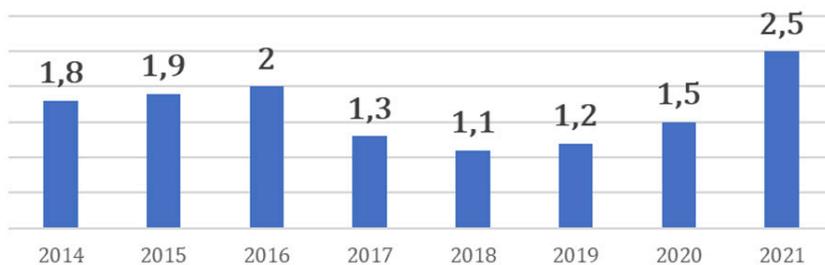


Nota. Elaboración propia con base en ACM, 2022.

El carbón, principal producto de exportación del sector minero colombiano, representa el 12,4 % de las exportaciones del país, el 55 % de las exportaciones mineras y el 51,89 % del PIB minero (Ministerio de Energía, 2021). Y el oro representa el 31 % del PIB minero nacional (ACM, 2022), su producción se concentra en seis departamentos: un 47 % en Antioquia, 21 % en Chocó, 10 % en Bolívar, 6 % en Nariño, 6 % en Cauca y 6 % en Caldas (Betancourt, 2019). La producción de oro ha aumentado drásticamente en los últimos años, especialmente por la acción de multinacionales en Antioquia. En 2016 se produjeron en el país 63 toneladas de oro, en 2017 fueron 43, en 2018 fueron 35, en 2019 unas 36,6, en 2020 fueron 47,6, y en 2021 cerca de 50 toneladas.

Figura 9

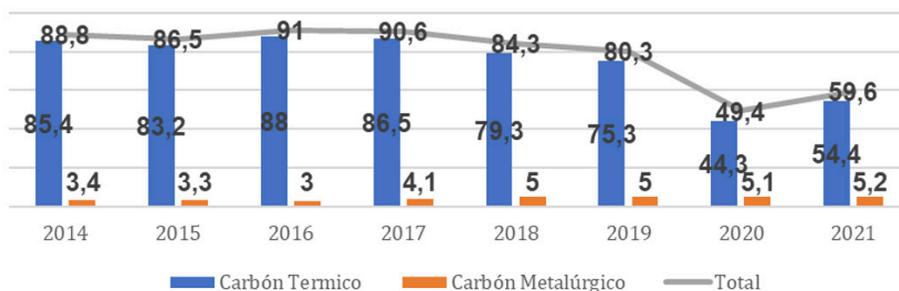
Producción colombiana de oro en millones de onzas



Nota. Elaboración propia con base en ACM, 2022.

Figura 10

Producción colombiana de carbón en millones de toneladas



Nota. Elaboración propia con base en ACM, 2022.

La Corporación Dejusticia afirma que “el aporte de la actividad extractiva al PIB nacional nunca ha sido mayor a 7,6 %, y en 2019 fue de apenas 5,6 %” (Velásquez, 2021, p.17). Por otro lado, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) ha demostrado lo injusto del modelo de tributación, los beneficios para las grandes empresas mineras y, por ende, el pago de irrisorias regalías por concepto de explotación de recursos naturales no renovables (RNNR), como ocurre con la empresa Mineros S.A. que opera en el cauce del río Nechí. Los investigadores concluyen que este modelo es fiscalmente insostenible, toda vez que los pagos que las grandes empresas dedicadas a actividades extractivas realizan por estos conceptos son minúsculos frente al grave detrimento del patrimonio público representado en los RNNR, así como por los daños irreversibles que genera esta explotación en el ambiente y la salud pública (Jaramillo, 2017, p. 45).

En el caso particular de Antioquia, el departamento con más minería aurífera de todo Colombia, la producción de oro representa apenas entre el 2,0 % y el 4,0 % del PIB del departamento (Gobernación de Antioquia, 2020).

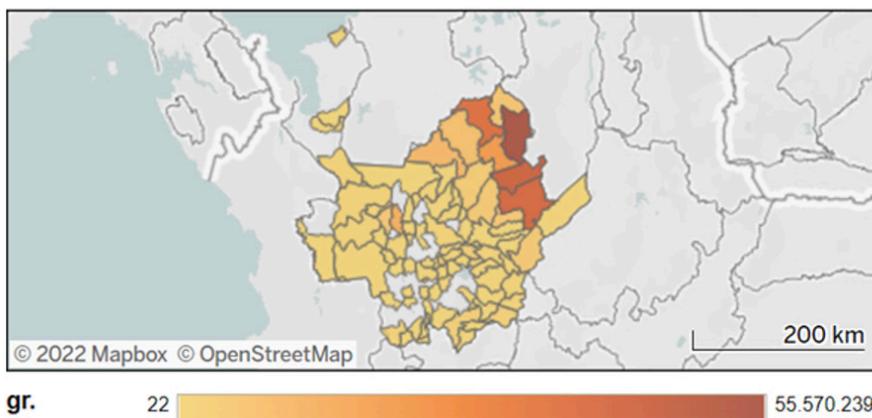
Como consecuencia de la política estatal de fomento a la inversión extranjera, Antioquia ha atraído la atención de empresas que llegaron a invertir capital extranjero para la explotación de

minerales, especialmente del oro. Tal es el caso de la sudafricana Anglo Gold Ashanti, la china Zijin Continental Gold, las canadienses Gran Colombia Gold, Bandera Gold, Solvista Gold Corporation, Colombia Crest Gold, y B2 Gold.

El departamento de Antioquia fue el mayor productor de oro de Colombia durante el Siglo XX (OCDE, 2016); y según informes recientes del Gobierno Nacional esa tendencia se mantiene, pues actualmente contribuye con el 77,35 % del total de la producción de oro de todo el país, mineral que proviene principalmente de los municipios de Buriticá, Caucasia y El Bagre (Ministerio de Energía, 2021). Los proyectos auríferos más importantes de Colombia se encuentran en este departamento, destacándose la Mina Buriticá (en el municipio con el mismo nombre), y el proyecto minero Gramalote (en San Roque). El siguiente mapa muestra los municipios con mayor producción de oro durante el año 2021:

Figura 11

Municipios antioqueños con mayor producción de oro entre los años 2012 y 2022



Nota. SIMCO. Sistema de información minero colombiano. (2022). Oro. Recuperado de <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/oro.aspx>

Las favorables condiciones geológicas, hídricas y naturales, hacen de Antioquia uno de los principales enclaves mineros ¹⁵ del país, principalmente por la producción de oro, plata, platino,

Nota al pie

¹⁵ El oro proviene en su mayoría de los municipios de Buriticá, El Bagre, Segovia, Caucasia, Remedios, Zaragoza y Tarazá; la plata de municipios como Segovia, Zaragoza, Remedios, El Bagre, Caucasia y Buriticá; el platino de Mutatá, Cañasgordas, Vegachí, Amagá, Frontino y Caucasia; el carbón de los municipios del Suroeste como Amagá, Titiribí, Fredonia y Angelópolis; las calizas especialmente del Oriente, incluyendo a Sonsón, San Luis, Amalfi, Abejorral, Maceo, Montebello y San Carlos; y los materiales de construcción especialmente del Valle de Aburrá, con énfasis en Girardota, Bello, Medellín, Sopetrán, Mutatá y El Retiro (Agencia Nacional de Minería, 2017).

carbón y materiales de construcción. Como se explica a continuación, la producción de diversos minerales se concentra en subregiones diferentes del departamento, el modelo extractivista parece fortalecerse y proyectarse como eje del desarrollo, por encima de sectores económicos como la agricultura.

En Nordeste, la minería representa un 24,5 % y la agricultura apenas un 10 % de su economía. Es tan voluminosa la actividad aurífera, que solamente las operaciones extractivas de tres municipios del Nordeste son un tercio de la producción nacional de oro: Segovia (162.761,03 onzas troy), Remedios (140.862,42 onzas troy) y El Bagre (93.405,35 onzas troy) (Gobernación de Antioquia, 2020).

En Bajo Cauca, la mayor producción económica la tiene la minería con un 23,1 %, mientras que la agricultura tiene solo un 7,3 %, esta última es de subsistencia y no se destaca la agroindustria (Gobernación de Antioquia, 2020). Históricamente la relevancia de esta subregión ha girado en torno al potencial aurífero, por eso ha tenido un modelo de desarrollo “concentrado solamente en la infraestructura minera, donde las inversiones se orientaron a la optimización de los procesos de extracción de los metales preciosos” (Montoya, 2015, p.16).

En la primera década del siglo XXI, en el Occidente, la minería de cobre, manganeso, oro, plata y platino se concentró en Dabeiba, Uramita, Cañasgordas y Mutatá (INER, 2007). Mientras que en los municipios del Occidente cercano por donde cruza el río Cauca, como Sopetrán, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia y Olaya, la explotación minera es de materiales de construcción como arenas, triturados, piedras y gravas.

En Oriente predomina la extracción de minerales metálicos y metales preciosos (siendo el 61 % del total de explotaciones de la subregión), ante lo cual tienen gran interés las empresas transnacionales; por ejemplo, Anglo Gold Ashanti tiene títulos mineros que alcanzan casi las 20.000 hectáreas para explotar oro y sus derivados en Oriente. También es relevante la explotación de arenas, gravas, arcillas, caolines y mármol, que representan el 33 % de la actividad minera y que se extraen principalmente de municipios como La Ceja, La Unión, Sonsón, Abejorral, San Luis y San Carlos (Restrepo y Saénz, 2022).

A diferencia de otras subregiones ¹⁶, en Suroeste se configura una importante industria de carbón, convertida en sustancial fuente de empleo y en principal base de la economía, sostenida por pequeñas y medianas unidades mineras, donde el sistema de explotación utilizado es

Nota al pie

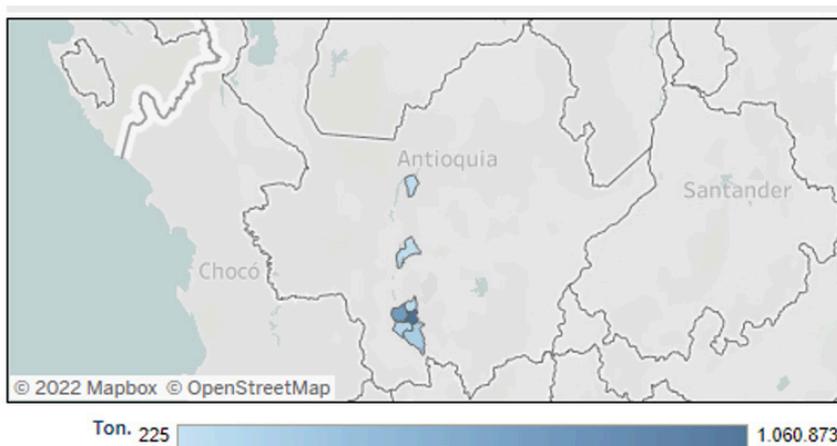
¹⁶ La explotación de carbón en Suroeste se origina a finales del siglo XVIII, tuvo auge con la construcción de los ferrocarriles del departamento y con las industrias del Valle de Aburrá (Corantioquia, 2007).

subterráneo, cuyos productos tienen como destino las industrias textiles, cementeras y de alimentos del Valle de Aburrá y del Valle del Cauca (Corantioquia, 2018E). Otras explotaciones mineras en esta subregión, de menor cuantía, son de arcillas, caliza, oro, materiales de río como arena y gravas.

La minería en Suroeste ha provocado cambios en la vocación productiva de sus habitantes, muchos de ellos han pasado de ser campesinos a mineros. Sin embargo, lo común es que la oferta laboral y la ocupación productiva se alterne entre la recolección de café en tiempos de cosecha y las labores mineras. Actualmente la Cuenca carbonífera - también llamada Cuenca del Sinifaná - es la principal zona productora de carbón del departamento. Los siguientes municipios son los mayores productores y los que más empleabilidad brindan en ese sector económico: Amagá emplea al 56,8 % de los mineros, Angelópolis al 20,9 %, Titiribí al 9,7 %, Venecia 9,3 % y Fredonia 3,3 % (Alcaldía de Angelópolis, 2020).

Figura 12

Municipios antioqueños con mayor producción de carbón entre los años 2012 y 2022



Nota. SIMCO. Sistema de información minero colombiano. (2022). Oro. Recuperado de <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/oro.aspx>

Minería extensa y en ecosistemas estratégicos

El departamento es visto por el Estado y el mercado como territorio propicio para todo tipo de extractivismo minero, y los datos confirman la consolidación de esta economía en la región. Hasta el primer día del año 2020 se registraban 1.274 títulos ¹⁷ mineros y 1.847 propuestas para contratos de concesión minera (Gobernación de Antioquia, 2020). Lo más alarmante es que se han solicitado títulos para exploración minera sobre más del 62 % del territorio antioqueño (OCDE, 2016). Estas cifras demuestran la riqueza mineral y el potencial extractivo del departamento, pero también confirman el riesgo para los ecosistemas debido a las excesivas intenciones para su explotación.

Para ilustrar lo anterior, el municipio de Santa Bárbara (Suroeste) ha tenido solicitudes ¹⁸ de exploración sobre más del 80 % del territorio (Alcaldía de Santa Bárbara, 2014). De igual manera, en la zona Bosques y Páramo del Oriente antioqueño han aumentado solicitudes de exploración y explotación, que preocupan a sus habitantes porque provienen de grandes empresas colombianas como Argos, y de multinacionales como la sudafricana Anglo Gold Ashanti. El agravante de las pretensiones es que tienen amplio alcance, como ocurre en el municipio de La Unión, donde el 45 % de su territorio ha sido solicitado para intereses mineros (Restrepo y Sáenz, 2022). O como sucede en Bajo Cauca, donde los títulos mineros vigentes abarcan un 40,8 % del área total de la subregión (Betancourt, 2019).

En Antioquia hay licencias adjudicadas y en trámite de explotación, sobre ecosistemas estratégicos ¹⁹ pese a las restricciones vigentes en el Código de Minas y a los permisos otorgados por entidades del Estado; es decir, mientras unas instituciones protegen los ecosistemas, otras autorizan su explotación. Esta situación provoca preocupación en las comunidades locales y rechazo de grupos ambientalistas, dado que algunos títulos de explotación tienen duración hasta el año 2041 (Castaño, 2016). Hasta el año 2019 hubo 142 títulos mineros vigentes en ejecución en diferentes ecosistemas estratégicos del departamento; es decir 72.099 ha tituladas sobre superficies de cobertura ambiental excluibles de minería (Gdiam, 2019). Algunos títulos son:

Nota al pie

¹⁷ Un título minero es el instrumento a través del cual el Estado concede el permiso para explorar o explotar minas, en un área determinada, a riesgo del titular.

¹⁸ Por solicitudes nos referimos a las propuestas de contrato de concesión que se encuentran en evaluación por las autoridades. Mientras se hallen en trámite, no confieren por sí solas, frente al Estado, derecho a la celebración del contrato de concesión. Frente a otras solicitudes, solo confiere al interesado un derecho de prelación o preferencia para obtener la concesión si reúne los requisitos legales (Secretaría de Minas, 2022).

¹⁹ En jurisdicción del departamento de Antioquia se encuentran 10 Parques Nacionales Naturales (PNN), 33 Parques Naturales Regionales (PNR), 15 Reservas Forestales Protectoras (RFP) y 18 Zonas de Páramo (ZP)

Tabla 2

Porcentaje de títulos mineros en áreas protegidas

Área protegida	% otorgado en títulos mineros	Área total en Ha.
Parque Nacional Natural Las Orquídeas	1,09%	28,752.94
Reserva Forestal Protectora Páramo de Urrao	2,38%	29,870.25
Páramo de Sonsón	1,40%	40,646.96
Reserva Forestal Protectora Frontino-Páramo del Sol – Las Alegrías	4,85%	10,078.39
Reserva Forestal Protectora Río Nare	0,97%	8,817.20

Nota. Elaboración propia con base en (Castaño, 2016).

Los municipios de Segovia, Remedios, (Nordeste), El Bagre, Cauca y Zaragoza (Bajo Cauca) han sido los mayores productores de oro en los últimos años. Precisamente allí las autoridades departamentales han identificado conflictos por el uso del suelo, pues hay superposición de zonas de explotación con las de especial protección. En esos cinco municipios “se observó que las zonas donde hay extracción, no coinciden espacialmente con las que se encuentran licenciadas ambientalmente para la explotación de minerales, lo que repercute negativamente en la forma como es extraído el oro, donde es posible que sea realizada la operación sin tener en cuenta aspectos ambientales y sociales exigidos por la norma” (Gobernación de Antioquia, 2020, p.268). Un caso particular ocurre en el municipio de Segovia:

tiene más de 70% de su territorio en Ley 2 del 17 de enero de 1959, más conocida como la Ley de Reserva Forestal, y, aun así, en esta reserva hay títulos mineros vigentes, minería ilícita, solicitudes de formalización, deforestación, riesgo medio a cambio climático, y presencia de cinco grupos armados organizados (Franco, 2020, p. 199)

En territorios étnicos las comunidades indígenas se conservan naturalmente y desarrollan solo economías que contribuyan a su subsistencia, ya sea agricultura o pesca. Sin embargo, empresas mineras pretenden en ese mismo espacio la extracción de minerales, tal como ocurre en Murindó, Chigorodó, Frontino, Dabeiba, Valparaíso, Támesis, Pueblorrico, Ciudad Bolívar, entre otros.

Consecuencias ambientales de la minería

El extractivismo por sí mismo tiene impactos negativos sobre el patrimonio ambiental, con consecuencias en la vida social, productiva y económica de poblaciones aledañas. La práctica minera es considerada problemática por sus efectos contaminantes en el suelo, agua y aire. Sus impactos tienen que ver con la socavación, la sobreutilización o sobreexplotación del suelo, el movimiento de masas, la erosión ²⁰, el uso de materiales contaminantes como mercurio, y la utilización de quemadores industriales (requeridos para separar el oro) que son fuente de alta contaminación por la emisión de sustancias tóxicas.

La minería provoca la contaminación directa del suelo y las aguas, por ende, se genera la pérdida del potencial productivo sobre las tierras, así que se elimina la posibilidad de generar nuevos cultivos o espacios de producción agropecuaria (Zapata, 2013). Como ejemplo ocurrido en el municipio de El Bagre (Bajo Cauca), allí la minería está relacionada con la deforestación de áreas de reserva forestal, con sedimentación ²¹ y disminución del cauce del río Nechí, contaminación por mercurio, afectación a la salud de las personas y de los animales; además de la disminución de los peces, fenómeno que afecta el sustento económico de los pescadores de la región (Montoya, 2015).

Por encima de suelos inestables y estériles el problema ambiental más preocupante para las comunidades es la alteración a la dinámica hidrológica de diferentes formas: con desvíos de cauces, contaminación química de las aguas, incrementos de turbidez, descargas de aguas sucias, ácidos y azufres. Paralelamente, la actividad minera demanda agua para sus procesos, en algunos casos, las empresas extractivas recurren a captaciones ilegales provocando la disminución de cauces, con impacto directo sobre los acueductos veredales y sobre la población campesina que requiere el recurso para sus actividades domésticas y agropecuarias.

Las mismas autoridades de municipios mineros como Buriticá, han denunciado que la industria extractiva contamina afluentes y suelos, debido a vertimientos de residuos peligrosos, y por el abandono sin debido tratamiento de recipientes de mercurio, cianuro, ácidos, costales de fibra sintética impregnados de lodos y materiales pesados (Alcaldía de Buriticá, 2020). En palabras de Daniel Úsuga, de la Mesa Ambiental de Buriticá, la minería es la principal causa de contaminación de aguas:

Nota al pie

²⁰ “Conjunto de procesos en la superficie de la corteza terrestre que producen pérdida física del suelo en grado variable. Ocurre naturalmente cuando se manifiestan las fuerzas de la gravedad en zonas montañosas o cuando el suelo queda expuesto a la acción del agua o del viento” (Osorio, 2017, p.32).

²¹ “Proceso en el cual las partículas que se encuentran en un cuerpo de agua se van depositando en el fondo” (Osorio, 2017, p.32).

En el municipio inicialmente tomaban el recurso hídrico de estas fuentes, de las bocatomas y todo eso. Con la llegada del auge minero estas fuentes fueron contaminadas, causando que las comunidades ya no puedan hacer uso de estas aguas, lo que ha afectado a las personas y al ecosistema, y esto se da por la contaminación de cianuro y mercurio (...) Hay una quebrada que se llama La Clara, desde que llegaron con minería hace unos cinco años, esta cambió totalmente de tonalidad, ya no era clara, sino gris, se sentía el olor a cianuro, mercurio, a contaminación (comunicación personal, 22 de febrero 2022).

En Suroeste se destaca que las minas de carbón alteran los paisajes rurales, producen desechos contaminantes, aumentan los sedimentos y los riesgos de remoción de masas, contaminan aguas superficiales y subterráneas, generan materiales o residuos que impiden el crecimiento de plantas nativas, además, las áreas de influencia minera se vuelven inhóspitas para la vida silvestre (Zapata, 2013). De igual manera, la Mesa Ambiental del municipio de Titiribí ha denunciado que en la vereda El Zancudo, tras el abandono de una mina, quedaron toneladas de escombros y desechos contaminantes como cianuro; los ciudadanos aseguran que son varios casos de minas que terminan su periodo de explotación y son abandonadas sin que en Colombia se tengan marcos normativos para el manejo de pasivos ambientales. De igual manera, la Mesa Ambiental de Amagá también identifica que la industria minera del municipio altera la calidad del aire emitiendo material particulado contaminante y con mal olor, y la Mesa de Angelópolis resalta los vertimientos de aguas sucias y lodos sacados de los socavones mineros.

Estudios de la Universidad de Antioquia (INER, 2007), vienen advirtiendo desde el año 2007 sobre los impactos ambientales que ocasiona la minería en el Occidente antioqueño. Exactamente los mismos problemas se siguen evidenciando 15 años después en los informes de Corantioquia, la autoridad ambiental de la zona. Así pues, según los POMCA (2018) y PORH (2016) de la cuenca Aurra, la minería también tiene como consecuencia:

- *Desestabilización de taludes y riesgo por deslizamientos de masas*
- *Alteración de la calidad del agua de las quebradas, interrupción de cauces, drenajes superficiales e incremento de sedimentos*
- *Alteración del paisaje original y modificación del relieve*
- *Incremento de la erosión, modificación de la calidad del suelo y alteración morfológica del suelo*
- *Remoción de la capa vegetal y deforestación*
- *Destrucción del hábitat de fauna silvestre*

Pobreza y violación de DDHH en zonas mineras

Los efectos de la minería van más allá de la contaminación ambiental, tiene repercusiones en la vida cotidiana, en la calidad de vida, en las relaciones sociales y comunitarias. Para empezar, las zonas mineras de Antioquia son áreas de pobreza, con gran inequidad social, con altos índices de desigualdades, poca infraestructura y bajo desarrollo. Es decir, son ricas en oro, pero con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) ²², como viviendas inadecuadas, hacinamiento crítico, falta de servicios públicos y desescolarización.

Según afirman las mismas autoridades departamentales, mientras para toda Antioquia la proporción de personas con NBI es de 10,67 por cada 100 habitantes, para los ocho principales municipios mineros de oro la cifra es de 32,34. Los municipios auríferos tienen altos índices de NBI, como Nechí 54,20; Zaragoza 45,68; El Bagre 35,51; Frontino 34,06; Tarazá, 32,33; Buriticá 28,91; Segovia 23,12; Caucaasia, 22,05; Remedios 22,2; y los municipios carboníferos como Angelópolis 12,91; Titiribí 11,17 y Amagá 9,66. Por tanto, “a pesar de que sean zonas productoras de minerales, los beneficios generados por los mismos no llegan a todos los habitantes del municipio, siendo esta desigualdad uno de los factores para la proliferación de los problemas sociales” (Gobernación de Antioquia, 2020, p. 268).

Para el Instituto Popular de Capacitación (IPC), en Antioquia la producción de oro y el desarrollo humano expresan tendencias opuestas. Para demostrarlo, afirman que el Bajo Cauca, donde se concentran los municipios más productores de oro de Colombia, es de las subregiones con más alto nivel de pobreza multidimensional, “el 78,87 % de la población presenta carencias en dimensiones como salud, educación y nivel de vida” (Betancourt, 2019, p.35). De igual manera, es la subregión con más alto índice de pobreza monetaria, entrando en esta categoría el 57,8 % de su población (Cardona, 2021).

En los territorios mineros del departamento se han identificado otras consecuencias sociales: ausencia de proyectos artístico-culturales, recreación escasa, poca educación ambiental; además, por parte de las empresas mineras hay ausencia de políticas de responsabilidad empresarial que incluyan planes de acción con grupos vulnerables. En la población minera, sumado a los altos índices de pobreza, se evidencia consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, desintegración del núcleo familiar y madre-solterismo (POMCA, 2018E).

Nota al pie

²² Según el DANE, la metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Algunos de los indicadores o variables que se tienen en cuenta tienen que ver con las condiciones de las viviendas, el número de personas que las habitan, las condiciones sanitarias, el acceso a servicios públicos, educación, salud, entre otros.

Según la Gobernación de Antioquia (2020), las cifras de informalidad laboral y de explotación minera sin licencia son muy altas, en Antioquia hay más de 1.664 sitios mineros sin titulación, de los cuales casi 500 se encuentran en Bajo Cauca. La informalidad en el departamento llega incluso a un 80 % (Betancourt, 2019), esto quiere decir que la extracción de oro se da sin el cumplimiento de los requisitos legales, es decir, sin títulos mineros vigentes, sin licencias ambientales ni trazabilidad para el pago de impuestos.

La práctica minera genera miles de ocupaciones directas e indirectas. En Nordeste y Bajo Cauca es la principal fuente de empleo, y en la cuenca carbonífera del Suroeste representa la más importante actividad (Gobernación de Antioquia, 2020). En su mayoría, la explotación está en manos de mineros artesanales o de pequeña escala, lo que en términos sociales significa informalidad laboral, falta de afiliación a la seguridad social, malas prácticas ambientales ²³, uso de técnicas contaminantes, aumento del riesgo por accidentes laborales debido a los bajos estándares de seguridad en el trabajo, e incluso trabajo y explotación infantil.

La tendencia al alza de los precios del oro en el mercado internacional fue la razón que atrajo a los grupos armados, tanto guerrillas como paramilitares, a ejercer control directo e indirecto sobre enclaves mineros (Betancourt, 2019). Por eso, alrededor de estas zonas se configuran dinámicas de apropiación del territorio por parte de actores armados ilegales que pretenden lucrarse económicamente de las ganancias obtenidas en la explotación y comercialización, adquiriendo así recursos para financiar la guerra.

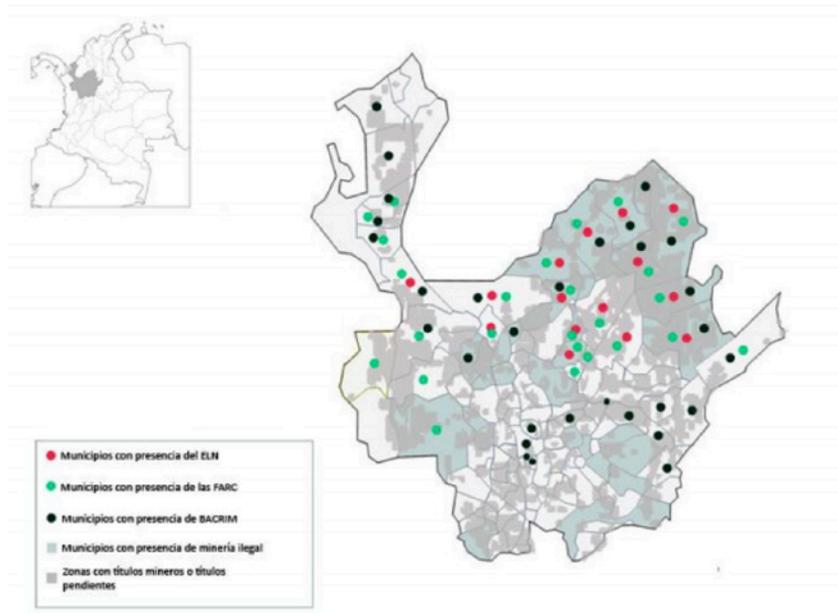
Luego de la firma del Acuerdo de Paz entre las FARC y el Estado colombiano, en las zonas de minería aurífera en Antioquia, los siguientes grupos al margen de la ley se disputan el control territorial y las rentas mineras: el Clan del Golfo o también llamado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), con presencia en Bajo Cauca y Nordeste; los Caparros, en Bajo Cauca; los disidentes de las FARC, en Bajo Cauca; y la guerrilla del ELN, con operaciones en Nordeste y Bajo Cauca (Betancourt, 2019). El siguiente mapa evidencia la concurrencia o superposición entre zonas mineras y espacios donde hacen presencia los ilegales:

Nota al pie

²³ Se habla de malas prácticas ambientales porque la pequeña minería es una actividad extractiva que “se caracteriza por escasa tecnificación, uso intensivo de mano de obra no calificada y bajos márgenes de producción por yacimiento, que se traduce en baja recuperación ambiental de las zonas donde se realizan las explotaciones, en el uso de técnicas y tecnologías altamente contaminantes y de bajos rendimientos extractivos (mercurio para la extracción del oro, por ejemplo)” (Gobernación de Antioquia, 2020, p. 268).

Figura 13

Mapa de zonas mineras y presencia de actores armados ilegales en Antioquia.



Nota. OCDE. (2016). *Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana. Minería aurífera en Antioquia*. Secretaría de la OCDE.

La economía minera sirve como fachada para el lavado de dinero ²⁴ de diversos grupos al margen de la ley (OCDE, 2016). Sin embargo, se ha identificado que la extorsión es uno de los métodos más utilizados para obtener rentas en los enclaves mineros, por tanto, en estos sitios “el Ejército de Liberación Nacional, las bandas criminales y el Clan del Golfo son estructuras que estarían cobrando extorsiones hasta por el 8 % de la producción minera diaria” (Betancourt, 2019, p. 23). De igual manera, según testimonios de habitantes del Occidente, en el año 2021 la extorsión en la región correspondía al 10 % de la producción minera, y afirman, es cobrada por los “diezmeros”, personas asociadas a grupos paramilitares.

Nota al pie

²⁴ Por ejemplo, la compañía antioqueña C.I.J. Gutiérrez, una de las más exportadoras de oro del país, es investigada por lavado de activos, también se les abrió indagación preliminar a empresas como Goldex; Escobar, Giraldo & Duque Ltda; Metales y Derivados S.A; CIIGSA S.A; y Mineros S.A (Betancourt, 2019).

Adicional a ello, los armados ejercen control y coacción sobre sectores comerciales como las compraventas, comercializadoras de oro, ventas de explosivos, bares, discotecas, restaurantes, prostíbulos y plazas de microtráfico. Peor aún, se tiene registros de reclutamiento de niños para el trabajo forzoso en actividades mineras, y de reclutamiento de niñas para ser prostituidas en zonas mineras (OCDE, 2016). Respecto a lo anterior, una habitante de Dabeiba asegura que como consecuencia de la minería:

En Dabeiba hay trata de blancas, hay venta de drogas, se lucran no solamente grupos armados, se lucran todos, todos son grupos armados ilegales o no ilegales. El daño es total para la sociedad, porque nuestros jóvenes, niñas, adolescentes, muy niños, involucrados en esa situación de prostitución, de drogadicción, de mandaderos (...), entonces eso es un impacto social impresionante con la minería (anónimo, comunicación personal, 14 octubre 2021).

Los actores ilegales se disputan el control social, el poder y la dominación sobre las zonas mineras, que además coinciden con las zonas de cultivos de uso ilícito y de mayor debilidad institucional estatal. De ahí los enfrentamientos entre grupos armados que desatan oleadas de violencia, inseguridad y riesgos para el orden público. Por mencionar algunos, en Tarazá (Bajo Cauca) el Clan del Golfo se enfrentó a Los Caparros, una facción disidente de sus filas; y en Ituango (Norte) la disputa fue entre el Frente 18 (disidencia FARC) y el Clan del Golfo (PARES, 2021).

- Los grupos al margen de la ley que tienen presencia en municipios mineros de Antioquia cometen crímenes de guerra y violaciones al Derecho Internacional Humanitario, ponen en riesgo a la población civil con sus diferentes repertorios de violencia como paros armados, atentados con explosivos, bloqueos de vías, afectación a la libre movilidad, desplazamiento forzado, enfrentamientos con la Fuerza Pública y apropiaciones ilegales de títulos de propiedad.

Las disputas entre actores legales e ilegales por la riqueza minera y por los bienes ambientales provocan conflictividades en estos territorios y desatan la vulneración sistemática de los derechos humanos. Es un escenario de violencia que incluye asesinatos contra civiles, líderes sociales y ambientales, homicidios contra personas en proceso de reincorporación, amenazas, desplazamiento forzado, pérdida del derecho a la tierra y al territorio.

A propósito de grupos al margen de la ley, algunas investigaciones han dado cuenta de las relaciones positivas, de beneficio o de intercambio entre estos y la población civil. La buena rentabilidad del sector aurífero antioqueño ha permitido que pequeños mineros y artesanales vayan adquiriendo capital, obteniendo títulos mineros y creando sus propias comercializadoras locales. Este aumento de riqueza y propiedades ha tenido como consecuencia alianzas con grupos armados ilegales para recibir los servicios de seguridad. En el mismo sentido, algunos mineros locales también han creado sus propios cuerpos de seguridad o pequeños ejércitos ilegales que vigilan las minas y prestan seguridad privada. Así pues, para tener control de la economía minera se crean organizaciones armadas que derivan en bandas criminales.

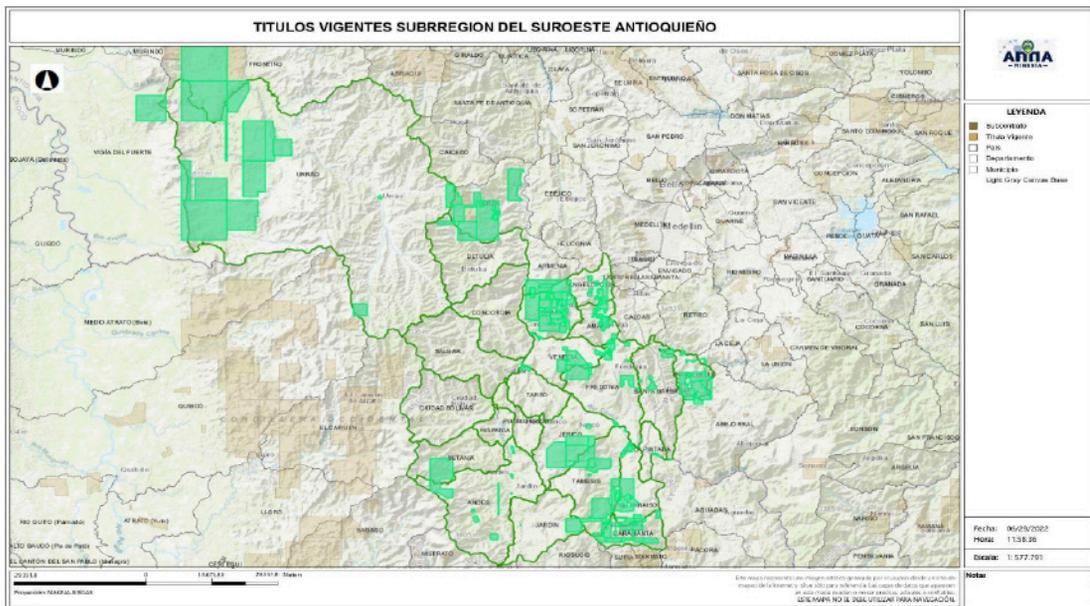
Un buen ejemplo de este tipo es el de los ‘Segovianos’. Los mineros locales y las autoridades sostienen que este grupo, originalmente compuesto por pequeños mineros de Segovia, tiene control directo o indirecto sobre varias minas, comercializadoras y plantas de beneficio locales, y sobre el mercado negro de explosivos caseros (OCDE, 2016, p.7).

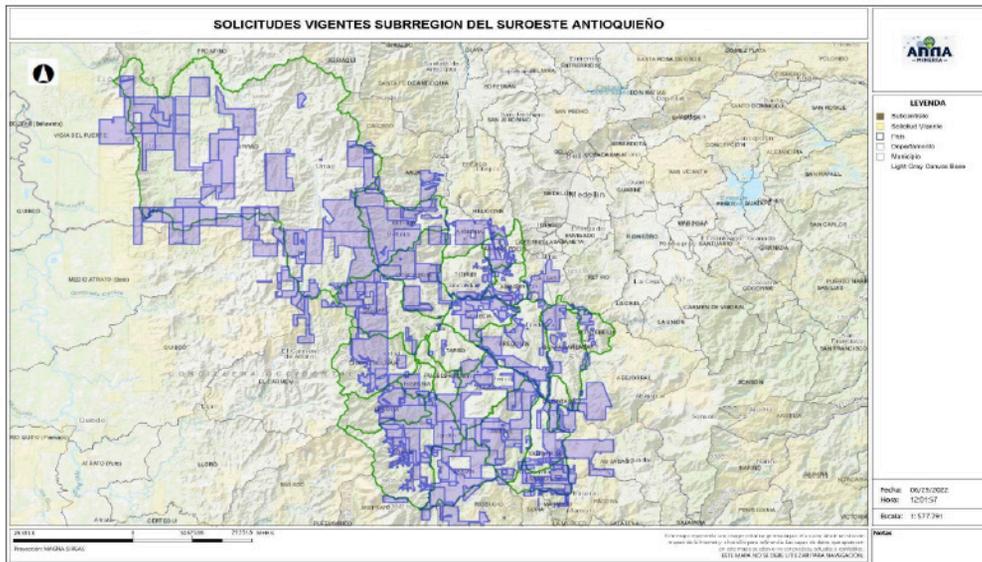
En ese contexto de violencia, es importante mencionar que las altas rentas derivadas de la minería ilegal influyen en la corrupción institucional, especialmente de los organismos de seguridad del Estado. Por ejemplo, en Bajo Cauca, los mineros artesanales denuncian la persecución y criminalización a su actividad de subsistencia, pues “el rol de la Fuerza Pública es altamente cuestionado por los habitantes del Bajo Cauca quienes desconfían profundamente de la Policía por considerar que sus integrantes actúan en connivencia con uno de los grupos armados” (Betancourt, 2019, p. 24).

Minería en Suroeste

Figura 14

Títulos vigentes y solicitudes mineras vigentes en el Suroeste





Nota. Fuente, Agencia Nacional de Minería, 2022

En Suroeste la minería desata una serie de problemas sociales que tienen que ver con la salud, seguridad y convivencia. En términos de empleo, predomina la pequeña minería informal²⁵ y la minería ilegal²⁶, explotaciones de carácter artesanal que no tienen tecnificación, generan inseguridad, donde se labora sin contrato y sin sistema de seguridad social. Solamente en la Cuenca del Sinifaná hay aproximadamente 758 minas para la extracción de carbón, siendo ilegales el 85 %, un alto porcentaje ubicadas en su orden en Amagá, Angelópolis, Titiribí y Venecia (Alcaldía de Angelópolis, 2020). Por ejemplo, en el municipio de Amagá “se ubican aproximadamente 300 minas informales, denominadas guerreras, sin ningún plan de manejo ambiental ni de seguridad industrial, así que en las minas del Silencio murieron 94 personas y en la de San Fernando 72” (POMCA, 2019E, p.517).

Factores como el desempleo y abandono gubernamental explican por qué la minería informal es tan común, pues es la única alternativa de sustento de miles de personas. La falta de oportunidades ha motivado a probar suerte en minas abandonadas, por eso hay minas de invasión donde trabajan personas de bajos recursos que ven ahí su única forma de subsistencia

Nota al pie

²⁵ “La pequeña minería se caracteriza por su baja mecanización y el alto esfuerzo físico, la baja productividad, la infraestructura precaria, la carencia de capital y nula capacidad de ahorro, la estructura empresarial con una débil administración y falta de planeación, con métodos contables rudimentarios y sin control de costos, cartografía inexistente, falta de liquidez, intermediarios en la comercialización, desconocimiento de las reservas aprovechables, sistemas de comercialización desventajosa y producción promedia anual muy baja” (Plan de Desarrollo Angelópolis, 2020, p.111).

²⁶ El Ministerio de Minas y Energía establece que la minería ilegal es la que se desarrolla sin estar inscrita en el Registro Nacional Minero, así pues, la minería artesanal e informal que no tenga título puede considerarse al margen de la ley (Betancourt, 2019).

(Corantioquia, 2007). Esta situación genera riesgo de desplome y los mineros quedan expuestos a accidentes laborales, así lo afirma la misma comunidad de la subregión:

En la vereda El Cairo de Santa Bárbara, después de que explotaron tantos años ya la mina de carbón está cerrada, ahora se ve la erosión de la montaña, nadie está haciendo control y las personas tienen miedo por el deslizamiento interno de la montaña. Los parales de madera que se iban pudriendo los reemplazaban, pero al cerrarla nadie la está mirando, incluso hubo una implosión para cerrar la entrada a la mina, porque allá seguían entrando sin ninguna seguridad, de manera informal. Para evitar una tragedia cerraron, pero esos túneles están por todas partes y uno no sabe en una zona tan inestable que pueda pasar (sin nombre, comunicación personal, Taller 2, grupo focal Paulo).

Además de que la explotación no resuelve las necesidades básicas, ni ha demostrado aumento en la calidad de vida, los abundantes bienes minerales son explotados inadecuadamente, con alto riesgo para la salud de la población minera. Según afirman las Mesas Ambientales del Suroeste:

Visualizamos en Santa Bárbara la extracción de manganeso, allá hay cuatro minas diferentes que sacan eso de forma artesanal, afortunadamente no tienen maquinarias amarillas. Esas minas están ubicadas en las riberas de la quebrada La Loma y El Vainillo. Algunos que trabajan ahí no tienen seguridad social, entonces cualquier cosita van con el carné del Sisbén. No tienen implementos de protección, hay unos que simplemente usan una mascarilla y eso es muy nocivo para los pulmones. Muelen el manganeso y alrededor hay mucha proliferación de ese humo, entonces todo alrededor es negro (sin nombre, comunicación personal, Taller 2, grupo focal Paulo).

A los anteriores riesgos laborales se suma el trabajo infantil, pues la pobreza, bajos niveles de escolaridad, pocas oportunidades laborales y aspectos culturales como la idea de ayudar a sostener la familia, son causas que llevan a niños desde los 13 años a ingresar al trabajo minero, y muchos de ellos abandonan sus estudios para poder obtener un sustento económico (Alcaldía de Angelópolis, 2020). Este no es un fenómeno nuevo de la región, desde hace 20 años estudios de la Universidad de Antioquia han reportado que niños del Suroeste desde muy temprana edad hacen parte de la fuerza laboral minera y campesina (INER, 2003).

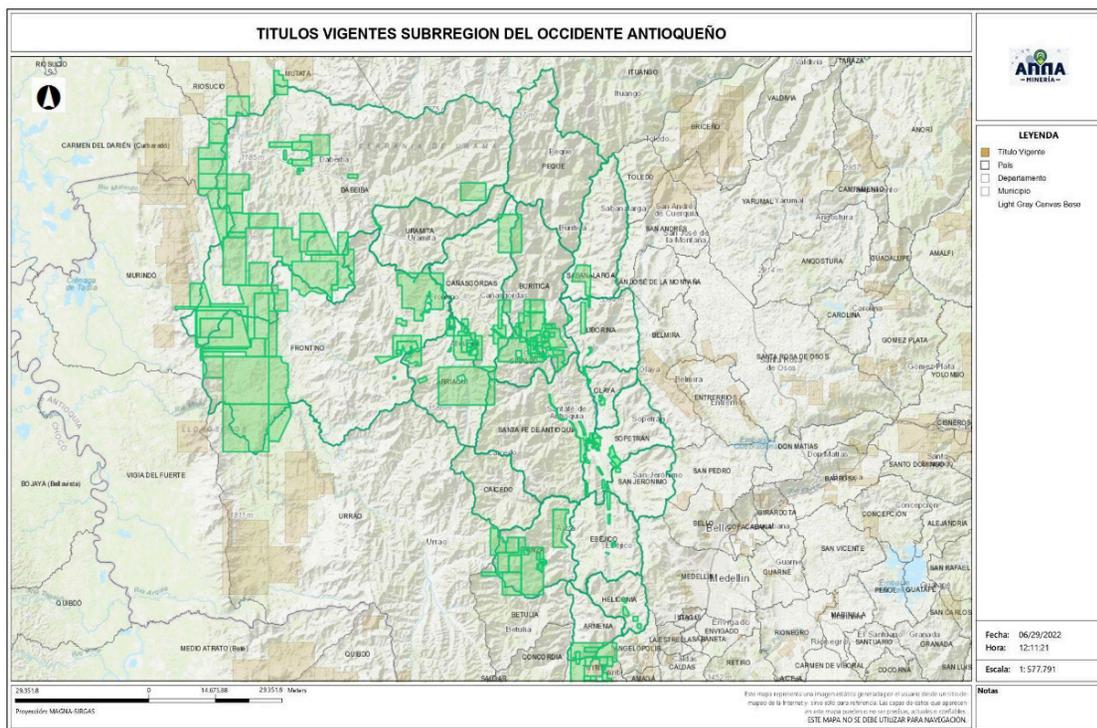
Por otra parte, el caso de Quebradona en el Suroeste ilustra la disputa de las comunidades locales con las grandes empresas mineras. La multinacional sudafricana Anglo Gold Ashanti pretendía explotar una mina subterránea de cobre, oro y plata en jurisdicción de Jericó y Támesis, proyecto estipulado para 4 años de construcción, 21 de producción y 3 de cierre, con impacto sobre 7.593 hectáreas (Anglo Gold Ashanti, 2022). Luego de una toma de conciencia sobre los problemas ambientales que se derivan de la minería, y de la comprobación de estos

efectos incluso desde la etapa de exploración, la ciudadanía decidió movilizarse en contra de los proyectos extractivos, evidenciando así las contradicciones culturales y el rechazo al modelo de desarrollo minero impuesto por el Estado. Frente al proyecto Quebradona, los habitantes de Jericó, en alianza con organizaciones de municipios vecinos, se movilizaron política y socialmente, realizando acciones colectivas para rechazar la obra por los impactos previstos, la agenda ciudadana incluía la defensa de la vocación agrícola y el derecho al agua. La movilización social en defensa del territorio ha trascendido a la escena política, en las campañas electorales de la región es común encontrar candidatos cuyo discurso se basa en el rechazo a la megaminería y a la presencia de multinacionales. Finalmente, en mayo de 2022 luego de revisión por parte de la autoridad ambiental, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) archivó el proyecto por consideraciones ambientales. El 12 de enero de 2023 el presidente Gustavo Petro anunció que el gobierno nacional no permitiría la mina en Jericó y Támesis y que a cambio impulsaría un distrito agrario, ecológico y provincial.

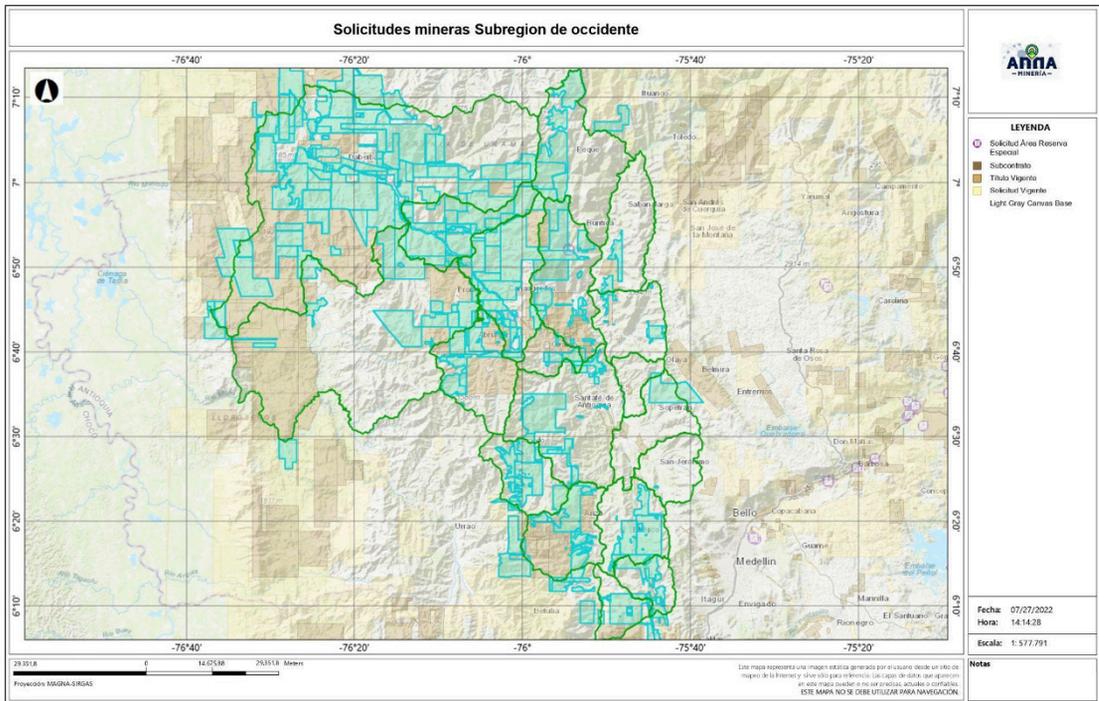
Minería en Occidente

Figura 15

Títulos vigentes y solicitudes vigentes para minería en Occidente



Nota. Fuente, Agencia Nacional de Minería, 2022



Nota. Fuente, Agencia Nacional de Minería, 2022

La minería aurífera en el Occidente antioqueño tiene relación directa con el surgimiento o agravamiento de problemas sociales, situación común en zonas de enclaves mineros del departamento. Para empezar, la minería tiene un impacto en la economía, cambiando la vocación productiva de la región y las ocupaciones de la población. Esto implica reconfiguraciones territoriales, económicas y culturales.

En el Occidente se encuentra el proyecto aurífero más importante de toda Colombia, la Mina Buriticá, una explotación a gran escala y subterránea a cargo de la empresa Zijin Continental Gold. En este municipio la población local ha manifestado inconformidad con la multinacional por las afectaciones al ecosistema. En términos ambientales: porque se realizan actividades mineras en los alrededores de nacimientos de quebradas, por la disposición inadecuada de residuos mineros y la contaminación de los afluentes con mercurio y cianuro, lo cual afecta la disponibilidad y calidad del agua para los acueductos veredales (Alcaldía de Buriticá, 2020). En términos sociales: la tensión con Zijin Continental Gold también tiene que ver con el ruido de la maquinaria pesada, los temblores por las voladuras de roca, el abundante polvo que contamina y ocasiona enfermedades, y las restricciones de movilidad en su territorio (Ospina, 2021). Así pues, con los impactos ambientales y sociales se genera un contexto de desterritorialización, en el cual:

Concluyen los habitantes que el proyecto minero no es compatible con su vida en la vereda y por esto exigen a la compañía iniciar un proceso de negociación con nosotros de comprar nuestras propiedades e indemnizar a cada una de las personas de la comunidad para instalarnos en otro lugar (Ospina, 2021).

En Buriticá son evidentes los antagonismos entre diferentes actores sociales por razones de la megaminería. Además del rechazo de la población a la explotación de la multinacional, los barequeros y campesinos de la zona han protestado porque consideran que la fuerza pública atenta contra la minería artesanal, y porque denuncian que el Estado les ha quitado sus fincas y predios para cederlos a explotaciones de grandes compañías (El Colombiano, 2022). Sumado a lo anterior, la ciudadanía local se ha manifestado para reclamar inversión social y apoyo a los proyectos productivos de la región, además de pedir adecuada redistribución de regalías en favor del municipio, por concepto de la explotación minero-energética de Hidroituango y de Zijin Continental Gold (El Colombiano, 2022). Se debe resaltar la presencia de la minería informal, ilegal, en proceso de formalización paralela a la Gran Minería de la Zijin Continental Gold en cuya mezcla de actores prolifera el desorden, la prostitución y otras actividades de lucro ilegal.

Tal vez el municipio donde más se evidencian estas consecuencias sociales es Buriticá, allí, luego de los anuncios sobre la riqueza aurífera del municipio y la entrada en operaciones de la multinacional Zijin-Continental Gold, se verificaron cambios poblacionales, culturales y hechos de violencia relacionados directamente con la actividad minera y la llegada de empresas extractivas a la región (García, 2022). Estos efectos negativos son admitidos por las mismas autoridades locales, quienes consideran que “los conflictos sociales originados por el boom minero en el municipio tienen que ver con la prostitución, la explotación sexual infantil, la presencia de grupos al margen de la ley, microtráfico y drogadicción” (Alcaldía de Buriticá, 2020, p.194). En el mismo sentido, una investigación de la Universidad de Antioquia afirma que:

este auge minero también ha ocasionado la llegada de nuevos habitantes a los territorios, sobre todo en el caso de Buriticá, que han transformado la cotidianidad y las prácticas culturales del municipio, con el incremento de la prostitución, el tráfico de drogas y el cambio de vocación productiva (García, 2022, p.37).

Por otro lado, en Dabeiba, un histórico municipio minero, los grupos armados tienen control total sobre las zonas de explotación, es tanta la incidencia de los actores ilegales que incluso en la vereda LLanogordo las comunidades nombran una de sus minas como “Mina la criminal”. Estos actores armados controlan la actividad minera en el Occidente, según habitantes de San Jerónimo, en la explotación y venta de materiales de playa (arenas, gravas) inciden los grupos al margen de la ley. De igual manera, debido al contexto de violencia, hay líderes del municipio que se sienten coaccionados respecto a la defensa del territorio, y limitan su activismo ambiental para evitar problemas con los grupos armados.

Movilización social y disputas por la minería

Aunque los Gobiernos afirman que el modelo de desarrollo es sustentable y contribuye al avance socioeconómico del país, las denuncias de comunidades y ONG demuestran otra cosa. Como se detalla más adelante, el desarrollo del extractivismo minero ha desatado conflictos entre el Estado y las comunidades locales por asuntos como las afectaciones ambientales, pero también por las negativas al reconocimiento del derecho a consultas populares, por la criminalización de la protesta, la persecución a los mineros artesanales, y por la poca efectividad en las sanciones a empresas causantes de daños ecológicos.

En el mismo sentido, los conflictos también se han incrementado entre los barequeros ²⁷ y las grandes compañías mineras. Los primeros reclaman respeto por su actividad económica de subsistencia (también considerada como artesanal o ancestral) realizada en sus propios territorios; y los segundos reclaman su derecho a explotar yacimientos en zonas donde el Estado les otorgó títulos mineros. Es decir, el modelo de desarrollo ha originado confrontaciones en torno a la explotación y apropiación de los bienes ambientales.

Como se vio anteriormente, alrededor de la economía minera se originan impactos ambientales como la contaminación de las fuentes hídricas, conflictos por el uso del suelo, además de efectos sociales como la violencia, la financiación y apropiación territorial de grupos armados ilegales. Pero el fenómeno va más allá, la minería en Antioquia desata una serie de conflictos socioambientales porque genera disputas entre actores sociales, gubernamentales, económicos e ilegales.

Así pues, hay comunidades que se oponen totalmente a la práctica minera, otras rechazan la presencia de multinacionales o los lugares inadecuados donde se explota. En la ciudadanía hay desconfianza con las empresas nacionales y extranjeras que llegan a los municipios a explotar los bienes naturales. También se dan enfrentamientos entre grupos armados ilegales por el control del territorio y de la economía minera. En otras zonas se han presentado disputas entre comunidades y autoridades estatales, por visiones distintas sobre el modelo de desarrollo local.

Para que exista conflicto socioambiental necesariamente debe haber confrontación de visiones alrededor de la disponibilidad y uso del patrimonio ambiental. Por eso, a continuación, se presentan algunos ejemplos concretos de conflictos socioambientales que ocurren en municipios antioqueños, cuyas disputas tienen origen en la actividad minera:

Nota al pie

²⁷ O también llamados mineros informales. La minería informal es “aquella actividad extractiva que realizan miembros de las comunidades locales mediante trabajos de extracción y de procesamiento de minerales con medios mecánicos, que incumple al menos uno de los requisitos exigidos por la ley, a saber: el título minero vigente o la autorización del titular de la propiedad para explotar en su área, la licencia o plan de manejo ambiental, las normas laborales, de seguridad, de salubridad industrial e higiene minera, la capacidad técnica mínima necesaria según el tipo de mina, o el pago de regalías o de las contraprestaciones económicas exigidas por el aprovechamiento de los recursos naturales” (Velásquez, 2021, p.27)

- Las multinacionales mineras han visto en los pequeños mineros un obstáculo para sus objetivos económicos, y han presionado para sacar de los territorios a sus competidores locales, los barequeros. Por ejemplo, a finales del 2018 la mayor productora de oro del país, la Gran Colombia Gold, envió una carta al Gobierno Nacional en la que exigió una intervención militar y policial, además del uso de “cualquier otra fuerza” para expulsar a los mineros informales que realizan actividades sin título en sus proyectos de Segovia (Antioquia), y Marmato (Caldas) (El Espectador, 2019). Para las comunidades locales el documento es un llamado a la violencia, “Lo grave de la misiva no es solo el planteamiento guerrerista que contiene, sino la frase que alude a la posibilidad de uso de fuerzas no legales, cuando afirma que la expulsión de los mineros debe hacerse “mediante el despliegue militar y policial, así como de cualquier otra fuerza”. Puede plantearse la pregunta: ¿a qué otra fuerza se refiere? ¿A los grupos armados ilegales que operan por la zona? (Betancourt, 2019, p.26).

- En Anorí (Nordeste), los pobladores que se oponen a la extracción minera informal o sin regulación, han sido amenazados. Aquellos protestan por el secamiento de fuentes hídricas y denuncian que algunos mineros los amenazan con “echarles” a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Franco, 2020). Así, la confrontación es entre los mismos habitantes de la región, y la defensa del territorio tiene graves riesgos para la integridad personal.

- Integrantes de la Asociación Minera de Segovia (Nordeste) han reportado que actores armados los han amenazado de muerte. La Asociación denuncia que los ilegales los acusan de cometer actos violentos, de deforestar, contaminar, promover el trabajo infantil, la prostitución y el desplazamiento forzado. La Asociación Minera afirma que “como nosotros hemos hecho denuncias sobre funcionarios públicos, entidades públicas y de multinacionales como Grand Colombia Gold, con la que hemos tenido problemas, eso afecta sus intereses” (Henoa, 2022).

- Debido a los reclamos por las consecuencias sociales y ambientales provocadas por la Gran Colombia Gold en Segovia, las comunidades aseguran ser víctimas de represalias, pues han sufrido acciones violentas tales como desplazamientos, desapariciones y hasta asesinatos (Franco, 2020). Afirman que esas violaciones a sus derechos humanos pretenden acallar sus denuncias.

- En Cáceres, Caucasia, Segovia, Tarazá y Zaragoza, se han identificado disputas entre “mineros informales en contra de actores armados ilegales que realizan minería criminal” (Franco, 2020, p. 186). Es decir, hay rechazo ciudadano a las actuaciones de grupos al margen de la ley que se lucran de la economía minera.

- *En el Norte antioqueño los barequeros han protestado por la construcción de hidroeléctricas, ya que los embalsamientos de afluentes perjudican su actividad minera, además, el requerimiento de terrenos para las obras ha provocado desplazamiento y acaparamiento de tierras. Así pues, en “Amalfi y Anorí: los mineros informales se quejan por la construcción de Porce III. En Anorí: la comunidad local organiza protestas sociales por Porce IV. Briceño e Ituango: mineros, campesinos y la comunidad local se moviliza en contra de Hidroituango” (Franco, 2020, p. 186).*

6

Hidroeléctricas y modelo minero-energético

En Colombia, con la implementación del neoliberalismo en la década de los 90, se promovió la explotación de bienes primarios para la exportación, se fomentó la Inversión Extranjera Directa (IED) y se flexibilizaron y redujeron las regulaciones ambientales. En esta misma década se consolidó la normativa energética en el país, se introdujo la competencia en el mercado de energía mayorista con fines de exportación, y se estableció la privatización del servicio de energía (que antes era prestado solo por empresas públicas) (Alzate, et al, 2020).

Luego del racionamiento de 1992 y 1993, el Gobierno de César Gaviria promovió la creación de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) ²⁸ para garantizar la sostenibilidad energética, y que el país no dependiera únicamente de las Centrales Hidroeléctricas (CH) ²⁹ ni de los bajos niveles de sus embalses (Osorio, 2017). A partir de la primera década del siglo XXI, en los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo, se orienta la actividad económica hacia el sector minero-energético, este es propuesto como motor de crecimiento y eje para la competitividad internacional. En los Gobiernos de Uribe y Santos se fortalece la desregulación estatal y las exenciones tributarias, aumenta la entrada de capitales extranjeros y se ejecuta la locomotora minero-energética, en consecuencia, la generación de electricidad pasó de 37.727 GWh en 2002 a 64.327 GWh en 2014 (Alzate, et al, 2020).

El Estado colombiano ha apostado por la consolidación de un modelo minero-energético con la construcción de represas por todo el país, CH y PCH. El objetivo es la utilización del agua para la generación de energía, cumpliendo además con una política de transición energética en el marco de acuerdos internacionales firmados por el Estado, lo que implica el paso de energías fósiles a energías limpias. Así pues, las CH y PCH son fuentes renovables convencionales.

Los diferentes gobiernos nacionales han pensado estos proyectos como oportunidades para el desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida, la generación de empleo, y la autosuficiencia energética del país. Sin embargo, también están pensados como mercancía para abastecer la demanda nacional y para competir en el mercado internacional de energía. También se proyectan como fuente para obtener rentas, por medio de regalías, impuestos, y ganancias por la venta de energía a otros municipios y países.

La explotación de los ecosistemas para la generación de energía no solo se explica con la obligación del Estado de proveer servicios públicos a la población, también implica un modelo de desarrollo que privilegia los réditos económicos sobre el cuidado ambiental. De este modo las hidroeléctricas “se constituyen como una forma de acumulación de capital que supone la apropiación de los bienes comunes y naturales bajo el nombre del llamado desarrollo” (Gómez, 2015, p.7).

Nota al pie

²⁸ Las PCH son obras más pequeñas que permiten generar energía eléctrica mediante la fuerza del caudal del río, sin requerir de embalses. Estas centrales requieren desviar aproximadamente el 75% del caudal del río para direccionarlo hacia una casa de máquinas, donde con turbinas se transforma el potencial mecánico del agua, y esa energía producida va a una red eléctrica que la distribuye por todo el país (Agudelo, 2021). Las PCH aprovechan la energía cinética y el potencial de caída del agua, estas obras producen máximo 20 megavatios. Según la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), hay tres clasificaciones de las PCH, según su potencia: Microcentrales: 0 a 100 KW, Minicentrales: 100 a 1.000 KW, y Pequeñas centrales: 1.000 a 10.000 KW.

²⁹ Las CH requieren grandes caudales de agua, se ubican en lugares encañonados para poder represar los ríos, abarcan grandes extensiones de territorio, y por lo general, también implican sumergir amplias hectáreas de bosque. “Las centrales hidroeléctricas son estructuras que permiten el aprovechamiento de masas de agua en movimiento y las transforma en energía eléctrica, utilizando turbinas hidráulicas que se encargan de transformar en energía mecánica la energía cinética, para de esta forma conducirla por la infraestructura de transporte de energía eléctrica” (Gómez, et al, 2020, p. 43).

En definitiva, los actores económicos y estatales captan el patrimonio hídrico para convertirlo en objeto de mercado e integrarlo al circuito económico. Por tal razón, se afirma que el modelo minero-energético se refiere a la mercantilización del patrimonio ambiental y a la acumulación de capital (Gómez, 2015). Además, “con la implementación de estos proyectos se privatiza gran parte de los ríos y quebradas al cerrar caminos y accesos a las fuentes hídricas” (Bernal, 2020, p. 44). Como se verá más adelante, este modelo entra en contradicción con los intereses y usos que las comunidades locales hacen de su recurso hídrico, por ello aparecen las disputas entre actores, y los conflictos socioambientales derivados de la operación de CH y PCH.

La construcción de PCH requiere una inversión inferior a lo que normalmente implica la construcción de una CH, además, no implican inundar grandes terrenos ni desplazar las poblaciones circundantes. En consecuencia, “las PCH son un tipo de proyecto atractivo para los inversionistas debido a los beneficios de operación que ofrecen, tales como un margen de ganancia amplio, que permite un retorno sobre la inversión de manera ágil” (Osorio, 2017, p.14). Sin embargo, esos beneficios económicos no son iguales ni mejores para los entes territoriales.

Algunas autoridades municipales han manifestado inconformidad porque las PCH que producen menos de 10 megavatios de energía no tienen que pagar transferencias al municipio. Por tanto, se dan afectaciones sobre caudales, se explotan los suelos o los bienes naturales del municipio, y eso tiene poca compensación para la jurisdicción. Como ejemplo, el alcalde de San Rafael, municipio donde recientemente se han solicitado más de 10 licencias para PCH, manifiesta inconformidad porque su territorio rico en aguas se proyecta para la construcción de PCH, sin embargo, no hay beneficios económicos para la entidad (Henao, 2021). Como se ve, incluso algunos Gobiernos locales entran en controversia con el modelo extractivista estatal.

CH y PCH en Antioquia

El departamento de Antioquia es zona potencial para la construcción de represas Centrales Hidroeléctricas CH y Pequeñas Centrales Hidroeléctricas PCH por la abundancia de patrimonio hídrico, por las favorables condiciones topográficas y por las altas precipitaciones. En ese sentido, los Gobiernos departamentales han impulsado estos proyectos para la generación de energía. Por ejemplo, en la gobernación de Álvaro Uribe (1995-1997) se crea la Sociedad Promotora Hidroeléctrica Pescadero S.A, para impulsar la construcción de Hidroituango. Años después, en la gobernación de Luis Alfredo Ramos (2008-2012) se constituyó la empresa pública Gemás, con el propósito de construir 31 nuevas PCH, proyectadas como fuente de generación de ingresos para el departamento (Restrepo, 2020). También en el periodo de Ramos inician las obras de Hidroituango, un megaproyecto pensado por las autoridades como foco de desarrollo regional, como oportunidad para mejorar las condiciones de seguridad, generar empleo, transformar las condiciones de vida e impulsar el progreso de los municipios del Norte y Occidente (Gómez, 2015).

Este tipo de proyectos energéticos han desatado inconformidades y rechazo en las zonas donde se ejecutan, porque se realizan sin tener en cuenta la voz de las comunidades directamente afectadas. La perspectiva de desarrollo del Estado colombiano no parte de las necesidades ni de las visiones que tienen las comunidades respecto a sus territorios, por eso se generan

tensiones permanentes por el uso y apropiación del patrimonio hídrico. Además, con las CH y PCH las comunidades son despojadas de sus derechos de acceso libre al agua con la que aseguraban su subsistencia (Gómez, 2015).

Pese al rechazo de la ciudadanía por los impactos ambientales en Antioquia las entidades públicas continúan diseñando, las autoridades ambientales como Cornare y Corantioquia siguen licenciando, y el sector privado construye estas obras por todo el departamento. Solo Cornare ha otorgado en la última década 30 licencias ambientales (Henao, 2021B), y como ejemplo reciente, según el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), a las 4 PCH que tienen actualmente en operación, se suman 7 nuevas que están licenciadas, 2 en proceso de licenciamiento y 12 en etapa temprana (IDEA, 2022). Es decir, este modelo se sigue implementando a pesar de la movilización social en contra.

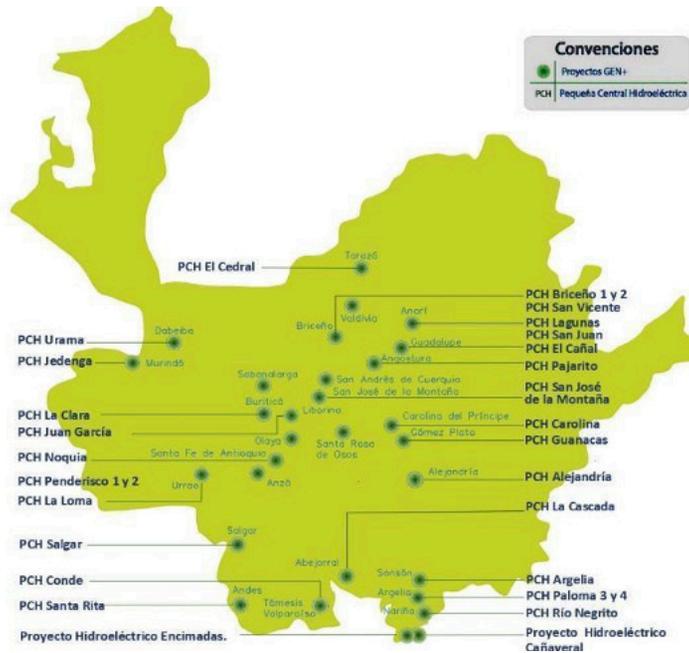
En relación a las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, el departamento se destaca por el alto número de estas infraestructuras, de las 118 PCH que hay actualmente en Colombia, que suman una potencia de 896 MW, en Antioquia se ubican 46, que suman 433 MW de potencia. Es decir, el 38 % de PCH están en Antioquia y aportan casi la mitad de energía que producen todas las pequeñas centrales del país (Valora Analitik, 2022). Estas cifras demuestran el alto potencial minero-energético del departamento, donde empresas públicas y privadas ³⁰ hacen parte del mercado, siendo líder las Empresas Públicas de Medellín. Actualmente en Antioquia hay solicitudes de licenciamiento para construir nuevas PCH en municipios como: Cocorná, Sonsón, San Rafael, Concepción, El Santuario, El Carmen de Viboral, Alejandría, Liborina, Barbosa, Urrao, Briceño, Santo Domingo, entre otros (Arias, 2022; Henao, 2021).

Nota al pie

³⁰ Algunas empresas dueñas de proyectos de PCH en Antioquia son: EPM, Genmás, Enerco S.A., Celsia, La Cascada, Vatia, HZ Energy, Luzma S.A., Cantayús, Espacio Productivo, Energía del Suroeste, Energía del Río Piedras, Genercomercial S.A., entre otras.

Figura 16

Proyectos de PCH de Genmás en Antioquia.



Nota. Tomado de Genmás (2022).

Estos proyectos se concentran en la zona del Oriente antioqueño. Por ser una región con abundante riqueza hídrica, desde los años 60 se implementan megaproyectos energéticos allí, como la Central Hidroeléctrica Guatapé. Actualmente la lógica de desarrollo para la región se sigue sustentando en un modelo extractivista que ha provocado rechazo y resistencia entre los pobladores locales. Pese a ello, entre los años 2000 y 2010 se tramitaron ante Cornare unas 139 solicitudes de aprovechamientos de aguas para la construcción de CH y PCH (Bernal, 2020). En esta subregión hay actualmente proyectos en 8 municipios, y según Cornare, para el año 2021 habían más de 20 solicitudes para nuevas obras, lo que significa que en 16 de los 23 municipios del Oriente se pretende tener hidroeléctricas (Restrepo y Sáenz, 2022).

Por su riqueza hídrica esta es la subregión más deseada para las obras, sin embargo, se evidencia oposición de comunidades locales que han manifestado reparos por las afectaciones a los ríos, a las especies animales y vegetales. La sociedad se ha organizado en diferentes plataformas como el Movimiento por el Agua y la Vida, Veeduría Socioambiental, Cocorná Consciente, Somos del Río, Vigías del Río Dormilón, entre otras. Estos conflictos socioambientales han despertado en la población de Oriente diferentes movilizaciones sociales que se manifiestan en acciones colectivas en defensa del territorio, el agua y la vida. Las reivindicaciones de los movimientos de la región giran a favor de la protección de las fuentes hídricas, la biodiversidad y los ecosistemas, sin embargo, enfatizan en modelos de desarrollo más incluyentes, ecológicos y opuestos a la industria extractiva.

Otra región potencial para CH y PCH es el Norte antioqueño, caracterizado por su riqueza hídrica, pues por su territorio confluyen los ríos Cauca, Nechí, Río Grande, Río Chico, Guadalupe, San Andrés, Valdivia, Espíritu Santo, Ituango, entre otros. Dichos afluentes son aprovechados para la generación de energía, de ahí que en esta subregión estén diferentes centrales hidroeléctricas como: Río Grande I (en Donmatías y Santa Rosa de Osos), Minicentral Dolores (en Angostura), Minicentral Pajarito (en Angostura), Central Hidroeléctrica Troneras (en Carolina del Príncipe), Central Hidroeléctrica Guadalupe III (en Guadalupe y Carolina del Príncipe), Porce III (en Gómez Plata y Guadalupe), y la Hidroeléctrica Ituango (EPM, 2022).

Frente a este último, es obligatorio mencionar que Hidroituango es el proyecto hidroeléctrico más importante de Colombia, que tiene incidencia directa sobre 11 municipios del Norte y Occidente antioqueño ³¹ ; mega obra que pretende generar 2.400 megavatios y el 17 % del total de energía del país. Hidroituango inició construcción en el año 2010, y desde sus inicios ha representado el origen de conflictos socioambientales, es decir, disputas de la comunidad con el Estado, con las empresas públicas que lo avalan y con las empresas privadas que lo ejecutan. Solo por mencionar algunos, hay confrontaciones entre diversos actores como el Movimiento Ríos Vivos, la Asociación de Mineros afectados por Hidroituango (Asomituango), la Asociación de Mujeres Ideales de Ituango (Ammi), la Gobernación de Antioquia, las Empresas Públicas de Medellín, Argos, entre otros (Gómez, 2015). En ese sentido, hay diferencias en torno al uso del suelo, al modelo de desarrollo, y a las significaciones de los bienes naturales.

En palabras de ituanguinos, esta mega obra ha desatado efectos negativos sobre el territorio. Por el lado social, por ser consecuencia de un modelo de desarrollo minero-energético injusto, porque no se evidencia un aumento en la calidad de vida de la población, en cambio ha derivado en casos de violencia, expropiación de bienes privados, desplazamiento forzado de familias campesinas que habitaban la zona de influencia de la represa, cambios en la empleabilidad, generación de mano de obra barata, afectación al trabajo de barequeros y pescadores artesanales, militarización del territorio, criminalización de la protesta, ruptura del tejido social, reconfiguración de las dinámicas económicas y culturales (Gómez, 2015). Por el lado ambiental, las obras han implicado la desviación del río Cauca, disminución de caudales, inundación de bosque seco, alteraciones del paisaje, destrucción de la vegetación, bloqueo de la migración de peces, contaminación del agua, daños sobre la flora y fauna de la región (Gómez, 2015). ...

Nota al pie

³¹ Los municipios que tienen incidencia directa sobre Hidroituango son: de Occidente Santa Fe de Antioquia, Olaya, Sabanalarga, Liborina y Buriticá; del Norte, Yarumal, Valdivia, Briceño, Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia. Además, es importante mencionar que Hidroituango tiene incidencia indirecta sobre otros municipios del Bajo Cauca.

La construcción y operación de las centrales hidroeléctricas tiene beneficios desde el punto de vista ambiental en cuanto se disminuye la dependencia de fuentes convencionales de generación de energía, como el carbón, y se disminuyen las emisiones de sustancias contaminantes. Sin embargo, estos proyectos también ocasionan graves afectaciones al ecosistema. Los testimonios de las comunidades afectadas evidencian que los daños al patrimonio hídrico son la principal razón de rechazo a estas obras, porque implican la apropiación de los ríos, y riesgos en la disponibilidad del agua para sus labores domésticas y agropecuarias.

La disminución de cauces y el represamiento de los ríos también afecta o desaparece totalmente algunos sitios de interés turístico, como charcos y balnearios. Estos lugares no son importantes solo por su beneficio económico y paisajístico, sino que se han configurado históricamente como un eje articulador de las relaciones comunitarias, donde se fortalece el tejido social, y donde se recupera la confianza perdida durante el conflicto armado (Agudelo, 2021). De igual manera, estos lugares de esparcimiento han sido fuente de empleo, por ejemplo, en el Oriente muchas familias dependen de los servicios turísticos, y con la operación de PCH su economía se ha visto afectada considerablemente.

Los principales efectos sobre el ecosistema, derivados de las CH y PCH son: la destrucción del ciclo natural de los ríos, la disminución de la velocidad del agua o de su dinámica fluvial, sedimentación en la tierra, disminución de la profundidad del cauce, disminución del oxígeno disuelto en el agua (necesario para que las especies acuáticas vivan), el olor del agua se torna nauseabundo y su color cambia a un verde muy oscuro cuando hay exceso de contaminación, y afectación al ciclo migratorio de las especies porque los peces no pueden sobrepasar la barrera que desvía el agua hacia las máquinas (Agudelo, 2017).

Respecto a la construcción de represas, para poder ingresar las gigantescas maquinarias, turbinas y equipos de trabajo que la central hidroeléctrica exige, se hace necesario crear nuevas vías de acceso hacia el sitio de las obras, lo cual implica deforestación, movimientos de tierras, excavaciones, construcción de campamentos, daño a la fauna silvestre, destrucción de vegetación, daño de cultivos, de viviendas y caminos tradicionales (Gómez, 2015). Otros impactos al medio físico y biótico, destacados por la autoridad ambiental Corantioquia (POMCA, 2018B), son los siguientes:

- * *Modificación de la calidad del suelo*
- * *Contaminación de corrientes de agua superficiales y subterráneas*
- * *Afectación a la disponibilidad del recurso hídrico superficial y subterráneo*
- * *Cambios en la calidad de las aguas del embalse*
- * *Modificación de la navegabilidad de los ríos*
- * *Contaminación del aire*
- * *Modificación del paisaje*
- * *Cambio en la cobertura vegetal*
- * *Pérdida o fragmentación del hábitat*

- * *Aumento de presión sobre los bienes naturales*
- * *Muerte y desplazamiento de fauna*
- * *Cambio en la abundancia de peces de la cuenca de los ríos*

Efectos sociales

Las CH y PCH tienen como consecuencia directa el aumento de disputas por la apropiación del agua y por el uso del suelo. Dichos conflictos ocurren desde las etapas de estudios previos y diseños, hasta las etapas de construcción y operación. En las regiones de Antioquia donde operan estos proyectos se evidencian divergentes posiciones e intereses respecto al uso del suelo. Por un lado, los ciudadanos han rechazado las afectaciones a su actividad económica campesina o minera, la población local se ha negado a vender sus tierras o a entregarlas por precios injustos; otras personas con posiciones ambientalistas consideran que el territorio debe conservarse como patrimonio para la biodiversidad. Por otro lado, desde un paradigma desarrollista, el Estado y actores económicos ven estas tierras como espacio para la explotación, para el rendimiento económico y la generación de riqueza.

De igual manera, se presentan cambios en la configuración física, la territorialidad y la vocación productiva de los territorios, esto porque una CH o “una PCH, al asentarse en un lugar específico, impide que en el futuro la comunidad pueda volver a desarrollar actividades en dicho lugar” (Osorio, 2017, p.34). Como ejemplo concreto, la construcción de la represa de Guatapé inundó el 56 % del municipio y la totalidad de la zona urbana de El Peñol; esto ocasiona cambios en las dinámicas sociales y económicas porque se pierden áreas cultivables, la actividad agropecuaria desaparece, y la economía pasa a depender del turismo (Agudelo, 2017). Situación similar ocurrió con Hidroituango, ciudadanos de Sabanalarga e Ituango, afirman que el represamiento del río Cauca tuvo como consecuencia la pérdida de la actividad económica minera a pequeña escala, es decir, desapareció la posibilidad para que los barequeros busquen oro en las playas del río.

Para la construcción de estas obras necesariamente se requiere adquirir algunos predios de familias campesinas, quienes se ven obligadas a vender porque el Estado considera las CH y PCH como obras de interés nacional; lo cual ocasiona el desplazamiento, la relocalización, pérdida del arraigo, desterritorialización de muchos ciudadanos, e incluso la expropiación de algunas propiedades. Por ejemplo, por causa de las obras de Hidroituango, las comunidades han sido desplazadas forzosamente de sus lugares de vivencia, con desalojos del ESMAD, el Ejército y vigilancia privada de la empresa contratista; entre los desalojados violentamente se encontraban menores de edad, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, indígenas Nutabes y familias víctimas del conflicto armado (Gómez, 2015), muchos de ellos revictimizados con estos proyectos de desarrollo.

Sumado a lo anterior, los proyectos minero-energéticos generan cambios en la vocación productiva de la población. Cuando en un municipio se construye una CH o PCH, la empresa contrata personal local, con el tiempo, cuando los locales terminan sus contratos, la mayoría no vuelven a laborar la tierra, ocasionando un proceso de descampesinización, pues el campesino generalmente decide emigrar, desplazarse o buscar otra fuente de empleo. En otras palabras,

estos proyectos llegan y profundizan el problema del abandono del campo, al competir por la mano de obra local con el campesino, lo que ocasiona que los pocos jóvenes presentes en el campo terminen trabajando con las empresas y después de terminado el proyecto migren a otro, pero no regresen a ser agricultores (Agudelo, 2017, p. 15).

Respecto a los cambios culturales derivados de las CH y PCH Sebastián Agudelo (2021), investigador y ambientalista del municipio de Cocorná, afirma que estos proyectos cambian los marcos de convivencia, implican la llegada de nuevos actores como los trabajadores de las obras, y se da un aumento desmesurado de población, fenómeno que tiene como consecuencia el colapso de servicios públicos como educación, salud, acueducto y alcantarillado, por el aumento repentino de usuarios. En el mismo sentido, cambian algunas costumbres y comportamientos, presentándose aumento en el consumo de sustancias ilegales, en drogadicción y en prostitución (Agudelo, 2021). Según el líder ambiental, las centrales hidroeléctricas ocasionan afectaciones socioculturales:

con estos proyectos llegan otro tipo de afectaciones socioculturales, que en diferentes casos son ocasionados por las personas que llegan a trabajar en estos proyectos. Muestra de ello es el aumento de la prostitución, divorcios, hijos no deseados y en familias no conformadas o extramatrimoniales el aumento de consumo de drogas, peleas, discusiones con los nuevos vecinos debido al manejo del ruido, disposición de basuras y demás hábitos que no son propios de la región donde llegan y causan inconformidad; lo anterior produce la pérdida de tranquilidad en las comunidades, que poco a poco van cambiando las formas de vivir en el territorio (Agudelo, 2017, p.15)

En esa misma línea el documento POMCA de la Cuenca Aurra (Corantioquia, 2018B) resume algunos de los impactos sociales y culturales, destacando los siguientes: Afectación sobre los yacimientos arqueológicos, Transformación de los sistemas culturales de la población, Desplazamiento involuntario de población y afectación de sus condiciones de vida, Afectación a las infraestructuras ya existentes, Incremento en la demanda de servicios públicos y sociales, Generación de conflictos motivados por la presencia del proyecto, y Cambios en las ocupaciones o en la vocación productiva.

Violencia contra defensores del agua

Desde las subregiones varios defensores ambientales han denunciado amenazas de muerte, asesinatos, seguimientos, intimidaciones y desplazamiento forzado derivado de su activismo en defensa del patrimonio hídrico y en contra de las centrales hidroeléctricas. En este contexto de violencia hay riesgo para la integridad personal, la ciudadanía ve obstáculos para la defensa del territorio, siente miedo y percibe que actores externos pretenden acabar con el tejido social y el activismo ambiental.

Como acontecimientos históricos de violencia ejercida contra defensores del agua, vale la pena recordar la persecución, amenazas y asesinatos que cometieron los paramilitares en los años 80 contra los líderes del Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño (Bernal, 2020). De igual manera, la violación a los derechos humanos contra los activistas ambientales de la zona de influencia de Hidroituango, acciones cometidas desde los años 90 hasta hoy en día, que incluyen masacres, detenciones, judicializaciones, estigmatización y persecución (Gómez, 2015).

La violencia no cesa contra los defensores del territorio y del patrimonio hídrico, como se evidencia a continuación, recientemente las acciones de violencia de los grupos armados han sido contra jóvenes activistas, especialmente del Oriente antioqueño, región donde se concentran los intereses minero-energéticos del departamento

A inicios del año 2022, Miguel Gutiérrez, el entonces candidato por el Nuevo Liberalismo a la Cámara de Representantes por Antioquia, recibió en su celular amenazas de muerte por parte de las Autodefensas Gaitanistas (también llamados Clan del Golfo), declarándolo como objetivo militar por su activismo en defensa del patrimonio hídrico, específicamente por su rechazo a la construcción de la PCH sobre el río Churimo, en el municipio de San Rafael. En época de campaña, el líder ambiental había manifestado rechazo por la llegada a su coalición electoral del político Óscar Hoyos, hermano de Luis Fernando Hoyos, representante legal de la empresa Clear Water S.A.S, la empresa beneficiada con la licencia ambiental para la PCH del río Churimo (El Colombiano, 2022). Concluye Miguel Gutiérrez: “me quieren matar por defender el río y denunciar los negocios que hay alrededor del agua” (El Colombiano, 2022).

En este mismo municipio el 19 de octubre del 2021 se cometió una masacre. En el parque principal fueron muertos por ráfagas de subametralladora cuatro jóvenes entre 16 y 26 años, las víctimas: Elkin Gil, Cristian Quintero, Santiago Cobo y Santiago Guarín “estaban preparando una función de rap, para justamente una acción de juntanza por el Río Churimo, que se realizaría el 22 y 23 de octubre en el municipio, como iniciativa de protesta pacífica frente a la concesión de la licencia [de la PCH]” (Valencia, 2022, párr. 8).

En Cocorná, a mediados del año 2021, Sebastián Agudelo, uno de los líderes defensores del territorio e integrante del movimiento social MOVETE, recibió amenazas de muerte justo días después de una jornada de recolección de firmas para la convocatoria a una audiencia pública ambiental sobre el proyecto PCH Cocorná 3. La víctima señala: ...

me enviaron el mensaje con un familiar: “dígame a Sebastián que si sigue molestando con el tema hidroeléctrico lo vamos a matar”, aun así, decidí continuar en el territorio [...] días después, el 22 de mayo de 2021 hubo un intento de asesinato en mi contra. Situación que me llevó a salir de Cocorná hacia otro lugar del país. También debí renunciar a la Corporación Cocorná Consciente. Eso sí, el compromiso en contra de los proyectos hidroeléctricos y en específico Cocorná 3, no terminó allí, nos seguimos comunicando y planeando las acciones legales necesarias para que el PCH Cocorná 3 no se realizara (Agudelo, 2021 p.58).

Lo anterior evidencia las tensiones existentes entre actores sociales, ilegales, armados y económicos, lo que configura los conflictos socioambientales alrededor de los proyectos de generación de energía en Antioquia. En conclusión, se establece una relación directa entre el activismo en contra de la construcción de centrales hidroeléctricas y víctimas de violencia.

Movilización social en defensa del agua

El modelo de desarrollo propuesto por los diferentes Gobiernos nacionales y departamentales incentiva la explotación de los ecosistemas sin tener en cuenta la visión de desarrollo local de las comunidades, estas por lo general buscan su bienestar, lo que implica la protección del agua y sus ecosistemas. De ahí la generación de un ambiente antagónico con las instituciones del Estado y agentes del mercado por la implementación de un modelo soportado en proyectos minero-energéticos. La ciudadanía no es inmóvil ante esta situación, se moviliza para denunciar y rechazar las intervenciones en sus ríos. A continuación, algunos ejemplos.

- 1. En el municipio de San Luis, debido a la preocupación de los habitantes por el rumor de la construcción de una PCH en el río Dormilón, surge Vigías del Río Dormilón. Este movimiento es claro en evidenciar que hay un conflicto de intereses en torno al uso del agua, pues hay dos visiones: la primera, relacionada con la cultura campesina con vocación de permanencia, con los ecosistemas como espacio para satisfacer las necesidades humanas y la función ecológica de la tierra. Y la segunda visión es del modelo empresarial, que ve el territorio como espacio para promover la economía extractiva y para la mercantilización de los bienes comunes. Vigías del Río Dormilón ha tenido como propósito la defensa del territorio frente a los proyectos extractivistas, y la defensa del agua como bien común y de dominio público, para ello se proponen mantener el tema en la agenda pública. Para lograrlo han acudido a diferentes mecanismos de participación ciudadana, como denuncias públicas y judiciales, marchas, derechos de petición, asambleas comunitarias y elecciones locales (esto último les ha permitido promover integrantes al Concejo Municipal). Según Evelio Giraldo, líder de este Movimiento, fue el sentimiento de apropiación que las comunidades tienen por su*

río y por su espacio natural, lo que motiva a la defensa del agua y del territorio, acciones que han dado sus frutos, ya que en el año 2015 el Movimiento logró que se archivara las licencias ambientales para PCH.

2. *En el Oriente antioqueño la Corporación Cocorná Consciente es ejemplo de resistencia en contra del modelo extractivista estatal, en defensa del agua, la vida y el territorio. En la actualidad funcionan en el municipio de Cocorná cuatro PCH: El Popal, El Molino, San Matías y Santo Domingo. En un inicio las comunidades consideraron estas PCH como oportunidades de desarrollo y progreso, pues hubo promesas de empleo e inversión para el municipio; sin embargo, la percepción fue cambiando con los avances de los proyectos, debido a la disminución de las aguas, los impactos socioambientales y el incumplimiento de promesas de inversión social (Agudelo, 2021). Ante esto, surge un proceso de resistencia comunitaria que rechaza la construcción de PCH, por tanto, la ciudadanía se confronta políticamente con los actores involucrados como la alcaldía municipal, Cornare, y los contratistas (HVM Ingenieros LTDA, Tabora y Vélez, entre otros). Los mecanismos de resistencia y acción colectiva han sido diversos: marchas, plantones, festivales del agua, asambleas del agua, recursos jurídicos, incidencia en espacios de participación local como JAC, propuestas en el Concejo Municipal, uso de medios de comunicación para visibilizar la problemática, mesas de interlocución con Cornare, y debates de control político.*
3. *Por las obras de Hidroituango, las comunidades aledañas afectadas, agrupadas desde 2010 en movimientos como Ríos Vivos, se han movilizado en defensa del agua, del territorio y los derechos. Sumado a sus denuncias por las afectaciones al ecosistema, han denunciado acciones de violencia contra el activismo ambiental, situaciones de orden social como desplazamientos, amenazas, homicidios, despojo, estigmatización y atentados (Gómez, 2015). Los reclamos y demandas de Ríos Vivos van directamente hacia la Gobernación de Antioquia y Empresas Públicas de Medellín. Por un lado, hay quienes rechazan totalmente la construcción de hidroeléctricas, otros que reclaman el derecho a participar en las decisiones de la obra, otros que se oponen al desplazamiento de su territorio o a su relocalización; y algunos locales, como los barequeros, protestan porque con el represamiento del río Cauca han perdido la posibilidad de hacer minería, su actividad económica de subsistencia. Los mecanismos de resistencia y acción colectiva han sido marchas, campamentos, plantones, comunicados públicos, denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre otros.*
4. *En el Oriente antioqueño, con el fin de proteger el patrimonio ambiental ante las intenciones extractivistas con los proyectos hidroeléctricos, nace en el 2013 el Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio (MOVETE), cuyas banderas son la autonomía territorial, el derecho*

a decidir sobre el territorio, la defensa del patrimonio hídrico, la cultura y producción campesina. El movimiento retoma, en parte, el trabajo sociopolítico que el Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño hizo en los años 80 (Agudelo, 2021). En los últimos años MOVETE ha visibilizado y denunciado las afectaciones de las PCH, sumado a los daños por la minería y el uso de fertilizantes en las tierras del Oriente. Sus repertorios de acción incluyen marchas locales y regionales, festivales del agua (actividad insignia de Movete), uso de instrumentos jurídicos (que llevaron al archivamiento de diferentes licencias ambientales), audiencias públicas, cabildos abiertos, talleres de formación y sensibilización ambiental (Agudelo, 2017).

5. *En Antioquia desde los años 70 hay movilización social en contra de los proyectos minero-energéticos. El Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño surgió como respuesta social ante las afectaciones por la construcción de centrales hidroeléctricas. Sus integrantes rechazaban estas propuestas de desarrollo, reclamaban tarifas de energía justas, y precios justos por la venta de las tierras. Como mecanismo de resistencia se sumaron a la participación en política electoral alcanzando escaños en Concejos municipales y algunas alcaldías (Bernal, 2020). Sin embargo, tras el auge de la participación y la ganancia del Movimiento en el terreno de lo político, la violencia de los años 80 y 90 silenció el proceso de resistencia civil, “este movimiento fue exterminado por el Estado por medio del Ejército Nacional Colombiano y la Policía en connivencia con los grupos paramilitares que incursionaron en la región” (Agudelo, 2021, p.5).*

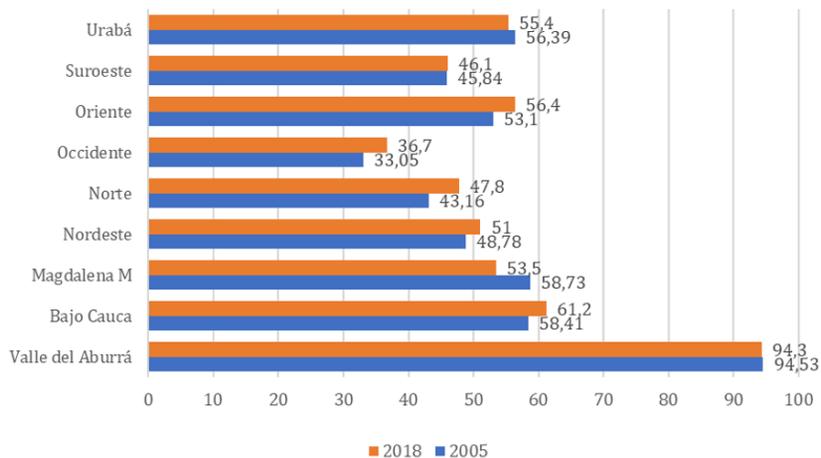
....

El crecimiento urbano en Antioquia no solamente está asociado al crecimiento demográfico, también tiene que ver con asuntos económicos, pues el modelo de desarrollo neoliberal refuerza el sistema financiero e inmobiliario y busca imponer sus intereses económicos sobre la organización local del territorio (Muñoz, 2020). Así pues, se usan los suelos para urbanizar priorizando las ganancias financieras, y dejando de lado asuntos sociales y ambientales. En ese sentido, el espacio rural no se asume como espacio para el sustento y la producción, sino como espacio para ser explotado y comercializado, con miras a prolongar el modelo de vida urbano. En definitiva, el objetivo de las inmobiliarias, los constructores y otros actores económicos es la acumulación de capital, lo cual implica la expansión de las ciudades en los espacios cercanos o circundantes, y el asentamiento de obras de infraestructura en zonas típicamente rurales.

Según los tres últimos censos nacionales el proceso de urbanización ³² en Antioquia avanzó más rápidamente en el periodo 1993-2005, y más lentamente en el periodo 2005-2018. La habitabilidad en zonas urbanas del departamento se encuentra de la siguiente manera:

Figura 17

Porcentaje de la población urbana en las subregiones de Antioquia



Nota. Elaboración propia con base en Cardona (2021) y Gobernación de Antioquia (2022)

Nota al pie

³² Según la Universidad Externado (2007), la urbanización es entendida como el aumento de la proporción urbana frente al total de la población, y tiene que ver con tres procesos convergentes: 1) se incrementa la población residiendo en las áreas urbanas, 2) aumenta la densidad en los municipios y 3) se concentra una mayor proporción de habitantes en los principales centros urbanos. En ese sentido, el crecimiento urbano se asocia al proceso de expansión sobre el territorio y a la incorporación de nuevas áreas a los perímetros urbanos.

Población urbana de Antioquia

Una comparación entre los datos del Censo nacional del año 2005 y el más reciente Censo del 2018 demuestra que en el departamento de Antioquia ha disminuido el crecimiento de la población, la tasa de fecundidad se ha reducido sistemáticamente, mientras que el envejecimiento es bastante acelerado. De igual manera, se evidencia que Antioquia ya no atrae población, sino que la expulsa, muchos están migrando a los centros urbanos regionales o a otras zonas del país (Cardona, 2021).

Pese a lo anterior, es claro el acelerado crecimiento urbano en algunas zonas del departamento. Comparando los datos de los últimos tres censos se evidencia un aumento de población urbana, pues en el año 1993 la cifra era de 56,9 %, en 2005 de 68,6 % y el registro más reciente del 2018 es de 77,72 %. Según el investigador Alonso Cardona (2021, p.7), “a la velocidad que va este proceso de urbanización podríamos estar muy cerca de que en las zonas urbanas residan cuatro de cada cinco habitantes de Antioquia”.

Frente a la concentración de población antioqueña en las zonas urbanas se tiene que, de los 6.407.102 habitantes totales, 4.972.941 se ubican en las cabeceras urbanas, y 1.464.161 viven en el resto ³³, es decir, en las zonas rurales o en lo rural disperso. Solamente entre las subregiones del Valle de Aburrá y del Oriente (urbana y en proceso de urbanización respectivamente), se concentra el 70,88 % de los habitantes del departamento. Así pues, han aumentado su población entre 2005 y 2018, en 17,0% el Valle de Aburrá, y en 24,3% el Oriente antioqueño (Cardona, 2021).

En términos poblacionales las tres subregiones que más crecieron fueron: Oriente, Valle de Aburrá y Nordeste. Para ser más específicos, según el investigador Alonso Cardona (2021) los municipios que más evidenciaron crecimiento poblacional son los siguientes. En Oriente crecieron los municipios ubicados sobre el Valle de San Nicolás: Rionegro, La Ceja, Marinilla, El Carmen de Viboral, Guarne, El Retiro, El Santuario y La Unión. En el Valle de Aburrá: Bello, Sabaneta y Envigado. En Nordeste: Amalfi, Anorí, Remedios y San Roque. Respecto a Occidente, Magdalena Medio y Bajo Cauca, los indicadores se mantuvieron estables, mientras que el Suroeste decreció.

La consolidación urbana en Antioquia se debe generalmente a la emigración en búsqueda de mejoramiento de las condiciones de vida. Es decir, a la llegada a cabeceras urbanas de personas provenientes de espacios rurales que buscan oportunidades de empleo y educación. Por ejemplo, en el caso del Nordeste, se debe al arribo de población a zonas con alta explotación minera; en Oriente por las dinámicas industriales de Rionegro y sus municipios cercanos; y en Occidente, el aumento de población urbana ocurre en los municipios turísticos y cercanos a la vía al mar, además, en el caso de Buriticá se puede explicar su crecimiento por el auge de las actividades mineras.

Nota al pie

³³ El “resto del municipio” se refiere a todas las demás áreas diferentes a la cabecera municipal o perímetro urbano, y comprende la población dispersa y la población que habita en otros centros poblados.

Consecuencias de la expansión urbana

El discurso estatal y del mercado, enmarcado en un paradigma desarrollista, da a entender que los procesos de urbanización - con vías, viviendas y nuevas infraestructuras físicas - son elementos del progreso, del desarrollo, y oportunidades para el empleo y el mejoramiento de la calidad de vida. Sin embargo, en ocasiones la percepción local es contraria.

La expansión urbana tiene implicaciones de orden ambiental, destacándose en primer lugar la pérdida de ruralidad, a su vez, debido a la concentración de más población en esos territorios, surgen problemas de contaminación del aire, del suelo y de las fuentes hídricas. Este fenómeno pone en alto riesgo la sostenibilidad ambiental de los territorios, porque debilita la capacidad de producción de las fuentes hídricas, la capacidad de producción de alimentos diversos y sanos afecta la cobertura vegetal y la diversidad de flora y fauna (Universidad Externado, 2007). Por otro lado, aumenta la demanda de servicios básicos como acueducto, alcantarillado y recolección de basuras, además de otros servicios públicos educativos, de salud y movilidad.

La expansión urbana tiene relación directa con el cambio en los usos del suelo y la transformación productiva de los territorios. Se tiende a aumentar sectores de la economía como la construcción, la industria y la explotación de minas, mientras que el sector agropecuario va perdiendo paulatinamente su participación. Por ejemplo, el Oriente antioqueño, que fue gran despensa agropecuaria en los años 60 y 70, ha cambiado sus actividades productivas, mutando hacia la industria, hacia los proyectos de infraestructura, y hacia la satisfacción de necesidades de ocio con viviendas campestres en El Retiro, Llanogrande y Guarne (Muñoz, 2020) y con el turismo alrededor de las centrales hidroeléctricas como Guatapé.

En el caso de las zonas donde el crecimiento urbano implica el cambio de vocación agropecuaria hacia actividades turísticas, como en el Occidente antioqueño, no solamente se debilita la producción agraria, sino que también hay un desplazamiento de la mano de obra rural hacia otras actividades, como los servicios domésticos o las economías informales, incluso, algunos que no logran incorporarse a las nuevas plataformas productivas terminan emigrando (Universidad Externado, 2007). En definitiva, la población campesina es la más afectada, pues los procesos de expansión urbana los deja en precarias condiciones socioeconómicas:

lo que está sucediendo es una proletarización de la población rural, ya que pierde el recurso suelo con el que producían o podían producir alimentos u otros bienes y servicios para el autoconsumo o la comercialización. Hay un cambio: de propietarios de sus tierras, se pasa a ser empleados al servicio de los turistas y sus tiempos de visita, lo cual tiende a precarizar sus condiciones laborales (Muñoz, 2020, p.227).

Las zonas con más expansión urbana

En el caso de Antioquia hay especialmente tres subregiones donde se evidencia un acelerado proceso de expansión urbana, asociado a las dinámicas económicas y al modelo de desarrollo. Son el Valle de Aburrá, Oriente y Occidente, allí se evidencian cambios en los usos del suelo, cambios en la vocación productiva, pérdida de la ruralidad, llegada de nuevos actores sociales y económicos, transformación de las dinámicas del territorio e imposición de nuevas formas de organización local.

Para empezar, la expansión urbana en el Valle de Aburrá se debe al auge inmobiliario con la construcción de viviendas, edificios y parcelaciones, fenómeno que en los últimos años se ha concentrado en los municipios de Sabaneta, Envigado y Bello (Cardona, 2021). De igual manera, el urbanismo ha crecido en el Oriente antioqueño por el asentamiento o traslado de la industria antioqueña hacia el Valle de San Nicolás, y por el acelerado proceso inmobiliario en la región, que implica, no solo la construcción de nuevas viviendas para habitantes de la zona, sino también la construcción de segundas residencias -con condiciones campestres o turísticas- que son compradas por habitantes del Valle de Aburrá para visitar esporádicamente con fines de ocio (Muñoz, 2020).

Expansión urbana en Oriente

Desde los años 70, debido a los altos costos del suelo y de la mano de obra, varias empresas industriales del Valle de Aburrá decidieron trasladarse hacia el Oriente antioqueño (Muñoz, 2020). Así se fue consolidando esta región industrialmente y, paralelamente, se fue dotando de infraestructura pública y privada, destacando el aeropuerto internacional José María Córdova, la autopista Medellín-Bogotá, la vía Las Palmas, el Túnel de Oriente, la zona franca de Rionegro, las Centrales hidroeléctricas de San Carlos, San Rafael, Guatapé y El Santuario, además de diferentes universidades y centros comerciales.

Gracias a su cercanía con el Valle de Aburrá el Oriente se ha convertido, con el paso de los años, en la segunda subregión más importante del departamento en términos económicos, esto gracias al auge del comercio, la industria agrícola, inmobiliaria y energética (Gobernación de Antioquia, 2020). Lo anterior demuestra la proyección de desarrollo propuesta desde los Gobiernos departamentales para la región, que incluye también una visión extractivista y de explotación del patrimonio natural.

Este fenómeno ha provocado con los años transformaciones físicas, sociales, económicas y culturales. El asentamiento de nuevos equipamientos (viviendas, industrias, vías, hidroeléctricas) también han provocado cambios en la vocación productiva de su población, pues pasan de agricultores a ser comerciantes o constructores; además, se ha generado un rápido cambio en los usos del suelo, pues anteriormente eran dedicados a las actividades agropecuarias y hoy día son destinados al sector inmobiliario, industrial, minero o comercial.

Se destacan tres conflictos socioambientales en esta subregión, que provocan disputas de la sociedad con el Estado y el Mercado por el modelo de desarrollo que se pretende. Así pues, en términos generales, se quiere desarrollar (o imponer) un sector industrial, empresarial e inmobiliario en la Zona del Altiplano; una industria minero-energética o de PCH (Pequeñas Centrales Hidroeléctricas) en la Zona de Embalses más que en las zonas Boque y Páramo; y una industria de explotación minera en la Zona de Páramos (Restrepo y Sáenz, 2022). En los tres casos, la proyección de desarrollo estatal entra en choque con los modelos rurales, campesinos, incluyentes y ecológicos que prefieren la mayoría de sus habitantes.

En la zona del Altiplano, también llamada Valle de San Nicolás, se está implementando un modelo de desarrollo industrial e inmobiliario, cambiando la vocación agrícola, así pues “la tenue vocación agraria de esta zona es reemplazada por los trabajos asalariados” (Restrepo y Sáenz, 2022, p.56). Además, hay incremento de actividades agroindustriales en el Altiplano, como ocurre con la agroindustria de las flores, que genera problemas ambientales por sus prácticas contaminantes del agua, y por el riesgo para la salud de los trabajadores debido al uso de agro-tóxicos (Olaya, 2015).

De igual manera, en el Valle de San Nicolás, la urbanización se asocia principalmente al auge en la construcción de parcelaciones, casas campestres, condominios, segundas residencias y fincas de recreo, lo que ha encarecido los costos de la tierra y ha provocado la llegada de habitantes urbanos con gran capacidad económica. Estas nuevas residencias no necesariamente están concentradas en las cabeceras municipales, sino que tienen estilos de vida urbana, pero están ubicadas en áreas rurales dispersas. Llanogrande (vereda de Rionegro) y los municipios de Guarne, Carmen de Viboral, El Retiro, El Peñol y Guatapé son ejemplos concretos de ese fenómeno. De igual manera, según Alonso Cardona (2021, p.8), “es importante aclarar que una parte significativa de la población rural en el Oriente es de origen completamente urbano, pero vive en zonas rurales dispersas donde tiene su primera residencia”.

Expansión urbana en Valle de Aburrá

El Valle de Aburrá es un territorio ubicado sobre la Cuenca del Río Aburrá – Medellín, atravesado por dicho río, conformado por diez municipios que se extienden de norte a sur y ocupan una extensión de 1.165,5 kilómetros cuadrados, de los cuales el 15,2 % corresponde a suelo urbano (Medellín cómo vamos, 2022). En esta subregión habitan 4.055.296 personas, según proyecciones del DANE; es decir, aunque es el territorio más poblado y urbanizado de todo el departamento, la mayor extensión del Valle de Aburrá es rural.

Dentro del Valle de Aburrá se constituyen espacios heterogéneos en donde puede encontrarse multifuncionalidad en los usos del suelo y donde coexisten actividades industriales, comerciales, residenciales, recreativas, agrícolas y pecuarias; así pues, dentro de los diez municipios hay diversificación de las actividades económicas y espacios en los que actualmente se combinan características de lo rural y lo urbano (Egio y Torrejón, 2014).

Un problema destacado en esta subregión tiene que ver con la expansión urbana hacia las laderas, veredas y corregimientos, pues en los últimos años ha aumentado drásticamente en su

zona rural el crecimiento poblacional, la construcción de viviendas, vías y otras obras de infraestructura. Esto tiene como consecuencia la pérdida del territorio rural, la economía, la cultura y la vida campesina. Este es un fenómeno preocupante porque la ruralidad del Valle de Aburrá no solamente es importante por ser el hábitat de especies animales y vegetales, sino también porque esas áreas contribuyen a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad ambiental, garantizando un aire limpio, el abastecimiento para los acueductos y la producción de alimentos.

El crecimiento demográfico y la urbanización no planificada provocaron cambios en los usos del suelo y en la normativa de la planeación del ordenamiento territorial municipal, como por ejemplo en los POT de Medellín de los años 1999, 2006 y 2014, donde los corregimientos se han proyectado como plataformas para suplir el déficit de suelo urbano y las zonas rurales del municipio se visualizan como zonas de expansión urbana; ya no se proyectan para continuar la economía y la vida agrícola, sino que desde los documentos de planeación, esos territorios rurales se reducen en cantidades alarmantes para ser destinados a proyectos de propiedad raíz y de infraestructura vial (Restrepo, 2021).

Las dinámicas sociales y económicas del Valle de Aburrá (por un lado la pobreza y exclusión que obliga a construir asentamientos informales e ilegales; por otro lado la industria inmobiliaria y de ingeniería civil que pretende devorar lotes para construir edificaciones), han evidenciado que continúa e incluso aumenta la pérdida del territorio rural, la urbanización desordenada y sin planeación, con anuencia y omisión de las autoridades responsables como las Alcaldías, el Área Metropolitana y la Corporación Ambiental Corantioquia. Y como se ha evidenciado, son las mismas autoridades gubernamentales las que proyectan un modelo de desarrollo industrial, comercial y de servicios para los 10 municipios del Valle de Aburrá, ejerciendo presión para cambiar la vocación productiva y el uso del suelo, excluyendo a la población rural, invisibilizándola y fomentando su desaparición paulatina.

Conflictos por manejo de basuras en Suroeste

Luego de una revisión a los Planes de Desarrollo Municipales del Suroeste antioqueño se identifica un diagnóstico común: las dificultades en la recolección veredal de residuos sólidos, el mal manejo de las basuras, su consecuente contaminación del suelo y del agua. Mientras en las zonas urbanas la recolección de basuras cubre porcentajes del 90 % hasta el 100 %, en las zonas rurales las coberturas difícilmente sobrepasan el 50 %. Las largas distancias, las dificultades de acceso, la poca infraestructura vial y la difusa habitabilidad en el territorio rural, son algunas de las causas de esa baja o nula cobertura. Incluso en el municipio de Santa Bárbara ninguna vereda tiene servicio de recolección de residuos sólidos (Alcaldía de Santa Bárbara, 2020), por tanto, es común que en las zonas rurales los desechos sean quemados, depositados a campo abierto o en las fuentes hídricas.

Las mismas administraciones municipales admiten la poca ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), incluso la desactualización o la inexistencia de esta herramienta. Aunque las alcaldías actuales se proponen implementarlos, han sido las mismas autoridades gubernamentales las poco comprometidas con la planeación y gestión de los residuos sólidos, lo cual también explica la poca pedagogía ambiental y escasa cultura del reciclaje.

Los actuales Planes municipales de desarrollo (2020-2023) diagnostican el generalizado problema, y desde el año 2007 en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de la cuenca Sinifaná, se viene advirtiendo sobre la contaminación generada por las basuras, el inadecuado manejo, sin contar los riesgos a la población por las enfermedades que puede causar, la generación de olores y roedores, es decir, una situación que puede derivar en riesgo para la salud pública (Corantioquia, 2007). En definitiva, “la inadecuada disposición de los residuos sólidos resultantes de las actividades humanas sin una técnica adecuada es la principal causa de la degradación de las fuentes de agua, de los suelos y del ambiente en general” (Alcaldía de Santa Bárbara, 2020, p.56)

Respecto al mal manejo de residuos, la Mesa Ambiental de Heliconia ha denunciado que el relleno sanitario El Guacal, un depósito de basuras a campo abierto, pese a su cierre desde el año 2015, continúa provocando vertimientos contaminantes a los afluentes cercanos como la quebrada Los Morros y la quebrada Doña María, afluentes que abastecen a varios acueductos

veredales y zonas del Valle de Aburrá como Itagüí y San Antonio de Prado, sin embargo, aseguran que recuperar estas aguas demoraría entre 20 y 25 años.

Conflictos por manejo de basuras en Occidente

El manejo y disposición de las basuras son un problema ambiental grave en la subregión del Occidente antioqueño. El servicio de recolección de residuos sólidos es deficiente en las zonas rurales, o simplemente hay ausencia total de este servicio, pues las condiciones geográficas (colinas, distancia de cabeceras municipales, zonas montañosas) y las difíciles condiciones de infraestructura física de las veredas como trochas y vías sin pavimentar, complican el acceso de las empresas recolectoras.

A lo anterior se suma la falta de cultura para el manejo de las basuras, los líderes ambientales del Occidente afirman que la comunidad no hace adecuada separación de los residuos, falta cultura del reciclaje y educación para la adecuada disposición. Según datos de la Gobernación de Antioquia (2020), la subregión Occidente tiene solo un 13,2 % de tasa de reciclaje y de nueva utilización de residuos sólidos, comparado con otras subregiones es un porcentaje muy bajo de aprovechamiento de residuos, pues Suroeste presenta un 34 %, Oriente un 30,1 %, Norte 21,4 % y Valle de Aburrá con 17,1 %.

Debido a las dificultades para la recolección de basuras, se presentan frecuentes prácticas contaminantes en la ruralidad, acciones que son perjudiciales para la salud humana y para la naturaleza, como la quema del material, la disposición en el suelo, la botadura a cielo abierto, el arrojado en quebradas y ríos. En palabras de Cristian, habitante rural de Cañasgordas, se resume la situación con las basuras en zonas apartadas del Occidente antioqueño: “lo que se hace en las fincas es que los plásticos y las basuras se queman porque no hay dónde echarlas, porque son fincas alejadas y los carros no suben hasta allá, entonces hace falta más concientización” (comunicación personal, 23 de noviembre 2021). Esto ocurre de igual manera en casi todos los municipios, por ejemplo, así lo describen las comunidades:

La empresa Aguas de San Jerónimo no tiene la cobertura para ir a todas las veredas y recolectar todo lo que son residuos, ni tenemos una Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos (ECA) como para decir que hay personal que va a ir a las veredas por este tipo de residuos, si no tenemos la ECA, mucho menos vamos a tener vehículo para recolectar (Gloria, comunicación personal, Taller 2 Occidente).

En zonas urbanas los municipios tienen más capacidad logística para el manejo de las basuras, en esos sectores hay adecuada cobertura y frecuencia en la recolección, sin embargo, es importante mencionar que en municipios del anillo turístico se agrava el manejo de los residuos sólidos, sobre todo los fines de semana o en temporadas vacacionales; esto debido a que aumenta la cantidad de basuras, son depositadas en sitios no adecuados, y arrojados indiscriminadamente al suelo de las veredas o de los parques principales, donde se concentra la población turista. En ese sentido, según cuentan los líderes ambientales,

En los sitios turísticos donde la gente se va a bañar empieza la contaminación, entonces nosotros como Mesa Ambiental recomendamos a la gente que la basura que trae vuelva y se la lleve, pero los turistas traen todo desde Medellín, su mercado y sus cosas, pero sí nos dejan la basura. Entonces es un turismo que solo deja basura, porque ni siquiera compran acá, traen todo desde sus lugares de origen (...) Y en el parque sí que se ve basura después de un fin de semana, eso es una cosa impresionante, la gente va dejando todo (Nancy, comunicación personal, 23 noviembre, 2021).

Una lectura a los Planes Municipales de Desarrollo del Occidente evidencia que, algunas administraciones, con el fin de crear una conciencia ambiental frente al manejo de residuos, están haciendo gestiones, diseñando programas educativos y proyectos prácticos para fomentar la pedagogía, la cultura del reciclaje, buscando disminuir el volumen de residuos a disponer, aprovechando los residuos orgánicos para la producción de abono y alimento para cerdos. Además, hay alcaldías empeñadas en actualizar su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), herramienta que puede contribuir a solucionar los problemas con el manejo de basuras.

Conflictos por el agua en Suroeste

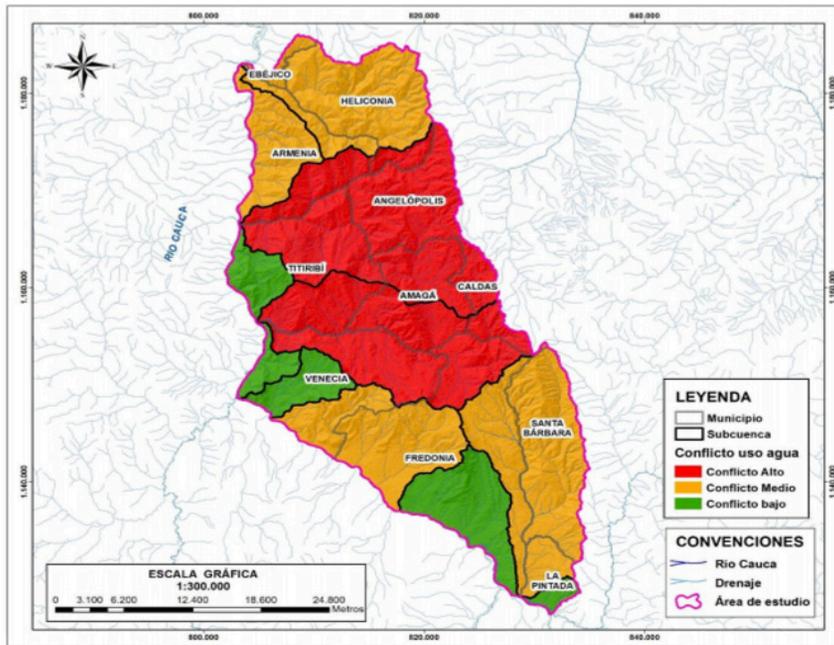
Según el PORH de la Cuenca Sinifaná, la caficultura y ganadería son las dos actividades económicas que demandan mayor cantidad de agua en la subregión (Corantioquia, 2007). Otros sectores productivos del Suroeste, como minería, agricultura, turismo e industrias, también demandan altas cantidades de agua, y así mismo, son responsables contaminantes del recurso. De ahí el origen de las disputas por el uso y disponibilidad del agua, pues las comunidades - algunas organizadas bajo las Mesas Ambientales- han denunciado las afectaciones a los afluentes hídricos y los riesgos para la calidad del agua.

Con relación al uso del agua, en Venecia, por ejemplo, hay alta demanda del recurso hídrico para los servicios turísticos y para suplir las necesidades derivadas de la expansión urbana y el crecimiento poblacional:

El problema en Venecia es que en área urbana y semi rural no hay capacidad para proveer agua. El alcantarillado es obsoleto. Entre la urbanización Montana más otras 3 urbanizaciones suman aproximadamente 800 casas. Hay tres fuentes hídricas: la tigrá, galápago y el tápáro. La última no ha sido autorizada para la captación de agua para estos proyectos urbanos, dado que proveen a otras zonas. Hablamos con el alcalde porque son edificios urbanos y rompen con la estética del pueblo. Por otro lado, estas urbanizaciones llenan sus piscinas y pagan 20 a 30 mil pesos y el estrato 2 paga 40.000. Ellos por cada casa están cobrando muy barato, tienen un medidor para 80 cabañas con recibos de \$20.000 y el agua viene del acueducto municipal manejado por ASA Empresa del acueducto y alcantarillado donde tiene cabaña el Gerente (Vocal de Control de la Junta de Empresa de Aseo, Venecia, comunicación personal, 19, noviembre, 2021).

Figura 18

Conflictos por el recurso hídrico en la Cuenca Sinifaná



Nota. POMCA Sinifaná (2018F). Síntesis ambiental. Formulación POM-CA Río Amagá quebrada Sinifaná. CPA Ingeniería, Corantioquia.

Al igual que otras subregiones de Antioquia, en Suroeste se identifica la precaria infraestructura de acueducto y alcantarillado como origen de problemas sociales y ambientales. En primer lugar, por la insuficiente cobertura para toda la población, siendo los habitantes rurales los más afectados; en segundo lugar, por la calidad del agua, pues no siempre es potable ni apta para el consumo humano; y en tercer lugar por factores contaminantes.

El Suroeste antioqueño tiene una cobertura residencial de agua potable del 55,4 % (Alcaldía de Amagá, 2020). Esto no significa que el resto de las viviendas no tenga acceso al agua, sino que lo tienen en condiciones inadecuadas, es decir, el abastecimiento lo logran de forma individual o en pequeños grupos de usuarios, a través de mangueras se transporta el agua directamente de las quebradas hasta las viviendas. Es un proceso artesanal donde el recurso hídrico no tiene tratamiento alguno, con alto riesgo de contaminación porque las bocatomas de abastecimiento y las redes de conducción están cercanas a cultivos, potreros y caños donde se arrojan agroquímicos, excretas animales y desechos (Corantioquia, 2007). Este panorama de servicios es preocupante, teniendo en cuenta que la baja cobertura de acueducto con agua potable afecta directamente la salud pública, es decir, se presenta una situación de alto riesgo para la población. La mala calidad del agua incide sobre los índices de morbilidad - especialmente de infantes - , propicia la aparición de enfermedades como diarrea, hepatitis, poliomielitis, meningitis, shigella, cólera y fiebre tifoidea (Alcaldía de La Pintada, 2020). En palabras de ciudadanos del municipio de Héliconia:

Los acueductos veredales la mayoría son artesanales, y fuera de que son artesanales, los vertimientos de las casas, o sea los vertimientos de los desechos de los hogares también van a los caños y a las fuentes de agua, entonces, Heliconia y muchos municipios del Suroeste tienen contaminaciones por todos lados. Entonces, la sanidad ambiental de nuestros pueblos tiene problemas por el agua y la salud pública ¿por qué van al hospital? Porque tienen malaria, dengue, lombrices, una gran cantidad de enfermedades porque el agua no es tratada técnicamente (Gustavo, comunicación personal, 19 de noviembre de 2021).

En cuanto al servicio de alcantarillado, las alcaldías actuales de los municipios del Suroeste reconocen en sus Planes de Desarrollo la falta de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y de sistemas de saneamiento básico; además, como asunto generalizado en la región, se señala las dificultades de cobertura en las zonas veredales y malos manejos de pozos sépticos. Algunos municipios como La Pintada, que no cuentan con sistema de tratamiento de aguas y vierten sus desechos contaminantes al Río Cauca, deben pagar altas sumas de dinero por concepto de tasa retributiva a la entidad ambiental, Corantioquia (Alcaldía de La Pintada, 2020).

En el Suroeste la contaminación del agua es causada principalmente por vertimientos provenientes de la ganadería, la minería, la porcicultura, pesticidas usados en la agricultura, desechos industriales y residuos domésticos. Sin ningún tratamiento previo se descargan las aguas residuales directamente a caños y quebradas, siendo precisamente aquellas las fuentes de abastecimiento de acueductos veredales, y cuyos destinatarios son generalmente campesinos.

La actividad pecuaria tiene un impacto negativo sobre los afluentes hídricos, pues genera conflictos por su disponibilidad y calidad para el consumo humano. La producción a gran escala de ganadería bovina, porcina y avícola, la baja tecnificación de la actividad y los potreros ubicados al margen de las quebradas, son una amenaza latente porque los desechos líquidos son derramados a los afluentes sin ningún tratamiento. La contaminación del agua se convierte en un efecto derivado de la economía de la región, y en un riesgo para la salud humana, porque la población aguas abajo no puede usar el líquido para uso doméstico, ni para otras labores del campo.

En relación a la contaminación del agua en Suroeste, las Mesas Ambientales de la región aportan varios ejemplos: en la caficultura, el despulpado del café se realiza en beneficiaderos tradicionales, con poca tecnología, y los desechos resultados de ese proceso van directamente a quebradas sin tratamiento previo. En actividades mineras se vierten aguas residuales contaminadas con mercurio, cianuro y otros productos químicos. Las actividades industriales como la de Agrosana (en Amagá), Cueros Vélez (con operaciones en Titiribí y Amagá), y de porcícolas como La Bochica (en Heliconia) y PIG de Colombia (en Angelópolis) contaminan los afluentes de la región. Así pues, las malas prácticas productivas generan afectaciones a los cauces, disminuyen la calidad de las aguas, limitan su uso doméstico y agrícola, y ponen en riesgo la disponibilidad del recurso a futuro ³⁴ .

Nota al pie

³⁴ La decisión del Presidente Gustavo Petro en Jericó, Ant. (2023) se da para proteger el agua: estudios de la UdeA demostraron la existencia de un potencial acuífero del cual dependen más de 10 mil personas y que permite la interacción entre el bosque seco tropical cercano al río Cuca y la estrella hídrica de la parte alta de Jericó y Támesis.

Tabla 3

Porcentaje de cobertura de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos en municipios del Suroeste

Municipio	Cobertura en subregión Suroeste		
	Acueducto	Alcantarillado	Residuos
Caramanta	99.73% Zona urbana 61.53% Zona rural	96.87% Zona urbana 45.60% Zona rural	98.77% Zona urbana 0.91% Zona rural
Fredonia	97.48% Zona urbana 72.28% Zona rural	96.22% Zona urbana 27.74% Zona rural	98.89% Zona urbana 30.83% Zona rural
Jericó	99.15% Zona urbana 63.40% Zona rural	98.83% Zona urbana 13.90% Zona rural	98.95% Zona urbana 7.74% Zona rural
La Pintada	98.34% Zona urbana 72.60% Zona rural	77.71% Zona urbana 17.79% Zona rural	98.83% Zona urbana 57.65% Zona rural
Montebello	99.04% Zona urbana 40.52% Zona rural	98.88% Zona urbana 6.08% Zona rural	98.24% Zona urbana 6.01% Zona rural
Pueblorrico	95.82% Zona urbana 16.26% Zona rural	90.74% Zona urbana 2.54% Zona rural	97.16% Zona urbana 4.17% Zona rural
Santa Bárbara	99.61% Zona urbana 74.18% Zona rural	98.93% Zona urbana 40.39% Zona rural	98.60% Zona urbana 33.89% Zona rural
Támesis	97.01% Zona urbana 68.68% Zona rural	94.74% Zona urbana 28.68% Zona rural	98.61% Zona urbana 36.16% Zona rural
Tarso	99.13% Zona urbana 12.33% Zona rural	98.84% Zona urbana 7.20% Zona rural	98.84% Zona urbana 11.77% Zona rural
Valparaíso	97.86% Zona urbana 77.90% Zona rural	96.58% Zona urbana 35.18% Zona rural	99.06% Zona urbana 18.60% Zona rural
Venecia	99.53% Zona urbana 84.30% Zona rural	94.34% Zona urbana 68.86% Zona rural	99.53% Zona urbana 68.81% Zona rural
Andes	98.51% Zona urbana 36.74% Zona rural	92.21% Zona urbana 15.13% Zona rural	99.04% Zona urbana 42.07% Zona rural
Betania	99.47% Zona urbana 24.44% Zona rural	97.96% Zona urbana 5.46% Zona rural	98.67% Zona urbana 7.30% Zona rural
Betulia	96.18% Zona urbana 62.70% Zona rural	87.62% Zona urbana 18.91% Zona rural	97.95% Zona urbana 13.75% Zona rural
Ciudad Bolívar	99.18% Zona urbana 41.77% Zona rural	88.98% Zona urbana 18.89% Zona rural	99.32% Zona urbana 36.61% Zona rural
Concordia	98.20% Zona urbana 32.80% Zona rural	98.94% Zona urbana 14.50% Zona rural	99.18% Zona urbana 8.60% Zona rural
Hispania	99% Zona urbana 21.79% Zona rural	98.33% Zona urbana 1.83% Zona rural	99.33% Zona urbana 18.94% Zona rural
Jardín	99.67% Zona urbana 56.12% Zona rural	98.94% Zona urbana 3.35% Zona rural	99.39% Zona urbana 5% Zona rural
Salgar	97.61% Zona urbana 25.42% Zona rural	96.12% Zona urbana 15.95% Zona rural	98.32% Zona urbana 21.6% Zona rural
Angelópolis	99% zona urbana 81,20% zona rural	93,30% zona urbana 44,10% zona rural	99,60% zona urbana 67,90 zona rural
Titiribí	99,40% zona urbana 35% zona rural	Sin datos	9,19% zona rural

Nota. Elaboración propia con base en Corantioquia (2022) y Planes de Desarrollo Municipal (2020).

Conflictos por el agua en Occidente

En Occidente los conflictos relacionados con el agua se dan especialmente por su disponibilidad y calidad, es decir que en torno a este recurso hídrico se evidencia alta demanda y contaminación. Por un lado, hay gran presión por el uso del agua debido al auge urbano, el aumento de pobladores de paso y los requerimientos hídricos para abastecer las piscinas de fincas, hoteles y parques de pesca; sitios donde justamente se identifica un uso irracional y excesivo del recurso. Por otro lado, hay una “competencia” por la disponibilidad del agua necesaria también para las labores domésticas y agropecuarias de la región.

Por ejemplo, Corantioquia (2018A), ha identificado que los principales usuarios del recurso hídrico subterráneo son los turistas, “ya que los pozos y aljibes se encuentran en fincas de recreo, parcelaciones y hoteles principalmente, mientras que las personas del propio municipio se abastecen con agua proveniente de las acequias, acueducto veredal y/o el acueducto municipal. El grupo que más usa el agua de los aljibes son las fincas con un 84 %, seguido por los hoteles con un 4 %; el 3 % está representado por aquellas actividades industriales tales como la explotación de material de playa” (POMCA, 2018A, p.437).

La contaminación del agua en el Occidente es provocada principalmente por los siguientes factores: los químicos usados en cultivos, el arrojado de basuras a los afluentes hídricos, los vertimientos de excretas sin tratamiento, las aguas sucias que aumentan proporcionalmente a la presencia de población flotante, y por la socavación en ríos y quebradas para la explotación de materiales de playa (POMCA, 2018A). Vale la pena destacar que, a diferencia de otras subregiones del departamento, en Occidente la contaminación del agua es provocada en menor medida por ganadería, piscicultura y minería.

Desde el año 2007, estudios de la Universidad de Antioquia reportan la contaminación de los afluentes y la erosión de los suelos debido a la actividad pecuaria, pues en la cría de especies menores como cerdos, aves y peces (destinada casi siempre para el consumo familiar), no se emplea tecnología, a eso se suma la ubicación de esa actividad en zonas de ladera, que al derramar los residuos líquidos a los afluentes los contamina o disminuye su calidad, imposibilitando su uso a poblaciones ubicadas aguas abajo (INER, 2007). Así pues, la pequeña actividad pecuaria sin tecnificación y la industria pecuaria de grandes cantidades contaminan las fuentes de agua por los vertimientos de gallinaza y de heces fecales.

La porcicultura es un renglón importante en la economía del municipio de Ebéjico, allí funcionan grandes industrias como por ejemplo Porcicarnes, una empresa antioqueña procesadora de carnes frías que ha generado problemas sociales y ambientales en el territorio; esto debido a la contaminación de las fuentes hídricas que provoca su actividad industrial, ya que los residuos líquidos que genera no tienen buen tratamiento y son arrojados a los afluentes, provocando enfermedades en la población cercana. Los habitantes de Ebéjico y Heliconia han denunciado el impacto ambiental negativo de estas empresas, e incluso han señalado “el desplazamiento de la comunidad debido al desabastecimiento de agua producto de dicha contaminación” (POMCA, 2018B, p.51).

En Sopetrán hay un caso particular sobre el uso y contaminación del agua por parte de actores económicos. En el territorio ancestral del Consejo Comunitario de Juntas se encuentra ubicado el Ecoparque El Gaitero, un reconocido y concurrido sitio turístico que es el mayor consumidor de agua de ese territorio, pues requiere abastecer los estanques piscícolas, responder a las necesidades básicas de los turistas como alimentación, aseo y bañismo. Además, El Gaitero desvió el cauce de la quebrada La Sucia para poder establecer lagos dónde desarrollar la actividad piscícola. En consecuencia, también es generador de vertimientos de aguas residuales resultantes de los estanques, contamina los afluentes cercanos y disminuye la calidad del agua para uso doméstico (POMCA, 2018B). Este establecimiento comercial ha ocasionado otros conflictos socioambientales, por ejemplo, “ha causado un cambio abrupto en las actividades económicas de los habitantes de la comunidad que han dejado de cultivar sus tierras para venderlas y dedicarse al jornaleo en las salas de procesamiento de pescado del Ecoparque El Gaitero” (POMCA, 2018B, p.179).

Así pues, en algunos municipios como San Jerónimo, Ebéjico, Sopetrán y Santa Fe de Antioquia se tiene un alto riesgo de empeorar las condiciones de las fuentes de agua superficiales, pues a la falta de Plantas de Tratamiento de Aguas (PTAR) se le suma la gran cantidad de residuos sólidos generados por la población de paso, que muchas veces arrojan la basura a los afluentes, se va incrementando los vertimientos de aguas residuales a las quebradas y los ríos con potencialidad de contaminarlos, de generar coloraciones y olores desagradables (Alcaldía de Sopetrán, 2020).

La mayoría de los municipios del Occidente antioqueño basan su economía en la agricultura, siendo el café el producto principal. En diferentes Planes de Desarrollo de esta subregión, del periodo 2020-2023, se afirma que hay gran extensión del territorio dedicado al monocultivo de café, lo cual es un problema económico y de seguridad alimentaria, pues las economías de estos municipios dependen en gran valor de un solo producto, y cuando hay crisis en la producción o comercialización del café ese problema se ve reflejado en las finanzas locales; además, al cultivar solamente café, los campesinos no cuentan en sus parcelas con productos de consumo básico familiar, sino que, para abastecerse, dependen de productos de otras veredas o municipios. A este problema hay que sumarle la contaminación del agua generada en la producción cafetera, así se explica en el Plan de Desarrollo Municipal de Sabanalarga, caso que se repite en muchas zonas cafeteras del Occidente antioqueño:

Las condiciones de manejo del cultivo del café son tradicionales en todas sus fases y en algunas de ellas en particular se incurren en acciones que son adversas para la conservación del equilibrio natural y de recursos tan importantes dentro de las actividades productivas como lo es el agua. De ahí que uno de los impactos ambientales más notorios y generalizados en el municipio se presenta en las labores de beneficio del grano por la contaminación de las quebradas como efecto de las prácticas de lavado y deposición de pulpas, mieles y residuos de cosecha (Alcaldía de Sabanalarga, 2020, p.51)

En cuanto al servicio de acueducto, en comparación con todo el departamento, la subregión Occidente antioqueño es la que presenta menores índices de cobertura residencial del servicio de agua potable, con un porcentaje de 46,7 %, un indicador muy preocupante si lo comparamos con otras subregiones o con el Valle de Aburrá que tiene un 94,2 % de cobertura (Gobernación de Antioquia, 2020).

Una situación problemática en Occidente, específicamente en la Cuenca Aurra, es que no hay acueductos tecnificados en las zonas rurales, allí predominan estructuras artesanales, infraestructuras ineficientes e inadecuadas encargadas de transportar agua desde diferentes cuerpos de agua cercanos a las viviendas, muchas veces solo por medio de mangueras, lo que significa que en la mayoría de los casos el agua no es debidamente tratada ni potabilizada para el consumo humano (POMCA, 2018B).

En la ruralidad la obtención de agua para consumo humano se hace muchas veces directamente de los ríos, quebradas o lagunas cercanas a las unidades habitacionales, lo que supone no solamente una captación irregular de agua que genera impactos ambientales negativos sobre la cuenca hídrica, sino que también supone problemas para la salud de las personas, con efectos como enfermedades e incidencia en los índices de morbilidad y mortalidad, hay una inevitable vulnerabilidad social y un inminente problema de salud pública (POMCA, 2018B). Un ejemplo de esta situación ocurre en el área rural de Sopetrán, donde existen 19 acueductos manejados por la misma comunidad a través de Juntas de Acción Comunal o Juntas Administradoras de Acueductos, “ninguno de estos acueductos cumple con los requerimientos de la ley 142 de 1994 o Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, (...) en su mayoría están en regulares condiciones ya que algunos requieren de ampliación o rehabilitación. Solo unos pocos existentes cuentan con planta de tratamiento de aguas” (POMCA, 2018B, p.109).

Referente al alcantarillado también se reportan problemas de cobertura, con mucho más déficit en las zonas rurales. La ausencia de un adecuado tratamiento de aguas residuales deriva en contaminación de los afluentes, pues las baterías sanitarias que no están conectadas a pozos sépticos o a sistemas de recolección de aguas sucias hacen sus descargas directamente a los afluentes hídricos. El problema más grave radica en que es precisamente de esas quebradas y ríos de donde muchos pobladores obtienen agua para consumo humano, para uso doméstico y para uso agropecuario. Así pues, si en las partes altas se hacen derrames de aguas contaminadas, la población de aguas abajo la recibe con mala calidad o completamente inutilizable (POMCA, 2018B).

En definitiva, para muchos municipios del Occidente hay un déficit de cobertura en los servicios de acueducto y alcantarillado, tampoco cuentan con buenos índices de calidad del agua, ni mayor tecnificación de los sistemas. Por eso una conflictividad socioambiental más resaltada por las comunidades de esta región tiene que ver con las garantías de acceso a estos servicios públicos fundamentales. A continuación, se presentan las cifras que demuestran los bajos niveles de cobertura en los 19 municipios del Occidente.

Tabla 4

Porcentaje de cobertura de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos en municipios del Occidente

Municipio	Cobertura en subregión Occidente		
	Acueducto	Alcantarillado	Residuos
Anzá	100% Zona urbana 67.56% Zona rural	92.5% Zona urbana 16.65% Zona rural	99.34% Zona urbana 16.89% Zona rural
Buriticá	100% Zona urbana 77.79% Zona rural	96% Zona urbana 25.47% Zona rural	97.46% Zona urbana 14.44% Zona rural
Caicedo	100% Zona urbana 69.03% Zona rural	98% Zona urbana 1.61% Zona rural	97.06% Zona urbana 1.49% Zona rural
Ebéjico	100% Zona urbana 88.52% Zona rural	83% Zona urbana 40.44% Zona rural	96.99% Zona urbana 20.36% Zona rural
Liborina	99.5% Zona urbana 83.29% Zona rural	94% Zona urbana 32.81% Zona rural	99.35% Zona urbana 34.11% Zona rural
Olaya	100% Zona urbana 90.38% Zona rural	96.79% Zona urbana 41.40% Zona rural	97.40% Zona urbana 53.28% Zona rural
Sabanalarga	100% Zona urbana 60.83% Zona rural	86% Zona urbana 16.98% Zona rural	98.04% Zona urbana 16.31% Zona rural
San Jerónimo	96.73% Zona urbana 68.48% Zona rural	95.35% Zona urbana 12.90% Zona rural	98.81% Zona urbana 32.29% Zona rural
Santa Fe de Antioquia	98.77% Zona urbana 71.49% Zona rural	99.34% Zona urbana 14.68% Zona rural	99.29% Zona urbana 18.47% Zona rural
Sopetrán	100% Zona urbana 78.23% Zona rural	80.18% Zona urbana 7.53% Zona rural	98.38% Zona urbana 37.70% Zona rural
Armenia	100% zona urbana 53.11% zona rural	97.6% zona urbana 53,11% zona rural	Sin datos
Cafiasgordas	92,3% zona urbana 49,3% zona rural	87,7% zona urbana 11,40% zona rural	98,20% zona urbana 6,30% zona rural
Giraldo	96,70% zona urbana 79,30% zona rural	60% zona urbana 45% zona rural	98,60 zona urbana 35,50% zona rural
Heliconia	98,10% zona urbana 89,50% zona rural	92,70% zona urbana 47,60% zona rural	97,20% zona urbana 59,90% zona rural

Nota. Elaboración propia con base en Corantioquia (2022) y Planes de Desarrollo Municipal (2020).

Conflictos derivados del turismo

Conflictos por turismo en Sinifaná

De acuerdo con Corantioquia; 2007, el paulatino abandono del cultivo de café en esta zona afectó de manera significativa la economía del Suroeste. En esas áreas tradicionalmente ganaderas y cafeteras empezaron a emerger las parcelaciones con fines recreativos, aumentando la demanda de tierras para la instalación de fincas, segundas residencias o viviendas de descanso para habitantes de Medellín (Corantioquia, 2007). Este fenómeno de cambio de uso del suelo ha tenido impactos sociales, ambientales, culturales y económicos. Dos ejemplos para mencionar:

Por un lado, se da un proceso especulativo en la venta y compra de tierras para fincas de recreo, además de “concentración de la tierra con dineros provenientes de actividades ilícitas, con el fin de constituir grandes propiedades que proporcionan pocos empleos productivos” (Alcaldía de Angelópolis, 2020, p.112). Por otro lado, las nuevas fincas o residencias requieren de la apertura de nuevas vías, aumentan la disposición de desechos sólidos (teniendo en cuenta que hay baja o nula cobertura de aseo en las zonas rurales), y aumentan los conflictos en torno a la disponibilidad de aguas porque hay mayor demanda y contaminación de estas. Frente a esto último, la autoridad ambiental ha identificado que:

En los últimos años, se ha intensificado la oferta para la actividad turística, siendo este un sector disperso que igualmente aporta polución por carga orgánica en las fuentes de agua y entra a competir por el uso del recurso hídrico, junto al sector predominante ya existente, agropecuario y minero (POMCA, 2018E, p.492).

Los gobernantes locales del Suroeste antioqueño están promoviendo sus municipios como sitios turísticos, especialmente alrededor de la cultura del café. En todos los Planes de Desarrollo Municipal del periodo 2020-2023 se evidencian proyectos y presupuestos para este fin: capacitaciones en turismo con el SENA, creación de rutas turísticas y senderos ecológicos, marketing o campañas publicitarias que den a conocer los atractivos de cada pueblo, clases de inglés para que los comerciantes se comuniquen fácilmente con los visitantes extranjeros, quioscos con guías turísticos en las plazas principales, entre otros. Esto evidencia una propuesta para el

desarrollo económico local a futuro, con énfasis en el aumento de economías de servicios, con propuestas para la generación de empleo por fuera de la actividad minero-agropecuaria, y con proyecciones de cambios en los usos del suelo y en la vocación productiva.

El Suroeste se destaca paisajísticamente por sus relieves, por sitios como Cerro Tusa, Cerro Bravo, Corcovado, Cerro Amarillo, Farallones de Citará, Farallones de La Pintada y de Montenegro. Espacios que se proyectan como zonas turísticas y de conservación, considerados como patrimonio geomorfológico porque cumplen funciones ambientales, brindan servicios ecosistémicos e hídricos (POMCA, 2018E). Alrededor de esos lugares se ha experimentado un auge del turismo ecológico, que se destaca positivamente porque fomenta la preservación de los espacios naturales y genera empleo en la región; sin embargo, también ha develado consecuencias negativas como el aumento de generación de basuras, obras de intervención física sobre las veredas (camino, carreteras) y el cambio en los usos del suelo.

En Venecia, por ejemplo, Gobernación, Alcaldía y Comfama ejecutan el Parque Natural y Arqueológico Cerro Tusa, con el fin de incentivar la oferta turística, gastronómica, hotelera y cultural de la región; así se presenta intervención sobre el suelo, nuevas inversiones públicas y privadas, cambios en aspectos de la economía municipal y regional, y se posiciona una nueva fuente de empleo e ingresos (Octavio Prensa, 2020). En otras palabras, estos paisajes se convierten en elementos estratégicos del desarrollo local de la región, son bienes de interés ambiental y geológico que, a través del ecoturismo, se incorporan a los Planes de Desarrollo y Esquemas de Ordenamiento como dinamizadores de la economía que pueden contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población (Rendón et. al, 2017).

Conflictos por turismo en Occidente

La subregión de Occidente, por su clima, geografía, patrimonio arquitectónico y cultural es una de las zonas antioqueñas que representa un potencial turístico para locales y extranjeros, por eso se ha convertido con el paso de los años en un foco de inversión para hoteles y fincas, lo cual ha derivado en un proceso de cambio en los usos del suelo y de expansión urbana. El crecimiento urbano y demográfico de esta subregión está asociado directamente al turismo (Cardona, 2021) y responde a la expansión urbana del Valle de Aburrá “liderada por actores del sistema financiero e inmobiliario que buscan acumular capital a partir de la satisfacción de la nueva necesidad estética impuesta por el capitalismo global: contar con una segunda vivienda para momentos de ocio” (Muñoz, 2020, p. 245). Aunque el 66,3 % de la población del Occidente antioqueño vive en zona rural, y el 36,66 % vive en las zonas urbanas, se debe aclarar que muchas de las nuevas viviendas y obras relacionadas con servicios turísticos como hosterías, condominios y parcelaciones se construyen en áreas veredales. En este municipio, por las condiciones geográficas y turísticas, no necesariamente la construcción ocurre en la cabecera urbana.

En el Occidente antioqueño los cambios en el uso del suelo tienen relación directa con los cambios en la vocación productiva. Específicamente el Occidente cercano se ha convertido en zona de auge turístico, por ello se presenta variación en la empleabilidad de la población. Históricamente se ha pasado de la tradicional actividad minera a la agricultura, y posteriormente a actividades comerciales y turísticas, ocupaciones que anteriormente no eran relevantes.

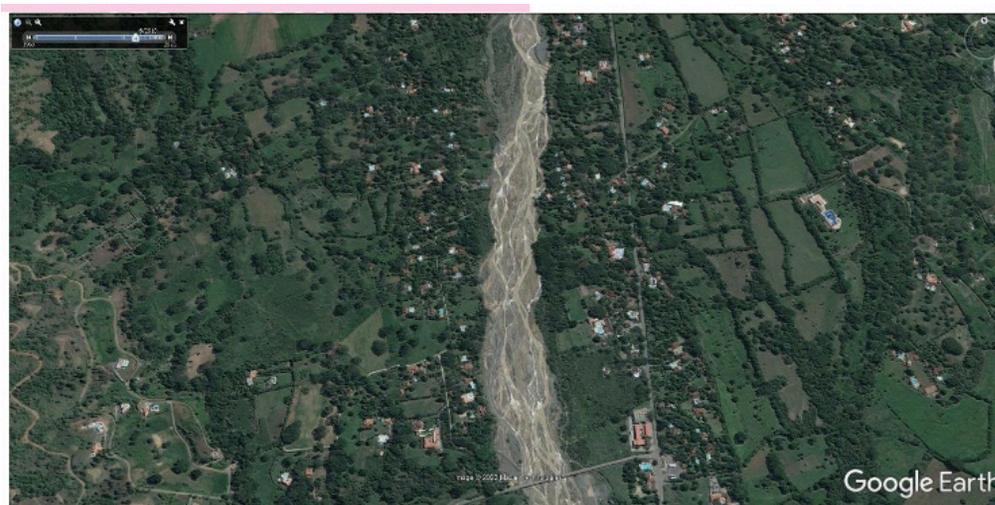
Los nuevos usos del suelo para servicios turísticos implican el desplazamiento de campesinos hacia la periferia o partes altas de los municipios, de igual forma, hay un cambio de actividad económica “los campesinos que anteriormente tenían cultivos de autoconsumo empezaron a emplearse en diversos puestos generados por el mismo auge del turismo, como meseros en bares y restaurantes, empleados de hoteles, mayordomos y constructores, entrando a depender completamente del mercado laboral y sus fluctuaciones” (POMCA, 2018C, p.322).

El auge del turismo en esta subregión se ha triplicado gracias a la infraestructura vial del Túnel de Occidente y la Vía al Mar, que conectan y facilitan el transporte con los municipios del Valle de Aburrá (Alcaldía de Sopetrán, 2020). Se puede decir que hay beneficios en cuanto a comercio, empleo y disponibilidad de servicios, además ese turismo representa oportunidades para fomentar el ecoturismo y el conocimiento de la historia colonial antioqueña.

Los municipios del Occidente cercano, tales como San Jerónimo, Sopetrán, Ebéjico, Olaya y Santa Fe de Antioquia, presentan una vocación turística gracias a su cercanía con la urbe de Medellín, a sus condiciones climáticas favorables, paisaje, patrimonio histórico arquitectónico y cultural. Estas condiciones son propicias para el veraneo, el recreo, el descanso y la segunda residencia. En los municipios del anillo turístico se evidencia una transformación de las actividades económicas, y se ása rápidamente de una actividad agrícola a una más comercial y de servicios turísticos, sin embargo, estos cambios han provocado consecuencias negativas en aspectos sociales y ambientales.

Figura 19

Loteo y aumento de construcción para servicios turísticos, comparación entre 2010 y 2019 en Santa Fe de Antioquia





Nota. Recuperado de Google Earth (2022).

En términos sociales: la mayoría del empleo que genera el turismo ocupa a los trabajadores solo durante los fines de semana, de modo que el sueldo casi siempre representa una retribución inferior al salario mínimo, además se evidencia trabajo infantil; también se genera relocalización, desplazamiento o migración de carácter interno de la población campesina hacia las zonas altas o periféricas, pues en la zona baja o central se ubican fincas y parcelaciones de recreo, por tanto les toca desplazarse a buscar otros espacios dónde continuar sus actividades agrícolas (POMCA, 2018B); la llegada de tantos visitantes los fines de semana, generalmente en carros particulares, no solo genera contaminación del aire, también dificulta la movilidad peatonal y vehicular, pues municipios turísticos como Sopetrán y San Jerónimo carecen de espacio público y vías de acceso; en las fincas y en las zonas comerciales se incrementan los niveles de ruido provocando molestias en la población nativa; otros casos que se han presentado tienen que ver con el turismo sexual, pues “con el flujo continuo de turistas aumentan la drogadicción, prostitución y la inseguridad, asociados a esta actividad” (INER, 2007, p. 71).

En términos ambientales el turismo genera impactos negativos sobre los recursos ecosistémicos: la población de paso incrementa el uso de servicios públicos como la energía, hay alta demanda de agua, derroche y contaminación por vertimientos de aguas sucias a los afluentes; hay un excesivo aumento de basuras los fines de semana; los nuevos usos del suelo incentivan la parcelación para la construcción de nuevas fincas y la apertura de nuevas carreteras, casi siempre de forma informal-ilegal y sin planificación, lo cual implica deforestación y disminución del área de vegetación.

En los municipios del Occidente cercano, debido a su vocación turística y su cercanía con el Valle de Aburrá, ha aumentado la demanda de tierras para la construcción de viviendas, hosterías, condominios, hoteles, urbanizaciones, casas campestres y fincas de recreo. Se experimenta una llegada masiva de empresas constructoras, por ende, se presentan casos de especulación inmobiliaria, altos costos de la tierra y compra de predios rurales. Esta situación provoca una fuerte presión a los ecosistemas debido a la deforestación y pérdida de cobertura vegetal. Como lo afirma el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Aurra: “los ecosistemas

de bosque seco tropical que se encuentran en la zona baja de la cuenca están en peligro de desaparecer, dado que son las áreas preferidas para el desarrollo de la actividad turística y los cambios que se están realizando no incluyen la conservación del ecosistema natural” (POMCA, 2018A, p. 467).

Desde el año 2018, Corantioquia, la autoridad ambiental de la región, viene exponiendo sus preocupaciones por estos cambios acelerados en los usos, rentas y explotación del suelo, por sus consecuencias negativas en la expansión de la frontera agropecuaria, el secamiento de humedales, el deterioro del paisaje, la afectación de áreas de protección, la pérdida de biodiversidad ecosistémica, la degradación irreparable del suelo, la erosión, fragmentación y pérdida de capacidad productiva del suelo (POMCA, 2018C).

Los cambios en los usos del suelo en esta subregión tienen que ver con el paso de un suelo rural de uso agrícola y pecuario, habitado por campesinos para sus labores, a un suelo inmobiliario, destinado para viviendas y para el desarrollo de actividades turísticas (suelo urbano o de expansión urbana). Esta transformación del paisaje tradicional rural no solo tiene efectos ambientales, sino también implicaciones económicas, culturales y sociales. La población espera que esos beneficios económicos recibidos del turismo no se queden en manos de unos pocos, sino que tengan una amplia distribución, así pues, les interesa que la valorización de la tierra y el aumento del comercio también los integre en la cadena de valor y en las ganancias productivas.

Ebéjico es un caso particular sobre cambios en los usos del suelo, como un nuevo modelo de desarrollo territorial impuesto sin consenso. Este municipio es destacadamente rural, conocido como “distrito panelero”, donde el 82,3 % de su población habita en la zona rural dedicándose a actividades como el cultivo de café, plátano, caña y frutas, además de producir ganado de ceba y de leche (Alcaldía de Ebéjico, 2020). Aunque se encuentra cerca del “anillo turístico del Occidente”, en Ebéjico no está tan desarrollado el turismo a comparación de municipios como Sopetrán y San Jerónimo. Sin embargo, hay una proyección desde la administración municipal para convertir esta localidad en zona turística, y los integrantes de la Mesa Ambiental señalan que hay un auge en la construcción de condominios y fincas de verano. Desde la Alcaldía se argumenta que hay distintas razones para convertir el territorio en destino turístico: la cercanía con el Valle de Aburrá, el clima, los paisajes, sus quebradas, caídas de agua y “un ambiente tranquilo y sereno”, motivo por el cual el municipio se hace llamar “remanso de paz”. Además, se alega que es necesario diversificar las actividades productivas de la región para que los ingresos económicos no dependan exclusivamente de las actividades agropecuarias, y mucho menos del monocultivo del café. Es decir, las autoridades gubernamentales buscan cambiar la vocación productiva y el uso del suelo. Hay programas desde el Plan de Desarrollo con los cuales se busca promover el municipio como un destino de ferias, exposiciones, recreo y turismo sostenible. Con iniciativas para el emprendimiento de fincas, hoteles y otros centros de recreación (Alcaldía de Ebéjico, 2020). Este es un claro ejemplo de un territorio proyectado gubernamentalmente para cambiar su uso del suelo y su vocación productiva.

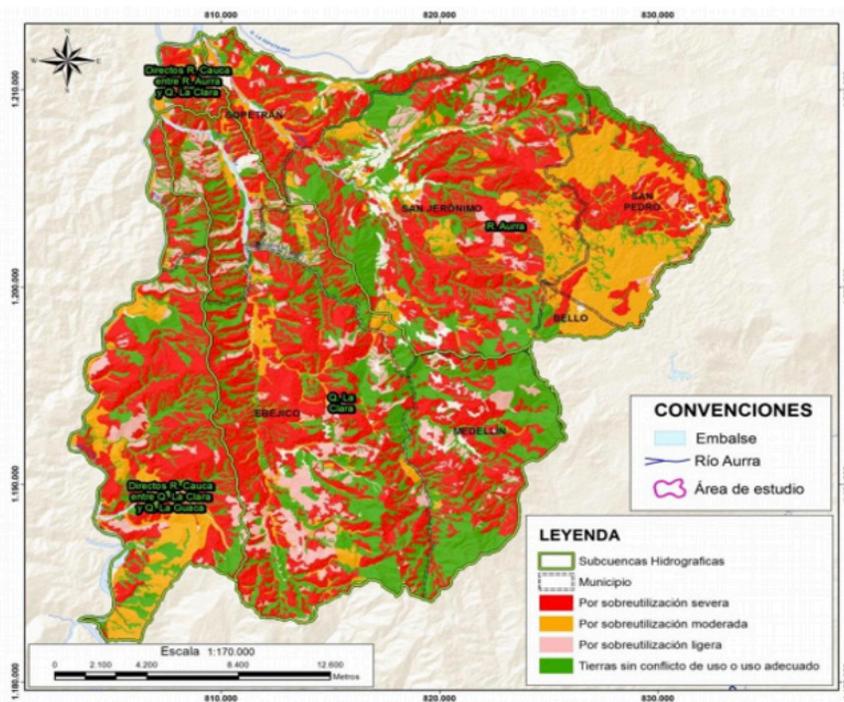
Según Corantioquia (2018C), los conflictos ambientales por el uso del suelo se presentan cuando el costo o impacto ambiental supera los beneficios económicos y sociales para la población de un territorio; además, cuando hay bajos niveles de competitividad y productividad, hay relación con el deterioro de la calidad del suelo y del entorno. El uso inadecuado del suelo también ocurre cuando el uso actual es mayor que el potencial, esto significa que se le está

exigiendo al suelo mucho más de lo que puede soportar en condiciones normales, por ejemplo “cuando el uso potencial del suelo corresponde a sistemas agroforestales (que deben mantener cubierto el suelo el mayor tiempo posible) y es utilizado en ganadería o cultivos limpios, puede estar alterándose lentamente el equilibrio natural del suelo, lo que a mediano o largo plazo generará procesos erosivos” (Alcaldía de Sabanalarga, 2020, p.53).

Así, se identifican las causas que generan conflictos socioambientales por el uso del suelo en el Occidente antioqueño: expansión de la frontera agropecuaria, la incursión de la actividad minera, las malas prácticas productivas que producen agotamiento de los suelos, la construcción de edificaciones con fines recreativos, la sustracción de tierras aptas para la producción agropecuaria o para la conservación, la pérdida de ecosistemas y áreas protegidas, la remoción de vegetación natural, el descapote de los suelos, la tala de los bosques, la contaminación de aguas superficiales o subterráneas, afectaciones de cauces, desplazamiento de fauna nativa (POMCA, 2018C).

Figura 20

Conflictos por el uso del suelo en la Cuenca de Aurra



Nota. POMCA Aurra (2018C). Documento POM-CA. CPA Ingeniería, Corantioquia. p.407

Referencias Bibliográficas

ANM. (2017). *Departamento de Antioquia. Caracterización de la actividad minera departamental. Ministerio de Minas. Recuperado de <https://n9.cl/71w3y>*

Agudelo, S. (2017). *Afectaciones de las represas, centrales hidroeléctricas (CH) y pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) en el Oriente antioqueño, un pequeño recuento. Corporación Cocorná Consciente*

Agudelo, S. (2021). *Cocorná La lucha por nuestros ríos. Corporación Cocorná Consciente.*

Alcaldía de Angelópolis. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Creemos en Angelópolis.*

Alcaldía de Buriticá. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Buriticá hacia la grandeza.*

Alcaldía de Caicedo. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Caicedo un campo de oportunidades.*

Alcaldía de Dabeiba. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Unidos por Dabeiba.*

Alcaldía de Ebéjico. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Construyendo el cambio.*

Alcaldía de Giraldo. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Giraldo avanza al cambio.*

Alcaldía de Heliconia. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. En Heliconia somos más, unidos.*

Alcaldía de La Pintada. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Es el momento.*

Alcaldía de Sabanalarga. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Sabanalarga Somos Todos.*

Alcaldía de Santa Bárbara. (2014). *Ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014-2025.*

Alcaldía de Sopetrán. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Pacto por Sopetrán con calidad de vida.*

Alzate, E. M.; Gómez, A. P., & Palacios, A. P. (2020). *Extractivismo en Colombia: debates acerca del modelo de desarrollo económico. Un análisis de la hidroeléctrica El Quimbo desde la ecología política latinoamericana*. Recuperado de <https://n9.cl/sa86q>

Arias, F. (16 de abril de 2022). *Cornare otorga licencia ambiental para la central Pantágoras en el Oriente antioqueño*. *El Colombiano*. Recuperado de <https://n9.cl/vaht1>

Arias, F. (22 de octubre de 2021). *Montaje de la mina Gramalote iniciará en 2022*. *El Colombiano*. Recuperado de <https://n9.cl/87h2m>

ACM. (2020). *Verdades sobre los aportes del sector minero a la economía del país*. Recuperado de <https://acortar.link/WI4sij>

ACM. (2022). *Reactivación económica mundial impulsó demanda de minerales colombianos en un 10% durante el 2021*. Recuperado de <https://n9.cl/edgo6>

Betancur, M. S. (2019). *Minería del oro, territorio y conflicto en Colombia. Retos y recomendaciones para la protección de los derechos humanos y del medio ambiente*. Instituto Popular de Capacitación.

Bernal, J. (2020). *Defensa del territorio: de la práctica a la teoría. Vivencias del municipio de San Francisco (Antioquia)*. Universidad de Antioquia.

Blu radio. (7 de diciembre de 2020). *Hay cierres en la vía entre Medellín y el túnel de Occidente por manifestación ciudadana*. Recuperado de <https://n9.cl/qshop>

Bravo, S., & Dussán, G. (2014). *Análisis al avance en la ejecución de la locomotora minero energética. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Universidad EAFIT.

Cardona, A. (2021). *Una caracterización de Antioquia y sus subregiones especialmente Oriente, Suroeste y Occidente*. Conciudadanía.

Castañón López, Angélica (2016). *Análisis de los títulos mineros y las reservas ambientales en el departamento de Antioquia*. Universidad Militar Nueva Granada

Corantioquia. (2007). *Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada Sinifaná*. Recuperado de https://www.corantioquia.gov.co/cia-doc/agua/ga_cn_7211_2006.pdf

De la Cruz, V. (23 de junio de 2020). *Los retos para frenar la deforestación en Antioquia*. *El Colombiano*. Recuperado de <https://n9.cl/0w14i>

Devimar. (2022). Autopista al Mar 1. Recuperado de <https://www.devimar.co/autopista-al-mar-1>

Egio, C. J; & Torrejón, E. Y. (2014). Actores sociales y ordenamiento territorial rural. Los corregimientos de Medellín, Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 24(2), 31-38. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

El Colombiano. (10 de marzo de 2022). Candidato a la Cámara por Antioquia denuncia amenazas de muerte. Recuperado de <https://n9.cl/pqn5c>

El Colombiano. (9 de febrero de 2022). Buriticá se vuelve a prender: mineros salieron a protestar. Recuperado de <https://n9.cl/k6myi>

El Espectador. (enero 8 de 2019). Gran Colombia Gold pide intervención militar en Antioquia y Caldas ante minería ilegal. Recuperado de <https://n9.cl/hyaay>

EPM (2022). Centrales hidroeléctricas EPM. Recuperado de <https://n9.cl/e8xln>

Franco, A. M. (2020). Conflictos socioambientales en Antioquia tras la implementación del Acuerdo de Paz. *Entre la construcción de la paz territorial y de la paz ambiental. Estudios Políticos*, (59), 177-209.

García, C. (2022). Minería aurífera y conflictos socio-ambientales en los municipios de Segovia y Buriticá: un análisis desde el institucionalismo. *Universidad de Antioquia*.

Gdiam. (2019). *Propuestas para una visión compartida sobre la minería en Antioquia. Experiencia territorial capítulo Antioquia*. Universidad EAFIT.

Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la vida 2020 – 2023*. Recuperado de: <https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/>

Gómez, A. (2015). *Conflictos socioambientales alrededor de la hidroeléctrica Hidroituango. Trabajo de grado de pregrado*. Universidad de Antioquia.

Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. CEDIB.

Henao, E. (1 de febrero de 2022). Preocupación en Segovia por escalada de amenazas a asociación minera. *El Colombiano*. Recuperado de <https://n9.cl/x5q4w>

Henao, E. (2021). *Puja en San Rafael por un proyecto hidroeléctrico: ¿qué*

es lo que pasa?. *El Colombiano*. Recuperado de <https://n9.cl/wv8us>

Henao, E. (2021B). *Revive pulso en el Oriente por licencias de pequeñas hidroeléctricas*. *El Colombiano*. Recuperado de <https://n9.cl/kevpf>

INER. (2003). *Suroeste. Desarrollo regional: una tarea común Universidad-Región*. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia.

INER. (2007). *Occidente. Desarrollo regional: una tarea común Universidad-Región*. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA). (2022). *Nuestros proyectos hidroeléctricos en Antioquia*. Recuperado de <https://www.instagram.com/p/Ca4tm81OdmG/>

Jaramillo, J. E. (2017). *Arrasando con la Vida. Impactos socioambientales de la locomotora minera*. En: *Boletín N°20 del Observatorio de Derechos Humanos*. Instituto Popular de Capacitación.

Medellín cómo vamos. (2022). *Área metropolitana del Valle de Aburrá*. Recuperado de <https://www.medellincomovamos.org/territorio/area-metropolitana-del-valle-de-aburra>

Ministerio de Energía. (29 de diciembre de 2021). *Producción de minerales en Colombia siguió recuperándose en el tercer trimestre de 2021*. Recuperado de <https://www.minenergia.gov.co/historico-de-noticias?idNoticia=24325616>

MinAmbiente. (2017). *Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua. Conceptos y herramientas de diálogo y negociación*. Presidencia de Colombia.

Montoya, L. P. (2015). *Análisis historiográfico de los conflictos socio-ambientales en la minería de El Bagre en las décadas del 70 al 90 del siglo XX y su influencia en el desarrollo de Antioquia*. Universidad Nacional de Colombia

Muñoz, L; Bustamante, J; & Hinestroza, P. (2021). *San Sebastián de Palmitas y la Conexión vial Aburrá-Río Cauca*. En: *Inclusiones incompletas: desarrollo, participación ciudadana y consulta previa*. Universidad de Antioquia

OCDE. (2016). *Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana. Minería aurífera en Antioquia*. Secretaría de la OCDE.

Octavio Prensa. (27 de agosto de 2020). *El Parque Natural y Ecoturístico Cerro Tusa, potenciará el turismo y la inversión en la región*. Recuperado de

<https://n9.cl/fnwk0>

Olaya, C. H. (2015). Conflictos socio-ambientales en el Oriente Antioqueño. *Revista Kavilando*, 7(1), 15-21.

Oriéntese. (2022). Otras regiones. Recuperado de <https://orientese.co/otras-regiones/>

Ospina, G. (19 de marzo de 2021). Habitantes de Buriticá reclaman por afectaciones de una mina. *El Colombiano*. Recuperado de <https://n9.cl/pxe19>

PARES, Fundación Paz y Reconciliación. (2021). *Plomo es lo que hay. Violencia y seguridad en tiempos de Duque*.

POMCA (2017). *POMCA Río Amagá-Quebrada Sinifaná*.

POMCA Aurra (2018A). *Fase de aprestamiento POMCA de los directos Río Cauca – Río Aurra*. CPA Ingeniería, Corantioquia.

POMCA Aurra (2018B). *Caracterización de las condiciones sociales, culturales y económicas. Fase de diagnóstico*. CPA Ingeniería, Corantioquia.

POMCA Aurra (2018C). *Documento POMCA*. CPA Ingeniería, Corantioquia.

POMCA Sinifaná (2018E). *Fase de aprestamiento POMCA. POMCA de los directos Río Cauca – Río Amagá quebrada Sinifaná*. CPA Ingeniería, Corantioquia. Recuperado de <https://n9.cl/7bj3d>

POMCA Sinifaná (2018F). *Síntesis ambiental. Formulación POMCA Río Amagá quebrada Sinifaná*. CPA Ingeniería, Corantioquia.

Puerta, C. (2021). *Desarrollo y conflictos socioambientales*. En: *Inclusiones incompletas: desarrollo, participación ciudadana y consulta previa*. Universidad de Antioquia.

Quintana, A. (2008). *El conflicto socio ambiental y estrategias de manejo*. Recuperado de <https://n9.cl/tyzcr>

Reboratti, C. (2017). *Agricultura y extractivismo*. *Voces en el Fénix*, 60, 118-125.

Rendón, A; Henao, A. & Osorio, J. (2017). *Inventario de sitios de interés geológico en el Suroeste antioqueño - Colombia*. *Boletín de Ciencias de la Tierra*, (41), 66-72.

Restrepo, F. & Sáenz, S. (2022). *Nuevos órdenes, viejas disputas. Informe anual sobre la situación humanitaria en el Oriente Antioqueño, 2018-2021. Mesa de DDHH del Oriente Antioqueño.*

Restrepo, V. (2020). *Pequeñas hidroeléctricas, ¿una idea que quedó grande? El Colombiano. Recuperado de <https://n9.cl/i2y65>*

Semana. (8 de febrero de 2022). *Mineras invertirán en Colombia \$8 billones, lo equivalente a media reforma tributaria. Recuperado de <https://n9.cl/9e7w6>*

SIMCO. *Sistema de información minero colombiano. (2022). Oro. Recuperado de <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/oro.aspx>*

Valencia, L. (9 de febrero de 2022). *Por oponerse a una pequeña hidroeléctrica, en San Rafael amenazan a líderes ambientales. El Colombiano. Recuperado de <https://n9.cl/v4me8>*

Valora Analitik. (16 de febrero de 2022). *Penderisco I, el nuevo proyecto hidroeléctrico que impulsa el IDEA en Antioquia. Recuperado de <https://n9.cl/cnsgq>*

Velásquez, F. (2021). *La participación ciudadana en el sector extractivo en Colombia. Bogotá: Editorial Dejusticia.*

Zapata, O. L. (2013). *Sostenibilidad ambiental y económica para la pequeña minería del carbón en la cuenca del Sinifaná del departamento de Antioquia. Universidad de Medellín.*



**Capítulo II:
Ciudadanía Ambiental y Capacidades
Ciudadanas Para La Gestión de
Problemáticas y Conflictos Ambientales**





El interés de este capítulo es analizar las capacidades de la ciudadanía ambiental de las Mesas y Colectivos Ambientales y Consejos de Cuenca para la gestión de problemáticas y conflictos ambientales. Desde la perspectiva de la gobernanza del patrimonio ambiental ³⁵, las capacidades ciudadanas se refieren a la habilidad de los ciudadanos para participar efectivamente en los procesos políticos y sociales. Las “capacidades” se interpretan en términos de habilidades, conocimientos y oportunidades para la participación y el compromiso de la ciudadanía en tres dimensiones. Por un lado, la del autorreconocimiento de los liderazgos que integran estos espacios de participación, en la identidad del rol del ciudadano ambiental y ecológico. Por otro, la dimensión de las capacidades para comprender y nombrar los conflictos. Y finalmente, las capacidades para entablar interlocución con actores intervinientes, estratégicos en la transformación de tales conflictos (Aguilar Villanueva, L. F., 2008), a partir del reconocimiento de las transformaciones dañinas sobre los ecosistemas y la diversidad de actores con interés sobre el territorio, con la prevalencia del principio de conservación y protección de la vida; coherentes con acuerdos normativos nacionales y de la comunidad internacional ³⁶.

Nota al pie

³⁵ El escenario de la gobernanza es el de la discusión de las políticas, de lo cual hace parte: la rendición de cuentas, la búsqueda de modificaciones normativas, la construcción, implementación y control social. Su aplicación supone una negociación entre diversos actores. El escenario en el que se adoptan decisiones de política es una compleja red de poderes de diferentes grupos y actores que interactúan y negocian sobre aspectos del ámbito público, en los diferentes ámbitos desde lo local hasta el internacional y supranacional. Los acuerdos y concertaciones formales o informales en los márgenes del Estado también generan cambios en las reglas formales Dahl (1957); Lukes (2005).

³⁶ Principios 19 y 25 de la Declaración de Estocolmo, principios 10, 20, 21, 22 y 25 de la Declaración de Río de Janeiro. Constitución Política Nacional en sus artículos 79 y 311, Ley 99/1993, 134/1994; entre otras, y decretos reglamentarios.

Fundamento De La Ciudadanía Ambiental: Identidad y Motivaciones Para Su Práctica

El Carmen de la Venta está dividido más o menos en siete recorridos que se llaman el Centenario, porque se estrenó el día del centenario del corregimiento, dos son rutas ancestrales. Tenemos la ruta de los bueyes, porque es la ruta que cultivaba el mejor camino de la región hasta Entreríos al norte de Antioquia. Es un camino de tres o cuatro días, es la ruta de los bueyes. La ruta del alto demoramos catorce horas salimos de noche y volvemos de noche. (...) Es cuidada por la familia de doña Edilma Lopera, Céspedes, Escudero, doña Dulferes, su papá y su esposo son de allá, es una vereda muy particular, a través de la escuela campesina son sostenibles, sin usar químicos, utilizando abonos orgánicos. (...) Es parte de las hermosuras de nuestro territorio. Las tenemos que conocer y cuidar (Taller 1. Capacidades ciudadanas. Occidente antioqueño; 2022).

El ejercicio de la ciudadanía ambiental de líderes y lideresas de las Mesas, Colectivos Ambientales y Consejos de Cuenca se soportan en los sentimientos de arraigo y pertenencia con una historia de vida atada al modo de vida campesino y rural que fundamenta su identidad: “nuestro río, nuestra tierra, nuestros bosques”, porque han incorporado que esos elementos no son ajenos, sino que son propios (de todos) y son, en términos existenciales, uno con ellos.

Su modo de vida campesino y rural se caracteriza por un fuerte vínculo con los elementos de la naturaleza y su entorno, presentes (simbólica y materialmente) en la vida cotidiana doméstica y la economía del campo: el agua, los ciclos de la siembra y cosecha, los aportes de las plantas y beneficios en la alimentación y cuidado de la salud y prevención de la enfermedad. Así también, es el entorno el que provee los productos básicos para la venta y generación de ingresos familiares. Una vida esencialmente relacionada con la naturaleza a diferencia de los bienes de consumo que han moldeado las prácticas culturales urbanizadas.

La conciencia ambiental, entendida como autocrítica a un estilo de vida en desarmonía con la naturaleza, es una noción ajena a las personas integrantes de las Mesas Ambientales del Occidente y Suroeste antioqueño, en cuanto que sus vidas son posibles debido al relacionamiento armónico con su entorno. Sin embargo, hay una autoconciencia de Ser Otro dentro del ecosistema, con más responsabilidades de proteger, cuidar y apropiarse adecuadamente de los elementos (agua, tierra, el espacio, los animales y la vegetación). Las prácticas de la ciudadanía ambiental de integrantes de las Mesas y Consejos de Cuenca se esfuerzan por transmitir conocimientos ancestrales sobre el cultivo de la tierra y usos de las plantas; entre otros conocimientos: sensibilizar y lograr autoconciencia en la comunidad, reciclar e innovar formas de reutilizar, así como reconocer y reapropiarse en dirección a proteger el patrimonio ambiental. Sus iniciativas ciudadanas se conectan de manera inmediata y directa con la sostenibilidad práctica de la vida.

Se destaca que asumen la idea de la naturaleza como bienes comunes; de los que no se descarta el aprovechamiento racional como recurso para la generación de ingresos. Esto tiene una mayor escala en dinámicas económicas tradicionales de las Cuencas de las diferentes

subregiones que, por ser rurales, han estado atadas al uso de la tierra y el agua. Aun así y pese a la centralidad de la minería colonial y postcolonial, la caficultura y el monocultivo en el desarrollo del centro económico industrial y político de Antioquia, la idea antropocéntrica, patriarcal y capitalista que tiende a hacer de la naturaleza un recurso explotable para la generación de riqueza, hoy es leída como una economía precaria, poco tecnificada y sin valor agregado, erigida sobre principios de acumulación y destrucción del territorio.

En la cuenca de la Sinifaná no se interpela la minería que en siglos pasados fue centro de dinamismo económico, pero sí se desprecia la minería extranjera de la Anglogold Ashanti, con foco en la zona del río Cartama, gracias a la conciencia de los daños irreparables que ocasiona al ecosistema, a la tradición del ordenamiento territorial y a su vocación productiva. Sin embargo, no tiene el alcance de interpelar el modelo de acumulación y de desarrollo, al que no se oponen radicalmente de manera existencial. Lejos de generar consensos ambas subregiones enfrentan serias divisiones y tensiones entre autoridades y habitantes, frente a la esperanza de dinamismo económico versus el sacrificio ambiental; y la improvisación frente a la vocación económica y empleabilidad.

La excitación del sentimiento de pertenencia, las vivencias del pasado en comunidad, los paisajes y la vida tranquila del campo explican en parte la férrea defensa de sus ecosistemas, de sus economías campesinas, su modo de vida rural, su calidad de vida y el disfrute de su entorno en el término englobante llamado “Territorio”. Se interpreta que conciben la naturaleza como sujeta de derechos intrínsecos relacionados con la conservación. Por tanto, el deber de los seres humanos sería defenderla, cuidarla y no lastimarla. Esa conciencia de los elementos de la naturaleza como iguales al ser humano, y como sujetas de derechos, mueve a integrantes de Mesas Ambientales a actuar en su defensa. El sentimiento generalizado es que la naturaleza siente y tiene unos valores propios. Cuando las y los líderes ambientales mencionan la deforestación aluden a “la masacre de los bosques”, la “destrucción del hábitat de los pajaritos”, y sienten tristeza por la situación: “qué pesar como están tumbando esos árboles”.

Se ejerce la ciudadanía ambiental ³⁷ porque se reconoce en la protección del patrimonio natural no solo un derecho sino también un deber como ciudadanos, para asumir la propia responsabilidad frente al cuidado, protección y conservación de sus ecosistemas. Por eso los entrevistados afirmaban que, al ver un problema ambiental como la contaminación de las fuentes de agua, se sienten con la necesidad de poner la denuncia, la queja, directamente ante los actores contaminantes y también ante las autoridades ambientales. Se asume como obligación

Nota al pie

³⁷ La ciudadanía ambiental concibe la naturaleza como sujeta de derechos, apunta a las obligaciones y compromisos que los ciudadanos deberían o deben asumir para construir una sustentabilidad ambiental (Echegoyemberry, 2017). En esa misma línea, Latta (2014) establece tres elementos centrales para definir la ciudadanía ambiental: los derechos, las responsabilidades y la participación. El concepto ciudadanía ambiental alude al reconocimiento de los derechos al ambiente y a la vida, a los deberes diferenciados de los ciudadanos frente a los ecosistemas y al desarrollo sustentable; también reconoce la necesaria participación activa para la defensa de esos derechos, y la necesidad de ejercitar cotidianamente unas respectivas responsabilidades, en un marco ético y de valoración de la vida en todas sus manifestaciones (Trélez, 2005; Martínez, 2018).

También se entiende como un enfoque desde el cual la noción del patrimonio ambiental se

buscar vías para la solución del problema, porque no solamente afecta su cotidianidad, sino que también afecta a su entorno. Las personas líderes de las Mesas Ambientales evidencian apropiación, actitudes de valoración y respeto por los bienes naturales, se parte de unos sentimientos o valores intrínsecos que los motiva a defender el territorio:

Si ofrecemos respeto a nuestro planeta y a sus recursos hídricos, flora y fauna, eso nos va a permitir vivir en armonía. Soy un convencido de que tenemos que empezar a tomar acciones inmediatas que minimicen el impacto que estamos generando nosotros los hombres aquí en la tierra, y de ahí parten las acciones que se hagan en defensa de los territorios. A veces se habla muy bonito, pero cuando uno se encuentra una tala, uno dice, bueno, nos están hablando del respeto a la naturaleza, que debemos de conservar, pero ¿entonces qué está pasando? (Taller 1. Capacidades Ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022)

Las Mesas Ambientales y Consejos de Cuenca se reconocen integrantes de una comunidad política con derecho al agua, al aire limpio, al desarrollo sostenible, a la calidad de vida y al ambiente sano. Sitúan al Estado y las autoridades e instituciones estatales como garantes de tales derechos, con reconocimiento del rol activo de cada integrante de la sociedad.

Se requiere la participación activa de la sociedad y la ciudadanía ambiental como corresponsable del relacionamiento en equilibrio con la naturaleza y su entorno y la defensa frente la utilización abusiva, mediante la prevención de presión ambiental a los ecosistemas, la toma de iniciativas propias para la gestión de conflictos, sembrando árboles, disminuyendo la generación de basuras, evitando contaminar las aguas, dejando de utilizar agro-tóxicos, construyendo vivienda en áreas permitidas, entablado denuncias, siendo colaboradores de las instituciones y contribuyendo a la solución de las problemáticas ambientales” (Taller 1. Capacidades Ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022)

Continúa nota al pie

construye desde el biocentrismo y la teoría moral de respeto a todo ser (Echegoyemberry, 2017). En ese sentido, la ciudadanía ambiental asume que la naturaleza posee valores propios, intrínsecos, que no dependen de las valoraciones o utilidad según el ser humano (Gudynas, 2009) y donde el centro no son los seres humanos, sino la vida en su noción más amplia, orientada al bien común (Hobson, 2013).



La ciudadanía otorga derechos intrínsecos a la naturaleza, en consecuencia, ellos mismos se otorgan unos deberes o compromisos tendientes a la protección y cuidado del entorno. De igual manera reconocen la necesidad humana de utilizar el patrimonio ambiental para la vida cotidiana y las economías, no obstante, hacen hincapié en un ideal hacia el desarrollo sostenible, en usar solamente los recursos necesarios, y en mitigar los impactos ambientales.

La ciudadanía ambiental se expresa en el ámbito de lo privado y lo público formal e informal cuando hay discurso y acción. Las comunidades recurrentemente narran que desde sus casas o fincas defienden el patrimonio ambiental de diferentes maneras: reciclan, separan adecuadamente los residuos, no malgastan agua, reutilizan materiales, siembran árboles, enseñan a sus hijos sobre el cuidado del ecosistema, entre otros. Esa conciencia ambiental que tienen y practican desde sus casas también la ejercen en el escenario público, de forma individual y colectiva.

Frecuentemente el ejercicio de la ciudadanía ecológica ³⁸ se identifica en cuanto asume un rol activo en la relación con el entorno llamado “la naturaleza”, como un bien común defendible como patrimonio más allá de intereses particulares, por conciencia global. Su identidad campesina reconoce la necesidad de un cambio cultural en las comunidades urbanas que tienda a transformar los hábitos de consumo del derroche y lo desechable. Así como a la transformación de las formas de relacionamiento con la naturaleza, sobre el ideal de un modelo socioeconómico más sostenible. Las transformaciones que traen las economías criminales y la economía minera resultan un reto en el interés de la juventud por abandonar la ruralidad campesina para hacerse sus empleados.

La ciudadanía ambiental del Occidente antioqueño se nutre de los valores tradicionales de una clase colonizada por la extracción del oro colonial en coexistencia y uso de la población indígena, mezclada con el antioqueño – cordobés o chilapo migrante en búsqueda de economías comerciales en los márgenes de los enclaves agrícolas y mineros.

A pesar de los desarrollos del ejercicio político formal de la ciudadanía ambiental y el reconocimiento institucional, el temperamento de la ciudadanía ambiental de las Mesas Ambientales del Occidente tiene profundas limitaciones para desarrollar acciones reivindicativas en confrontación con el Estado local y terceros.

Este temperamento se explica, en parte, por (I) una tradición histórica de autogestión del bienestar por parte de comunidades indígenas, chilapas, negras que no percibieron en la exis-

Nota al pie

³⁸ La ciudadanía ecológica, según Gudynas (2009), es una actitud que parte de criticar y romper con las nociones de ciudadanía liberal tradicional. Por tanto, es un tipo de ciudadanía que enfatiza en la idea del bien común, que pretende establecer un cambio cultural que determine modificaciones profundas en los hábitos de consumo y en la vida cotidiana, para que la sociedad en su conjunto se acerque cada vez más hacia un modo de vida sostenible (Valencia, 2006).

Una ciudadanía ecológica se basa más en deberes que en derechos, enfatiza en las obligaciones de las personas, le da igual importancia a la esfera de lo privado como de lo público, pretende construir sujetos políticos que activamente participen en la esfera pública para debatir asuntos del bien común y del bien de la naturaleza, y tiene como meta reducir la huella ecológica en la cotidianidad (Dobson, 2005).

tencia del Estado local una forma de acceso material a derechos, (II) ni el sentido práctico de la apropiación de lo público; (III) la pervivencia de prácticas de sofocación clientelar violentas de la gobernanza; (IV) la burocracia local continúa siendo una importante fuerza de empleabilidad local que concentra las dinámicas de poder; (V) un ejercicio público que no reconoce la dignidad de la ciudadanía y no responde a sus motivaciones sino a través de los intereses clientelares.

El alcance de la ciudadanía del Occidente antioqueño se enfoca en las acciones prácticas sobre sus capacidades autogestionarias por el reconocimiento y apropiación del patrimonio ambiental, la identificación de problemáticas, la protección de fuentes hídricas, la siembra y reforestación, el inventario de la fauna y flora, la promoción de campañas de sensibilización, educación y reutilización de material reciclable.

Pareciera ser que la ciudadanía del Suroeste es más contestataria ante las afectaciones al patrimonio ambiental y en la defensa del territorio por medio de acciones de conservación del paisaje rurales y el cuidado de sus bienes comunes. Sin embargo, a nivel de confrontación con las autoridades, se puede afirmar que las tensiones son particularmente con las instituciones del orden nacional, aquellas que autorizan o permiten los daños ambientales y los proyectos de desarrollo con gran impacto socioambiental como la megaminería. Es decir que hay incidencia especial para conservar sus paisajes, confrontando especialmente a las autoridades nacionales como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Agencia Nacional de Minería (ANM) y al Ministerio de Minas y de Ambiente, o bien actores institucionales y otros externos como la megaminería de grandes empresas multinacionales.

El sentimiento identitario en el suroeste se exacerba frente al ingreso de la megaminería dado el reconocimiento de los efectos agresivamente transformadores del ordenamiento territorial, sus entornos paisajísticos, los ecosistemas y su forma tradicional de relacionamiento entorno a ellos. El movimiento por la defensa del territorio ha concitado los intereses de élites políticas y económicas representadas en agremiaciones empresarias, asociaciones de pequeños productores, estudiantes, campesinos y campesinas, hijos de segundas y terceras generaciones de los escenarios de movilización social de décadas pasadas, hijos de caficultores y jornaleros que ven transformada la vocación económica a favor de intereses foráneos que poco revierten la apropiación de la riqueza en la subregión.

A nivel local la situación de conflictividad cambia, porque no hay tanta disposición a entrar en disputa con los actores del propio territorio. Si bien algunos Colectivos Ambientales han realiza-

Continúa la nota al pie

La ciudadanía ecológica se mueve desde una ética del cuidado y de la compasión hacia lo desconocido y distante, es decir, hacia un todo global y no solamente hacia el territorio local (Valencia, 2003); esa defensa del patrimonio ambiental repercute tanto en lo público como en lo privado, y reconoce una responsabilidad colectiva donde las personas tienen obligaciones tanto para la naturaleza como para la sociedad (Valencia, 2006).

La ciudadanía ecológica se distancia de la ciudadanía ambiental cuando se proyecta más allá del ser humano: propende por el cuidado de todas las especies, la conservación del ambiente para las generaciones futuras, y el cuidado del planeta en sí mismo (Valencia, 2006). Por tanto, se entiende que el deber de cuidar el ambiente, de tener consciencia de la huella ecológica y reducirla, no se supedita a una temporalidad de ahora o a una espacialidad circundantes, sino a unas relaciones con el pasado, presente y futuro (Dobson, 2001).

do ejercicios de veeduría y control social, con frecuencia estos ejercicios ciudadanos son reconducidos a expresiones de oposición política. De manera que el valor de la rendición de cuentas que expresan estos ejercicios termina subsumido en rencillas de poderes y contrapoderes allí donde hay más oportunidades de juego democrático.

La poca conciencia ambiental que se vive hoy en el municipio ha llevado a algunos habitantes a atender contra el medio ambiente, sin ningún control, con actividades que van en contra de la naturaleza tales como la tala indiscriminada de árboles, quemas indiscriminadas, intervención del bosque primario, contaminación de fuentes hídricas, vertimientos de aguas residuales, mala disposición de residuos sólidos, desaprovechamiento de los residuos orgánicos, mal manejo de los residuos peligrosos y falta de separación de las basuras, entre otras. Por otra parte, existe un desentendimiento de la fauna silvestre y doméstica del municipio, pues no existen controles rigurosos que prohíban definitivamente la cacería de especies silvestres y cada vez se intervienen más sus hábitats con prácticas inadecuadas de mal uso de los suelos. Por otra parte, la población canina y felina se cuadruplicó en la última década, y se están presentando situaciones de difícil control del crecimiento de los animales callejeros, a pesar de la vigencia de la ley contra el maltrato animal aún se siguen presentando situaciones de este tipo. Por último, el proceso de desertización del municipio ha llevado a poner en riesgo el recurso hídrico, la intervención del bosque primario ha bajado el caudal de las aguas y muchos nacimientos han desaparecido. (...) Como medidas fundamentales, la Administración Municipal se compromete a la creación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. (Taller 1. Capacidades Ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022)

El temperamento de la ciudadanía del Suroeste, con matices territoriales, se encuentra influenciado por una cultura conservadora y de patronazgo a nivel local, marcada por la relación patrón–minero, jornalero y pequeño agricultor, floreciente a la sombra de la economía de la hacienda cafetera. Así también, del reconocimiento del poder fundacional de las élites económicas en la industria antioqueña, y de la incidencia de la política subregional en el centro del poder regional de Antioquia.

Sin duda el fundamento de la ciudadanía en cada contexto de acuerdo con sus circunstancias históricas situadas incide de manera trascendental en las capacidades ciudadanas para la defensa del patrimonio ambiental y para la gestión de los conflictos socioambientales. El temperamento individual y colectivo de los liderazgos se fortalece en la reunión de intereses que les resultan causas comunes de sus territorialidades; formas de ver el mundo como habitantes de una vereda, un municipio, o como organizaciones y asociaciones para defender causas comunes.

Tanto los espacios de participación como los mecanismos de participación ambiental son de carácter formal. En ambos participan Juntas de Acción Comunal, Veedurías ciudadanas, Colectivos y Mesas Ambientales, Consejos de Cuenca y otras asociaciones cívicas.

Líderes y lideresas de los Colectivos y Mesas ambientales se definen como aliados estratégicos en la promoción de la gestión ambiental de las entidades, convergentes en el propósito como instancias políticas de participación autónoma de la ciudadanía ambiental, tienen la potencia de aportar a la gestión corporativa de las autoridades ambientales regionales CAR y gobiernos municipales-departamentales en: (I) el direccionamiento de políticas públicas y participación en procesos de planeación local (POT, Plan de Desarrollo y Plan regional ambiental de las CAR); (II) el seguimiento en el territorio a contratos y convenios; (III) en la implementación de soluciones y alternativas de mejoramiento ambiental y la calidad de vida en el territorio; (IV) en la creación de cultura ambiental en los municipios, teniendo como base la educación ambiental; (V) en la realización de control social y el reconocimiento del territorio.

Capacidad De Autorreconocimiento. Para Ver Hay Que Saber Mirar: El Poder Del Malestar + El Conocimiento Técnico Institucional Para Identificar Las Problemáticas Ambientales

En coherencia con el fundamento de la ciudadanía ambiental tratado en el apartado anterior, tanto líderes y lideresas de las Mesas y Colectivos Ambientales del Occidente y Suroeste de Antioquia tienen una comprensión profunda de las problemáticas ambientales de sus municipios y de otras conflictividades derivadas de la economía local y de la acción antrópica, tal como se vio en el capítulo I, producto de su identidad campesina y de ser uno con la naturaleza. Sus integrantes tienen experiencia en el liderazgo de organizaciones sociales y participación comunitaria. Muchos de ellos tienen experiencia en gestión pública y formación técnica. Mayoritariamente su formación ha sido producto de la experiencia de autogestión comunitaria.

Además, unas compañeras de la mesa ambiental pertenecen a entidades como aguas regionales y aguas de San Jerónimo que son encargadas de la recolección de basura. También, en la mesa pertenecen recicladores como Sandra Silva, entonces mírame que las personas que componemos la mesa ambiental tenemos un bagaje en ciertas cosas y podemos aportar desde nuestro conocimiento. (Taller 4. Capacidades ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).

Conviene destacar la capacidad de reconocimiento de la biota de los ecosistemas, del nacimiento, recorrido y desembocadura del agua y composición de la cuenca hidrográfica a la que pertenecen. Hay un acumulado de conocimiento, innato e histórico, del territorio en las personas líderes de las Mesas y Colectivos Ambientales del Occidente y Suroeste, en términos geográficos, físicos, culturales, económicos y sociales. Han vivido toda su vida en él, y su espacialidad se ha incorporado a la vida cotidiana:

Hemos crecido con nuestras montañas y nuestros ríos. Los ecosistemas, los paisajes rurales y las tradiciones campesinas son parte constitutiva de su identidad. Como habitantes y como seres que sienten parte del ecosistema, le han dado un valor simbólico al territorio que se encuentra en la base de su defensa, es una capacidad el conocimiento previo y un valor identitario “porque no se defiende y no se cuida lo que no se conoce” (Taller Occidente Doña Gabriela, 2022).

Lo anterior ofrece la capacidad de identificar problemáticas ambientales y los factores generadores. En ambas subregiones las personas líderes se encuentran apropiadas de sus territorios, e implementan acciones de reconocimiento con otros/as para el fomento de la apropiación y la protección. La apropiación de la configuración socioespacial del territorio les permite a hombres y mujeres líderes de la subregión del occidente reconocer pequeñas y grandes transformaciones allí donde un externo no las podría ver.

Y cómo cuando ellos (instituciones ambientales y técnicas) necesitan una información de una fuente hídrica entonces ahí sí llaman a la compañera de Amagá, ¿por qué? Porque como ella es la que recorre el territorio, tiene el conocimiento, entonces ahí sí la llaman, a doña Ofelia ¿por qué la llama y una cosa y la otra? Porque ella de allá de su vereda y de su municipio tiene los conocimientos. Entonces, eso es lo que... ¿qué es lo único que a nosotros nos hace falta? Documentarnos (Taller 2. Capacidades ciudadanas, Suroeste antioqueño, 2022).

De acuerdo con las personas líderes de las Mesas y Colectivos Ambientales, el malestar es la primera manera en que se detectan los cambios o transformaciones ambientales en el lugar del hábitat por el hecho de presentar alteraciones dañinas a la vida cotidiana, por ejemplo, por el uso del agua. Este malestar usualmente en la tradición campesina se tramita por medio de la gestión directa entre afectados a través de mecanismos culturales comunitarios. En el caso en el que no se tramite de conformidad a lo esperado se acude a las autoridades ambientales: UMATA de la administración municipal o la Corporación Autónoma Regional —CAR—.

No son pocos los casos en los cuales las personas líderes sugieren que las quejas interpuestas sobre daños ambientales generados por parte de personas de la comunidad o personas jurídicas, como empresas agroindustriales de los municipios, no han estado exentas de roces para los /as líderes ambientales con miembros de sus comunidades, funcionarios públicos y empresarios. Con frecuencia los liderazgos han sido estigmatizados o silenciados frente a la falta de cultura política para la transformación de los conflictos y la inoperancia de las entidades competentes, como inspecciones de policía, UMATA y Corporación Autónoma Regional CAR. Las personas jurídicas o naturales denunciadas por medio de quejas frecuentemente toman el caso como una retaliación personal y no como un asunto de compromiso ambiental:

Un Señor estaba tumbando el monte para sembrar café. En ese entonces me dijeron: “No, Doña Ofelia, deje que la gente trabaje, no se meta en eso que no le conviene que se meta eso. ¡Deje que la gente trabaje! Y le digo: Diego, ¿cómo es posible que usted ve que están tumbando un monte de toda la vida, que yo desde pequeñita lo conocí, y usted me dice ¡deje trabajar! Si yo compro una propiedad, y yo veo que tiene un bosque, yo tengo que dejarlo ahí, tengo que respetar (Doña Ofelia, lideresa Mesa Ambiental Santa Bárbara, Suroeste, 2022).

Las observaciones de las Mesas y Colectivos Ambientales tienen como método la observación cotidiana y la sistematicidad por acontecimientos entre vecinos e iguales para la identificación de conflictividades ambientales. Durante la presente investigación dieron cuenta de información bastante similar a la arrojada por la base de datos de conflictos ambientales y quejas de la Corporación Regional Ambiental (CAR), Corantioquia para las Cuencas de Hevéxico y Aburrá Sur, correspondientes a la jurisdicción de las Mesas y Colectivos Ambientales participantes de esta investigación, respectivamente para el occidente y la zona de Sinifaná en el Suroeste.

En los municipios de Támesis, Jardín y Jericó de la Territorial Cartama, aunque no participaron de esta investigación, es sabido por los /las líderes que hay una fuerte movilización en contra de la minería de metales. En Caldas, Amagá y Angelópolis de la Territorial Aburrá sur, las personas presentan en común la observación del problema ambiental generado por la industria reforestadora. En Sabanalarga identificaron que los mineros ancestrales acusan a Hidroituango por la pérdida de su actividad económica. Las comunidades rurales de la Territorial Hevéxico en Ebéjico se oponen a la propuesta de la Alcaldía de establecer el turismo como principal motor de la economía e identifican la contaminación de aguas por parte de las porcícolas agroindustriales. Así también, en San Jerónimo hay denuncias públicas por el impacto ambiental de la posible construcción de una PCH en límites de este municipio con San Pedro de los Milagros. En Cañas Gordas y Palmitas los pobladores siguen denunciando las afectaciones de la conexión vial al mar, con los impactos ambientales del Túnel del Toyo y el Túnel de Occidente.

Las discusiones son agitadas, pero no propiamente iluminadas por la ciudadanía que integra estos espacios de participación ambiental. Es decir que a pesar de que las instituciones responsables ambientales en los diversos niveles territoriales utilizan recursos de información especializada, aún los líderes ambientales no acceden a estos instrumentos de producción de información, lo cual podría contribuir a la comprensión más técnica de las problemáticas ambientales, sus dimensiones, los actores intervinientes y a la mejor definición de las conflictividades a fin de ser agentes activos en la autodeterminación de sus territorios y protección ambiental.

Por ejemplo, Gisela nos habla de los documentos, de documentar: ¡que los documentos! Sino que nosotros a veces hablamos mucho y nos quedamos como en la época de piedra, en la que uno hablaba y confiaba en la palabra. Entonces ya cambió a que necesitamos documentos, pero nosotros no elaboramos los documentos, nosotros hacemos (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

Es importante reconocer que la comprensión técnica de las problemáticas y la definición de los conflictos socioambientales generan expectativas de un mayor alcance, de una ciudadanía con niveles de participación ilustrada en el marco de la gobernanza del patrimonio ambiental. En el Occidente los líderes y lideresas identifican la falta de formación técnica como una falencia para comprender con otros argumentos y entablar reclamaciones, sin embargo, no hay consenso en que esta sea su competencia en tanto no pueden ser Estado y ciudadanía a la vez:

- *La parte de servicios técnicos, creo que las instituciones deberían traer a las mesas ambientales más información con más capacitación, pero todo lo que hay en este momento son capacitaciones virtuales sobre el manejo.*
- *¿Tiene uno que ir a la universidad o al SENA para ser líder ambiental, para eso no están los funcionarios técnicos de las autoridades ambientales?*
- *Esa es una de las falencias que tenemos nosotros, tanto como consejeros, como mesas ambientales, como guardabosques, todo eso. Que no hay conocimientos técnicos para poder tener la persona concreta “vea esta queja” reciban, pero con argumentos claros y mostrarles a ellos (instituciones y funcionarios) con un buen conocimiento. (Taller 3. Capacidades ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).*

Es escasa la apropiación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. La ANLA promueve la participación, el acceso a datos abiertos por medios electrónicos, lo cual supone capacidad de procesamiento y análisis de la información para la toma de decisiones. Esto reta a ciudadanía y gobierno locales en términos de equipamiento, conectividad y alfabetización digital.

A pesar de que en el suroeste el grupo de líderes tiene mayor experiencia en la solicitud y lectura de información para orientar su acción, son las problemáticas ambientales crecientes las que desbordan la naturaleza misma del espacio de participación, las competencias y el alcance de la ciudadanía ambiental, tal como lo plantea Doña Ofelia, del municipio de Santa Barbara:

(...) Son expresiones de los conflictos ambientales que nosotros no podemos ni siquiera resolver, no podemos, no nos compete: los vertimientos, no los podemos resolver. La contaminación de las aguas: podemos hacer acciones educativas, pero no intervención. La tala de árboles: no la podemos resolver, etc: Como mesas somos espacio ciudadano de participación ambiental, pero no autoridad competente del Estado. Mi pregunta es ¿qué instrumentos tenemos para manifestarle a las empresas o a las instituciones competentes que se están generando daños ambientales que producen conflictos? ¡La denuncia, la queja! Con todo y que es un asunto problemático, debe ser anónimo para no meterse en problemas. De resto nuestra intervención es plantear las necesidades ambientales y pedagogía (Taller 2. Capacidades ciudadanas, Suroeste antioqueño, 2022).

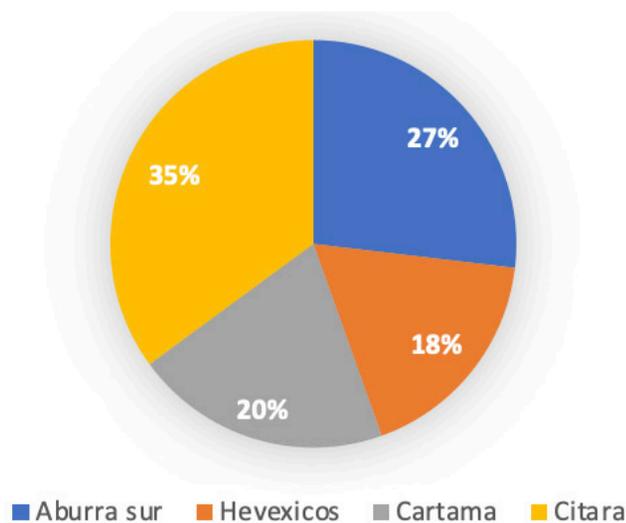
A continuación, para ejemplificar el estado de las problemáticas ambientales por Cuenca, se presenta un breve panorama de denuncias o quejas por problemáticas ambientales entabladas ante Corantioquia para la Territoriales Hevéxico y Aburrá Sur, el tipo de afectaciones ambientales y la participación de personas naturales o jurídicas en la afectación ambiental con base en información Corantioquia a diciembre 2021.

Según Corantioquia, en su jurisdicción es la Territorial Citará donde se presenta el mayor porcentaje de quejas por daños ambientales, esto es el 35 % del total de las quejas ambientales recibidas de la ciudadanía en el año 2021. La Territorial de Aburrá Sur representa el 27 %, seguido de la Territorial del Cártama y Hevéxicos con 20 % y 18 % respectivamente.

En la Territorial Hevéxicos, a la cual pertenecen las Mesas y Colectivos Ambientales del occidente que integran esta investigación, el 30 % de las quejas corresponden a afectaciones a afluentes hídricos, el 24 % a flora, fauna el 17 % de las quejas, un 14 % de las quejas corresponde a afectaciones al suelo y un 9 % afectaciones al aire. Por su parte en la Territorial Aburrá Sur a donde pertenecen las Mesas y Colectivos Ambientales de la subregión del suroeste que integraron esta investigación, el 39 % de quejas se presentaron por afectaciones al agua, seguido la flora y aire cada uno con 19 %, el suelo en un 14 % y un 9 % correspondió a quejas sobre daño a la fauna.

Figura 1

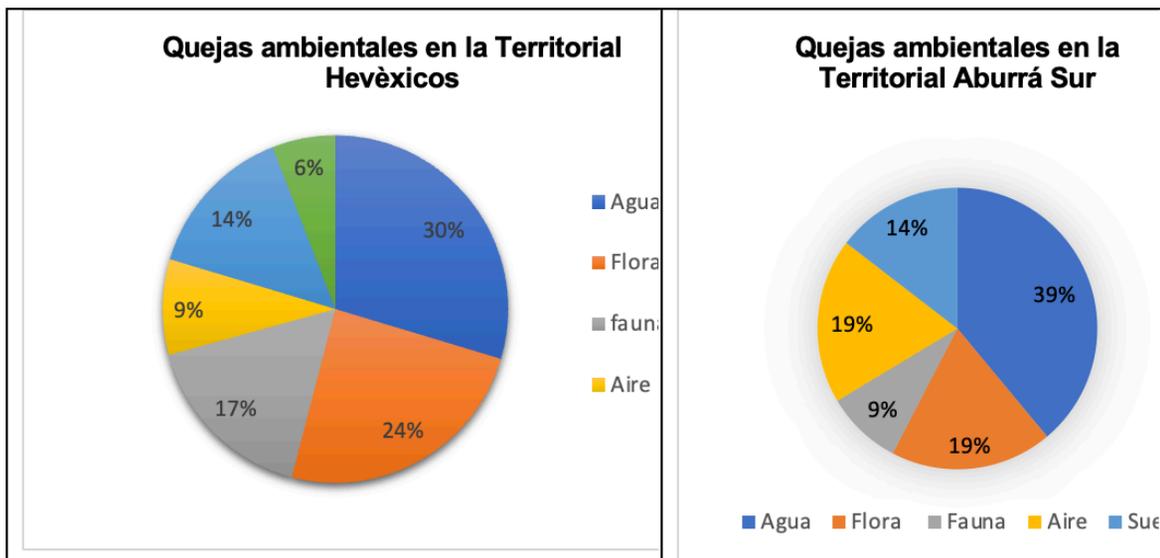
Porcentaje de quejas ambientales por Territorial de Corantioquia



Nota. Elaboración propia. Base de datos Corantioquia corte a 12.2021.

Figura 2

Quejas ambientales en las Territoriales de Hevéxicos y Aburrá Sur



Nota. Elaboración propia. Base de datos Corantioquia corte a 12.2021.

Se observa en la tipología de las afectaciones por año que el agua es el elemento natural más afectado en la Territorial Aburrá Sur. Se presenta un aumento considerable entre el año 2020 y 2021 de los factores de afectación tales como vertimiento en afluente del 20 %, no guardar el retiro de quebrada tuvo un incremento del 15.8 %, la quema, tala y vertimientos en nacimiento de agua tuvo un incremento del 41.6 %, la afectación al caudal tuvo un incremento del 31 % (ver figura 2, la tasa de incremento de quejas por tipo de afectación en la Territorial Aburrá Sur).

Al respecto personas lideresas expresan el malestar con la eficacia de las instituciones, responsables de desincentivar las malas prácticas:

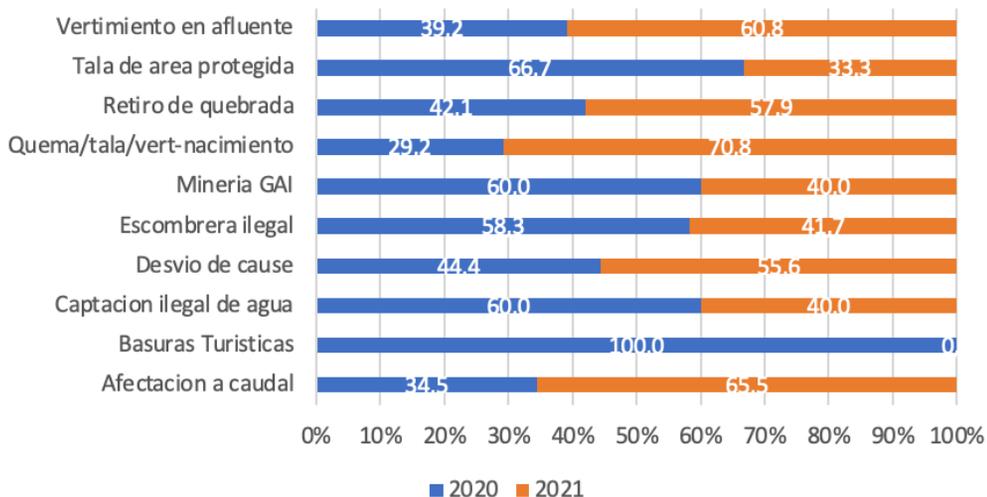
Uno siente que se está desgastando y que no se están viendo los objetivos. Yo siento eso y me da impotencia es que las cosas van creciendo cada vez más, las afectaciones van cada vez cogiendo más fuerza pues nosotros, uno se siente impotente porque si uno quiere su territorio, lo ama, la idea es que uno lo preserve y entonces tan solitos nosotros... (Doña Ofelia, Mesa ambiental, Santa Bárbara, 2022).

En efecto, tal como se muestra en la siguiente gráfica (ver figura 2, tasa de incremento de quejas por tipo de afectación en la Territorial Hévéxicos), también para el caso de la Territorial hídrica Hevéxicos los mayores incrementos se presentan en factores como la tala de árboles en área protegida del 50 %, vertimiento en afluente con un incremento de 53 %, la minería ilegal presenta un incremento del 66.6 %, las escombreras ilegales también muestran un aumento del

50 %. Y como se evidencia en la gráfica en este caso ninguna tipología presenta una disminución para los años 2020 y 2021.

Figura 3

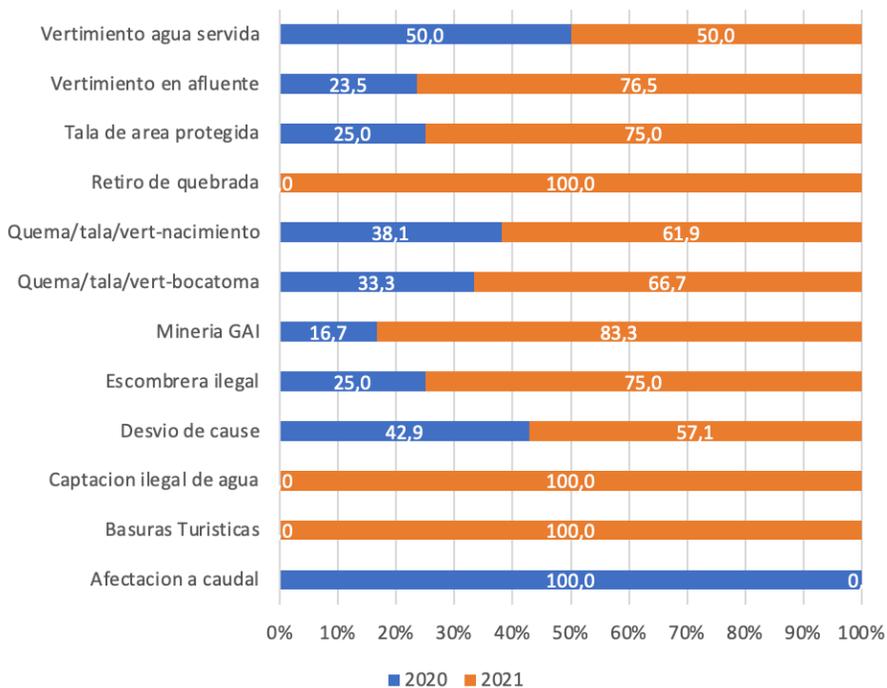
Tasa de incremento de quejas por tipo de afectación en la Territorial Aburrá Sur



Nota. Elaboración propia. Base de datos Corantioquia corte a 12.2021.

Figura 4

Tasa de incremento de quejas por tipo de afectación en la Territorial Hevexicos

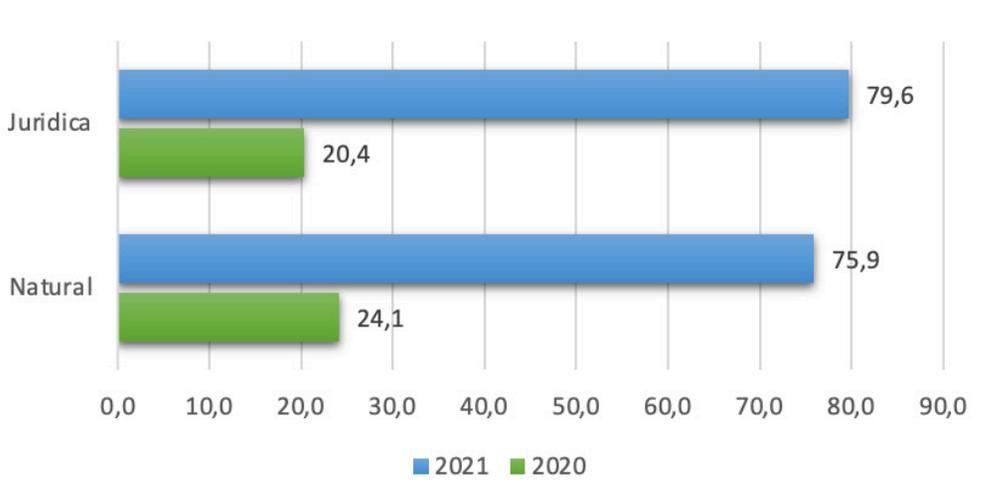


Nota. Elaboración propia. Base de datos Corantioquia corte a 12.2021.

Ahora, los problemas ambientales crecen exponencialmente en la Territorial Hevexico por parte de la acción dañina de personas naturales y jurídicas. Las personas jurídicas tienden a aumentar las problemáticas ambientales en 59.2 % entre los años 2020 y 2021. Este dato resulta muy cercano al incremento de afectaciones ambientales por parte de personas naturales que fue el 51.8 % para los mismos años.

Figura 5

Incremento de afectaciones ambientales por tipo jurídico de personas responsables del daño en la Territorial Hevexicos

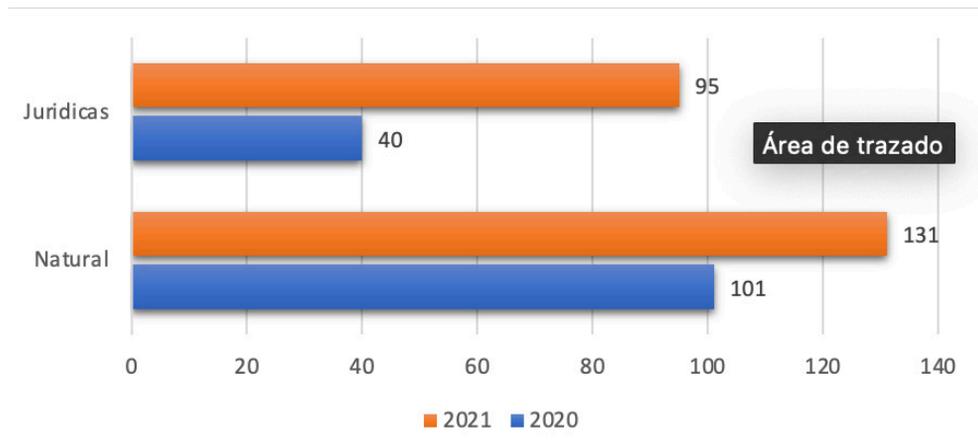


Nota. Elaboración propia. Base de datos Corantioquia corte a 12.2021.

En el caso de las afectaciones ambientales generadas por personas naturales o jurídicas en la Territorial de Aburrá Sur, tienen igual patrón de comportamiento, tendiente a incrementar las afectaciones. Durante el año 2020 se presentaron 40 registros procedentes de personas jurídicas y 101 reportes de personas naturales. En el año 2021 aumentaron las afectaciones ambientales generadas por personas jurídicas y naturales por encima del 100%.

Figura 6

Incremento de afectaciones ambientales por tipo jurídico de personas responsables del daño en la Territorial Aburrá Sur



Nota. Elaboración propia. Base de datos Corantioquia corte a 12.2021.

De acuerdo con la autoridad ambiental el estado de los trámites en la Territorial Aburrá Sur se encuentra en: quejas recibidas el 52 %, el 46 % de quejas resueltas y un 2 % en proceso. En la Territorial Hevéxico, el estado de los trámites se encuentra resuelto en el 85 % de los casos, el 13 % de trámites recibidos. Y solo un 2 % de trámites de proceso. En general las Mesas Ambientales no reconocen cambios sustanciales positivos en las problemáticas observadas y denunciadas ante Corantioquia, por lo cual la capacidad de gestión de conflictos ambientales por parte de esta Corporación autónoma es mal valorada, tal como se lee a continuación en sólo uno de los casos:

Una de las minas que tiene a la gente sin seguridad social, tiene un laboratorio en el municipio de Caldas, a las afueras por la vereda El Comino. Entonces allá a la planta llega un carro cisterna, adonde muelen el manganeso, nosotros veíamos que esos vertimientos los sacaban del carro, los tiraban a un caño y todo lo que había se quemaba de una. Nosotros ya hicimos una movilización con la UMATA, la parte ambiental de Santa Bárbara, pero no ha habido una ida allá directamente donde llegan esos líquidos a averiguar qué hacen con ellos porque eso es una vez por semana que va el carro y arroja esos líquidos. Nosotros llamamos a CORANTIOQUIA, tenemos quejas consecutivas que hemos puesto y CORANTIOQUIA no llega. Necesitamos que CORANTIOQUIA vaya y mire allá qué es lo que están haciendo con los líquidos que llevan desde Caldas. No sé qué pasa con CORANTIOQUIA, pero me tiene muy preocupada, me da impotencia porque nosotros teníamos la credibilidad en ellos, entonces es eso y también en la minería hay extracción de arena y arenilla del Río Poblano y del Río Buey (Lideresa ambiental Santa Bárbara. 2022).

El problema del impacto ambiental de actividades económicas es situado por las personas líderes ambientales en el problema global del ordenamiento territorial. Las Mesas de Aburrá Sur sitúan la actividad de empresas como Porcicarnes, Cueros Vélez, Cipreses de Colombia como afectación a fuentes hídricas. Ni la ciudadanía ni las administraciones locales carecen de visión integral ecosistémica por falta de apropiación de los planes de ordenamiento hídrico y de cuencas, más allá de sus propias fronteras e instrumentos administrativos ambientales. En estos últimos se tiene que la totalidad de los municipios de esta investigación, excepto Venecia, tienen la planeación del ordenamiento territorial caduca por décadas, lo cual es una omisión favorable a los usos desordenados dañinos por parte de privados, pero sobre todo con intereses de lucro.

La administración local dejó listo para ajustes recibidos de CORANTIOQUIA el PBOT y se lo entregó a la actual administración. La actual administración lo desapareció mágicamente. Nosotros como Mesa Ambiental le escribimos a planeación que, si por favor nos podría compartir ese plan con los ajustes y recomendaciones, porque nosotros en tiempo de elecciones hicimos foro con los candidatos alcaldes y se comprometieron con el medio ambiente. Nos respondieron por correo electrónico con un documento que no habría. Luego Planeación Municipal dijo que la Administración Municipal pasada no le había dejado nada. Luego uno se entera que el interés es la posibilidad de hacer un uso del suelo inadecuado ante Planes o Esquemas de ordenamiento viejos, porque el municipio acaba de permitir asentamientos a industrias, por ejemplo Cueros Vélez, que trabaja con curtumbre, con vertimientos de agua que evidencian cambios en la fuente hídrica (Taller 2, Capacidades ciudadanas, Suroreste, 2022).

Algunas economías tradicionales de las subregiones, como la minería de carbón y los monocultivos de café en Suroeste, la ganadería y el turismo en Occidente, detonantes de conflictos socioambientales, no son identificados como tales por todos los líderes y lideresas. La dimensión política de establecer un conflicto socioambiental implica una postura difícil de enfrentar en relación con la generación de empleo e ingresos para el municipio y sus habitantes.

En general hay dificultad para denunciar problemas socioambientales generados por personas jurídicas o el nuevo empresariado agropecuario emergente de las subregiones, que aumenta la presión ambiental sobre los ecosistemas. Primero, por una tradición de relacionamiento con actores; sobre todo de agroindustria interna, los líderes ambientales y conciudadanos de aquellos no están dispuestos a elevar al nivel de conflicto socioambiental en dimensiones querrelantes. Segundo, por las limitaciones: (I) en las condiciones materiales y de formación de los liderazgos para hacer un análisis sistemático de la observación de efectos, asociar causas, identificar actores e intereses intervinientes, establecer grado de divergencia entre estos. (II) Es muy bajo el nivel de apropiación de instrumentos de medición, entre otros instrumentos formales que usan las diversas instituciones ambientales para levantar información valiosa que las personas líderes no saben leer, apropiar y dar usos para sus fines. (III) Por la baja capacidad para trazar rutas de incidencia para la transformación de conflictos de manera no violenta. (IV) Y de fondo, porque líderes y lideresas de las Mesas y Colectivos Ambientales no han definido su rol ciudadano en el marco de conflictividades que se escalen más allá del ámbito comunitario

y de interposición de recursos en el ámbito propiamente local a través de mecanismos formales de participación.

En general a la gente no le resulta cómodo denunciar a sus vecinos, cercanos e incluso parientes, los conflictos ambientales se plantean con los exógenos, accionar contra ellos (marchas, control social, denuncia, etc.) suele ser más recurrente y une a las personas en contra del foráneo. Muchos empleos, informales casi siempre, están comprometidos en esas actividades locales tradicionales que no involucran buenas prácticas ambientales y de seguridad ocupacional agrícolas o agroindustriales. Como medios de subsistencia económica para muchas personas no resulta fácil oponerse a la vocación económica de los municipios. Hacerlo implica entrar en conflicto con sus conciudadanos, vecinos, familiares y el riesgo de ser estigmatizado, excluido e incluso amenazado o desplazado, “Los ambientalistas no dejan trabajar”, suele repetirse en estos casos. Generalmente hablamos de actividades económicas sin licencia ambiental (porcícolas, monocultivos) que sí tienen permisos ambientales (concesión de aguas la mayoría), pero que no son objeto de mucho control por parte de la CAR.

En relación con el grado de apropiación de los conflictos socioambientales derivados de los proyectos de inversión exógena a la subregión por parte de la ciudadanía ambiental de las Mesas, Colectivos y Consejos de Cuenca está definido, en gran medida, por las opciones de información, formación y deliberación que promuevan las autoridades locales y otras organizaciones civiles ambientales externas. Esto se debe fundamentalmente a las limitaciones en la comprensión de la estructura organizativa del estado, la normativa para la materia y los planes de inversión supralocales: marcos de inversión supralocales, operadores, marcos legislativos, instancias y mecanismos para la interlocución ciudadana.

- *Estamos adquiriendo conocimientos del patrimonio ambiental y de pronto hasta el marco legal pero nosotros no tenemos experiencia en gestión pública, por lo menos nosotros como mesa de San Jerónimo, no la tenemos. Algunas compañeras más expertas nos están ilustrando y nos están dando conocimiento. La comunidad en general no conoce y nosotros tampoco hemos podido saber llegar allá para allegarles información a la comunidad de las cosas a tiempo. Por ejemplo, con relación a la pequeña central hidroeléctrica de San Jerónimo PCH: nosotros que somos los afectados y no lo teníamos claro, pero tampoco el Consejo de Cuenca. (Lideresa Mesa ambiental. Taller Occidente 3; 2002)*

- *¡Y no nos hubiéramos dado cuenta sino fue por una casualidad!, porque no nos pensaban llamar a poner en conocimiento el proyecto (Luis Eduardo Celis; Consejo de Cuenca. (Lider Consejo de Cuenca. Taller Occidente 3, 2022).*

Es una fortaleza el amplio conocimiento sobre las problemáticas ambientales y sociales derivadas de la minería de metales, entre otros: la contaminación del agua, la erosión, la remoción de suelos y el uso de químicos y vertimientos con efectos sobre la salud pública. Tanto en Suroeste como en Occidente reconocen las consecuencias de la minería por lo que han vivido, y también por lo que han leído y escuchado que ocurre en otras regiones auríferas. Ven con preocupación futuras explotaciones en tanto se agravarían problemáticas asociadas como la prostitución, drogadicción, dificultades en la convivencia, el orden público, los altos y descontrolados niveles de recepción de migrantes mineros, además de saturación de los sistemas de salud y educación.

Diferente es la apropiación sobre el funcionamiento en general de proyectos extractivos: conocimiento de las obras, fases de exploración / implementación, apropiación de los estudios técnicos ambientales, las normas y guías metodológicas en que han sido planteadas las compensaciones ambientales, la generación e inversión de regalías, la competencia de seguimiento a ejecución de obras pública con recursos de regalías, etc. Esto es así inclusive en los municipios de minería como actividad económica histórica.

Tanto en los casos de agentes externos y la agroindustria interna, no se ha avanzado en una ruta de posibilidad de acciones de interlocución en torno a las posibles afectaciones al interés general y problemáticas socioambientales generadas por las empresas locales y multinacionales.

De manera pertinente, integrantes de los Consejos de Cuenca, las Mesas y Colectivos Ambientales se preguntan: ¿Cuál es el alcance de su deber ser en este ámbito de la identificación y transformación de conflictos socioambientales? La mayoría de ellos coinciden en que no es su función ciudadana generar los análisis y rutas de acción, sino la de participar en la formulación de ellas, advertir las problemáticas y movilizar la deliberación pública entorno a sus implicaciones para sus formas de vida buena. Sin embargo, la deliberación exige una comprensión relativamente elevada para dinamizar el diálogo social y entre actores.

3

Capacidades Ciudadanas Para La Interlocución: Las Lógicas Del Poder En La Protección Del Patrimonio Ambiental

Esto es una cuestión política y la verdad es que si en Colombia, tristemente, no cambia el poder político, acá no vamos a poder hacer nada, la verdad es que nosotros como ambientalistas hacemos y tratamos de hacer, pero no tenemos el apoyo de las administraciones: por eso le digo yo, si no hay un cambio del sistema político de Colombia esto seguirá lo mismo (Taller 2, Suroeste, 9 noviembre 2021).

Lideres y lideresas de las Mesas, Colectivos Ambientales y Consejos en su ejercicio ciudadano se sitúan frente al reconocimiento del hecho de que al espíritu de la Ley y las normas se impone una cultura política institucional presente en funcionarios públicos y formas de ser de las instituciones que no conceden poder a la ciudadanía y que han encontrado formas burocráticas y técnicas de esquivar responsabilidades frente a intereses individuales.

El mes pasado vino Corantioquia a hablar del modelo 'GOTA' Gobernanza territorial ambiental. Los compañeros de Angelópolis hacían alusión a la situación de que Corantioquia no escucha las Mesas Ambientales: que hacían visitas y que no tenían en cuenta las mesa ambiental, que se hacen denuncias y solicitudes, pero no responden. Nosotros como mesa, como organización reconocemos que la ciudadanía tiene un poder y tenemos que usar más la acción de tutela y los mecanismos de participación ciudadana para que un ente que pueda incidir en Corantioquia cree presión. (Lideresa Mesa Ambiental. Taller Suroeste antioqueño; 2022).

La gobernanza ambiental se encuentra imposibilitada ante las actitudes de relacionamiento cívico básico entre las partes intervinientes. Mientras que las personas líderes perciben que reciben un trato institucional de desdén por parte de funcionarios públicos, los funcionarios sólo pueden referirse al tema concreto al que fueron a la visita a terreno; generalmente porque su informe de visita obra como prueba en un proceso sancionatorio, de manera que no pueden incluir información en su informe de visita distinta a ello. Ellos en territorio no son un canal para recibir quejas, peticiones, reclamos; para lo cual existen otros canales PQR. Sin embargo, usualmente se les critica porque en muy pocos casos obran de oficio, es decir sin que medie

una denuncia o queja, exponiéndose ante la comunidad como cara visible en resultados que no dependen de él. De manera que, con frecuencia, las personas funcionaris de la CAR evitan la responsabilidad porque generalmente les sobrepasa.

Vea, nosotros necesitábamos hacer un aforo en en el acueducto de la vereda; acueducto multiversidad de 142 usuarios en el momento aproximadamente, más otros que hay pendientes, el funcionario de Corantioquia ni siquiera fue hasta el lugar donde había que hacer el aforo, que porque no sé qué satelitalmente: no llegó hasta el lugar y fuera de eso no nos dejó plantear otras necesidades frente a una serie de de afectaciones que tenemos desde hace años y él dijo que no, que solamente había venido a mirar esa situación del aforo del que no podía hacerse cargo. Uno dice: ¡Hombre! (Lideresa Mesa Ambiental Santa Bárbara. Taller Capacidades ciudadanas; 2022).

No se descarta que pueden transformarse relaciones de mayor colaboración conjunta mediante la empatía de las personas funcionarias públicas, hacia el sentir de la ciudadanía y sus identidades campesinas, el duelo y la indignación con la que las comunidades esperan que logren conectar. A la vez, mediante la aproximación del funcionamiento del Estado y sus procedimientos para calificar el ejercicio ciudadano comprometido y responsable que ejercen las ciudadanía ambientales de las Mesas, Colectivos y Consejos de Cuenca. Con comprensión de lo anterior, algunas personas líderes señalan que, de su parte es preciso comprender el conjunto de la alta demanda de las labores cotidianas de la función pública y sus límites procedimentales del derecho administrativo.

La falta de resonancia entre la ciudadanía organizada con las instituciones públicas locales y regionales conlleva a un relacionamiento de negación del interés de la ciudadanía y una actitud de relacionamiento de esta desde la perspectiva del enfrentamiento, de querer encontrar formas de “enfrentar” de una manera más efectiva a las autoridades o instituciones de poder estatal para que actúen, como si ambas partes no se encontraran trabajando del mismo lado. Es decir, por la protección del patrimonio ambiental desde valores identitarios del lado de la ciudadanía y desde valores democráticos, normativos legales del lado institucional. Lógicamente esta perspectiva cambia hacia la construcción conjunta con el Estado, cuando encuentra canales de interlocución abiertos, cuando su ejercicio ciudadano es respetado y reconocido mediante la escucha y el trabajo entre iguales con roles diferenciados.

A pesar de la valoración de líneas de actuación de Corantioquia, es criticada su actuación en lo relativo a la atención de quejas y manejo de conflictos ambientales por negligencia, omisión en el control y vigilancia, y acciones de protección de los bienes naturales. Ese disgusto se incrementa cuando las personas afirman que no hay resoluciones administrativas o sancionatorias para las personas naturales o jurídicas que afectan negativamente el ambiente. Hay una percepción generalizada de que no se toman las medidas para prevenir ni para sancionar las afectaciones ambientales:

En Caldas, por la vereda El Comino, veíamos cada semana vertimientos de contaminantes desde una mina de manganeso, nosotros llamamos a Corantioquia, tenemos quejas consecutivas que hemos puesto y Corantioquia no llega (Taller 2, Suroeste).

Nosotros en Corantioquia no hemos tenido eco en toda esta resolución de conflictos ambientales. Nosotros como Mesa Ambiental vamos, exponemos la necesidad, se hace un documento, demanda a Corantioquia, pero no llega nadie. Mandamos una carta solicitando la presencia del funcionario indicado, o exponemos la queja de la principal afectación, pero no hemos tenido respuesta. Entonces eso nos da impotencia, porque no podemos hacer una incidencia representativa, como una incidencia que se vea, porque no tenemos el apoyo institucional (Ofelia, en Taller 2, Suroeste).

Las Mesas Ambientales y Consejos de Cuenca tienen una serie de desconfianzas, en cuanto consideran que sus denuncias no se manejan con total responsabilidad. Por ejemplo, han aprendido que todas las peticiones a Alcaldías o Corporaciones Ambientales deben ir por escrito para que queden las evidencias, para que no se pierda la información y para hacerle seguimiento a los radicados. De igual manera, cuando presentan quejas a empresas que están causando impactos, como Devimar, siempre mandan copia a otras entidades como ANLA o Contraloría, para sortear cuál de todas finalmente los atiende.

Frente a la conciencia de la labor que realizan, la ciudadanía ambiental en el diálogo de experiencias ha identificado algunos obstáculos en la utilización de los mecanismos de participación y relacionamiento institucional. Con conocimiento de ello se proponen seguir buscando rutas que efectivamente conduzcan a sortear los obstáculos limitantes que enfrentan las instituciones y algunos funcionarios:

Nosotros hemos utilizado los derechos de petición, y más que los derechos de petición estamos implementando algo ahorita y es que las denuncias que nosotros interponemos ante las autoridades ambientales y locales, las estamos transmitiendo o dando a conocer en personería municipal y lo mandamos también a procuraduría. Porque procuraduría hace un control sobre los funcionarios públicos, entonces ellos (funcionarios públicos) ahí mismo se temen y eso nos ha servido mucho para tener respuestas inmediatas. Incluso nos sirvió para detener una licencia de un sitio para construir una granja porcícola (Líder Mesa Ambiental Heliconia, Taller Capacidades ciudadanas, 2022).

La interlocución o relacionamiento de las Mesas y Colectivos Ambientales se producen con la autoridad local como Alcaldías y sus Secretarías como responsables de actuar en primera instancia. Existe desconfianza en las Alcaldías y las autoridades locales, ello es comúnmente soportado con referencias a corrupción, amiguismos, intereses políticos y económicos conjugados en la política electoral.

Nosotros hemos querido hacer lo de una acción popular pero la verdad es que en (Nombre del municipio) el tema ambiental ha sido muy difícil de trabajar, o sea ¿por qué difícil de trabajar? Porque resulta de que las problemáticas que tenemos más grandes, como se los mencionaba ahorita, son con personas muy pudientes política y económicamente, y estas personas apoyan a los candidatos para llegar a una alcaldía, entonces los alcaldes nunca quieren...” (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

La búsqueda de apoyos políticos a cambio de beneficios a particulares estimula un sistema de red cultural de distribuciones paupérrimas de los bienes públicos en contra del bien común. Al parecer no es poco frecuente que cargos públicos y funcionarios se nombren con compromisos previamente adquiridos con los intereses de la agroempresa en las localidades de ambas cuencas hídricas, donde se da cuenta de que han sido normalizadas práctica de financiación de campañas con contraprestación en intereses económicos.

Desde la secretaria de la UGAM nunca quieren. Ese es el caso de Santa Bárbara, porque creo que (Nombre del funcionario público) hace de la cuerda del alcalde y él conoce el mecanismo (...) él no va a ir en contra de la corriente o en este caso de quien le puede cancelar su contrato. (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

La obligación legal de actualizar los Planes o Esquemas de ordenamiento territoriales es fundamental para la protección del patrimonio ambiental y la definición de los énfasis económicos, así como la relación ruralidad–zona urbana. La práctica cultural del aprovechamiento de oportunidades para aumentar el capital privado u oportunismo se superpone a los marcos normativos de actuación para el bien común.

Los líderes y lideresas identifican en la falta de actualización de los EOT–POT un mecanismo de corrupción que opera de diversas maneras. Por un lado, la contratación de empresas amigas para la realización–actualización de los planes, según corresponda, ha evidenciado que no logran en el ejercicio técnico conciliarse con otros instrumentos como el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA), el Plan de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH) y el POMCA, se ha evidenciado que existe corrupción en la contratación de profesionales que simplemente reproducen de municipio en municipio estos documentos.

Vea, hay un tema muy importante, si uno se pone a revisar cuál fue la empresa que elaboró la gran mayoría de los EOT en el occidente medio encuentra que es una misma, llamada Pro-Región. Y resulta que cuando van a socializar uno nota que falta lo de gestión del riesgo, aquí falta, aquí falta. Vea lo del POMCA cogieron y copiaron un pedacito y ya, el POMCA tiene unos componentes, hay que colocarlos, y no es lo básico. No está el POTA que hay que incluirlo, el plan de ordenamiento territorial agropecuario. (Taller 4 Capacidades Ciudadanas. Occidente antioqueño; 2022).

La desactualización y desarmonía entre los diversos planes ambientales deja fracturas que favorecen la concesión de permisos de construcción en áreas protegidas o restringidas o sin vocación de destinación del suelo, sin consideración de la carga ambiental que represente y en dirección a favorecer intereses privados. Por ejemplo, la explosión de la construcción urbana en usos del suelo rurales en áreas límite de expansión urbana según los POT.

Lo que pasa es que en el campo está el mismo esquema, está cambiando tanto el recurso suelo, como el recurso agua, o sea, nuestro patrimonio hídrico y nuestro recurso patrimonial lo están cambiando de destinación. Un suelo que era explotación agrícola y pecuaria, ya ahora se está convirtiendo en expansión urbanística. (Taller 4 Capacidades Ciudadanas. Occidente antioqueño; 2022).

Pese a la clara delimitación de competencias entre el municipio y la CAR en las normas ambientales y urbanísticas, las comunidades perciben una zona gris entre las competencias de las secretarías de planeación municipal y Corantioquia para la asignación de licencias, de manera que algunos emprendimientos agropecuarios o de construcción son remitidos a la CAR donde pueden pagar la licencia con dinero o la sanción, sin implicaciones en la cesación o compensación del daño ambiental. Las actividades agrícolas no requieren licencia ambiental a cargo de la CAR, sí permisos ambientales (concesión de aguas, permisos de aprovechamiento forestal, permisos para intervenir causas). Las construcciones requieren licencias urbanísticas a cargo de los municipios quienes tienen que verificar los determinantes ambientales y las restricciones, la viabilidad de los servicios públicos que en lo rural deberían dar los acueductos comunitarios; la informalidad es altísima en estas materias de licencia urbanística, un problema del que sin duda se saca ventaja. De fondo, lo que se evidencia es un importante reto en la articulación institucional, armonización del conjunto de planes rectores del ordenamiento y consideración real en la ejecución de políticas de desarrollo territorial.

Pues, a nivel del municipio, ahoritica veo que hay una nueva connotación. En el campo, hasta cierta parte el esquema, que es como la planificación para todo, pero resulta que ya ahoritica está subdividido el territorio donde Corantioquia hace presencia, entonces ya te dicen “acá el municipio no tiene cómo solucionarte, tenés que ir hasta Corantioquia”. Entonces vuelve y juega, el que tiene platica va a Corantioquia, paga y le dejan hacer lo que quiera. (...) Lo que no ves es que te están quitando el derecho a la vida digna ¡te están cambiando el uso del suelo! Eso es lo que está pasando, igual con nuestro patrimonio hídrico, le están dando... o sea, primero en el campo uno decía, el bien común prima sobre el particular y eso se respetaba y la junta de acción comunal era el orden allá, era como tener la estación de policía cerquita, ya ahora no, ya usted en este momento el bien común prima si el bien particular escoge; porque si tiene platica, llórelo, ya perdemos todos (Taller 4 Capacidades Ciudadanas. Occidente antioqueño; 2022).

Las formas institucionales, mecanismos de participación y el diseño de las políticas por sí mismas no son capaces de garantizar la función de autoridad reguladora ambiental en un entorno determinado por prácticas culturales burocráticas y contrarias a la Ley. Se ha encontrado que aun cuando las denuncias y quejas ante Corantioquia tengan efecto en decisiones administrativas, se extravían las órdenes de resolución que la CAR dirige a las autoridades locales para el cumplimiento de las decisiones de protección ambiental.

Les contaba de la granja la (Nombre) que está contaminando, porque sigue contaminando la fuente hídrica del municipio, donde el alcalde del periodo pasado que tiene conocimiento (...) porque Corantioquia (ordenó) el cierre de la actividad del riego de porquinaza. (...) en este caso en la consulta al inspector de policía que por qué no lo hacía cumplir, y (la respuesta fue) ah, que no, que él estaba en trámite, que le dieran una espera que no sé qué (dilaciones). Pero la verdad es que, o sea, ya se convierte en un tema. Yo lo llevé al concejo e incluso llevé al inspector de policía y entonces ellos dijeron que sí iban a actuar, una cosa y la otra, y programaron una visita (a pesar de) que el dueño de la granja porcícola ya había sido notificado y llegan a un acuerdo con él. El acuerdo al cual llegaron era que el señor dejaba un área sin verterle la porquinaza, pero resulta pues, de que nosotros con la razón natural, le enseña a uno que, si uno riega todos los días con estiércol acá, mire la calle de abajo acá por Amagá y se tardará 3 o 4 meses, pero a lo último, toda esa contaminación va a concentrarse en ese punto y es lo que está sucediendo. (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

Todo lo anterior se interpreta como asociado a corrupción institucional y de funcionarios públicos:

Todas esas administraciones públicas buscan es el beneficio económico, por eso no buscan impulsar esos planes de ordenamiento territorial para tenerlos en un beneficio económico, que es donde dan de forma indiscriminada permisos de construcción a diestra y siniestra, con el fin de recoger billetico para la parte personal. Porque eso nunca va a las arcas para inversión social, sino personal, esa es la parte que más nos afecta en la mayoría de municipio (Taller 4 Capacidades Ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).

En ocasiones, los entrevistados mencionaron que en algunos municipios hay funcionarios públicos muy comprometidos y encuentran en ellos voluntad política para defender el territorio. La falta de continuidad en los procesos por parte de los entes gubernamentales es problemática para la gobernanza ambiental. A la vez, es un efecto de la necesidad de hacer carrera política por parte de políticos locales que ven en prácticas de desprestigio de gobiernos o cambios de trayectoria de la planeación, formas de hacerse a una carrera política propia, sin marcas. También la falta de continuidad en las gestiones del desarrollo obedecen a los cada vez más

constantes cambios de funcionarios. Para mayor dolor identitario de los líderes ambientales, actualmente es más notorio que los compromisos políticos con financiadores de campañas implican puestos públicos para personas y profesionales foráneos que no conocen los municipios.

Algunas políticas dirigidas a la democratización de las decisiones e incremento del bienestar colectivo son interpretadas por actores poderosos como amenazas a su poder relativo e intentarán impedir o limitar su adopción. Es esta una de las posibles razones por las cuales resulta tan difícil y políticamente inconveniente poner en discusión reformas al ordenamiento territorial, proyectos de inversión, entre otros. De manera que las relaciones entre ciudadanía y gobiernos locales son jerárquicas, de subordinación y desconfianza en el interés genuino de defensa de los bienes públicos comunes. Allí donde la intervención de la ciudadanía tiene rutas de acción y liderazgos más fuertes se presentan antagonías de poder que tienen en el lado de la ciudadanía la parte más débil. Por supuesto, los liderazgos también tienen biografía política y trayectoria en los giros de la política local. Lo que se evidencia es la frágil cultura política local para despersonalizar los debates y priorizar el bien público.

Algo tan sencillo como que el alcalde mandó un acuerdo municipal para hacer una modificación a la mesa ambiental. Entonces resulta que él en la mesa ambiental quiere tener el poder. Entonces yo les dije, no venga: es que lo que pasa es que la mesa ambiental es un espacio de los habitantes, de la comunidad, de la ciudadanía, no de la administración (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

A veces las administraciones municipales se vuelven obstáculos para la solución de los problemas ambientales. Por ejemplo, la Alcaldía del municipio (Omisión del nombre) presentó un proyecto de acuerdo para que la Mesa Ambiental fuera liderada o presidida por un funcionario del municipio. Esto lo vemos con desconfianza porque entonces la Mesa no tendría independencia (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

La Mesa Ambiental de (Omisión del nombre) tiene cinco integrantes de la Alcaldía, y está cooptada por la administración, no hay nada que hacer. Además, la Mesa no es llamada a los momentos de planeación, no los tienen en cuenta para la construcción del Plan de Desarrollo, ni del POT (Taller 3. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

Opera en la cultura relaciones de subordinación soportadas en mecanismos de distribución desigual del poder, tales como: la tenencia de recursos económicos, medios de producción o el poder simbólico de la figura de funcionarios públicos y otras personalidades en función de jerarquías y roles sociales; entre otros. Estas lógicas de relacionamiento subordinado revelan consecuencias de gran impacto en la asimetría del poder ciudadano y desequilibrios de la democracia relacional entre iguales, incluso institucional. Desprovistas de estos recursos de poder, las comunidades y las ciudadanía apelan a las condiciones de ejercicio igualitario de la ciudadanía frente a la Ley con la aspiración de que el Estado opere de conformidad con la Ley, para que no sea “letra muerta”. Sin embargo, los difíciles contextos de concreción del Estado, debido a

la pervivencia de estados de facto subnacionales y prácticas de relaciones premodernas culturalmente sedimentadas, frustran el espíritu progresista y cívico de las ciudadanías.

Además de la prevalencia de la voz de los funcionarios públicos en la coordinación de algunos espacios de participación a fin de que la ciudadanía legitime la acción de gobierno o actúe en la dirección política del gobierno local, también se utiliza el mecanismo de cooptación con recursos frescos para comprometer los liderazgos dada la necesidad de recursos logísticos, insumos y uso de infraestructura por parte de líderes y lideresas.

Sí, pero para mí depende de cómo uno lo maneje (los recursos que ofrece la administración a las Mesas y Colectivos Ambientales), si a mí me dan el recurso y resulta que soy yo Fulano de Tal el que aparece haciendo el gasto, a mí se me vuelve un arma de doble filo (prevención). Diferente es si resulta que como coordinación de la Mesa Ambiental vamos a hacer una actividad y nos dan el tema logístico entonces procede. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos el acceso al tema de los recursos y ahí nosotros sabremos (malicia) (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

Algunos funcionarios públicos quieren hacer gestión con las actividades que emprenden las Mesas y Colectivos Ambientales. Esto no es visto como una acción sinérgica o de coordinación de acciones por parte de las respectivas secretarías, sino como la apropiación del trabajo de los líderes y lideresas para los cuales acceder a los recursos también es un campo de lucha. Constituye un reto poner el liderazgo menos al servicio del activismo de las secretarías y más con el sentido de coordinar planes de acción.

Ayer que fue Conciudadanía asistió el secretario de la UGAM, se hablaba sobre una siembra de árboles y nosotros el año pasado como mesa ambiental hicimos siembra de árboles en ocho sitios del municipio y entonces resulta que él puso en el plan de desarrollo que él iba a hacer seis siembras de árboles y llega y dice el secretario de planeación de la UGAM, “eso ya lo cumplimos porque vea todo lo que hicimos el año pasado” y yo: “Un momentico Danilo, es que el año pasado se le pidieron recursos a la Alcaldía y dijo que no tenía y esa siembra de árboles la hicimos fue la Mesa Ambiental e incluso la misma funcionaria del UMGAM con recursos de ella. Entonces ya vamos a pedir esa información y mirar cómo está utilizando eso (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste antioqueño; 2022).

Los alcaldes se encargan de desviar las mismas ganancias que haya, porque cada inversión libre que hacen ellos, entonces dicen, yo invierto aquí y allí lo recojo. Por ejemplo, en este momento EPM Medellín está haciendo la donación de árboles y ellos lo cobran y lo pasan como inversión del municipio, siendo que los recursos los tiene otra entidad. (Taller 3. Capacidades ciudadanas. Occidente antioqueño; 2022).

En un contexto político de criminalización de la protesta social, aumento de la estigmatización del liderazgo político y ambiental con efecto en el incremento de homicidios a líderes políticos, sociales y ambientalistas, en el contexto de Antioquia agrava la confianza y las relaciones con la institucionalidad, pero también las posibilidades de la acción cívica y ciudadana por la protección del patrimonio ambiental. Las dinámicas de la violencia en Antioquia y en los contextos locales del Suroeste y Occidente antioqueño es otro gran reto para la acción ciudadana y la movilización social. En algunas ocasiones, las personas sienten temor de hacer denuncias porque se podrían enfrentar la acción de grupos armados ilegales.

Pero es que quién me garantiza a mí que de pronto a mí la autoridad sí me va a brindar una seguridad donde yo todos los días me tengo que desplazar desde mi residencia a mi finca a trabajar. Entonces (...) voy y hablo con el Secretario de planeación municipal, le muestro las fotos del movimiento de tierra que habían hecho y solamente en la oficina habían otros dos funcionarios, el secretario y un muchacho que trabaja ahí en la oficina. Hago la queja (...) y al otro día, me llamó el dueño del movimiento de tierra. Eso seguro el funcionario fue el que le dijo. (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste y Occidente antioqueño; 2022).

Yo no tengo las pruebas, pero los que viven en los municipios saben que muchos finqueros le pagan a estos grupos que viven al margen de la ley, porque ellos son los que les cuidan, porque una cosa y la otra, entonces uno se convierte en la piedrita en el zapato (Taller 2. Capacidades ciudadanas. Suroeste y Occidente antioqueño; 2022).

En los municipios mineros del Occidente antioqueño hay temor al activismo contra la minería por el contexto de violencia y los riesgos a la integridad física. Ante la pregunta de Conciudadanía “¿Tienen alguna posibilidad de tener una acción contra la minería?”, ellos responden

Sí, se pueden haber acciones, pero corre uno peligro. Y si es minería ilegal, definitivamente no se puede hacer nada porque la seguridad de todos está en peligro, entonces ahí no se puede hacer nada (Taller grupal 2, 14 octubre 2021; Occidente Antioqueño).

Cuando las políticas y las soluciones técnicas no logran los resultados esperados el fracaso suele atribuirse a la falta de capacidades. Sin embargo, como se ha visto existe un complejo escenario de actores de poder para la realización de acuerdos que aún no permite la aplicación efectiva de reglas formales: el escenario de concertación históricamente marcado con hechos de violencia y presencia de grupos armados de diferente naturaleza; instituciones incapaces de desempeñar sus funciones; actores jurídicos y naturales que usan mecanismos simbólicos y materialmente violentos como forma de incidencia en la voluntad de hacer o dejar de hacer de otros, la población y sobre todo la cultura política poco democrática y soportada en intereses particulares.

¿Qué Participación Ciudadana?

La mayoría de los liderazgos de los Consejos de Cuenca, Mesas y Colectivos Ambientales tienen tradición participativa en el ámbito político y comunitario local. Así también, tienen una nutrida formación en marcos normativos ambientales y mecanismos de participación ciudadana; con diferentes niveles de apropiación de los proyectos con impacto ambiental, que actualmente tienen epicentro en las respectivas subregiones.

Pese a lo anterior, el alcance de su incidencia política por medio de los mecanismos de participación en el marco de proyectos de infraestructura vial y energética es altamente limitado. Toda vez que frecuentemente operan como espacio consultivo y legitimador de los entes decisores; de acuerdo con las personas líderes de Consejos de Cuenca, de las Mesas y Colectivos Ambientales. Esto no resulta novedoso, de acuerdo con Fabio Velásquez; experto en participación ciudadana en Colombia, los mecanismos de participación ciudadana resultan insuficientes tanto en el nivel local como regional y nacional para la agencia de intereses en confrontación de visiones antagónicas del ordenamiento territorial entre el “bien público” y los daños ambientales (Fabio Velásquez. Seminario Institucional Conciudadanía; 2022).

Los del proyecto de la carretera al Mar vinieron nos pusieron a firmar listas de asistencia y con eso nos dimos por enterados y además con suficiente información para que el proyecto se implementara. Esto mismo se vivió en varias veredas del área de influencia Taller Mesas ambientales Occidente. (Taller 3. Mesas ambientales Occidente, 2022).

Tal y como se vio en el capítulo 1, las Mesas Ambientales revelan su preocupación de manera central por el cuidado del agua, los bosques y los ecosistemas afectados por la minería. Esta investigación parte del reconocimiento del hecho de que el giro hacia una economía extractivista ha significado el diseño de la particular arquitectura institucional y normativa necesaria para posibilitar la implementación de la actividad económica y que el fundamento de su existencia se soporta sobre la base fallida de la generación de recursos para inversión fiscal (Velásquez, 2021). El análisis costo-beneficio no resulta positivo en la creación de condiciones de vida digna y equidad en los territorios de extracción en tanto no considera el buen vivir de las comunidades ³⁹ de los territorios, y redistribuye la riqueza en los territorios de expropiación (Raygadas; 2018).

Nota al pie

³⁹ La paradoja de que los países con abundantes recursos naturales tienen un menor ritmo de crecimiento y obtienen peores resultados en términos de desarrollo que los países que no cuentan con tales recursos puede evitarse mediante la aplicación de políticas económicas y fiscales eficaces (Informe Desarrollo Mundial, 2017).



Al margen de las tensiones entre iguales que generan los megaproyectos mineros y de infraestructura, y a pesar de la relevancia de los conflictos ambientales generados a partir de la implementación del modelo minero energético y las problemáticas desatadas con efecto sobre los territorios ⁴⁰, la toma de decisiones sobre temas importantes del sector extractivo y de infraestructura reposa sobre el gobierno nacional ⁴¹; que a su vez debe operar como garante de la confianza inversionista. Las gobernaciones y alcaldías conservan las importantes funciones de inspección territorial, control del territorio y ordenamiento territorial, pero no tienen trascendencia en las grandes decisiones sobre el sector. Entre otros efectos, ello deslocaliza las condiciones de funcionamiento, responsabilidades y posibilidades de interlocución de la operación de la actividad económica minera.

Desde hace más de 10 años ha cobrado impulso el proceso de participación local para deliberar, comprender y tomar acción en el marco del proyecto exploratorio Quebradona de la AngloGold Ashanti, recientemente archivado en licencia. No son nada despreciables en términos del estado actual de archivado de la licencia de exploración e históricos de movilización ciudadana en la subregión. A este punto se llegó con la aplicación de mecanismos formales ⁴² como la expedición de Acuerdos municipales (Támesis, Urrao, Jericó, Tarso) en rechazo a la actividad económica minera, así como la declaración de tercero interviniente ⁴³. Y, otros no formales, como: plantones, marchas, foros, asambleas, abrazos a la montaña, etc.

Pese a lo anterior, en términos generales, la ciudadanía de las Mesas–Colectivos Ambientales y Consejos de Cuenca concuerdan con que la participación de la ciudadanía ambiental tiene un alcance apenas consultivo con baja o nula capacidad vinculante o de obligatorio cumplimiento al gobierno nacional, a pesar del nutrido compendio de normativa que reglamenta los mecanismos y escenarios de participación, en general ineficaces para la protección del patrimonio ambiental y la deliberación para la construcción de un destino de identidad común del territorio habitado por encima de decisiones nacionales de acuerdos comerciales como los tratados de libre comercio y la apertura en el uso de instrumentos de la autoridad ambiental (licenciamiento, permisos y concesiones).

Los mecanismos formales de participación ciudadana ambiental resultan costosos de asimilar y tramitar en el ámbito comunitario, e ineficaces en la interlocución de los intereses colectivos cuando son contrarios a la política de desarrollo minero energética nacional y de infraestructura, así como, para la deliberación efectiva sobre el daño ambiental, la concertación de las compensaciones y el seguimiento al cumplimiento de estas. Esto es así a pesar de que, de acuerdo con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ⁴⁴, la participación ciudadana se ejerce me-

Nota al pie

⁴⁰ Este informe procura situar el análisis en dos dimensiones territoriales analíticas de las problemáticas ambientales y de la participación inescindibles: la primera de ellas es la unidad territorial de la Ley orgánica de ordenamiento territorial que organiza el territorio en municipios, distritos y departamentos. La segunda, procura atender la dimensión territorial que ordena, estudia y observa las problemáticas ambientales en torno a las cuencas hidrográficas. A esta última se alude como territorios ambientales.

⁴¹ Conceder el licenciamiento ambiental, el desarrollo de los proyectos, la recaudación de rentas y su distribución. A pesar de que las alcaldías tienen el manejo de las regalías, las gobernaciones tienen un lugar marginal.

dian­te ac­cio­nes in­di­vi­du­ales o co­lec­ti­vas con el pro­pó­si­to de in­ci­dir en las de­ci­sio­nes po­lí­ti­cas o ad­mi­ni­stra­ti­vas, en la ges­tión y re­sul­ta­dos, y en la in­for­ma­ción y con­trol de las re­ali­za­cio­nes que des­plie­gan or­ga­ni­smos pú­bli­cos o pri­va­dos y que afec­tan de al­guna ma­ne­ra la vi­da so­cial, po­lí­ti­ca, eco­nó­mi­ca, cul­tural, am­bien­tal de las per­so­nas y de las co­mu­ni­da­des; por me­dio de la par­ti­ci­pa­ción en la for­mu­la­ción de pla­nes, po­lí­ti­cas y pro­gra­mas, au­di­en­cias pú­bli­cas, ren­di­ción de cuen­tas, de­nun­cias am­bien­ta­les y ac­cio­nes po­pu­la­res (ANLA, 2020, págs 3-21).

La Au­to­ri­dad Na­cio­nal de Li­cen­cias Am­bien­ta­les (ANLA) en Co­lombia ha cre­ado una Gu­ía de Par­ti­ci­pa­ción Ci­u­da­da­na para el Li­cen­cia­mien­to Am­bien­tal ⁴⁵, con el ob­je­ti­vo de fa­ci­li­tar y for­ta­le­cer la par­ti­ci­pa­ción ci­u­da­da­na en los pro­ce­sos de to­ma de de­ci­sio­nes am­bien­ta­les. Se­gún esta gu­ía, los prin­ci­pales me­ca­ni­smos de par­ti­ci­pa­ción ci­u­da­da­na son: De­re­cho a in­ter­ve­nir en las ac­tu­a­cio­nes ad­mi­ni­stra­ti­vas am­bien­ta­les o ter­ce­ro in­ter­vinien­te, De­re­cho de pe­ti­ción, au­di­en­cias pú­bli­cas am­bien­ta­les, con­sul­tas pre­vias.

Bueno, yo creo que referente a los conocimientos de marcos legales, em­pezando por mí, no conozco muchas leyes que rijan el tema ambiental, y la otra sería no tanto el desconocimiento de estas leyes, sino la aplicación de estas leyes en pro del cuidado del medio ambiente, en pro del cuidado de los recursos naturales y todos los beneficios que trae pues como las leyes que van rigiendo la parte ambiental. (Taller Capacidades Ciudadanas. Oc­ci­den­te an­ti­o­queño, 2022).

Continúa nota al pie

⁴² No se ha impulsado en Jericó. En Titiribí, en Pueblorrico estaban en proceso de impulsar consultas populares (estaban definiendo la pregunta) cuando se dejó sin piso jurídico a este mecanismo de participación hasta tanto no resolviera el déficit de participación por medio de una nueva ley.

⁴³ Los Acuerdos municipales pretendían especialmente limitar la actividad económica de la minería, de manera explícita (los que querían hacerlo explícito se cayeron en su momento porque el municipio no pudo limitar una actividad económica).

⁴⁴ Su función es velar porque los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

⁴⁵ Gu­ía de Par­ti­ci­pa­ción Ci­u­da­da­na para el Li­cen­cia­mien­to Am­bien­tal de la ANLA (Dis­po­nible en: <http://www.anla.gov.co/documentos/Informes/Gu%C3%ADa%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20para%20el%20Licenciamiento%20Ambiental.pdf>).



El derecho a intervenir en las actuaciones administrativas, o la figura del “tercero interviniente” ⁴⁶ que permite a un ciudadano o grupo de ciudadanos participar en un proceso administrativo en curso que pueda afectar sus intereses, en tanto puede presentar pruebas, hacer argumentos y, en general, participar en el proceso como si fuera una de las partes principales ⁴⁷ reta los liderazgos de los Consejos de Cuenca, Mesas y Colectivos Ambientales de ambas subregiones en:

- a. *Conocimiento y comprensión del proceso: la ciudadanía de los Consejos de Cuenca, Mesas y Colectivos ambientales carecen de conocimientos técnicos y legales necesarios para participar efectivamente como un tercero interviniente. Este mecanismo requiere una comprensión del derecho administrativo y del procedimiento administrativo que puede ser complejo.*
- b. *Recursos: participar como un tercero interviniente puede requerir una cantidad significativa de tiempo y recursos económicos de los que no disponen las personas líderes, ni el espacio de participación.*
- c. *Acceso a la información: los terceros intervinientes pueden enfrentar dificultades para acceder a toda la información relevante para el proceso administrativo en cuestión. Sin embargo, el mayor reto se encuentra en la capacidad de comprensión técnica de la información por parte de las Mesas y Colectivos Ambientales y Consejos de Cuenca.*
- d. *Reconocimiento de la intervención: puede haber dificultades para que se reconozca el derecho a intervenir, especialmente cuando no está claro si los intereses de la persona o del grupo son directamente afectados por la decisión administrativa. Por lo cual las personas líderes requerirían apropiación de la arquitectura institucional, marcos normativos y mecanismos de apelación.*

Nota al pie

⁴⁶ Este mecanismo de participación está contemplado en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo de Colombia) en su Artículo 14.

⁴⁷ La solicitud se debe realizar una vez emitido el auto de inicio del trámite de evaluación del proyecto, obra o actividad, y de manera previa al pronunciamiento de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental del mismo (Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental de la ANLA).

El Derecho de petición como mecanismo de participación ciudadana a presentar peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información a la ANLA, las cuales deben ser respondidas en un plazo determinado (Ley 1755 de 2015) es el que enfrenta menos retos en la mayoría de los liderazgos. Sin embargo, como ya se ha dicho, la capacidad de análisis de la información es limitada y requiere de conocimientos técnicos, herramientas de análisis estadístico y en general de comprensión técnica de información para lo cual, mayoritariamente, no se dispone de formación.

Las Audiencias públicas como mecanismo de participación ciudadana que se realiza para proyectos de alto impacto ambiental y permiten a los ciudadanos y a las comunidades afectadas expresar sus opiniones y preocupaciones específicas y asociadas a la licencia ambiental, ya sea en el proceso de otorgamiento o en su implementación; es decir sólo aplica a lo reglado en la licencia (Decreto 1076 de 2015, art. 2.2.2.3.2.3). Implican aprestamiento para la deliberación pública y generalmente son espacios promovidos por externos.

La consulta previa como mecanismo de participación que busca garantizar que las comunidades indígenas y afros reconocidas por el Ministerio puedan dar su consentimiento informado a proyectos que podrían afectar sus vidas y territorios ha demostrado ser ineficaz debido a que las comunidades a menudo carecen de acceso a información completa, oportuna y comprensible sobre los proyectos y sus posibles impactos. Esto puede dificultar su capacidad para tomar decisiones informadas. Las comunidades locales a menudo tienen menos recursos y capacidad para negociar en comparación con las empresas o el gobierno, esto puede dar lugar a situaciones en las que las comunidades son manipuladas para dar su consentimiento. En algunos casos, incluso cuando las comunidades se oponen a un proyecto a través de la consulta previa, el proyecto puede seguir adelante. Esto plantea en las personas líderes la preguntas sobre si la consulta previa es realmente un mecanismo para obtener el consentimiento, o simplemente una formalidad que debe ser cumplida. En ocasiones, líderes participantes en consultas no representan adecuadamente a todas las partes de la comunidad, lo que puede llevar a la exclusión de algunos grupos. Incluso cuando se acuerdan condiciones o mitigaciones durante el proceso de consulta, puede haber una falta de seguimiento y cumplimiento, lo que puede resultar en daños no mitigados para las comunidades. Las instituciones encargadas de supervisar y hacer cumplir los procesos de consulta previa a menudo carecen de los recursos y la capacidad necesarios para realizar esta tarea de manera efectiva (Puerta, S. 2021).

Aunque la consulta previa es una herramienta importante para garantizar los derechos de las comunidades locales e indígenas, la Corte Constitucional de Colombia ha emitido varias sen-

tencias limitando los alcances del mecanismo. Uno de los pronunciamientos más destacados es la sentencia T-129 de 2011, en la que la Corte estableció que la consulta previa no equivale a un derecho al veto por parte de las comunidades indígenas y tribales. Es decir, aunque estas comunidades tienen derecho a ser consultadas y a participar en el proceso de toma de decisiones, no tienen el poder de bloquear unilateralmente un proyecto o medida propuesta ⁴⁸. Sin embargo, la Corte también ha enfatizado en numerosas ocasiones que el proceso de consulta previa debe ser realizado de buena fe, y que el consentimiento de las comunidades afectadas debe ser buscado siempre que sea posible. Además, las comunidades deben recibir toda la información necesaria de una manera comprensible y adecuada, y deben tener la oportunidad de participar de manera efectiva en el proceso.

Las características del modelo de relacionamiento tiene un semblante democrático que en el ámbito diplomático resulta profundamente útil para contener la escalada de los conflictos, a pesar del efecto diletante de las problemáticas que tienden a agudizarse a la espera de los tiempos de la diplomacia, el vencimiento de términos formales o la cesión de voluntad de los actores políticos en contienda.

La principal característica del modelo de relacionamiento es la verticalidad y se soporta sobre la base del poder material o simbólico que exhiba cada actor para incidir positiva o negativamente en la voluntad de hacer o no hacer de los demás actores sobre aquello que es objeto de tensión e incluso en la expectativa de truncamiento de los intereses en juego durante los siguientes giros del poder en el mediano y largo plazo.

El semblante democrático de los actores; incluida la institucionalidad pública, aún tiene un efecto parcial sobre las expectativas de cumplimiento por parte de la ciudadanía.

El faltante histórico de información para incidir en la construcción del bien común desde las políticas del Estado, es decir, lo que nos debería ser propio y de goce efectivo individual y común por el simple hecho de pertenecer a la comunidad política del Estado Social de Derecho. A pesar de su participación activa en el sistema complejo de juegos de poder en la toma de decisiones sobre lo público, su participación se orienta por el aprendizaje de la exclusión del bien común.

Nota al pie

⁴⁸ Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-129/11. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-129-11.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU-133/97. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/SU133-97.htm>

La Potencia del Aprendizaje Entre Iguales

Líderes y líderes de las Mesas, Colectivos Ambientales y Consejos de Cuenca encuentran riqueza en la articulación e intercambio de experiencias con otras organizaciones locales o con otras iniciativas regionales por la posibilidad de potenciar conjuntamente las reivindicaciones, iterar las experiencias y luchar mancomunadamente por la defensa del territorio ⁴⁹. A pesar de las dificultades que ofrece elevar quejas y la realización de control social por daños de personas jurídicas, algunas iniciativas en localidades con mayor incidencia de daños ambientales buscan mecanismos de acercamiento con empresas para verificar normativas ambientales y trabajar conjuntamente en la mitigación de impactos.

Entonces desde la Mesa Ambiental se han realizado algunas visitas a las empresas para conocer todo el proceso de manejo de aguas residuales, es más, esta semana que tuve reunión de Mesa, creamos un comité, que se llama comité de veedurías, entonces yo creo que ya el próximo año comenzaríamos a visitar y el principal enfoque de este comité es ir, visitar la empresa, analizar qué está haciendo con relación al plan ambiental que tenga cada una de las empresas y generar algunas sugerencias, darles un tiempo establecido y bueno, mirar, cumplieron. Nosotros como comunidad sabemos que no los podemos obligar porque eso ya es competencia de Corantioquia, pero como grupo organizado sí tenemos la facultad de ir y organizar cuáles son las sugerencias que vamos a pactar con la empresa, si ya en determinado tiempo la empresa no cumple, ya sí generar una solicitud o un radicado a Corantioquia, Lideresa Mesa Ambiental Amagá (Taller Capacidades Ciudadanas. Suroeste antioqueño. Mesa ambiental Amagá; 2022).

Nota al pie

⁴⁹ La defensa del lugar guarda relación directa con la defensa del territorio, cómo la manera en que los pobladores de un lugar se plantean en una lógica de defensa frente a factores externos que vulneran su forma de habitar, sentir y pensar el territorio. Escobar (1999), advierte que “muchos movimientos sociales se plantean una defensa del lugar como espacio de prácticas culturales, económicas y ecológicas de alteridad a partir de las cuales se pueden derivar estrategias alternativas de desarrollo y sostenibilidad” (p. 29). En este sentido, se infiere que la defensa del territorio es la defensa de las formas de vida propias de los habitantes de determinado lugar, frente a las tensiones por la somatización del espacio, los usos y la apropiación de los recursos. En este sentido, la defensa del territorio plantea la acción práctica de la resistencia y movilización social frente a los conflictos socioambientales que abarca las tensiones que se dan por el uso y la apropiación del patrimonio ambiental.



Llama la atención la potencia del poder articulador que el Movimiento integrado por diferentes organizaciones sociales de los municipios del Suroeste articulados alrededor del movimiento llamado Alianza Suroeste ⁵⁰, o del Cinturón Occidental Ambiental (COA) ⁵¹, con capacidad de promover durante años la juntanza de diversos actores de sectores sociales, políticos y económicos en el debate por el futuro del ordenamiento territorial que detonó el megaproyecto minero de Quebradona, Jericó.

La sistemática exclusión de la ciudadanía de los escenarios de poder con posibilidades de incidencia y toma de decisiones reproduce la captura de poder por parte de actores / sujetos influyentes y el poder clientelar. En Occidente, frente a la construcción de la Conexión vial al mar, los habitantes afirman que no hubo procesos participativos deliberativos e incluyentes con las comunidades, y mucho menos espacios decisorios sobre el proyecto de desarrollo vial, con mínimos espacios de interlocución con la empresa contratista Devimar, con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y con la ANLA. Las comunidades impactadas por esta megaobra afirman que asistieron a reuniones programadas por las anteriores entidades, donde se invitaron a los habitantes aledaños para socializar el proyecto.

A nosotros nos informaron porque ellos fueron a socializar a San Pedro; a los compañeros del consejo de cuenca de San Pedro que les dieron la información, les llegó de la UMATA “mire, ustedes dizque forman parte del consejo de cuenca del río Aurra, mire esta gente está socializando ese sobre la construcción de una micro central allá en el auditorio. Pasó lo mismo con DEVIMAR. DEVIMAR también debió haber socializado con nosotros la construcción de Mares. Nos tocó a nosotros citarlo, para que en una reunión nos explicaran a nosotros cómo era la obra, el plan de manejo ambiental y cómo iban a hacer para mitigar ese impacto ambiental que estaba causando esa obra que tenemos alrededor de la vía (Taller 3, Capacidades ciudadanas, Occidente antioqueño, 2022).

Nota al pie

⁵⁰ La Alianza Suroeste está conformada por diversas organizaciones o colectivos como los siguientes: Mesa Ambiental de Jericó, Veeduría Ciudadana JJ Arcila por la Defensa del Patrimonio de Jericó, Mesa Ambiental de Támesis, Mesa Ambiental de La Pintada, Mesa Ambiental de Jardín, Mesa Ambiental de Ciudad Bolívar, Mesa Ambiental de Betania, Mesa Técnica del Suroeste, Mesa Ambiental de Fredonia, Asamblea Municipal Constituyente de Fredonia, Asociación de Mujeres de Fredonia ASOMUF, Asociación de gestores comunitarios del agua, AGUA-CERROS, Veeduría Alto del Oso del Municipio de Fredonia, Comité por la Defensa Ambiental del Territorio del Municipio de Támesis, CODEATE, Colectivo Morro de Agua, Visión Suroeste (Periódico El Suroeste, 2022), CONCIUDADANIA.

⁵¹ El Cinturón Occidental Ambiental (COA) es una articulación de organizaciones ambientales, indígenas y campesinas, especialmente de la provincia del Cartama, fundada en 2011, aglutina comunidades de los municipios de Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Andes y Jardín. El COA tiene como objetivo la defensa del territorio contra el extractivismo, principalmente contra las pretensiones de minería aurífera, para ello han construido estrategias de formación ciudadana y pedagogía ambiental como lo son: Planes de vida comunitarios, cátedras del territorio, educación popular, cine errante y caminatas de reconocimiento territorial.

Pese a que no fueron espacios para interlocución efectiva, ni para la toma de decisiones conjuntas o la inclusión de sugerencias de la población local, despertó el interés de comunidades no vinculadas a esta investigación que promovieron acciones colectivas no formales para llamar la atención de los actores intervinientes y conseguir algunas negociaciones posibles para la gestión de compensaciones y mitigación ambiental, especialmente a las fuentes hídricas.

Otorgar el reconocimiento debido a la ciudadanía como actor territorial y su inclusión en los diferentes momentos de la cadena de decisiones de los sectores que correspondan; minero, infraestructura, planeación local, incide poderosamente en que la ciudadanía recupere la confianza en los espacios de interlocución institucional y empresarial no instrumental de su participación. Resultan inclusiones incompletas cuando sus metodologías no reconocen la diversidad étnica-poblacional de los territorios (Velásquez; 2021, p.11).

La activación en el Occidente de procesos de seguimiento ciudadano aposteriori a los hechos conflictivos, en gran parte, se explica por las formas instrumentales como las empresas ejecutoras de obras abordan el diálogo con las comunidades. Es decir, en Occidente parece más fácil activar la interlocución luego de un fenómeno de daño ambiental como hecho cumplido, lo cual es analizado como un mecanismo ventajoso por parte de las empresas, dadas las posibilidades de incidencia casi nulas durante los procesos de diseño, licenciamiento y construcción de las obras viales (Conexión Vial Aburrá - Río Cauca), hidroeléctricas (Hidroituango) y mineras (Mina Buriticá). Pese a ello, ya construida la Conexión vial se han logrado conformar veedurías ciudadanas que vigilan las compensaciones ambientales y sociales, como ocurre en Cañasgordas con la expectativa de una veeduría al Túnel del Toyo, y como ocurre en Palmitas con la veeduría al Túnel de Occidente. O el mayor alcance que se le puede dar a los resultados de control social a Pacífico 1 por el Consejo de cuenca en el Suroeste.

En contraste, en el Suroeste los procesos deliberativos, de seguimiento y control a los proyectos extractivos se están realizando antes de la implementación minera, dado que se logra hacer denuncia y resistencia social desde las etapas previas de los proyectos, es decir, desde que se conocen las solicitudes ante la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con competencias delegadas de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y desde que empiezan las exploraciones en territorio. La participación de las Mesas y Colectivos Ambientales y el Consejo de Cuenca, en esta red es importante en la movilización social general y la generación de opinión en los ámbitos locales.

4

Capacidad De Gestión De Las Mesas y Colectivos Ambientales: Manos a La Obra Por La “Acción Práctica”

En consonancia con lo anterior, las Mesas y Colectivos Ambientales apelan a la acción práctica para la definición real del alcance del ejercicio de la ciudadanía ambiental y sus planes de acción de acuerdo con sus capacidades técnicas y de gestión. La acción práctica es la forma en que las Mesas y Colectivos Ambientales se comprometen con la defensa del patrimonio ambiental considerando la complejidad sistémica de los conflictos ambientales y la velocidad con la que se transforman (Ver cap. 1). Por acción práctica se comprenden actividades de la ciudadanía de la inmediatez, de corto alcance, sostenidas o no en el tiempo, dirigidas a la transformación de un escenario o necesidad inminente, concreta de comunidades o pequeños ecosistemas afectados. Vistas de manera individual son activistas, sin sentido articulador entre sí. De conjunto tienen la potencia de un alcance sensibilizador, formativo de la ciudadanía ambiental y ecológica y de incidencia en la esfera pública de los contextos en los que se insertan. Por esta razón, deben acompañarse de mensajes claros y masivos de comunicación. Las acciones prácticas son: siembras de árboles, limpiezas de fuentes de agua, recolección de residuos sólidos, transformación de material reciclado, adecuación de espacios públicos con función ambiental (parques, senderos, retiros de fuentes de agua), adecuación de senderos ecológicos (señalética), intervención de huertas particulares o comunitarias, cuidado de animales en situación de calle (perros, gatos), recorridos territoriales de reconocimiento, monitores comunitarios, etc. Todas ellas promovidas como iniciativas, o convites ciudadanos desde el proyecto Salvaguarda Horizont 3000 - CONCIUDADANIA.

En relación con procesos formativos las Mesas buscaron emprender capacitaciones internas y hacia la comunidad entorno a la gestión comunitaria del agua, el POMCA, sistemas locales de áreas protegidas. En esto resulta valiosa la concurrencia de diversas iniciativas de formación a los liderazgos y acompañamiento técnico por profesionales especializados de Corantioquia, operadores de la CAR, Conciudadanía, y la Secretaria de agricultura del departamento y otras en la medida en que ofrece soporte técnico para la comprensión de problemas ambientales en límites con el área de las ciencias naturales, acompañamiento en su fortalecimiento organizativo, financiación de sus planes de acción y acompañamiento en la interlocución con actores con incidencia en el territorio entorno a problemáticas ambientales.

Los planes de trabajo de las Mesas y Colectivos Ambientales dan cuenta de sus énfasis estratégicos centrales, fundamentalmente definidos entorno a: (i) la Cultura ciudadana y educación ambiental; (ii) Reconocimiento del territorio mediante recorridos, inventarios, avistamientos, formación en legalización de acueductos y catastro multipropósito, acciones de intervención como siembra de árboles; y (iii) la incidencia política por medio de la participación en la formulación

de agendas ciudadanas, plan de desarrollo y la realización de control social. Tienen su principal punto de partida en el estudio de los instrumentos normativos ambientales del ordenamiento territorial ambiental (POMCA, PORH, PBOT, EOT) que constituye en sí mismo una territorialidad diferente a la delimitación administrativa municipal: la cuenca hídrica.

De acuerdo con los diferentes énfasis estratégicos de los planes de trabajo, algunas de las principales actividades son: la incidencia en instrumentos públicos para la gestión pública ambiental, control social a proyectos ambientales y de infraestructura, seguimiento a contratos y convenios públicos. Identificación de sitios de importancia para el cuidado y preservación por su valor ecosistémico, implementación de soluciones y alternativas de mejoramiento ambiental y la calidad de vida en el territorio sobre todo por medio de acciones de reconocimiento del territorio, e inventario de flora y fauna, así como la intervención de sitios para su conservación por medio de la protección de fuentes hídricas. Y eventos públicos de carácter artístico como concursos-murales, iniciativas ciudadanas y festivales para la protección del patrimonio ambiental.

Tienen en las Empresas de Servicios públicos E.S.P, las Secretarías de agricultura y medio Ambiente, UMATA, Secretarías de Desarrollo, Planeación y agricultura, Defensa Civil, Corantioquia, los Consejos municipales, las Instituciones educativas IE, Juntas de Acción Comunal JAC, Acueductos veredales y las Emisoras radiales sus principales aliados de acuerdo con la capacidad de gestión en cada contexto local. Tienen en la comunidad rural y educativa importantes relacionamientos para la puesta en marcha de sus planes de acción, y las comunicaciones han sido una importante estrategia que les ha permitido ampliar la difusión y el impacto de algunas de sus actividades.

Tenemos un programa radial, transmitimos los martes a las 11 de la mañana, generalmente a esa hora nos escuchan es las amas de casa y siempre estamos hablando de medio ambiente y cuando terminamos damos unos tipcitos, por ejemplo, para disminuir el uso del hipoclorito, entonces les decimos “bueno, vamos a utilizar lo que es el bicarbonato y el vinagre para poder hacer la limpieza, despercutir la ropa, hacer el abono casero, cosas así (Taller 4 Capacidades ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).

El mayor alcance de las mesas y Colectivos Ambientales se da en el ámbito de la autogestión de campañas ambientales, la incidencia y apropiación de instrumentos de ordenamiento ambiental y la acción pedagógica por el cuidado del agua, tanto al interior de los liderazgos de estos espacios, como de sus comunidades.

Adicional a ello, las mesas ambientales de la Territorial Aburrá Sur tienen un mayor alcance deliberativo, con opciones de control social e incidencia en la planeación de instrumentos de ordenamiento ambiental. Los liderazgos de la cuenca del suroeste han emprendido ejercicios valiosos de control social; como se ha visto, con serias limitaciones en las respuestas institucionales en la entrega de información, en la implementación de acciones de verificación por parte de las autoridades ambientales ante las denuncias de las mesas y en la toma e implementación de decisiones frente a las problemáticas que se ponen en discusión de las autoridades ambientales locales.

Un número significativo de Mesas Ambientales ejecutan Iniciativas por el cuidado del patrimonio ambiental y Planes de protección del agua. Estos últimos, mediante la priorización de una fuente hídrica siguiendo dos criterios de relevancia (abastasen a un acueducto, presencia de conflictos e impactos ambientales); consignaron los principales elementos de diagnóstico (ubicación de la microcuenca, principales problemas identificados en el Plan de Desarrollo municipal, en el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca); definieron un plan de trabajo con actividades de sensibilización, educación ambiental, recolección de residuos sólidos, reforestación en la fuente de agua, entre otros.

Aquí tuvimos que conocer las bocatomas (Liborina), porque uno no ama lo que no conoce; nos empezamos a preguntar por qué el agua sucia y nos fuimos a mirar qué es lo que pasa, mientras le echamos la culpa al fontanero y entendimos por qué lo del agua. Miremos, es qué es la llegada allá, de dónde es y qué nos abastece. En este momento si nos hablan del agua, más de uno lo conocemos y sabemos de dónde nace, cuánto se demora y que es un agua totalmente cristalina” (Taller 4, Capacidades Ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).

Además de la labor protectora cívica que llevan a cabo las Mesas Ambientales, generan procesos de reapropiación en los caminantes, propietarios de los terrenos aledaños a las fuentes hídricas y conciencia por el cuidado de los bosques que los rodean. El sentido de pertenencia lo conectan con sus vivencias generacionales en una lucha por la adopción de prácticas y consumos, asociadas a la urbe que paulatinamente han ido instalándose mediante procesos de repoblamiento con migrantes urbanos y con cambios de aspiraciones de vida en las juventudes.

En el recorrido que hicimos ahora ocho días a la reforestación, lo que hablaba doña Rubiela, de los cultivos que antes se quemaban y todos. Los señores que nos estaban colaborando con la reforestación de la Aguadita, le mostraban a uno esa extensión de tierra, y contaban: cuando yo tenía 17-18 años, todo ese terreno lo cultivaba mi papá, nos veníamos por acá y cruzábamos. De pronto la gente fue creando conciencia, como hizo mi amiga con el terreno de ella, lo apropió para ella, para no dejarlo quemar. Entonces nosotros le preguntamos al señor ¿qué pasó con eso? “no eso lo compraron otras personas que ya no permiten que se hagan quemas, ni se haga nada. Por esas quemas fue que se secó la quebrada la Aguadita que era la que surtía a Liborina ahora como 20-25 años atrás. Entonces hace esos años la gente vivía de su frijol y eso, ahora no viven de eso, pero tienen su bosque, porque la gente tomó conciencia como dice doña Rubiela. No se ha recuperado, pero está muy boscoso (Taller 4 Capacidades Ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).

En San Jerónimo el Consejo de la Territorial Aurra recorrió la quebrada La Muñoz para hacer registros documental y fotográfico, con lo cual aportar a la elaboración del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico de la cuenca del río Aurra (PORH). Posteriormente este material que logró identificar los lugares exactos de deforestación, contaminación por basuras y construcción en los alrededores de las fuentes iluminó parte del plan de acción relativo a acciones de protección del agua.

Ahí, no solo miramos las veredas que esa fuente hídrica recorre, sino también las problemáticas que puede tener. Vimos que una de ellas es que, ya llegando al municipio, prácticamente ahí, la gente no respeta los retiros de la quebrada La Muñoz ¡que es la fuente que abastece a todo el municipio! La gente construye al lado de la quebrada, el patio de la casa es la quebrada, con columnas dentro de la quebrada. Las descargas de las aguas sucias llegan ahí a la quebrada y también los desechos, de cierto sector para acá. Del pueblo pa' arriba todo es muy limpio y hay buena vegetación y hay hasta animalitos, pescaditos y todo, ahí es donde uno dice que el agua todavía está bien limpia. Pero cuando empieza la urbanización del pueblo notamos que no sabemos el valor del agua. Ahí hay unos sitios turísticos donde la gente se va a bañar, de ahí pa' abajo empieza la contaminación porque es un turismo que solo deja basuras, no hay inversión, solo daños (Taller 4 Capacidades Ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).

Es importante llamar la atención sobre el valor de la gestión de conocimiento que llevan a cabo concretamente mediante la estrategia de recorridos e inventarios de fauna y flora. El levantamiento colectivo de información sobre las especies, usos y estado de protección a la vez que genera intercambio de conocimiento intergeneracional.

Desde la mesa ambiental y de varias partes, no solo del área urbana sino del área rural. Entonces cada uno conoce su sitio donde vive, y también tenemos recorridos a fuentes hídricas e inventariamos fauna. Entonces ahí también nos damos cuenta qué es lo que está pasando con esa fuente hídrica, por qué se está contaminando, si se está contaminando por las cargas directas de aguas sucias, aguas negras desde las casas y por contaminación por basura. Cuando hacemos un recorrido no solamente en las veredas, sino también en el pueblo, vemos la problemática que existe con los residuos sólidos (Taller 4. Capacidades ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).

Al cierre de los planes de protección del agua se realizan Convites Ciudadanos por el Agua, con aportes económicos del proyecto Ciudadanía Ambiental para el uso del agua en Antioquia-Salvaguarda. A los convites se busca vincular masivamente la comunidad para generar apropiación y protección comunitaria.

En relación a la implementación de sus planes de acción en el componente de acciones de pedagogía, sensibilización y protección ambiental, las IE Instituciones educativas, los acueductos veredales y las organizaciones comunitarias son los destinatarios principales. Algunas medidas llevan a cabo procesos de educativos:

En la mesa ambiental de Caldas tenemos la escuela ambiental infantil con la participación de 24 niños y niñas de grados sexto, séptimo y octavo, con los que se ha venido desarrollando un trabajo de observación e investigación con relación a los diferentes conflictos ambientales, (...) los muchachos han venido haciendo un proceso de investigación con relación a la flora y la fauna. Importante que ojalá algún día tengamos la oportunidad de escucharlos dentro de estos procesos. Hoy Caldas está revisando y formulando el nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el PBOT, y a la par de ese PBOT le dijeron a Caldas: "Bueno Caldas, tenés que hacer otros planes que alimenten ese PBOT". Están revisando el PGIRS, el PEGAR, está revisando el Plan de Gestión del Riesgo, está revisando el Plan Hídrico del municipio y está revisando y formulando el Plan Ambiental Municipal (Líder de la Mesa ambiental Caldas. Taller 2 Suroeste, 2022).

Los procesos de reforestación tienen sus complejidades y las Mesas y Colectivos Ambientales han aprendido sobre ello. Identifican los lugares estratégicos para la reforestación, organizan la logística de la jornada de siembra y los periodos de abono y mantenimiento para garantizar la vida de la planta. Usualmente, las jornadas de reforestación requieren mucho esfuerzo de planeación, logística y ejecución, para lo que se valora el acompañamiento y aportes de diferentes organizaciones locales y de Corantioquia.

En este momento estamos sembrando en una vereda que se llama Loma Hermosa, entonces pedimos autorización de los dueños de las fincas, cerquita para reforestar en la quebrada y con el compromiso de que ellos le hagan el mantenimiento, o sea el seguimiento y el mantenimiento a esos arbolitos para que de verdad sí puedan nacer (Taller 4. Capacidades ciudadanas. Occidente antioqueño, 2022).

En el ámbito de la acción estratégica de las Mesas y Colectivos Ambientales por la incidencia política, las Mesas Ambientales tienen en los gobiernos locales y autoridades ambientales CAR sus principales interlocutores para promover la deliberación e incidencia de la ciudadanía en temas ambientales para la formulación e implementación solidaria de políticas públicas ambientales y el control de la gestión pública y la vigilancia de las instituciones de gobierno.

En gran medida la importancia de los relacionamientos institucionales de las Mesas y Colectivos se define por la posibilidad de allegar información y análisis técnico que de otra manera no tendrían cómo conocer, a fin de formarse un concepto sobre asuntos específicos ambientales, promover la formación de opinión pública y la deliberación sobre temas concretos.

De manera formal, la mayoría de las Mesas, Colectivos Ambientales activan sus capacidades de incidencia desde sus conocimientos visión del territorio en periodos de elecciones populares y de debate para la formulación de instrumentos públicos, tales como: Planes de Desarrollo Municipal (PDM), Planes de Desarrollo Departamental (PDD), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y Planes de Gestión de Riesgos de Desastres.

Líderes y lideresas de las Mesas Ambientales ponen en discusión informes de consultoría ambiental contratados por los gobiernos locales a fin de generar comprensión en la opinión pública, apropiación y recomendaciones. Así por ejemplo en Fredonia se puso en discusión la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional (PGIRS). En el marco de acciones de protección del territorio para reapropiar su identidad agropecuaria, se propuso una iniciativa de política pública de seguridad alimentaria alrededor de los Mercados Campesinos en el Municipio de Fredonia para incentivar la economía local y reactivar procesos productivos en el campo.

Entre otras múltiples posibilidades de generar apropiación de las decisiones de políticas públicas ambientales para su implementación y defensa generalizada, en el municipio de Venecia y Ebéjico se abrió debate en articulación con el Concejo municipal entorno a la actualización de los PBOT. Así también con diferentes temas y alcances en Santa Bárbara y Heliconia los líderes de las Mesas Ambientales han procurado la apertura de espacios para la deliberación pública y la generación de opinión en torno a temas de interés ambiental.

Otras maneras de movilización del debate y la opinión pública de acuerdo con las dinámicas variables de los liderazgos y el poder político local han sido las acometidas por las Mesas Ambientales articulados al movimiento subregional Alianza Suroeste, las cuales han tenido diversos alcances.

También en el municipio de Amagá se ha desarrollado de manera ordenada el seguimiento a planes ambientales de empresas locales instaladas en áreas de especial cuidado; como fuentes hídricas. Estos seguimientos reflejan comprensión de los marcos normativos ambientales reguladores de la actividad económica, para trazar metodologías de seguimiento y para el relacionamiento con los actores intervinientes en marcos de actuación conjunta por la protección del patrimonio ambiental.

Como parte del movimiento subregional por la defensa del territorio de la megaminería, algunos municipios de la Cuenca Sinifaná han implementado procesos deliberativos por la defensa del territorio y pedagogía ambiental entorno a las exploraciones mineras que se proyectan en la Territorial del Cartama. Entre otros, en el municipio de Fredonia, además de discutir informes técnicos sobre los efectos de la minería, se discutieron las actuaciones en torno a las Audiencias Públicas programadas por la Secretaría de Minas del Departamento en el proceso de otorgamiento de contratos de Concesión minera.

En San Jerónimo, Heliconia, Buriticá, Santafé de Antioquia, Giraldo, Fredonia, Titiribí se llevaron a cabo análisis de control social que tuvieron como objeto el seguimiento a fuentes hídricas, tres de ellas a nivel de cuenca, una fuente abastecedora y a las regalías de la minería del oro.

Los aprendizajes en la realización de control social han llevado a la identificación de retos, sobre todo para superar las barreras institucionales de acceso a la información de un lado, y el fortalecimiento de la capacidad de relacionamiento institucional, procesamiento y análisis de la información del lado de los liderazgos.

Recientemente el Consejo de Cuenca río Amagá quebrada Sinifaná presentó informe de seguimiento Planes de compensación biótica o por pérdida de biodiversidad del proyecto conexión pacífico 1 (expediente ANLA LAV0071-00-2015) Cuenca Amagá Sinifaná. Con el acompañamiento de Conciudadanía y la ANLA, los líderes y lideresas dieron cuenta de aprendizajes significativos de replicar al enfrentarse a la comprensión de documentos técnicos y a la interlocución con la empresa operadora y la agencia de regulación ANLA.

Inicialmente hubo desconfianzas, por un lado, la empresa pensaba que la veeduría era para torpedear la construcción. Por otro, los ciudadanos percibían que el Estado no quería involucrar a la sociedad civil en estos proyectos. Sin embargo, con el paso del tiempo los actores destacan la importancia de la unión para el trámite de conflictos, y la definición de canales de comunicación para expresar sus inconformidades.

Las Mesas Ambientales han logrado que sus sugerencias para mitigar daños ambientales sean acogidas por Covipacífico; por ejemplo, el cerramiento con alambre de púas a las quebradas, planes de reforestación y resiembra con especies adecuadas, además, han podido montar conjuntamente unos apiarios. El reto que señalan a futuro es hacerle seguimiento al cumplimiento de otros planes sociales y ambientales, como son la inversión forzosa del 1 %, el cuidado de las fuentes hídricas, los temas de empleo, actividades económicas y pago de predios.

En Suroeste también hay otros grupos ambientales, de carácter más proteccionista por la defensa del territorio, que rechazan contundentemente la actividad minera de la Anglogold Ashanti, con una posición crítica sobre el ordenamiento territorial a la cual han adherido las Mesas y Colectivos Ambientales de la subregión con diversos niveles de compromiso.

En el Occidente se procuró una iniciativa de control social que no llegó configurar resultados entorno a las compensaciones ambientales e inversiones de no menos de 1 % en Túnel del Toyo cuenca río Sucio Alto.

En general los diversos ejercicios de control social instalan capacidades organizativas locales, aumentan las capacidades de incidencia política de la ciudadanía en la gestión de sus agendas y fortalecen las capacidades de líderes y lideresas, en tanto implican: (I) profundizar temáticamente sobre el objeto de control social que se elija, por ejemplo, para los casos mencionados: los procesos de licenciamiento ambiental de las obras de infraestructura (PCH, vías, Túneles) y el proceso de contratación pública; (II) el diseño de rutas de actuación, instrumentos para el levantamiento de información y uso de instrumentos de petición de información, entre otras herramientas ciudadanas; (III) el procesamiento y análisis de información; (IV) la búsqueda de articulaciones con las entidades responsables y vinculadas de diferente orden territorial de acuerdo con el objeto de control social.

Referencias Bibliográficas

Aguilar Villanueva, Luis F., *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica, México, 2008.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. *Participación ciudadana. Estrategia de participación ciudadana*. Gobierno de Colombia. Minambiente. Bogotá; septiembre, 2018, págs. 1-23.

Dobson, A. (2001). *Ciudadanía ecológica: ¿una influencia desestabilizadora?* *Isegoría*, (24), 167-187.

Dobson, A. (2005). *Ciudadanía ecológica*. *Isegoría*, (32), 47-62.

Dover, R. (2021). *Inclusiones incompletas: desarrollo, participación ciudadana y consulta previa*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia.

Echegoyemberry, M. N. (2017). *Ciudadanía ambiental: De la declaración formal a la implementación de los derechos humanos*. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*(13), 21-38.

Gudynas, E. (2009). *Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas: revisión y alternativas en América Latina*. *Desarrollo e Medio Ambiente*(19), 53-72.

Grupo Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial. La gobernanza y las leyes*; Washington, DC. 2017

Hobson, K. (2013). *On the making of the environmental citizen*. *Environmental Politics*, 56-72.

Latta, A. (2014). *Ciudadanía ambiental y las políticas de espacio y escala en Latinoamérica*. *Avá*, (24), 00-00.

Martínez, R. (2018). *El derecho humano a un medio ambiente sano: una educación para la ciudadanía en clave ambiental*. En *Debates y prácticas para la mejora de la Calidad de la Educación*, 123 pp., 37. Guadalajara: Asociación Investigación, Formación y Desarrollo de Proyectos Educativos.

POMCA Sinifaná. (2018). *Fase de aprestamiento POMCA. POMCA de los directos Río Cauca – Río Amagá quebrada Sinifaná*. CPA Ingeniería, Corantioquia.

Periódico El Suroeste. (2022). *Alianza Suroeste se pronunció frente a la*

presencia de la UPME en Fredonia. Recuperado de <https://periodicoelsuroeste.com/alianza-suroeste-se-pronuncio-frente-a-la-presencia-de-la-upme-en-fredonia/>

Puerta Silva, Caludia; VH Dover, Robert; Lopera Mesa, Gloria Patricia; Jiménez Gómez, Andrés Felipe; Hillón, Yulieth; Hinestroza Blandón, Paula A.; Carmona Castillo, Susana; Muñoz Ortiz, Luz Dary; Bustamante Cardona, Juan Camilo (2021) *Inclusiones incompletas. Desarrollo, participación ciudadana y consulta previa*. Fondo Editorial FCSH, Universidad de Antioquia.

Restrepo; Nelson. *Mesas ambientales y participación ciudadana. Conciudadanía*. Medellín; 2015, pág. 1 - 40.

Tréllez, E. (2005). *La ciudadanía ambiental global. Manual para docentes de educación básica de América Latina y el Caribe y para quienes quieren optar en la formación de ciudadanos y ciudadanas ambientales. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Comisión de Educación y Comunicación de la UICN para Sur y Meso América (CEC)*

Valencia, Á. (2003). *Ciudadanía ecológica: una noción subversiva dentro de una política global*. *Revista de estudios políticos*, (120), 269-300.

Valencia, Á. (2006). *Ciudadanía ecológica y educación cívica*. En *Educación en la tolerancia: I jornadas educación cívica y democracia* (pp. 1-15). Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autónomo.

Velásquez, F. (2021). *La participación ciudadana en el sector extractivo en Colombia*. Bogotá: Editorial Dejusticia.

Velásquez; Fabio. *Descentralización y modernización del Estado en Colombia. balance de una experiencia*. Consultado: abril, 2022 En: http://nomadas.ucecentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_3/03_2V_Descentralizacionymodernizacion.pdf



**Capítulo III:
Mecanismos De Gestión De Problemáticas Y
Conflictos Ambientales De Las Mesas Y Colectivos
Ambientales Hacia La Propuesta Metodológica
El Diálogo Multiactor**

La gestión de conflictos socioambientales es un proceso que incluye diferentes actividades orientadas a manejar, prevenir, disminuir o controlar la disputa existente entre dos o más actores por el uso, acceso, disponibilidad, control o calidad de la naturaleza de un territorio específico. La gestión tiene como propósito identificar el conflicto socioambiental, identificar los actores involucrados (ya sea comunidad, empresa y/o Estado), desarrollar espacios de diálogo multiactor, lograr consensos que mejoren sus relaciones sociales y que mitiguen la afectación ambiental, implementar esos acuerdos y hacerle seguimiento a su ejecución. Puede ser una ruta alternativa para el trámite de las tensiones sociales, es decir, diferente a las rutas oficiales e institucionales; además, el objetivo final es abordar las causas y disminuir las consecuencias de un problema ambiental.

La gobernanza del territorio propone que varios actores toman decisiones conjuntas y concertan para buscar salidas a la situación conflictiva (MinAmbiente, 2017). “La gestión territorial supone asumir responsabilidades en un proceso, para resolver una cuestión o para materializar una idea determinada. Estas acciones las llevan a cabo los diversos actores territoriales, como comunidades, actores institucionales, entidades estatales, entre otros” (FAO, 2021, p.13).

La gestión difícilmente actúa sobre las condiciones estructurales que generan el conflicto socioambiental. Por ejemplo, la gestión no acaba la megaminería, pero en el marco del diálogo para la concertación se reduce la tensión entre la multinacional minera y las comunidades ambientalistas, de igual manera, se reducen los impactos negativos sobre los ecosistemas. Estructuralmente los conflictos socioambientales tienen múltiples variables (como la deforestación, la expansión urbana y la operación de hidroeléctricas), con la gestión no se resuelven completamente, ni se terminan los conflictos, pero se contribuye a implementar alternativas que disminuyan los impactos sociales y ambientales (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, 2022, párr.2).

Desde esta perspectiva, implica el manejo concertado de una situación tendiente a la transformación ⁵² del problema en sentido positivo para la protección de los ecosistemas. Es importante diferenciarlo de los conceptos resolución de conflictos ⁵³ y transformación de conflictos socioambientales ⁵⁴, porque la gestión implica un proceso para disminuir o reducir la conflicti-

Nota al pie

⁵² Algunos autores presentan un debate entre la solución y la transformación de los conflictos socioambientales: “Busca principalmente **hallar soluciones** ante situaciones de crisis frente al desarrollo de proyectos de inversión relacionados con la extracción de recursos” (Huamaní & Macassi, 2011, p.49). “Actividad orientada a prevenir o contener la escalada de un conflicto o a reducir su naturaleza destructiva, con el fin último de alcanzar una situación en la que sea posible llegar a un acuerdo o **incluso a la resolución del propio conflicto** (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, 2022). “[La gestión de conflictos socioambientales] está directamente relacionada con la forma en que la sociedad identifica y se plantea los problemas, los discute, **busca soluciones**, contiene sus crisis, aprende y construye mejores condiciones para que los conflictos a futuro dejen a la sociedad más fortalecida. En resumen, tiene que ver con los mecanismos, procesos y actitudes para responder a los cambios y **solucionar los problemas**” (Huamaní, et al, 2012, p.10).

⁵³ **La resolución de conflictos socioambientales** alude a superar, reducir y resolver el conflicto por medio de mediación o negociación (Rodríguez, et, al, 2019). También se define como



vidad, no necesariamente para terminarla. No siempre es posible dar solución a los conflictos socioambientales, por tanto, se considera que la gestión es para prevenirlos, atenderlos o mitigarlos. Operativamente, involucra las capacidades de los actores en juego, recursos, mecanismos, procesos, instrumentos, procedimientos, metodologías o protocolos de intervención en la situación problemática con consecuencias ambientales y sociales.

Continúa nota al pie

“formas en que varios actores encuentran el modo de resolver, de manera pacífica, desacuerdos sobre hechos o situaciones puntuales en las que se expresa el conflicto (...) la resolución busca remediar únicamente un hecho o evento puntual en el que se expresa el conflicto” (FAO, 2021, p.25).

⁵⁴ **La transformación de conflictos socioambientales** pretende comprender el conflicto para luego abordar sus causas y transformar esas raíces (Rodríguez, et, al, 2019). También “está dirigida a cambiar los patrones que lo producen, es decir, las causas estructurales que subyacen a este” (FAO, 2021, p.25). Además, “el enfoque de transformación reconoce la complejidad de los conflictos, por lo que su abordaje, si bien se encarga de resolver aquellas situaciones visibles o urgentes (para evitar que escale o se mantengan hechos violentos), su apuesta recae en procesos de larga duración y mayor impacto, a través de acciones a corto, mediano y largo plazo que se deben traducir en la transformación de patrones, visiones, relaciones y comportamientos que llevan a la confrontación entre actores con intereses, necesidades o visiones distintas del territorio” (FAO, 2021, p.17).

Gestión De Conflictos En Las Mesas Ambientales De Occidente Y Suroeste

Las Mesas Ambientales han trabajado para prevenir y mitigar las consecuencias sociales de las problemáticas y conflictos socioambientales. Dado que cada territorio tiene dinámicas particulares y contextos diferentes, son varios los mecanismos implementados, que van desde el uso de rutas de gestión establecidas por entidades estatales, vías administrativas y judiciales, hasta protestas y mesas de negociación sin intermediarios. A continuación, se nombran algunos mecanismos para la gestión de conflictos.

Espacios Institucionales

Incidencia en la elaboración de documentos rectores y planeación: Las rutas institucionales más comunes tienen que ver con la participación de las Mesas Ambientales y Consejos de Cuenca en la construcción de los *Planes de Desarrollo Municipal (PDM)*, *Planes de Desarrollo Departamental (PDD)*, *Planes de Ordenamiento Territorial (POT)*, *Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT)*, *Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH)*, *Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)*, *Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)* y *Planes de Gestión de Riesgos de Desastres*. Buscan incidir para que su visión de territorio y sus propuestas ambientales sean incluidas en los documentos oficiales. Igualmente lo hacen en mesas de diálogo con Alcaldías, Secretarías, Gobernación, Concejos Municipales y Corporaciones ambientales.

Propuestas de Acuerdos: Las Mesas Ambientales han llevado propuestas al Concejo para que se creen acuerdos municipales, con la intención de que sean normas vinculantes, además, han participado en las sesiones ordinarias, hacen exposiciones y dan declaraciones.

Las JAC son instituciones comunitarias tradicionales con alta incidencia en la vida comunitaria de los pobladores veredales, allí se discuten y tramitan las problemáticas ambientales y las gestionan ante las instituciones. En otros casos sirven como mediadoras.

Los integrantes de las Mesas Ambientales hacen gestión de las problemáticas en curso ante las autoridades locales: UGAM-UMATA, Secretaría de planeación, con copia a la CAR y Procuraduría ambiental abriendo expedientes de trámite para cada caso.

El control social es un mecanismo para el seguimiento a la gestión de problemáticas y conflictos socioambientales, o su diagnóstico, usado por las Mesas Ambientales del Suroeste, específicamente de la Cuenca Sinifaná. Este proceso, que se hace con el acompañamiento de Conciudadanía y con el apoyo técnico de la ANLA, implica un seguimiento ciudadano al *Plan de compensación por pérdida de biodiversidad* en las obras del proyecto vial Pacífico 1, que van desde Bolombolo (Venecia), pasando por Amagá hasta La Primavera (Caldas). El control social tuvo una metodología específica o pasos determinados, como fueron: definir la problemática, seleccionar los criterios a evaluar, recolección de información, cotejar los datos con la realidad por medio de trabajo de campo, compilar la información, hacer un informe detallado y comunicar el resultado. El control social ha sido efectivo para este proyecto vial, pues con este mecanismo de gestión los ciudadanos del Suroeste han encontrado real interlocución con las autoridades ambientales (ANLA) y con la empresa contratista; pero también ha sido el mecanismo de presión para que, de las 29 acciones verificables del *Plan*, Covipacífico cumpliera hasta el momento con 25. Las Mesas han logrado corroborar el cumplimiento de un programa de reforestación, que se encuentra en Titiribí en más de 400 hectáreas, además de verificar: el avalúo comercial de los predios a adquirir, rectificación de linderos, cerramiento de predios, legalización notarial de compra de terrenos, acuerdos de conservación y manejo, recolección de semillas, rescate de plántulas, control fitosanitario, entre otros. Los ciudadanos que participaron de este control social afirman que:

El principal punto fue bajar la guardia para interrelacionarnos con los funcionarios de Covipacífico, porque ellos estaban a la defensiva, y nosotros estábamos a la defensiva porque nos habían afectado nuestros ecosistemas y porque dudábamos de si nos iban a atender y decir la verdad. Fue una de las cosas más bonitas que aprendimos y es importante replicar: aprender a hacer control, a verificar, pero de una manera concertada, en un espacio amigable (Entrevista Lideresa Mesa Ambiental, 25 de agosto de 2022, Suroeste antioqueño).

Hay muy buena voluntad y disposición de parte de la ANLA, Covipacífico y sus funcionarios. Hay disposición de la empresa a entregar toda la información, a escuchar, a conversar con la comunidad. Hay un ambiente cordial, de mucho diálogo. Se hicieron algunos acuerdos y la empresa los está implementando (Entrevista Lideresa Mesa Ambiental, 29 de julio de 2022, Suroeste antioqueño).

Hay conciencia sobre la importancia de hacer veeduría a los proyectos mineros de Suroeste y Occidente. Por ejemplo, la Mesa Ambiental de Buriticá en su plan de acción para 2022 tiene como punto fuerte la creación de estrategias participativas para hacerle seguimiento o monitoreo a la minería, incluyendo la exploración y explotación.

También se hace control social a los políticos y candidatos a las Alcaldías. En tiempo de elecciones se hacen foros para comprometerlos con los temas del patrimonio natural y de la defensa del territorio, en ese sentido, se les pide que firmen acuerdos ante toda la comunidad.

Mecanismos Administrativos o Jurídicos

Las Mesas Ambientales de Ebéjico y Heliconia han acudido con denuncias a todas las autoridades ambientales competentes. Hacen llamadas, toman fotos y videos como evidencia para adjuntar, escriben quejas y solicitan respuestas de la Gobernación, la Superintendencia de Servicios Públicos, Corantioquia, Contraloría, Personería, Procuraduría regional ambiental, Ministerios, entre otros.

En Cañas Gordas usan el litigio como forma de solicitar reparaciones ambientales. Los colectivos ambientales del municipio demandaron por los incumplimientos en las compensaciones ambientales de la obra Túnel del Toyo, porque el contratista genera problemas sociales ambientales y sociales para la comunidad, y no cumple las normas establecidas de mitigación y compensación. Se esperan más acciones jurídicas teniendo en cuenta que se planea otro túnel paralelo al Toyo.

Movilización Social

Los afectados por las obras de la Conexión vial al mar, en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, cuando no se sienten escuchados, han acudido a manifestaciones, paros, acciones contundentes como bloqueo de vías, bloqueo de obras y de maquinarias, derivando incluso en enfrentamientos con la fuerza pública (Muñoz, et al., 2021). Hay registros de este tipo de protestas desde el año 2003, desde esa época la movilización social viene reclamando los mismos asuntos: la solución de los problemas sociales y ambientales causados por la obra vial. El último registro es de diciembre del año 2020, cuando la comunidad de Palmitas bloqueó la vía que comunica a Santa Fe de Antioquia y Urabá, para exigir el pago de deudas por 83 predios vendidos al proyecto y que aún no terminan de pagar, además, para exigir el cumplimiento de las compensaciones ambientales, solicitar exoneración del pago del peaje, mejoramiento de las vías rurales y puentes peatonales para comunicar las veredas divididas por la carretera (Blu Radio, 2020). Complementando estas acciones de protesta, la comunidad acude a los medios de comunicación regionales para divulgar las afectaciones.

La movilización social contra la operación del relleno sanitario El Guacal, en Heliconia, tuvo apoyo de concejales, de veedurías ciudadanas, Mesas Ambientales y otros ciudadanos no organizados, incluso del corregimiento San Antonio de Prado, de Medellín. Esa movilización implicó diversas manifestaciones, protestas, mítines y performance con artistas, además de la asistencia a las sesiones de los Concejos Municipales, y reuniones con Corantioquia, donde como acto simbólico y de protesta pedían que se tomara un vaso de agua de la quebrada contaminada.

Los Recorridos Y Visitas De Reconocimiento Ambiental

En los grupos focales y entrevistas es muy común la alusión a los recorridos territoriales como una de las principales estrategias para identificar los conflictos ambientales y luego proceder a su denuncia o solución. Las caminatas les permiten a los ciudadanos conocer las afectaciones que hay en su municipio, especialmente en las cuencas hidrográficas. Para las Mesas Ambientales son la mejor forma de evidenciar los problemas, y esos recorridos los hacen solos, con Corantioquia, con las Juntas Acueductos o con Corporaciones Ambientales.

La Mesa Ambiental de Liborina ha hecho recorridos para verificar el estado de sus afluentes hídricos, los actores y causas de la contaminación. Así lo cuenta una integrante de la Mesa:

En cierta ocasión hicimos un recorrido con una funcionaria de Corantioquia. Hicimos varias recomendaciones que fueron llevadas al Concejo, por ejemplo, una era que había que talar unos árboles que se encontraban debajo del puente en una quebrada porque si no, en una creciente se iba a llevar el hospital. Otra recomendación fue para la zona de hosterías en Las Vegas, porque allí vierten desechos directamente a la quebrada Juan García, y se les pidió que al menos se vincularan a los tubos madres (Taller 1. Grupo focal, Occidente 2022).

Ante un problema ambiental en Frontino, las Mesas Ambientales y las JAC lo primero que hacen es trabajo de campo para identificar la ubicación exacta y actores responsables. Después de los recorridos llegan a sus comunidades a socializar hallazgos y a tomar decisiones para la acción:

Primero verificamos los problemas para luego tomar decisiones, es decir, a nosotros nos llega la información de que en tal parte se está presentando un problema socioambiental, entonces lo que se hace es ir a verificar que eso que nos contaron sí está pasando, y de acuerdo con eso vemos qué acciones podríamos tomar, no solo para solucionar de una, sino para ir mitigando poco a poco ese problema que se está presentando en el territorio (Taller 3, Occidente. 2022).

La Mesa Ambiental de Heliconia hizo recorridos en las instalaciones del relleno sanitario El Guacal, con el fin de hacer una investigación para evidenciar la contaminación a las aguas de la empresa Enviaseo E.S.P. Efectivamente lograron obtener material probatorio: imágenes del desplazamiento de fauna, fotos de cuando abrían el tanque de lixiviados y arrojaban desechos peligrosos a la quebrada, fotos de la coloración del cauce, entre otros. Afirman que estas visitas fueron peligrosas porque no tenían permisos, y sin embargo lograron ingresar para tomar evidencias y adjuntarlas en sus denuncias y derechos de petición a Corantioquia.

La Mesa Ambiental de Amagá ha realizado visitas a empresas e industrias contaminantes del municipio, para conocer de primera mano todo el proceso del manejo de aguas residuales, verificar el plan de manejo ambiental, generar sugerencias y hacer acuerdos. Según ellos, hay casos donde determinan un tiempo para que la empresa cumpla con los adecuados manejos de aguas, en caso de incumplimiento hacen radicados ante Corantioquia, ANLA y MinAmbiente, con las fotos y el informe que la comunidad redacta.

Concertación Con Actores Empresariales Concernidos En Las Afectaciones Ambientales

En algunos casos de conflictos socioambientales, cuando el contexto social lo permite y cuando hay voluntad de las partes, las mismas Mesas Ambientales acuden a los actores o empresas contaminantes para hacerles llamados de atención y solicitar la solución del problema.

Desde hace más de cinco años la Mesa Ambiental de Ebéjico le ha llamado la atención a la empresa porcícola, Porcicarnes, para solicitarles un adecuado plan de manejo que evite la contaminación de la quebrada La Sucia.

En el corregimiento de Palmitas, los líderes sociales han gestionado algunos de sus problemas por medio del diálogo directo con la empresa Devimar. En estas reuniones solicitan el pago de compensaciones por la compra de predios y la reparación de daños ambientales a los bosques y quebradas del corregimiento, afectados con la construcción de la vía al mar.

Las JAC y la Mesa Ambiental de Amagá han dispuesto mecanismos de diálogo y concertación directa con las empresas que contaminan sus ecosistemas. Por un lado, ante la contaminación provocada por las canteras mineras y empresas como Cueros Vélez, Sanimas y Agrosan, la sociedad les pidió crear una Mesa conjunta y firmar un pacto por la calidad del aire. Luego, los líderes ambientales le hacen monitoreo al cumplimiento de los compromisos de las industrias. Por otra parte, debido a los malos olores y al frecuente derrame de líquidos por parte de vehículos transportadores de residuos sólidos hicieron acuerdos con la empresa para disponer de una línea telefónica dónde denunciar únicamente estos casos. Con esto han logrado tramitar el problema. Finalmente, han realizado unos espacios de reunión con las empresas mineras, donde se les exige el pago de compensaciones para la región, e inversión social en escuelas y carreteras. Así lo cuenta una de las integrantes de la Mesa Ambiental:

Primero verificamos los problemas para luego tomar decisiones, es decir, a nosotros nos llega la información de que en tal parte se está presentando un problema socioambiental, entonces lo que se hace es ir a verificar que eso que nos contaron sí está pasando, y de acuerdo con eso vemos qué acciones podríamos tomar, no solo para solucionar de una, sino para ir mitigando poco a poco ese problema que se está presentando en el territorio (Taller 3, Occidente. 2022).

Las partes del conflicto son la comunidad y la empresa privada. Yo conozco de algunas iniciativas desde la Junta de Acción Comunal de la Gualí que ya han realizado unos espacios de concertación con las empresas para realizar un plan de compensación entre ellos, como a manera de conciliación. Se les dice, ustedes nos están generando esta situación, entonces venga, apóyennos con la escuela, apóyennos con la placa huella, apóyennos con tales cosas (Taller 2. Suroeste antioqueño. 2022).

Alianzas Con Otros Actores

Cuando se trata de defender el territorio rural frente los proyectos extractivistas o de solucionar problemas derivados de la contaminación del agua y del suelo, las Mesas Ambientales son conscientes de la necesidad de buscar apoyo en otros actores para tener más fuerza en sus propósitos. En primer lugar, se destacan las articulaciones con organizaciones de sus municipios como JAC, Colectivos Ambientales o juveniles, e instituciones educativas. También las alianzas con actores regionales o supralocales e carácter cívicos, empresariales, Movimientos sociales y Asociaciones de municipios ⁵⁵, los espacios subregionales de concejales y gremios, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como Conciudadanía, Convida, otras.

Las Mesas Ambientales del Suroeste han encontrado apoyo en varias administraciones locales para defender su territorio contra la explotación de minería de metales. Así que es más fuerte la lucha conjunta entre comunidades con alcaldes, pero también con concejales, diputados, congresistas, ONG, y grupos ambientalistas de la subregión. Con ellos han podido tramitar algunas iniciativas normativas y han alzado la voz en más escenarios institucionales.

En el municipio de Pueblorrico, la Mesa Ambiental se ha articulado al Comité de Concertación Social, donde confluyen diferentes organizaciones de la zona, para trabajar conjuntamente iniciativas en defensa de la vida, el territorio, el agua, la agricultura, y contra la minería extractiva.

En Caldas, para la gestión de problemas por contaminación de la quebrada La Valeria, se unieron la Mesa Ambiental, EPM y 10 Juntas de Acción Comunal para crear el programa “10 Juntas por la Valeria”, con el fin de hacer trabajo social, prevención y cuidado de las fuentes hídricas.

Nota al pie

⁵⁵ Las asociaciones de municipios son entidades públicas como Masora, Maser o Musa en el Oriente antioqueño.

En Heliconia, la Mesa Ambiental y otros habitantes del municipio han logrado captar recursos económicos para proyectos de reforestación y protección de fuentes hídricas, por medio de concursos o alianzas con Corantioquia y Conciudadanía.

La Pedagogía Transformadora

Se relacionan con la pedagogía ambiental, porque las Mesas consideran que la ciudadanía debe conocer bien los problemas, o concientizarse, para luego moverse hacia su resolución.

Durante los grupos focales, los integrantes de las Mesas de Suroeste y Occidente han destacado reiteradamente la educación ambiental como otro mecanismo que usan para gestionar los conflictos ambientales, pero sobre todo para prevenirlos. Destacan la pedagogía con niños para concientizarlos sobre el cuidado de los ecosistemas. En Caldas y Salgar el proyecto se llama Guardianes de la Naturaleza, y junto a Corantioquia, les enseñan a los pequeños sobre el ahorro de agua, celebran la semana del ambiente, el día del árbol, del agua y de la tierra. En Ebéjico, la Mesa Ambiental hace un ejercicio similar en las escuelas, según Luis Fernando, “esto va generando una conciencia social que se transmite en sus familias, colegios y comunidades. Y son esos niños los que van a seguir la lucha de nosotros por el ambiente” (comunicación personal, 29 de julio, 2022).

En Sopetrán y San Jerónimo la Mesa Ambiental aprovecha un programa radial para informar y dar contexto sobre los problemas ambientales de la región. En las transmisiones semanales hablan del patrimonio natural y dan recomendaciones para contribuir con hechos concretos, por tanto, enseñan sobre agroecología, abonos caseros, reciclaje y adecuado manejo de basuras.

Barreras O Limitaciones De Las Mesas Ambientales Para La Gestión De Los Conflictos Socioambientales

Falta De Voluntad Política

Como se ha visto hasta este punto, el principal reto para la ciudadanía ambiental es la poca o nula voluntad política de mandatarios (locales, regionales, nacionales), y de otros funcionarios del Estado como concejales, diputados, congresistas, integrantes de corporaciones ambientales y de agencias como ANLA y ANM. Son múltiples las razones que aluden las Mesas Ambientales, destacando principalmente los intereses económicos, los intereses políticos, los “amiguismos” o sus relaciones de amistad con los actores que explotan el patrimonio ambiental. A nivel municipal, por ejemplo, a la hora de otorgar licencias urbanísticas, permisos de construcción, de emitir sanciones o de hacer operativos de control ambiental, influyen las relaciones de esos actores con los mandatarios de turno, o con los funcionarios respectivos de las Secretarías de Ambiente y Planeación.

Cada cuatro años, durante las campañas electorales, los candidatos a las Alcaldías mencionan la relevancia de los temas ambientales, sin embargo, cuando son elegidos se limitan a implementar proyectos de reforestación o limpieza de quebradas, dejando de lado la ejecución de importantes políticas, por ejemplo, entorno a acueductos y alcantarillados. Tampoco demuestran acciones concretas contra algunos actores, no hay sanciones efectivas contra personas naturales y jurídicas, y mucho menos entran en confrontación con los actores estatales, empresariales, legales o ilegales causantes de los conflictos socioambientales ⁵⁶.

Nota al pie

⁵⁶ Esto se ha evidenciado en el seguimiento que el proyecto Salvaguarda ha realizado a la implementación de las propuestas de las agendas ciudadanas de 2019 en los PDM 2020 – 2023: las propuestas con mayor avance son las relacionadas con la educación ambiental y las que tienen menos avance son las infraestructuras de saneamiento básico (Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR), acueductos veredales, compra de predios donde nacen fuentes de agua que abastecen acueductos.

Frente a conflictos de interés por el uso del suelo, del agua y de otros elementos del patrimonio ambiental como los bosques, los minerales y las economías agrarias, las Mesas Ambientales aseguran que los conflictos se hubieran podido prevenir si se contara con una adecuada y actualizada normatividad para la planeación del territorio. En la mayoría de los municipios del Suroeste y Occidente antioqueños están desactualizados los POT, EOT o PBOT, y eso responde a una lógica de poder que busca impedir la regulación en los usos del suelo, porque el interés de los políticos es beneficiarse a sí mismos, a los actores económicos que los han financiado o apoyado, a sus familiares y amigos. En consecuencia, no hay voluntad política para actualizar estos instrumentos de planeación. En el mismo sentido, hay otros casos donde no hay voluntad para actualizar ni implementar los PGIRS ni las PTAR.

La falta de voluntad política para solucionar los conflictos limita a las Mesas Ambientales, porque estos consideran que no tienen buen recibimiento en las instituciones que tienen la capacidad técnica para actuar, pues, aunque sean escuchados en distintos escenarios, no se tienen en cuenta sus propuestas de solución ni planes de acción. De igual manera, esta situación desincentiva la movilización social y la incidencia política en defensa de los ecosistemas.

Relaciones Poder Político Y Económico

Las relaciones de amistad o de alianza estratégica entre políticos y actores empresariales e industriales impiden el trámite efectivo de las problemáticas ambientales. Las autoridades (sean locales, regionales, nacionales o ambientales) tienden a defender los intereses de sus amigos, aliados políticos y económicos, es decir, actúan en favor de los actores que están causando el conflicto socioambiental, y no actúan en favor de las comunidades afectadas.

Por ejemplo, en Ebéjico, la Mesa Ambiental lleva más de cinco años denunciando los vertimientos de aguas sucias a la quebrada La Sucia, principal fuente de abastecimiento para el acueducto. Las aguas son contaminadas por la empresa porcícola, Porcicarnes. Sin embargo, aunque hay una ciudadanía que interpone las quejas ante la administración municipal, esta no frena la situación, ni sanciona a la industria porcícola, según dicen, “porque los alcaldes han sido aliados de la empresa”, “el alcalde es muy amigo del dueño”, o “son de la misma corriente política”⁵⁷.

Nota al pie

⁵⁷ Un ejemplo reciente y muy contundente, fue el papel que asumió la directora de Corantioquia, empresarios del Comité Intergremial de Antioquia, cuando el Ministerio de Ambiente anunció un borrador de resolución temporal para proteger los recursos naturales no renovables en el Suroeste e intentar protegerlos de la minería de metales de gran escala. La CAR y empresarios se filaron para rechazar esta resolución preocupados por que el Art. 5 de dicho borrador se refería a actividades de alto impacto ambiental; de repente, las porcícolas, aguacateros, operadores turísticos, otros, se preocuparon por sus impactos ambientales y vieron en riesgo sus actividades económicas. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/corantioquia-apoya-decision-de-minambiente-sobre-delimitacion-en-el-suroeste-AC20775511>

<https://www.corantioquia.gov.co/corantioquia-observaciones-ministerio-proyecto-resolucion-suroeste/>

Tanto en los municipios de Occidente como de Suroeste la presencia de grupos armados ilegales afecta, desestimula e impide el activismo ambiental de los ciudadanos y las autoridades locales comprometidas con la defensa del territorio. Los integrantes de las Mesas Ambientales se ven cohibidos a participar, nombrar y denunciar situaciones de riesgo socioambiental, porque en el contexto de sus territorios se mueven poderosos actores armados que tienen incidencia, o que son directamente responsables de situaciones como la deforestación, la contaminación de las aguas, la construcción o loteo ilegal, y la explotación minera.

Un ejemplo reciente ocurre en el municipio de Buriticá (Occidente), según Noticias Caracol ⁵⁸ (30 de julio de 2022), hay grandes socavones para minería de oro, controlados por el Clan del Golfo, donde se explotan los suelos sin requisitos legales, con afectaciones ambientales y bajo control de personas armadas. Otro caso ocurrió hace unos años en Heliconia (Suroeste), cuando ciudadanos que se movilizaron en oposición al relleno sanitario El Guacal recibieron amenazas directas donde se les pedía callar las denuncias, y también se sintieron presionados con amenazas indirectas como “en las reuniones donde discutíamos el tema del relleno aparecían personajes no agradables, lo que identificamos como un mensaje” (anónimo, comunicación personal).

Situaciones similares ocurren en otros territorios antioqueños, marcados por un contexto de violencia armada, donde los líderes ambientales se sienten intimidados y prefieren evitar confrontación con los actores ilegales. Por tanto, hay temor a denunciar las situaciones sociales y económicas que afectan los ecosistemas, los ciudadanos prefieren no tomar riesgos personales, evitar amenazas de muerte o de desplazamiento forzado, y evitar enemigos dentro de sus mismos municipios.

Las Políticas Económicas y de Desarrollo

En Colombia, durante las últimas tres décadas, el modelo de desarrollo se ha sustentado en el extractivismo, es decir, en la explotación del patrimonio ambiental como fuente para la obtención de servicios, empleos, proyectos e impuestos. Este modelo estatal, implementado

Nota al pie

⁵⁸ (Noticias Caracol, emisión central, 30 de julio de 2022). Impresionante operativo para intervenir mina de oro explotada por el Clan del Golfo. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SQHLkOeUNeg>.

Sobre la presencia del Clan Úsuga o Clan del Golfo en las minas auríferas de Buriticá, se recomienda ver también (Noticias Caracol, emisión central, 23 de mayo de 2018). Infierno en Buriticá a causa de fiebre de oro y guerra sin cuartel de las Bacrim. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9AEVy70ej6l>

y defendido por los gobiernos de turno, es un obstáculo para la gestión de los conflictos socioambientales, porque no se pone del lado del ambientalismo ni de los ciudadanos afectados, sino que es un modelo donde el Estado se pone al servicio de las multinacionales, grandes industrias y empresas.

El modelo de desarrollo extractivo impide la efectiva gestión de conflictos porque se soporta en unas normas, leyes, decretos, licencias, procedimientos, métodos, en un aparato burocrático, y en unos limitados espacios de participación ciudadana que complican la defensa del patrimonio ambiental por parte de la ciudadanía, pero facilita los trámites para la explotación por parte de actores económicos o del mismo Estado.

El modelo extractivo prevé algunos incentivos económicos para los entes territoriales donde se ejecuten proyectos mineros, hidroeléctricos u otros, lo que a su vez se convierte en aliciente para que los municipios permitan las obras. Así pues, las autoridades locales apoyan los proyectos contaminantes y de extractivismo en sus territorios, porque, a pesar de las consecuencias ambientales y sociales, lo que les interesa es recibir para el municipio regalías, inversión social e impuestos locales (industria y comercio, por ejemplo). Otro factor muy relevante son los empleos y sobre todo los formales por parte de empresas extractivas en comparación con empleos informales que ofrece la agricultura, por ejemplo. Esto ocurrió, por ejemplo, en el municipio de Heliconia, allí los ciudadanos que se oponían a la puesta en marcha del relleno sanitario El Guacal afirmaron que no recibieron apoyo de los alcaldes porque estos consideraban más importante la entrada de impuestos para el ente territorial.

Los Actores Económicos, Contratistas o Empresarios

Los actores económicos no tienen conciencia, no les interesa o no toman medidas para evitar las consecuencias sociales y ambientales que originan sus proyectos extractivos en las regiones de Occidente y Suroeste. Así pues, la falta de voluntad de este sector es una limitación para gestionar los conflictos, por un lado, porque no se consideran responsables, causantes o coparticipes del origen de los problemas, por otro lado, porque cuando se autorreconocen como tal, las acciones para mitigar sus daños se quedan cortas.

Ahora bien, es común que las Mesas Ambientales asocien a las empresas, contratistas y multinacionales como industrias a las que solo les importa la explotación de los ecosistemas para sus ganancias económicas, y que aunque normativamente están obligados a tener en cuenta las comunidades impactadas poco atienden las peticiones de los locales, y cuando escuchan a los ciudadanos no se toman decisiones conjuntas ni de gran impacto. Esto ha provocado desconfianza en los líderes de las Mesas: ahora temen ir a las reuniones de los proyectos, temen favorecer los contratistas, temen ser comprados o servir como avaladores de las obras, además, han reconocido que algunas empresas asumen la exposición de motivos del proyecto como la única forma de tener en cuenta a la comunidad impactada.

La desconfianza ha incrementado porque conocen de casos en que las empresas causantes de conflictos socioambientales han querido cooptar a los ciudadanos de la región para que

cesen sus denuncias públicas. Se mencionan los casos de Devimar, que ofrece empleo a pobladores de Palmitas, como forma de callar sus quejas por las afectaciones de la Conexión vial al mar; o el caso de Enviaseo E.S.P., que ofreció empleo y dinero a personas de Itagüí, Heliconia y San Antonio de Prado que se oponían a la operación del relleno sanitario El Guacal.

Debilidad, Omisión e Inoperancia de Autoridades

Según testimonios de las Mesas, es desesperanzador y decepcionante que las autoridades políticas y ambientales no tomen medidas para gestionar los conflictos socioambientales. No se trata de poca voluntad política, sino de la débil capacidad de las instituciones para actuar, sea por demoras en los trámites burocráticos, sea por los pocos funcionarios destinados, sea por la falta de presupuesto o por el cambio constante de personal. Estas fallas institucionales afectan la gestión de los conflictos, como sucede cuando la atención de quejas ciudadanas demora mucho tiempo, pues en el momento que las autoridades atienden el problema se ha agravado, los responsables se han ido del territorio o son otros actores.

Las demoras para atender quejas y solicitudes en las Alcaldías, Corporaciones Ambientales, Secretarías y despachos judiciales desmotivan a las Mesas Ambientales a continuar haciendo su labor de denuncia. Por ejemplo, aunque Corantioquia y la alcaldía municipal de Ebéjico han realizado visitas y tomado evidencias de la contaminación de aguas por la empresa Porcicarnes, estas no emiten sanciones efectivas que realmente detengan la situación, pues desde el año 2005 ocurren los vertimientos y aún hoy no hay soluciones administrativas, ni jurídicas, ni políticas. Lo mismo ocurre con la ANLA frente a las afectaciones ambientales de las constructoras de las autopistas al mar y las autopistas al pacífico. La omisión de las autoridades se refleja en testimonios del Suroeste:

Corantioquia actuó en favor de la empresa Enviaseo, porque después las fotos, la documentación e información que nosotros como ciudadanos les enviamos, como pruebas de los problemas de olores, problemas de la salud en la piel y coloración de la quebrada, Corantioquia no tomo medidas frente al relleno sanitario El Guacal (Entrevista Líder Mesa ambiental. 29 julio, 2022. Suroeste antioqueño).

Pese a lo documentado, realizadas las investigaciones se encontraron razones para exonerar dicha empresa (Sistema de Gestión Integral SGI. Resolución 160AS-RES2011-6209. En: <https://sirena.corantioquia.gov.co/esirena/CtrlPublicaciones?ctrlAction=D&doc=1455429> Consultado en: 07.2023).

Falta Comprensión de las Competencia Entre Autoridades

Existe falta de articulación entre las entidades y armonización de los instrumentos de planeación: determinantes ambientales (POMCA, Áreas protegidas) que no se incorporan a EOT desactualizados.

A la vez que, la falta de comprensión de las competencias y procedimientos administrativos y técnicos de las diferentes autoridades ambientales, son un problema significativo para la gestión de reclamaciones, solicitudes y trámites ambientales en general. Son muchas entidades, cada una tiene sus respectivas funciones, sus determinadas áreas y niveles de actuación, y toda esa información técnica no es clara para las Mesas Ambientales, lo que obstaculiza la incidencia. Como ejemplo, no siempre es claro si una licencia ambiental la otorga la Alcaldía, la Gobernación, Corantioquia, la ANLA, la ANI, la ANM o el Ministerio de Ambiente; entonces no se tiene claro ante quien tramitar reclamos ni quienes son los responsables.

Esto genera desmotivación, pero, sobre todo, conflictos de entendimiento entre autoridades y ciudadanía para el trámite efectivo de los conflictos socioambientales bajo la idea de que “todos se chutan la pelota y ninguno se responsabiliza”. De cualquier forma, por principio de subsidiariedad se orienta a que la entidad más cercana al ciudadano asuma resolver el problema.

Las autoridades ambientales no pueden negociar, concertar un cambio en una norma o una regla de juego, por ejemplo, acordar con la comunidad si se exige en compensación ocho árboles o diez por uno que se tale, ubicar la en determinado lugar propuesto por la comunidad una compensación. Se deben seguir procesos, procedimientos y metodologías concretas para compensar y respetar, por ejemplo, la equivalencia ecosistémica: compensar en ecosistema igual o similar al impactado. En tal sentido, las autoridades ambientales deben aplicar la norma y atendiendo el debido proceso, no puede negociarla en un espacio de participación o de diálogo. A las empresas se les aplican los instrumentos previstos en las licencias y permisos ambientales, las cuales pueden demandar que se cumplan (en el marco de dicho proceso se puede archivar o negar una licencia ambiental, no en una reunión). Pero como no existe un debido proceso, instrumento, mecanismo, instancia distinta al judicial para tramitar los conflictos socioambientales, no se puede demandar y las personas se sienten excluidas del proceso por parte de las autoridades. Esto es percibido como falta de voluntad, de compromiso por parte de los funcionarios, cuando lo que está de fondo es la ausencia de mecanismos para tramitar dichos conflictos.

Las municipios tienen las competencias y obligaciones de gestión del suelo, de ellos dependen la aplicación de restricciones en licencias urbanísticas (en áreas de retiro, zonas de alto riesgo, etc.) que no se asumen y que la comunidad cree que puede atender la CAR, quienes al final demanda el apoyo del municipio que no actúa, convirtiéndose este en un círculo vicioso.

Falta Cultura Ambiental en los Ciudadanos

La poca conciencia ecológica y cultura ambiental en algunos ciudadanos impide el trámite de los conflictos socioambientales, porque hay casos donde los causantes de problemas son los mismos habitantes. Por ejemplo, mineros artesanales que usan mercurio, personas que deforestan bosques para ampliar sus terrenos agropecuarios o para construir viviendas, vecinos que en sus hogares no hacen adecuado manejo de aguas residuales y las arrojan a fuentes hídricas. En casos como los anteriores, de incultura ambiental, la ciudadanía es directamente responsable de las consecuencias ambientales y sociales de sus actos, por tanto, difícilmente logran darle solución a la situación. Otro ejemplo, hay municipios donde son los mismos pobladores quienes lotean y construyen nuevas viviendas (cerca de quebradas, en zonas de alto riesgo); por ello, difícilmente tienen una posición crítica frente al inadecuado uso del suelo y la expansión urbana sin planificación.

Falta Motivación para la Defensa del Territorio

Aunque todos los integrantes de las Mesas Ambientales y Consejos de Cuenca, del Suroeste y Occidente, demuestran en su discurso un gran compromiso con la defensa de la conservación y protección del patrimonio ambiental, esas intenciones no necesariamente se manifiestan en la práctica. Algunos líderes no tienen la motivación suficiente para alzar la voz en otros espacios públicos, no se comprometen a enfrentar directamente a los actores causantes de conflictos, sean autoridades locales, ciudadanos, empresas, agencias estatales o corporaciones ambientales. Se entiende como razones evitar tener “enemigos” en sus propios municipios, y proteger su integridad personal ante riesgos de amenazas por actores armados. Pero también hay casos de líderes a quienes les falta motivación para incidir más allá de las Mesas Ambientales o de los espacios institucionales.

La región del Suroeste antioqueño se destaca por el activismo ambiental, específicamente contra la minería aurífera, en este propósito coinciden diversos ciudadanos, políticos, la iglesia católica, e incluso medianos empresarios; quienes se han articulado para realizar acciones conjuntas. Mientras que en el Occidente antioqueño la movilización social en defensa del territorio es más tímida, no hay un rechazo rotundo a la minería o a la expansión urbana referida a loteo y construcción de servicios turísticos. Este fenómeno no es algo reciente, desde hace 15 años estudios de la Universidad de Antioquia lo vienen registrando:

A diferencia de otras regiones del departamento como Oriente y Urabá, la movilización y acción colectiva para garantizar reivindicaciones sociales, la atención del Estado, la prestación de servicios y el mejoramiento de las condiciones de vida no han sido temas importantes para los agentes sociales en Occidente (INER, 2007, p.78).

3

¿Qué es Una Ruta Para la Gestión de Conflictos Socioambientales?

Una ruta para la gestión es una herramienta que sugiere una serie ordenada de pasos para avanzar en el abordaje de conflictos socioambientales en los territorios. Esta ruta es flexible para la adaptación a diferentes contextos y necesidades, por lo que puede ser usada indistintamente por diferentes actores. Implica un ejercicio de participación amplia de diversos actores territoriales para que, a través del diálogo, los acuerdos y las acciones concertadas, sea posible avanzar, no solo en el abordaje y transformación de conflictos socioambientales, sino en la construcción de una visión común de los territorios.

La ruta de gestión es un proceso para abordar el problema, para que no escale a una tensión más grave. Es para buscar salidas, no implica necesariamente solucionar el problema. Por ejemplo, en casos de megaminería donde ya se está haciendo extractivismo la ruta de gestión sería para hacerle veeduría al proyecto y mitigar efectos. En ese sentido:

Un sistema de gestión de conflictos puede jugar un rol decisivo en torno a gestionar dichas problemáticas y explorar en soluciones. Si bien no va a solucionar todas las problemáticas, el sistema de gestión de conflictos deberá hacerlas visibles, y movilizar voluntades para desarrollar opciones de política, que correspondan a los sectores, que den solución a las problemáticas y logren la transformación de los conflictos en procesos de desarrollo donde ambas partes resulten beneficiadas (Huamaní, et al, 2012, p.70).

Sobre los principios de la confidencialidad, la confianza y la no violencia es indispensable identificar causas del conflicto, actores en tensión, identificar intereses en disputa, establecer canales de comunicación confiables entre los actores, establecer coincidencias y desavenencias, llegar a acuerdos, implementarlos y hacerle veeduría al proceso.

Siempre se podrán implementar varias rutas de gestión al mismo tiempo. Por ejemplo, el diálogo multiactor se puede hacer al mismo tiempo que las Mesas realizan acciones jurídicas, acciones administrativas, protestas y articulaciones con organizaciones sociales u ONG. Sin embargo, cada proceso debe hacer las valoraciones necesarias para no romper los principios de relacionamiento que hacen posible una transformación no violenta de las tensiones y conflictos.

3.1

Abordajes entorno a Rutas para la Gestión de Conflictos

Ruta para el Abordaje y Transformación de Conflictos Socioambientales, Propuesta por la FAO para Colombia (2021):

Tiene estos pasos: 1) Análisis (identificar el problema, el contexto, las causas, los actores), 2) Diálogo y concertación (espacio de participación, reunión para la construcción de confianza entre los actores con diferentes visiones y para tomar decisiones), 3) Formulación (de un plan de acción con objetivos y actividades concretas a corto, mediano y largo plazo), y 4) Implementación y seguimiento (ejecución de las acciones definidas en el Plan de acción, con un cronograma establecido, llevar a cabo, respetando todo lo acordado previamente, las acciones formuladas) (FAO, 2021).

Guía Metodológica para el Diseño e Implementación de Procesos de Prevención y Transformación de Conflictos por el Agua. Herramientas de Diálogo y Negociación. (Ministerio de Ambiente, 2017):

En primer lugar, se explica que la gestión de conflictos por agua se puede hacer acudiendo a las autoridades pertinentes, por tanto es una guía institucional que nombra a todas las entidades estatales que tienen competencia para resolver conflictos por el agua y explica cada una de sus funciones bajo las normativas, así pues, se nombra al Ministerio de Ambiente, la ANLA, IDEAM, Agencia de Desarrollo Rural, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Corporaciones ambientales, Entidades territoriales y Consejos de Cuenca.

Algunas claves para el diseño de procesos de transformación de conflictos son:

- * Analizar el contexto político, cultural y económico.

- * Identificar actores estratégicos.
- * Crear capacidades de diálogo.
- * Fortalecer espacios y relaciones que vinculen a los actores en un territorio.
- * Equilibrar la información entre los actores.

1) Análisis del conflicto y del contexto: establecer si la situación inicial es una problemática ambiental o un conflicto por el agua, analizar factores políticos, culturales, económicos y sociales. **2) Análisis de actores,** definir cuáles son los actores responsables, los primarios, secundarios, afectados, reguladores y terceros imparciales. **3) Análisis de la posibilidad** de negociación, hacer una matriz de riesgos y oportunidades. **4) Acudir a las autoridades o entes de control** que deben cumplir con su rol y aplicar la normativa, ya sea para sancionar, tomar medidas preventivas, o remitir el caso a otras autoridades. **5) Establecer la tipología de los conflictos** por el agua, ya sean: conflicto entre usos, conflicto entre usuarios, conflictos con actores no usuarios, conflictos interjurisdiccionales o conflictos institucionales. **6) Diseño de la estrategia** metodológica del proceso de negociación, es decir, diseño del espacio de diálogo y de las reglas de juego. **7) Implementación de la estrategia** de diálogo como herramienta para la transformación de conflictos, interacción auténtica donde se escuchan el uno al otro, de manera que puedan apreciar sus perspectivas. Cada participante intenta entender al otro, aun cuando no tenga la misma perspectiva de un tema o asunto. A través del diálogo se trata de averiguar, explorar y descubrir, en lugar de discutir e intentar de convencer a la otra parte. **8) Negociación:** las distintas partes de un conflicto reconocen sus diferencias y deciden llegar a un acuerdo a través del diálogo. **9) Llegar a un acuerdo:** es el resultado esperado de todo proceso de negociación, que debe buscar satisfacer a las partes. **10) Establecer mecanismos para el seguimiento y monitoreo** de los acuerdos

Ruta para el Manejo de Conflictos Ambientales (Corantioquia, 2000)

Existen dos formas para el manejo de conflictos ambientales (Corantioquia, 2000, p.18).

a) “Los conflictos ambientales se pueden resolver de manera directa entre quienes generan el daño ambiental y quienes reciben sus impactos, mediante la búsqueda de acuerdos a través del diálogo franco y abierto, que permita poner en claro los intereses de los actores enfrentados y proponer salidas conjuntas al conflicto. Esta forma de solución es la conocida como Manejo alternativo de conflictos ambientales”.

b) “Los conflictos ambientales se pueden resolver haciendo que, en lugar del diálogo entre las partes comprometidas en el conflicto, como generadores y receptores, se hagan aplicar las normas legales que pueden existir y en consecuencia se ejerza con todo el rigor la fuerza legal

que tienen las llamadas autoridades ambientales, como son las Corporaciones Autónomas Regionales. Esta forma de solución es conocida como Manejo formal de conflictos ambientales”.

Manejo de Conflictos Ambientales, según Corantioquia (2000). **1)** identificar el problema o daño ambiental, y luego el conflicto socioambiental; **2)** identificar los intereses políticos, económicos y sociales de cada actor involucrado, teniendo en cuenta que a veces los actores no expresan realmente lo que buscan, sino que ocultan algunas posiciones e intereses reales frente a los recursos naturales; **3)** identificar los actores que causan el problema ambiental, los actores que reciben las consecuencias o impactos dañinos, y los actores o entidades reguladoras; **4)** identificar si el conflicto ambiental es manifiesto (cuando los que generan el problema y los que sufren los impactos se enfrentan abiertamente, bien sea mediante denuncias, protestas, movilizaciones, paros o violencia), o si el conflicto ambiental es latente (cuando existe un daño ambiental, pero los involucrados no se han manifestado de forma alguna porque desconocen los alcances del daño, quieren ocultarlo o tienen temor o desconfianza a hacer pública su posición frente a la situación que los afecta); **5)** reconocer y profundizar el conocimiento de los conflictos ambientales mediante diagnósticos ambientales y el análisis de los estudios de impacto ambiental que permitan conocer causas y consecuencias de los problemas ecológicos, además, tener un adecuado conocimiento sobre el contexto social, económico, político y cultural del territorio y la sociedad donde se presentan los problemas ambientales; **6)** identificar el escenario o lugares donde se realizan las actividades que generan los problemas ecológicos, sean urbanos o rurales, veredales, locales, regionales, nacionales e internacionales; **7)** establecer la calidad de las relaciones interpersonales e interinstitucionales que tienen los actores sujetos de los conflictos ambientales, es factor indispensable para buscar estrategias de comunicación favorables al restablecimiento o consolidación de un ambiente cordial y de confianza para buscar las mejores formas de manejo y resolución de los conflictos; **8)** buscar el diálogo directo con la contraparte, buscando su cooperación y colaboración para la solución del daño o problema que causa el conflicto y así evitar largos procesos legales, que pueden demorar la construcción de soluciones y deteriorar las relaciones entre los actores del conflicto; **9)** realizar un mapa conceptual que identifique actores, intereses, causas y consecuencias del conflicto; **10)** realizar una cartografía o mapas donde se evidencie los lugares exactos del problema.

Plan Integral para la Defensa del Territorio

La sociedad civil organizada para la defensa del territorio ha incluido varios y diversos frentes de actuación frente a proyectos extractivistas y de infraestructura vial o energética con afectación patrimonio ambiental. Los siguientes pasos incluyen recomendaciones de movimientos sociales del Oriente antioqueño, que pueden ser aplicados por habitantes del Suroeste y Occidente:

1) identificar los actores comprometidos con la afectación socioambiental (ya sean gubernamentales, empresas, personas o contratistas) para reconocer exactamente a quiénes hacerle reclamos; **2)** socializar el conflicto socioambiental con las comunidades locales; **3)** exponer el conflicto en redes sociales y medios de comunicación municipales y regionales, para ampliar el número de personas enteradas de la situación y que se unan a la lucha ambiental; **4)** llevar las denuncias e incidir en las Juntas de Acción Comunal, en las Alcaldías, en las reuniones con

organizaciones, Mesas Ambientales, Concejos de Cuenca, entre otros espacios participativos de la comunidad; **5)** llevar las ideas a ONG, corporaciones, fundaciones, universidades, grupos de estudio y semilleros (como Estudios de Minería, Estudios Rurales o Derecho Agrario, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UdeA), para que ellos den conceptos, asesoría jurídica y sociopolítica; **6)** realizar festivales culturales, Asambleas del Agua (como en el Oriente antioqueño) o Asambleas de la tierra; **7)** realizar marchas o plantones que muestren el respaldo comunitario hacia la defensa del territorio y en contra de los proyectos extractivos; **8)** presionar al Concejo municipal y a la Alcaldía para que aprueben resoluciones en defensa del patrimonio ambiental; **9)** usar mecanismos judiciales, administrativos y jurídicos como demandas, tutelas, derechos de petición, acciones de grupo; **10)** usar espacios de participación institucionales y mecanismos regulados por el Estado como: consultas previas, audiencias públicas, acuerdos municipales, revocatorias del mandato, discusiones del POT, diseño de Planes de Desarrollo, veedurías ambientales; **11)** participación en escenarios electorales como candidatos a las JAC, JAL, Concejos municipales, Asamblea departamental, Congreso, Alcaldía y Gobernación.

Uso de Mecanismos Informales

Los conflictos socioambientales también se pueden gestionar por medio de la movilización social que motive a actuar a los actores responsables de los problemas ambientales y a las autoridades pertinentes. Para ello se recomienda utilizar formas de actuación informales o pensadas por la misma ciudadanía, que estén por fuera de la regulación estatal y la rigidez institucional. El propósito de estos mecanismos es posicionar los conflictos socioambientales en la agenda pública para que mucha gente los conozca y hable de ellos, con actividades culturales, marchas, protestas, paros, plantones, mesas de negociación con políticos, funcionarios y empresas extractivistas. La denuncia pública contribuye al movimiento ambiental porque logra adeptos y mayor movilización social, para ello es necesario el uso de medios de comunicación y la creación de eventos culturales, con el propósito de divulgar el conflicto socioambiental desde la voz de la ciudadanía afectada, para que más personas se enteren del conflicto y los apoyen. La divulgación se hace usando diversos medios de comunicación como (radio, televisión, internet, periódicos, redes sociales). Es una forma de incidencia social y de divulgación, no solo con charlas y foros, sino también con herramientas visuales como documentales, videos cortos, fotos, audios, recorridos, ludotecas ambientales, recorridos o caminatas y obras de teatro.

3.2

Cuatro Formas para el Manejo de Conflictos Socioambientales

Conciliación: Una tercera parte recibe poder para encontrar soluciones que las partes pueden o no aceptar. Es un procedimiento en el cual los actores del conflicto reconocen la autoridad de otro actor que esta por fuera del conflicto ambiental y lo llaman para que plantee soluciones, que puedan dar satisfacción a los intereses de los actores directos del conflicto. Generalmente se buscan conciliadores con reconocida y aceptada autoridad moral por quienes son actores directos del conflicto (Corantioquia, 2000, p.21).

Negociación: es una vía extrajudicial de gestión directa entre las dos partes implicadas. La negociación es un proceso de resolución de problemas en el cual dos o más personas discuten voluntariamente sus diferencias e intentan alcanzar una decisión conjunta sobre lo que afecta a ambos. La negociación exige que los participantes identifiquen los temas sobre los que discrepan, que se informen acerca de sus necesidades e intereses, que elaboren opciones de posible acuerdo y que entren en tratos sobre las condiciones del acuerdo final. Unas negociaciones logradas dan generalmente como resultado algún tipo de intercambio o promesa que se hacen mutuamente los negociadores (Moore, 1994, p.5)

Arbitraje: es la intervención de una tercera parte con autoridad y poder conferido por las partes en conflicto, que debe buscar las soluciones que son obligatorias para las partes en conflicto. Se trata de que los actores en conflicto, al no llegar a acuerdos, buscan que un tercero les solucione sus problemas, no con consejos como en el caso del conciliador, sino con medidas de obligatorio cumplimiento por las partes involucradas en el respectivo conflicto (Corantioquia, 2000, p.21).

Mediación: es la intervención de una tercera parte imparcial y neutral, que no tiene el poder de tomar decisiones en una disputa o negociación, para ayudar a las partes contendientes a alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable sobre los temas en disputa. La mediación es un proceso voluntario. La función del mediador es ayudar a las partes a desarrollar un proceso resolutivo que les posibilite satisfacer con éxito sus intereses sustanciales, de procedimiento y psicológicos” (Moore, 1994, p.15). La mediación “Es un procedimiento de acercamiento entre los actores del conflicto ambiental que cumple una persona o entidad reconocida por tales actores. Se diferencia de las anteriores en el sentido de que no propone ni impone soluciones si no que crea condiciones para generar el diálogo entre los actores del conflicto con el fin de que sean ellos quienes construyan las opciones mejores para el manejo de sus conflictos, sin someterse a pleitos legales (Corantioquia, 2000, p.21).

Recomendaciones para Implementar una Ruta de Gestión de Conflictos

Que sean los mismos ciudadanos e integrantes de Mesas Ambientales quienes definan sus rutas de gestión de conflictos, según sus capacidades y según sus contextos particulares.

Se recomienda a los ciudadanos ejecutar simultáneamente varias rutas para la gestión de conflictos, por ejemplo, que el plan A sea el diálogo multiactor, y que el plan B sea la movilización social.

Una ruta de gestión de conflictos socioambientales se puede implementar antes, durante y después de la ejecución de proyectos extractivos, porque se pueden evitar, redireccionar o mitigar sus consecuencias.

Reconocer la diferencia entre un problema ambiental y un conflicto socioambiental. Hay ciudadanos que solo reconocen problemas ambientales como los derrumbes, la contaminación del agua, aire y suelo; pero no identifican la minería, la expansión urbana o el turismo como conflictos socioambientales. Por ejemplo, en la Cuenca del Sinifaná (Suroeste) muchas personas aún no relacionan a la minería carbonífera como un conflicto socioambiental, se limitan a mencionar los problemas de contaminación. El reto es lograr una ciudadanía consciente, que defina autónomamente sus conflictos.

La ruta de gestión debe tener un periodo de tiempo limitado y no crear falsas expectativas de que el conflicto se va a solucionar completamente, ni que se van a eliminar de raíz las causas de este.

Es importante el autorreconocimiento como actores involucrados dentro del conflicto socioambiental. Ya sea como ciudadanos afectados, comunidades víctimas, empresarios, instituciones del Estado o autoridades ambientales. Todos deben reconocerse como actores del conflicto.

El propósito inicial del diálogo es generar confianza entre los intervinientes. Esta actividad permite conocer al otro y entender sus posiciones. La meta es un entendimiento civilizado en el marco de la Noviolencia.

La logística del encuentro multiactor es muy importante: lugar de reunión, materiales necesarios, moderador neutral, relator, ambiente agradable.

Indispensable la voluntad política para el diálogo. Cuando las instituciones del Estado, los actores económicos o las organizaciones sociales no están de acuerdo con hablar entre sí, difícilmente se puede implementar una ruta para la gestión de conflictos. Hay algunos sectores que niegan la interlocución con sus rivales y prefieren mantener una relación de confrontación; estos tienen sus razones, como un contexto social/político/económico desfavorable o unos antecedentes que impiden tener buenas relaciones. Además, hay actores sociales reticentes al diálogo, algunas multinacionales se niegan a interrelacionarse con movimientos antiminería, algunas organizaciones sociales no concertan y solamente hacen resistencia social.

Disposición para generar acuerdos. El diálogo debe llevar necesariamente a un acuerdo que mitigue, disminuya o solucione el conflicto socioambiental. Todos deben ceder en determinadas posiciones, porque no se trata de imponer una idea sobre la otra. Es entendible las diferentes matices, visiones e intereses de los actores involucrados, pero el esfuerzo es tender mutuos acuerdos. El reto es superar las posiciones radicales, aunque hay actores que aprueban o rechazan contundentemente la minería, las PCH o la expansión urbana, esa posición no debe dificultar el objetivo de encontrar acuerdos, e incluso llegar a puntos medios.

Recomendaciones de las Mesas Ambientales Para la Gestión de Conflictos:

Lo primordial es el reconocimiento del conflicto, y para eso se necesita educación y cultura ambiental. La educación ambiental ⁵⁹ debe estar orientada a la formación de individuos y colectivos, a impulsar procesos de capacitación ciudadana que cualifiquen la participación en los espacios de decisión para la gestión ambiental.

La formación ciudadana juega un papel fundamental en la cualificación de los actores del territorio, para que estos puedan actuar de manera efectiva en los procesos asociados a la gestión de sus conflictos socioambientales. El reto es fomentar una ciudadanía ambiental que actúe en defensa del territorio, que se mueva, que no se quede en el discurso y pase a actuar.

La formación en asuntos políticos cualifica a los ciudadanos en el conocimiento del funcionamiento del Estado, las diferentes dependencias gubernamentales, sus funciones y competencias. Con ese conocimiento, a la hora de hacer denuncias o reclamos se pueden dirigir a las entidades pertinentes.

Fortalecer las articulaciones, uniones y relaciones entre diferentes organizaciones (locales, regionales y nacionales), para que sus peticiones sean conjuntas y en acción colectiva, no individual.

La gestión se hace para prevenir y también para mitigar. El proceso de resistencia empieza antes de la ejecución del proyecto, en la etapa previa. Inmediatamente la comunidad tenga conocimiento de intereses extractivos en su territorio, poner el tema en la agenda pública, divulgar

Nota al pie

⁵⁹ *“La educación ambiental es definida como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas” (Programa Nacional Gobernanza del Agua, 2021).*

en la sociedad y empezar la lucha jurídica (así lo hizo exitosamente Vigías del Río Dormilón, en San Luis y Quebradona en Jericó).

Si hay desconocimiento de las comunidades sobre los procesos, o si hay temores para enfrentar un proyecto de extractivismo, entonces se recomienda escuchar testimonios de movimientos sociales de la región o del departamento, que sirvan como ejemplo a seguir.

Los procesos participativos de las comunidades en espacios decisorios sobre proyectos extractivos son mínimos, por eso lo que finalmente se activa es estrategias ex post, que buscan la compensación por afectaciones. Es decir, hay poca oposición o enfrentamiento al anteproyecto, pero hay bastantes exigencias durante y después para que las empresas y el Estado aumenten inversión social y disminuyan impactos socioambientales.

Los líderes con más conocimiento deberían tener espacios para divulgar sus aprendizajes dentro de sus comunidades, así más personas se enteran del conflicto socioambiental y sus impactos.

4

Metodología de Transformación de Conflictos Mediante el Diálogo Multiactor

¿Qué es y Para Qué Un Diálogo Multiactor?

El diálogo multiactor es un mecanismo alternativo para la gestión de conflictos socioambientales en el departamento de Antioquia, el cual implica no acudir a los mecanismos formales del Estado, sino que los mismos ciudadanos afectados gestionan, por medio del diálogo con otras personas, la mitigación, disminución o solución del conflicto socioambiental que impacta sus territorios.

Generalmente, un diálogo multiactor ⁶⁰ se entiende como un proceso de interacción humana a través de la palabra, y como una metodología de acercamiento para crear confianza entre diferentes actores, cuyo propósito es desarrollar unas mesas de concertación para llegar a acuerdos en torno a un conflicto socioambiental. En este marco, el diálogo puede lograr que se compartan entendimientos y visiones sobre una situación y sobre el territorio, además de generar confianza entre las partes involucradas, lo cual va a permitir que se transformen las relaciones entre distintos sectores y que disminuyan las tensiones, disputas o confrontaciones.

La clave de este mecanismo es la comunicación, esto es, un diálogo abierto, libre, creativo y permanente entre los ciudadanos. El diálogo es condición para identificar y construir propuestas de vida, en diferentes ámbitos, que den respuesta a intereses legítimos de todos los ciudadanos, favoreciendo así un buen manejo de los conflictos en la sociedad. A partir de esta comprensión, los espacios de diálogo multiactor en el contexto de las actividades de

Nota al pie

⁶⁰ El Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia GDIAM es un grupo multiactor y se basa en una metodología y usa las reglas Chatham House Rules <https://gdiam.org/dialogo/> <https://www.chathamhouse.org/about-us/chatham-house-rule>

Estamos basados en esta guía: https://prodialogo.org.pe/wp-content/uploads/2016/09/gm_dial_multi.pdf

gestión ambiental se definen como procesos participativos, incluyentes e interculturales, que están orientados a plantear diversos temas relacionados con la incidencia en los ámbitos social, ambiental, económico y político.

Los temas se abordan mediante encuentros estructurados, en los cuales participan, como su nombre lo indica, múltiples actores: representantes de la sociedad civil (como Mesas Ambientales, organizaciones sociales, JAC, JAL, líderes, ciudadanos), representantes del Estado (Gobernación, Alcaldía, Concejo municipal, agencias, institutos, autoridades ambientales, Ministerios), y del sector privado (empresas, contratistas, multinacionales, industrias).

¿Por qué Son Necesarios los Diálogos Multiactor?

La necesidad de establecer espacios de diálogo multiactor en el contexto de actividades de gestión ambiental radica en su capacidad de crear relaciones de confianza, por ello es necesario y prioritario desarrollar capacidad de diálogo, para avanzar en acciones conjuntas. Este es un ingrediente básico de una cultura democrática y requiere que las personas dialoguen entre sí acerca de los temas que les preocupan y acerca de las situaciones que les afectan. La búsqueda de soluciones conjuntas entre los actores enfrentados en un conflicto permite mejorar los niveles de confianza y credibilidad entre las partes y con ello hacer más cercanas y cordiales las relaciones interpersonales.

Estos espacios también son necesarios porque implican resolver de manera directa un conflicto socioambiental, sin esperar la intervención del Estado ni de sus autoridades ambientales o entes judiciales. Es decir, son convenientes porque el diálogo y colaboración con la contraparte busca superar el daño o problema socioambiental, y así evitar largos procesos administrativos, jurídicos y legales que pueden demorar la construcción de soluciones y que pueden deteriorar las relaciones entre los actores del conflicto. El diálogo directo entre los actores directos del conflicto, y la construcción conjunta de soluciones, permite más agilidad para actuar, pues no se requieren los trámites, requisitos y los plazos que puede implicar un manejo formal del conflicto, ni se requiere esperar el auxilio o la decisión de las autoridades.

Finalmente, este mecanismo para la gestión de conflictos va a permitir que los actores directos involucrados, ya sean causantes, afectados, mediadores o intervinientes, se vean obligados a reconocer y asumir sus responsabilidades, haciéndose cada vez más conscientes en lo que respecta a sus derechos y deberes en los asuntos sociales y ambientales de una comunidad.

¿Qué Objetivos Tienen Los Diálogos Multiactor?

Los diálogos multiactor tienen como objetivo evitar, mitigar, solucionar, controlar o gestionar un conflicto socioambiental. Por ejemplo, evitar la construcción de una central hidroeléctrica, mitigar los daños ambientales de una multinacional minera ⁶¹ que contamina fuentes hídricas, solucionar el problema de deforestación en una determinada área protegida, o gestionar la construcción de un adecuado plan de ordenamiento territorial. En los diálogos multiactor se debe tener en cuenta tres tipos de objetivos, según los tiempos a desarrollarse:

Objetivos de Corto Plazo (Generación de Confianza). El diálogo multiactor puede ser un instrumento práctico para iniciar la construcción de relaciones de confianza y empatía entre actores enfrentados o con diferentes visiones frente a una situación. En este marco, los participantes se concentran en plantear sus diferentes posiciones o puntos de vista alrededor de un tema; identificar los puntos comunes y aquellos en los que existen diferencias; y finalmente plantear un procedimiento para gestionar los puntos comunes y las diferencias.

Objetivos de Mediano Plazo (Acciones Conjuntas). El diálogo multiactor también puede ser un instrumento para la resolución de conflictos y problemas coyunturales. En este caso, los participantes se enfocan en abordar asuntos urgentes que demandan acciones concretas. El reto particular al utilizar el diálogo en estas situaciones es enfocarse en la crisis inmediata y evitar abordar los asuntos estructurales.

Objetivos de Largo Plazo (Estratégicos o Estructurales): durante el proceso de diálogo se pueden plantear objetivos de largo plazo (estratégicos), como un mecanismo para planear lo que puede ocurrir en un futuro no inmediato. Es una forma de no “ahogarse” en los problemas actuales o urgentes (coyunturales), para pensar en acciones estructurales y de largo plazo. Es una oportunidad de definir el futuro.

Nota al pie

⁶¹ El Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia GDIAM es un grupo multiactor y se basa en una metodología y usa las reglas Chatham House Rules <https://gdiam.org/dialogo/> <https://www.chathamhouse.org/about-us/chatham-house-rule>

Estamos basados en esta guía: https://prodialogo.org.pe/wp-content/uploads/2016/09/gm_dial_multi.pdf

¿Quiénes Participan en los Diálogos Multiactor?

Los participantes del diálogo multiactor en el contexto de las actividades de gestión ambiental son representantes de los diferentes grupos, organizaciones, instituciones y empresas que están directa o indirectamente involucrados en un territorio determinado. Por lo tanto, tienen un interés significativo por participar en un diálogo que permita llegar a resultados. Es importante resaltar que el éxito del diálogo multiactor depende de la presencia de todos los actores relevantes en la discusión.

El diálogo no será tan fructífero, por ejemplo, si faltan representantes de las empresas. En todo caso, de no existir la disposición de todos los actores a participar del diálogo, se pueden realizar encuentros/diálogos previos por separado, para preparar a los actores para el diálogo multiactor. Además, en dichos encuentros previos se debe evaluar si todos los actores (o algunos de ellos) requieren de alguna capacitación previa en los posibles temas que se tocarán en los espacios de diálogo.

Planificación y Preparación de Diálogos

Antes de iniciar las reuniones se recomienda que cada persona llene la siguiente tabla, con el fin de hacer su propio diagnóstico de la situación, es decir, se hace un análisis de contexto que permite identificar causas, consecuencias, espacios, actores, intereses y alternativas respecto a un conflicto socioambiental.

Figura 1

Muestra de la tabla para realizar autodiagnóstico y análisis de contexto.

Problema o daño ambiental y sus impactos		
Puede ser la contaminación del agua, suelo o aire, la tala de bosques, sedimentación del suelo, desplazamiento de fauna.		
Conflicto socioambiental		
Disputas y diferentes intereses entorno al uso, apropiación, acceso o control de bienes naturales. Por ejemplo: parcelación de terrenos para construcción de viviendas en zonas de bosque o destinadas para agricultura.		
Formas de expresión del conflicto		
Explicar cómo se ha manifestado el conflicto, si mediante denuncias, manifestaciones públicas, disputas verbales, jurídicas, entre otras.		
Actores del conflicto socioambiental		
Actores generadores		Actores receptores
Causantes del problema ambiental: constructoras, industrias, empresas, multinacionales, vecinos, entidades del Estado		Victimas del problema ambiental como habitantes de veredas, barrios o la población de varios municipios
Actores promotores		Actores reguladores
Organización, colectivo o grupo de personas que quieren dar trámite a la solución del conflicto		Entidades del Estado que tienen competencia para solucionar el asunto
Escenarios del conflicto socioambiental		
Lugar, vereda, barrio o espacio donde ocurre el problema y otros sitios hasta donde llegan los impactos		
Relaciones y comunicaciones entre los actores		
Detallar cómo son las relaciones entre los actores involucrados, si son tensas, cordiales, si dialogan, si tienen mediación		
Intereses de:		
Actores generadores		Actores receptores
Especificar los intereses políticos, económicos y sociales		Especificar los intereses políticos, económicos y sociales
Actores promotores		Actores reguladores
Especificar los intereses políticos, económicos y sociales		Especificar los intereses políticos, económicos y sociales
Progresividad		
Especificar si el conflicto presenta signos de escalamiento o con el paso del tiempo se agrava e ingresan nuevos actores involucrados		
Alternativas		
Alternativas posibles de los actores	Aspectos favorables	Aspectos desfavorables
Actores generadores		
Alternativas que tienen los actores generadores para dar solución al conflicto		
Actores receptores		
Alternativas que tienen los actores receptores para dar solución al conflicto		
Actores reguladores		
Alternativas que tienen los actores reguladores para dar solución al conflicto		
Actores promotores		
Alternativas que tienen los actores promotores para dar solución al conflicto		
Opciones para la solución, mitigación o disminución de los impactos ambientales y del conflicto socioambiental		

Nota. Elaboración propia. Base de datos Corantioquia corte a 12.2021.

Identificación y Análisis del Problema

El análisis de la situación conflictiva y de su contexto es importante porque brinda información para decidir si un diálogo multiactor sería el mecanismo adecuado para contribuir a una solución. En un primer momento hacer identificación del conflicto facilita la formulación de los objetivos del diálogo multiactor y el diseño de su proceso de implementación.

Una adecuada gestión de los conflictos ambientales implica un permanente estudio de la situación social, económica, política, cultural y ambiental del territorio y de la sociedad donde se presentan los conflictos. Por ello se recomienda a todos los participantes tener conocimiento previo de las relaciones de poder, de las actividades económicas, las costumbres y prácticas ciudadanas, las formas de tenencia y apropiación de los recursos, y, desde luego, de la biodiversidad del territorio. Con esta información se puede tener las claves que explican el por qué se presentan, agudizan o disminuyen los conflictos. En tal sentido, se trata de tener una visión integral de los contextos donde se presentan los conflictos socioambientales. El problema, la situación, el tema y su contexto pueden ser identificados y analizados a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el problema o daño ambiental?
2. ¿Cuáles son las situaciones o consecuencias sociales?
3. ¿Cuáles son los actores principales involucrados como causantes y afectados?
4. ¿Cuáles son los intereses o necesidades que están en juego?
5. ¿Cuáles son las discrepancias y disputas entre los actores, o las posiciones inamovibles de cada uno?
6. ¿Cuáles son las expectativas de los actores?
7. ¿Cuáles son los problemas de comunicación o falta de información entre las partes?
8. ¿Cuáles son las emociones o sentimientos que afectan la relación entre las partes?

9. ¿Cuál es el contexto cultural: valores, creencias o principios diferentes que separan a las partes?
10. ¿Qué asuntos conflictivos tienen relación con cuestiones estructurales?
11. ¿Cuáles son las características del contexto? Cómo es el contexto político, el contexto de orden público o violencia, o el contexto jurídico en que se mueve la situación ⁶².

Criteria para decidir sobre la pertinencia de un diálogo multiactor

Para decidir sobre la pertinencia de un diálogo multiactor se deben considerar principalmente los siguientes criterios:

Actores: Se refiere a la existencia e identificación de un conjunto de posibles actores, y que dichos actores estén dispuestos a participar en el diálogo.

Representatividad: Se refiere a la representatividad de los actores, es decir, si los posibles actores son reconocidos como representantes del sector público, de las empresas y de la sociedad civil.

Motivo: Se refiere a la identificación del tema o problema alrededor del cual se realizará el diálogo. El tema o problema debe ser capaz de movilizar a los posibles actores hacia el diálogo y a unos acuerdos concretos.

Incidencia: Se refiere a la incidencia potencial de los resultados del diálogo en generar cambios alrededor del tema o problema a tratar, es decir, concertar para luego tener acciones concretas tendientes a solucionar un problema identificado entre los actores.

Nota al pie

⁶² El Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia GDIAM es un grupo multiactor y se basa en una metodología y usa las reglas Chatham House Rules <https://gdiam.org/dialogo/> <https://www.chathamhouse.org/about-us/chatham-house-rule>

Estamos basados en esta guía: https://prodialogo.org.pe/wp-content/uploads/2016/09/gm_dial_multi.pdf

Definición de Resultados Esperados del Diálogo Multiactor

Es necesario aclarar de la manera más precisa y concreta posible, los resultados esperados o propósitos del diálogo multiactor. Es recomendable escribir qué cambios específicos serían visibles si el objetivo fuera alcanzado. Estos cambios pueden ser:

- * **Resultados tangibles:** Tales como un acuerdo, insumos para un cambio de legislación, propuestas de políticas específicas, proyectos, acciones concretas a desarrollar.
- * **Resultados intangibles:** Como ejemplo, mayor entendimiento a pesar de las diferencias existentes, mayor confianza, empatía y desarrollo de capacidades, tales como más gente que pasa a la acción o que ocupa un rol de liderazgo, o una mayor cooperación entre grupos.

¿Quiénes Deberían Promover el Diálogo Multiactor?

Es fundamental identificar a los personajes estratégicos con los cuales trabajar. Los resultados del análisis de actores facilitan la decisión respecto a qué actores deben formar parte del grupo de convocantes, también llamado grupo promotor del diálogo. Se debe definir qué institución, persona o grupo se debe encargar de la convocatoria, y a qué actores se debe invitar como participantes del diálogo multiactor. Por ejemplo, las Mesas Ambientales, los Consejos de Cuenca o las ONG con énfasis en temas ambientales podrían ser grupos promotores de los diálogos.

Para esta tarea se recomienda usar como instrumento un mapeo de actores, el cual permite identificar a los vinculados con un tema y graficar sus interrelaciones. Es aplicable tanto en el análisis de conflicto como en la selección de los actores con quienes trabajar en el marco del diálogo. Identificar a los actores en función a su relación con el objetivo del diálogo multiactor.

1- Ordenar y graficar a los actores en un esquema gráfico en función a criterios seleccionados. Por ejemplo, su poder de incidencia, su interés en el tema o sus capacidades en la temática. Es importante resaltar que los actores colectivos e institucionales no deben ser tratados de forma homogénea, sino que es fundamental identificar dentro de ellos a las personas que lideran una u otra posición.

2- Identificar las interrelaciones que existen entre los diferentes actores. Estas interrelaciones pueden ser de alianza/apoyo o de antagonismo/enemistad, relaciones fuertes o frágiles, o las relaciones pueden ser inexistentes.

3- Identificar a los actores que se debe buscar como aliados o a aquellos a los que se necesita atender más.

Los Promotores de los Diálogos

Estas son algunas de las características que deben tener los promotores (también llamados organizadores, coordinadores o convocantes) de los espacios de diálogo: conocimiento y acceso a la información, creatividad, capacidad de organización, credibilidad, afinidad o interés en el tema, poder de convocatoria, compromiso, relación amena con todos los actores, interés en los temas socioambientales, capacidad de incidencia social y capacidad de exigir el cumplimiento de acuerdos.

El grupo promotor es el responsable de los aspectos formales en la ejecución del diálogo multiactor y funciona permanentemente como un eje de comunicación interna y externa. A medida que el diálogo se desarrolla, el grupo promotor deberá lidiar con temas como presupuestos, programa y logística. Al mismo tiempo, deberá considerar la dimensión humana del diálogo, los temores y expectativas de la gente con respecto al diálogo.

- * Sus miembros deben ser aceptados por las partes interesadas.
- * Ser competente en la gestión de recursos y relaciones.
- * Ser sensible a la dinámica humana del diálogo.
- * Transmitir y establecer interés y compromiso genuinos.
- * Aprender de la realidad cambiante y ajustarse a ella.
- * Crear y mantener la confianza entre los actores.
- * Apoyar y proteger el proceso de diálogo frente a las amenazas a su éxito.
- * Tener capacidad de convocatoria.
- * Ser una institución o personalidad legítima.
- * Tener autoridad o poder moral (o ambos).
- * Ser honorable y gozar de respeto y credibilidad.
- * Ser percibido como neutral y confiable.

- * Tener voluntad de llevar a cabo el proceso de manera transparente e incluyente.
- * Tener capacidad para construir alianzas.
- * No estar en una situación con altas probabilidades de cambio (por ejemplo, un funcionario cerca del fin de su mandato) durante el tiempo que dure el diálogo ⁶³.

Facilitador/a del Diálogo Multiactor

El facilitador o la facilitadora es la persona encargada de coordinar los encuentros, es quien está al frente de la metodología de los diálogos y ayuda a los participantes a analizar, debatir y tomar decisiones colectivas de la manera más eficiente posible, tanto en el proceso de abordar los temas como en el de organizar el camino para llegar a acuerdos.

Es importante que sea un tercero imparcial, que tenga la aprobación de todos los actores y que cuente con determinadas competencias generales: escuchar atentamente y responder, saber moderar, preguntar, parafrasear, clarificar, sintetizar, observar, con responsabilidad, respeto, sensibilidad y equidistancia. El facilitador debe:

- * **Ser un buen anfitrión:** crear, moldear y mantener el espacio.
- * **Guiar a los actores** en todas las etapas del diálogo, en la clarificación e identificación de los problemas, la búsqueda de soluciones y la elaboración de acuerdos.
- * **Guiar** con curiosidad, formular preguntas que muestren respeto por las diferentes perspectivas sin tomar partido por ninguna y que ayuden a que emerja la humanidad que todo el grupo tiene en común.
- * **Facilitar la comunicación** entre los actores.
- * **Reencuadrar:** escuchar y recoger lo que se va diciendo, y hacer una devolución al grupo para mejorar la comprensión y promover la reflexión.
- * **Resumir:** dar una idea de lo que se ha logrado y destacar las áreas de acuerdo y desacuerdo.

Nota al pie

⁶³ En: https://www.oas.org/es/sap/dsdme/pubs/dial_%20demo_s.pdf Consultado: 07.2022.

- * **Registrar, tomar apuntes:** crear una relatoría que sirva de apoyo a la memoria grupal, como un documento escrito, un registro gráfico, una representación visual del proceso colectivo que se vaya creando durante el diálogo. Es responsable de las memorias del proceso, puede ser útil escribir un análisis sobre obstáculos que se presentaron y qué recomendaciones se pueden hacer para el futuro.
- * **Alentar** permanentemente a las partes en el esfuerzo de acordar, comprometerse y cumplir lo acordado, resaltando la importancia de los compromisos asumidos y de su cumplimiento.

Elaboración del Programa para el Diálogo Multiactor

El programa para el diálogo se debe construir conjuntamente entre el grupo promotor y el facilitador. El grupo promotor comparte los objetivos del diálogo con el facilitador, y el facilitador propone la secuencia y los formatos a emplear para asegurar que estos objetivos se cumplan. El primer borrador del programa lo puede hacer el grupo promotor o el facilitador, lo importante es que sea un proceso de codiseño.

Título del diálogo:

Fecha:

Lugar:

Horario:

Participantes:

Objetivo:

Facilitador:

Temas a tratar:

Responsables:

Metodología:

Reglas de juego:

Materiales necesarios:

Los detalles sobre la preparación de las reuniones podrán parecer irrelevantes y a veces, no se les da importancia, sin embargo, de esto depende en gran medida el éxito del proceso y, en ese sentido, requiere mucha atención. De esto se puede encargar el facilitador o facilitadora

del proceso. A continuación, se presentan los aspectos a tener en cuenta para la preparación de los espacios de diálogo:

Tiempo: establecer cuándo se harán los encuentros, cuántos días, cuántas horas y en qué horarios.

Lugar: escoger dónde se llevarán a cabo los encuentros, el espacio adecuado, amplio, seguro y pertinente donde se realizará la negociación.

Recursos: definir los recursos humanos y económicos que se requieren para llevar a cabo los encuentros, definir si es necesario facilitar transporte y provisión de alimentos. Para los encuentros y para la ejecución de los acuerdos es necesario contar con recursos humanos y económicos.

Estrategia: definir el proceso y los pasos requeridos. El proceso puede constar de una sola reunión, con eventuales reuniones previas. Pero también pueden ser necesarias una serie de reuniones con objetivos específicos: analizar conjuntamente el conflicto y la situación actual, intercambio de percepciones, la negociación en sí, y reuniones de seguimiento. Sobre todo en situaciones complejas puede ser necesario usar una primera reunión para que las partes se escuchen y para la construcción de confianza.

Objetivos: se deben formular los objetivos del proceso y de cada reunión, ayudando a dar respuesta a la pregunta: ¿cuáles son los resultados que se quieren obtener?

Agenda: en cada reunión nombrar cuáles son los temas que se van a tratar, en qué orden y en qué momentos. La agenda es la hoja de ruta de la reunión, debe ser elaborada por los promotores y el facilitador, y acordada con los participantes. Normalmente se prepara una agenda “anotada” que describe con minuciosidad las actividades, el tiempo asignado a cada una, el responsable de su ejecución y unas observaciones generales. Este es un documento de uso exclusivamente interno de la facilitación que guiará al equipo durante toda la reunión. De esta se desprenderá la agenda para participantes, que es un documento menos detallado, que presenta las actividades a realizarse de manera general y sin especificaciones de tiempos exactos para permitir flexibilidad en el trabajo.

Pre-diálogo: Las reuniones previas dependen de cómo se haya pensado el proceso, y sirven para hacer simulaciones y análisis de alternativas de resultados posibles. Se pueden organizar, por ejemplo, grupos focales a los que se les van a plantear preguntas para conocer sus reacciones; si se ve que la dinámica funciona, se aplica luego en la reunión ampliada. Los facilitadores, según cada contexto, deben preguntarse: ¿va a haber reuniones previas por separado con cada actor?, ¿quiénes se van a reunir previamente?, ¿el facilitador se reúne con los actores?, ¿cuántas reuniones de pre-diálogo se necesitan?

Divulgación: se refiere a la publicidad o comunicación a la cual se debe exponer el diálogo multiactor y sus resultados, debe ser un tema de discusión por parte de los participantes y dependerá en gran medida del objetivo de dicho diálogo. Es importante tener un manejo consensuado para evitar susceptibilidades en otros sectores, para ello se debe contar con una estrategia de comunicación, donde se aclare el papel de los medios de comunicación en el

diálogo. También es importante aclarar si se puede filmar o tomar fotos del proceso.

Documento base: se recomienda el uso de un documento de referencia para todos los actores, que contenga información clave sobre el tema a tratar. Este es un documento útil para igualar el nivel de información entre los actores. Normalmente lo que se hace es contar con un experto en el tema, que entrega un documento resumido con información técnica pero muy gráfica, que brinda un panorama general sobre lo que está pasando y por qué es importante tratar el tema, y con información diversa, objetiva y concreta. Sirve para que quienes están en la mesa lo revisen previamente, puedan tener información de base sobre la cuestión, y lleguen a la discusión en igualdad de condiciones y con un entendimiento común de lo que se va a tratar. Este documento también puede servir como base para iniciar la discusión de los hallazgos, para analizar las diferentes percepciones de los actores, para encontrar puntos en común y empezar un borrador con acuerdos.

Herramientas

La facilitadora o el facilitador de los encuentros debe definir formatos metodológicos y herramientas que permitan unos espacios de interacción amenos, agradables, sencillos, entendibles para todos los participantes y ágiles. El uso de diferentes metodologías o de una moderación muy pedagógica puede contribuir a disminuir las tensiones de los actores, evitar reuniones acartonadas y a darle agilidad al proceso, para que no se convierta en reuniones monótonas y aburridas. El facilitador/a debe organizar y dar estructura a los espacios de diálogo, teniendo en cuenta que todas las personas reunidas puedan cumplir con el propósito de intercambiar ideas, opiniones y puntos de vista. Algunas herramientas para utilizar pueden ser:

- * Árbol de problemas
- * Mapas conceptuales
- * Sociogramas
- * Exposición central o varios panelistas
- * Cartografías o dibujos
- * Escritura de cartas
- * Diálogo en plenaria
- * Trabajo grupal
- * Café del mundo
- * La Pecera
- * Phillips 66

Recomendaciones o Reglas para el Desarrollo del Diálogo

A continuación, se presentan unas sencillas recomendaciones para aplicar en los momentos de diálogo multiactor, estas constituyen una precondition para la aplicación exitosa de los formatos metodológicos:

- * Compromiso social con la defensa del patrimonio ambiental
- * Voluntad para llegar a acuerdos que eviten, mitiguen o solucionen conflictos ambientales
- * Establecer un entendimiento común acerca de: qué es el diálogo
- * Los participantes deben tener claridad y estar de acuerdo en el objetivo del diálogo
- * Acordar, establecer y manejar reglas que sirvan como pautas ordenadoras del diálogo
- * Emplear un lenguaje que todos los presentes puedan entender. Mantener un lenguaje claro, entendible por todos los actores y que no se preste a varias interpretaciones. Para los ciudadanos se recomienda mencionar desde un principio el objetivo concreto que buscan. Para los funcionarios, especialistas o académicos, se recomienda evitar el uso de tecnicismos y dar explicaciones claras.
- * Hablar con un tono de voz adecuado
- * No hablar todos a la vez
- * Dejar hablar al otro participante
- * Todos deben tener iguales oportunidades para intervenir
- * Los participantes pueden intervenir de forma voluntaria y libre
- * Escuchar atenta y pacientemente
- * Saber escuchar antes de responder
- * Respetar las opiniones de los demás, sin caer en ataques personales, y admitir las visiones de los demás buscando entender diferentes puntos de vista. Respeto por la diferencia, no tratar de imponer ideas ni forzar al otro a pensar como yo. Cada actor tiene sus visiones del mundo y sus percepciones sobre la vida. El propósito no es cambiar las opiniones de los demás, sino entenderlas
- * Contar con información transparente y veraz que sea de dominio de todos los participantes

- * Para el éxito del diálogo es fundamental una atmósfera de serenidad, manteniendo en todo momento la calma
- * Estar abiertos al cambio y a la posibilidad de estar equivocados
- * Asumir una actitud de colaboración, para la exploración de coincidencias, y de trabajo conjunto para el entendimiento mutuo
- * Participar siempre de buena fe, presumiendo que, más allá de las diferencias, todos apuestan por un diálogo genuino que construya confianza
- * Desarrollar una conducta coherente e íntegra, basada en los principios de veracidad, honestidad y responsabilidad

Las Conclusiones del Diálogo Multiactor

Durante la fase de cierre de cada encuentro, es importante que los participantes precisen las principales conclusiones del diálogo. El facilitador debe promover una reflexión conjunta e invitar a que se planteen las conclusiones, e indagar si, en general, todos los participantes están de acuerdo con las propuestas presentadas.

Las conclusiones de cada encuentro deben plasmarse en un documento, que consigne los acuerdos y cada uno de los compromisos. Lo concertado por los actores deben ser metas realmente alcanzables, que se inscriban en el marco del principio de legalidad y legitimidad. Los acuerdos pactados deben tener definido los tiempos, espacios, responsables, recursos necesarios y procedimientos a implementar.

Por lo general, un diálogo multiactor no es un propósito final, sino parte de un proceso. El sentido del diálogo es llevar a la práctica lo discutido. El diálogo necesariamente debe arrojar unos acuerdos para evitar, mitigar o solucionar los conflictos socioambientales. Al final de cada encuentro, todos los actores deberán hacer una reflexión respondiendo las siguientes preguntas:

¿A qué me comprometo?

¿Por qué lo quiero hacer?

¿Qué espero lograr?

¿Cómo lo voy a hacer?

¿Cuándo lo voy a hacer?

¿Con quienes?

¿Para quién es?

¿Qué necesito?

¿Qué dificultades puedo tener?

¿Qué beneficios puede tener para mí y para la comunidad?

La Evaluación del Diálogo Multiactor

La evaluación final se lleva a cabo inmediatamente después del diálogo, procurando que sea lo más completa posible y tomando en cuenta también las propuestas y acuerdos iniciales. Aspectos para evaluar pueden ser:

- * El logro de los objetivos.
- * El cumplimiento de expectativas.
- * La pertinencia del contenido.
- * El diseño del diálogo.
- * El proceso metodológico y su pertinencia en el diálogo.
- * El estilo y las capacidades del facilitador.
- * El nivel de intercambio e integración.
- * El nivel de aprendizaje de los participantes.
- * La aplicabilidad de lo aprendido.
- * El cumplimiento de las reglas de juego.
- * La superación de temores y preocupaciones.
- * El nivel de disfrute.
- * Los distintos aspectos de logística (materiales, alojamiento, alimentación, etc.).

Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos

Como el objetivo final es llegar a unos acuerdos frente al conflicto socioambiental, y que estos se implementen, entonces necesariamente se debe hacer un seguimiento a cada compromiso. Es importante delegar unas personas que se encarguen de este propósito, o establecer espacios en los encuentros posteriores para que todos los participantes discutan el cumplimiento efectivo de lo acordado previamente. Todos los actores comprometidos en darle gestión al conflicto pueden hacer su plan de veeduría ciudadana o de control a la ejecución de los compromisos acordados, donde se verifique antes, durante y después, la realización a cabalidad de las metas.

Elaborado por Luz Mery Hernández (Línea Ciudadanía Ambiental, Corporación Conciudadanía). Con ajustes de Daniel Restrepo (Gestión del conocimiento, Corporación Conciudadanía).

Referencias Bibliográficas

Corantioquia. (2000). Manejo de conflictos ambientales. Recuperado de https://www.corantioquia.gov.co/ciadoc/CULTURA/GC_CONFLICTOS_943F-LL_2000.pdf

FAO. (2021). Ruta para el abordaje y la transformación de conflictos socioambientales. Bogotá. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de <https://www.fao.org/gobernanzaypaz/wp-content/uploads/2021/06/Guia-FAO.pdf>

Huamaní, G. & Macassi, S. (2011). Gestión de conflictos socio-ambientales. *Economía y Sociedad* (77) 48-55.

Huamaní, G., Macassi, S., Alegría, J., & Rojas, T. (2012). *Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú*. CIES, Lima.

INER, (2007). *Occidente desarrollo regional: una tarea común universidad-región*. Universidad de Antioquia.

Ministerio de Ambiente. (2017). *Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua. Conceptos y herramientas de diálogo y negociación*. Presidencia de Colombia. Recuperado de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/GUIA_METODOLOGICA_DE_MANEJO_DE_CONFLICTOS.pdf

Moore, C. (1994). *Negotiation and Mediation*. Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz. Recuperado de <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-5-negociacion-mediacion-moore.pdf>

Rodríguez, I., Inturias, M., Robledo, J., Sarti, C., & Borel, R. (2019). *La transformación de conflictos socioambientales. Un marco conceptual para la acción*. Desafíos, 29.

Díaz, J. (2012). *Guía metodológica para diálogos multiactor en el contexto de actividades extractivas*. Revenue Watch Institute (RWI), Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Recuperado de https://prodialogo.org.pe/wp-content/uploads/2016/09/gm_dial_multi.pdf

Siwi, UNICEF, Ministerio de Vivienda, Red de Acueductos, Cosude y otros. (2021). *Diálogo multiactor del sector agua, saneamiento e higiene en Colombia*. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/media/7886/file/Di%C3%A1logo%20multi-actor%20del%20sector%20agua,%20saneamiento%20e%20higiene%20en%20Colombia.pdf>





ISBN 978-628-96379-1-5